



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS "ARAGON"

"ALCANCES Y LIMITES DEL MECANISMO DE
COOPERACION ECONOMICA ASIA PACIFICO
EN EL MARCO DE LA REUNION CUMBRE DE
LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

MARTHA ANGELICA BERMEJO LOPEZ.

ASESOR DE TESIS
LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA.

MEXICO

2005

m340964



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Señor, te doy las gracias porque sé que existes,
porque en el mundo y en la vida estás presente tú.

Te doy las gracias porque cuanto soy,
cuanto puedo y cuanto recibo es un regalo divino tuyo.

Te doy las gracias,
porque has puesto cerca de mí a familiares, compañeros,
grandes amigos y sobre todo,
a unos maravillosos padres con reflejos de gran amor eterno.

Gracias también por la tristeza,
por el dolor y la necesidad que
me hacen acercarme más a ti.

Gracias, Señor, por las cosas que tiene este mundo,
por darme tanta alegría, por tu presencia, por tu amor
incondicional que rebasan todas las fronteras, por todo...

iii GRACIAS, SEÑOR!!!

**A MIS PADRES:
SRA. VICTORIA CIRENIA LOPEZ DE BERMEJO.
SR. PEDRO RUBEN BERMEJO.**

A TI MAMÁ:

Por darme la vida, el cariño, el apoyo, la comprensión y tu gran amistad que siempre me has brindado, por guiar mi camino y estar junto a mí aún en los momentos más difíciles de mi vida, porque gracias a tu ejemplo y a los sacrificios realizados, me alentaste para culminar esta etapa y poder enfrentar nuevos retos con más valor.

CON TODO MI AMOR, ADMIRACIÓN Y RESPETO.

A TI PAPÁ:

Por tu amor incondicional y el apoyo recibido en la culminación de mi carrera, por la confianza brindada y en especial por tu inmensa sabiduría para entender la vida con madurez y disciplina constante.

CON TODO MI CARIÑO, TE QUIERO MUCHO.

IN MEMORIAM DE MARIA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ ARROYO.

A quien por voluntad divina ha dejado este mundo, pero siento su presencia a mi lado para conducirme por el camino del bien. Gracias abuelita.

IN MEMORIAM DE CARMEN LOIS PRIETO.

A una gran persona que me compartió gratos momentos y sabios consejos, que a pesar de su partida siempre estará en mi corazón. Gracias Chata.

A CAMILA Y ROCKY.

Dos pequeños tesoros, a quienes les agradezco su fiel compañía.

A MIS TIOS Y PRIMOS.

Por darme ánimos para seguir adelante con palabras de aliento para no detenerme en el camino.

A MI ASESOR, LIC. ARMANDO RAMIREZ BECERRA.

Con una eterna gratitud por su valiosa asesoría, comprensión y orientación en la realización del presente trabajo. Por ser un ejemplo a seguir de una personalidad académica con calidad humana al compartir sus experiencias y entusiasmo para hacer grandes obras en la vida.

AL RESPETADO Y HONORABLE JURADO.

Mi más sincero reconocimiento e infinita gratitud al Mtro. Jaime Llanos Martínez, Presidente de Jurado de mi examen profesional; al Lic. Luis Manuel López Rojas, Secretario Técnico de la Carrera de Relaciones Internacionales; a los sinodales, el Lic. Carlos Octavio Cruz Valencia y a la Lic. Paloma Margarita Martínez Duarte, a quienes con sus observaciones, conocimientos y consejos, contribuyeron a mejorar mi trabajo y mi formación profesional.

A MIS GRANDES AMIGAS Y AMIGOS.

Muchas gracias por confiar en mí, porque ustedes multiplican mis alegrías, dividen mis penas y entienden mi silencio...

A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Lo más hermoso que puedes lograr como ser humano en cada etapa de la vida, es hacer con amor lo que te gusta y deseas. La entrega profesional es una expresión pura y espontánea, sin bloqueos internos, sin dudas, sin vacilaciones. Una profesión no es sólo un trabajo más, no es invertir o vender el tiempo, sino la fuente donde fluye el torrente de creatividad, de amor, de entrega y realización.

Cuando has aceptado tu compromiso profesional y tu misión, esto lo conviertes en una arena donde luchas, gozas, juegas, compites y al final, tienes el aprendizaje para crecer, lograr y dar.

Desde hoy, lucha por sueños e ilusiones, decide sin duda a realizarte y ser trascendente, a pesar de las circunstancias externas y de tus debilidades internas.

!!!POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU!!!

INDICE DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.	I
CAPITULO I. EL ANÁLISIS DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PACÍFICO COMO NUEVO CENTRO DE PODER ECONÓMICO.	
1.1 La construcción del esquema de cooperación en la región de la Cuenca del Pacífico.	1
1.1.1 Las Organizaciones No Gubernamentales.	7
1.1.2 Las Organizaciones Intergubernamentales.	13
1.2 La importancia del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) como parte de la evolución de la Cuenca del Pacífico.	20
1.3 El funcionamiento del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).	25
1.3.1 La Naturaleza y los Objetivos del Mecanismo APEC.	26
1.3.2 La Estructura y el Funcionamiento del Mecanismo APEC.	28
1.4 El análisis de las principales resoluciones adquiridas en las Reuniones Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC de 1993 al 2001.	41
1.4.1 Reunión Cumbre de Seattle, Estados Unidos en 1993.	44
1.4.2 Reunión Cumbre de Bogor, Indonesia en 1994.	46
1.4.3 Reunión Cumbre de Osaka, Japón en 1995.	46
1.4.4 Reunión Cumbre de Subic, Filipinas en 1996.	47
1.4.5 Reunión Cumbre de Vancouver, Canadá en 1997.	48
1.4.6 Reunión Cumbre de Kuala Lumpur, Malasia en 1998.	49
1.4.7 Reunión Cumbre de de Auckland, Nueva Zelanda en 1999.	49
1.4.8 Reunión Cumbre de Bandar Seri Begawan, Brunei en 2000.	50
1.4.9 Reunión Cumbre de Shangai, Rep. Pop. de China en 2001.	50
CAPITULO II. LA APERTURA ECONÓMICO-COMERCIAL DE MÉXICO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACÍFICO (APEC).	
2.1 La aplicación del Modelo Neoliberal y sus implicaciones en materia de Política Económica a partir de la década de los ochentas en México.	53

	Pág.
2.2 La conjugación de intereses de México en su relación con la Cuenca del Pacífico.	76
2.3 El ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC): retos y oportunidades.	83
2.4 La elección de México para dirigir las actividades y la presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el 2002.	90
CAPITULO III. LAS PERSPECTIVAS DE MÉXICO ANTE EL MECANISMO APEC EN EL MARCO DE LA DÉCIMA REUNIÓN CUMBRE DE LÍDERES ECONÓMICOS EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO.	
3.1 Los preparativos para la Presidencia del Mecanismo APEC en el año 2002 en el marco del nuevo sistema internacional sin barreras ni subsidios en Asia Pacífico.	95
3.1.1 La Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF).	98
3.1.2 La Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).	101
3.1.3 El Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC).	107
3.1.4 La postura del gobierno de México respecto a la Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión así como en materia de Cooperación Económica y Técnica.	108
3.2 Las Reuniones previas a la Reunión Cumbre del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) del año 2002 en los Cabos, Baja California Sur, México.	112
3.2.1 El Foro de Jóvenes Empresarios con Responsabilidad Social.	119
3.2.2 La Décimo Cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio.	119
3.2.3 La Reunión del Grupo de Altos Funcionarios.	121
3.2.4 La Reunión del Consejo Asesor de Negocios del Mecanismo APEC.	122
3.2.5 La Reunión de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).	125
3.2.6 El Diálogo Aduanas-Industria APEC 2002.	128
3.2.7 El Diálogo sobre Globalización y la Prosperidad Compartida.	129
3.3 La posición de México en el Pacífico contemporáneo: El análisis de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).	132

3.3.1 La lucha contra el Terrorismo Internacional y el Plan STAR.	Pág. 135
3.3.2 El diálogo bilateral de México con representantes de las economías miembros del Mecanismo APEC.	138
3.3.3 Los resultados de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC y sus beneficios para el gobierno de México.	142
3.4 La estrategia de México como vértice del comercio entre Asia y Occidente.	145
3.4.1 El interés de Japón hacia México antes de la suscripción del Acuerdo de Asociación Económica (AAE).	147
3.4.2 Las actividades y elementos de negociación para del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.	152
3.4.3 La situación de México ante la inminente firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón.	164
CONSIDERACIONES FINALES.	CLXXI
FUENTES DE INFORMACIÓN.	176
ANEXOS.	180

INTRODUCCIÓN

El Nuevo Orden Internacional muestra su total atención por los aspectos económicos, principalmente en aquellos que se fundamentan en la liberalización y la apertura de mercados. De hecho, se ha sustentado la conformación de los diferentes Bloques Económicos Internacionales, mediante un proceso de integración, el cual se ha centrado en las economías de escala, en las nuevas formas de competencia así como en la capacidad para transformar bienes y servicios con calidad mundial.

Así, el Nuevo Orden Internacional exige y establece estrategias que son sustentadas en un proceso de integración económica, fundamentado en la actualización en conocimientos tanto científicos como tecnológicos que vayan a la vanguardia de las expectativas de desarrollo y crecimiento de cada país.

El actual proceso de integración se ha perfilado y centrado en la conformación de tres grandes Zonas Económicas o Bloques Económicos: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) conformado por Estados Unidos, México y Canadá. El Bloque de la Unión Europea (UE) encabezado por Alemania, considerado como el modelo más grande y exitoso de integración ya que desde el punto de vista histórico y político ha puesto fin a la cortina de hierro impuesto por más de cincuenta años debido a su conformación de 25 países. Y por último, se menciona al Bloque de Asia con Japón al frente, integrado por los "Tigres Asiáticos" (Corea del Sur, Hong Kong, Taiwán y Singapur), la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) y cuya esfera de influencia se extiende más allá de los países como China, Australia, Nueva Zelanda, entre otros.

Los avances más concretos en el campo de la integración asiática ha tenido lugar a través del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) desde el año de 1989, considerado como un Mecanismo de concertación política, económica, comercial y de cooperación regional, el cual reafirma que las obligaciones de las economías miembros son suscritas sobre bases voluntarias, y todas las decisiones son tomadas por consenso. Su filosofía se fundamenta en el concepto del "Regionalismo Abierto" que comprende un proceso integrador no excluyente aún para aquellas economías que no forman parte del mecanismo.

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) ha buscado concretar su visión del Libre Comercio y de Cooperación Regional en el año 2010 para los países desarrollados y en el año 2020 para los países en desarrollo, por medio de los "Tres pilares de APEC": La Liberalización y la Facilitación de Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH). Además, de los Planes de Acción Individual (IAP) que constituyen el principal motor de impulso para la

adopción de medidas de apertura de mercados; y de los Planes de Acción Colectiva (CAP) que son acciones conjuntas para facilitar el comercio y la inversión en la región de Asia Pacifico.

En los últimos años del siglo XX y principios del siglo XXI, de forma paralela a la implementación del Modelo Neoliberal en países desarrollados y en los países en desarrollo con diferidos resultados, se hace necesario la aplicación Teórica del Modelo de las Ventajas Competitivas del Dr. Michael Porter, el cual nos proporciona una herramienta indispensable para sustentar nuestro trabajo de investigación por lo siguiente:

- La prosperidad de una Nación no es consecuencia de la existencia de recursos naturales abundantes. En el pasado los países poseedores de enormes recursos naturales crearon una falsa seguridad en su economía. Estos países dejaron a un lado la necesidad de crear oportunidades en el ámbito real y ha conllevado a significativas pérdidas en el contexto de competitividad de las empresas e industrias.
- El crecimiento de una Nación depende del nivel de productividad y competitividad de su industria. Los países no compiten como tales sino más bien sus empresas, de tal manera que una Nación generará mayor competitividad mundial en la medida en que se apliquen medidas de liberalización y facilitación para el comercio y la inversión.
- La teoría económica clásica se complementa y se actualiza con la aplicación de nuevos modelos, principalmente bajo la directriz de la búsqueda de ventajas competitivas.
- No existe una Nación que sea competitiva en todos sus sectores. Esto debido que sus recursos humanos, recursos naturales, recursos financieros, entre otros, con los que pudiera contar, resultan limitados para cubrir el nivel competitivo de todas las empresas, surgiendo la necesidad de suscribirse a organismos regionales multilaterales para establecer nuevas alianzas estratégicas para la consecución de proyectos a futuro.¹

De hecho, las Reuniones de los Líderes Económicos del Mecanismo APEC han sido caracterizadas por la capacidad de liderazgo de manera colectiva entre los países miembros, esto se debe por la realización de las Reuniones previas y de los grupos de trabajo. Por ello, la idea de la rotación anual de la presidencia y sede de las actividades del Mecanismo APEC ha manifestado la voluntad de participación de las 21 economías miembro, así como se ha planteado la posibilidad de Reuniones Bilaterales entre representantes de las economías para el intercambio de ideas u opiniones en un ambiente de proceso voluntario y flexible.

¹ Porter, Michael. Ventaja Competitiva de las Naciones. Editorial Vergara. Buenos Aires, Argentina, 1991. p.72.

Cabe destacar que el objetivo principal del presente trabajo de investigación es demostrar que el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) maneja sus compromisos por consenso voluntario, debido a que no aplica negociaciones para acuerdos comerciales y no aplica ningún modelo estándar de integración económica formal, pero permite que las economías miembros continúen desplegando alternativas que permitan el crecimiento económico y comercial si así lo desean.

Es conveniente señalar, que se pretende dar respuesta a la Hipótesis de nuestro trabajo de investigación, al referirse que el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) es un esquema de Cooperación Regional que ha permitido a México la posibilidad de diversificar sus intercambios económicos, comerciales y tecnológicos con los países de Asia Pacífico, por lo cual, durante la responsabilidad de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo APEC en el año 2002, representó para México una serie de retos y desafíos en todas las actividades del mecanismo así como la oportunidad de estrechar nuevas relaciones políticas y económicas para la consecución de posibles acuerdos comerciales.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo planteado, el presente trabajo de investigación se encuentra dividido en tres capítulos:

CAPITULO I.

En este capítulo se expone de manera general la necesidad de una interacción económica y comercial entre los países asiáticos mediante la creación de organizaciones no oficiales y organizaciones gubernamentales en la región. Esto es un claro antecedente para la fundación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) en 1989, señalado como un mecanismo informal de diálogo y consulta, no de negociación, relacionado con políticas de promoción del Libre Comercio y de Cooperación Regional.

Asimismo, en el capítulo se hace referencia al funcionamiento estructural del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*); la importancia de la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, Empresarios y Académicos. Por último, se realiza un breve análisis de los compromisos adquiridos desde 1993 en las Reuniones Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC.

CAPITULO II.

Se refiere a la implementación del Modelo Neoliberal en México desde la década de los ochenta con una serie de transformaciones en materia de Política Económica y de la Política Exterior, que dio como resultado la desregulación económica y la apertura comercial del país. Al mismo tiempo, se hace alusión del ingreso de México al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*), la importancia de la suscripción de los Tratados de

Libre Comercio, pero sobre todo el interés de México por los países de Asia Pacífico.

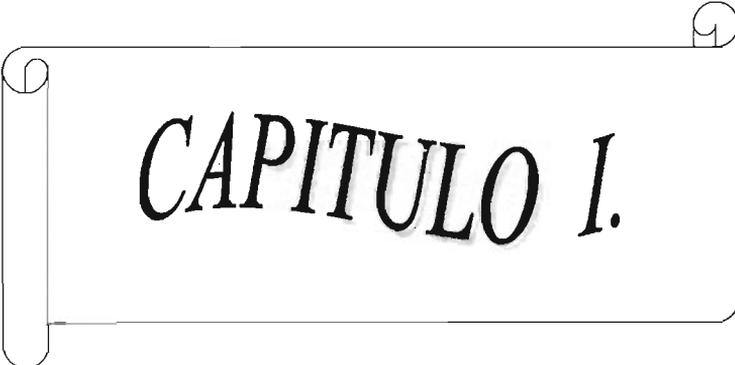
En continuidad con lo anterior, el ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) en 1994, definió una estrategia clara de participación activa en las Reuniones de nivel Ministerial, Bilateral y que ha culminado con Reuniones Cumbre de Líderes Económicos, en búsqueda de la diversificación de relaciones económicas y comerciales así como el fomento de la Cooperación Regional, lo que definió que en 1998, México anunciara formalmente su compromiso de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo APEC en el año 2002.

CAPITULO III.

En el último capítulo, se detalla el contexto e importancia de los "Tres pilares de APEC": La Liberalización y la Facilitación de Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), los cuales se definen a favor del Libre Comercio sin barreras ni subsidios para todas las economías miembros a más tardar en el año 2020. Asimismo, se plantean los preparativos y la organización de México en la Presidencia del Mecanismo APEC durante el año 2002 en el marco de la realización de las principales reuniones previas entre funcionarios gubernamentales, empresarios y académicos, lo que culminó con la celebración de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) en la Ciudad de los Cabos, Baja California Sur, México a finales de octubre del 2002 con importantes resoluciones.

Es importante destacar los alcances y límites del Mecanismo APEC, en el entendido de promover la Cooperación Regional y el Libre Comercio entre las 21 economías miembros por consenso voluntario. En esa ocasión, México no dejó pasar la oportunidad de un acercamiento con Japón, al dar a conocer el inicio formal de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón durante ese año, mismo que culminó con la firma entre el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi en septiembre del año 2004, de tal forma que se pretende una posición geoestratégica de México con los mercados de América del Norte, América del Sur, la Unión Europea, Medio Oriente y ahora Asia Pacífico.

Por último, mi aportación como internacionalista es proporcionar una herramienta de estudio para futuras generaciones que se interesen en la investigación del Bloque Económico de Asia, particularmente en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) y la participación de México en este Mecanismo de Cooperación Regional puesto que se espera la ampliación de nuevas posibilidades de inversión, comercio y fuentes de empleo para los mexicanos a la luz de un nuevo acuerdo comercial con Japón.



CAPITULO I.

CAPITULO I. EL ANÁLISIS DE LA REGIÓN DE LA CUENCA DEL PACÍFICO COMO NUEVO CENTRO DE PODER ECONÓMICO.

1.1. La construcción del esquema de cooperación en la región de la Cuenca del Pacífico.

El desenlace de la Segunda Guerra Mundial conllevó a una serie de transformaciones a nivel mundial, pero principalmente puso fin a las pretensiones de Japón en su hegemonía política-militar en Asia Pacífico. De hecho, Japón inició su recuperación económica y comercial bajo las condiciones y autoridad de los Estados Unidos, mediante un Modelo de desarrollo económico interno y con productos provenientes de la propia región, de tal forma que sustituyó sus objetivos militares por el expansionismo económico de la región.

La década de los años cincuenta fue enmarcada por el nacimiento de diferentes foros regionales, primordialmente en materia de Cooperación Regional Económica en diferentes zonas del mundo, tal es el caso de la Comunidad Económica Europea (CEE) hoy denominada la Unión Europea, fundada en 1958. Esto fungió como una iniciativa para que los Estados Unidos y Japón emprendieran un proceso de Regional para Asia Pacífico, con miras a equilibrar el poderío económico, es decir, surgió la necesidad de nuevos foros de Cooperación e Integración con Japón a la cabeza para promover un mecanismo de cooperación basado en un Regionalismo Abierto, el cual contempla un proceso lógico, internacionalmente avalado y ajeno al expansionismo militar.

Sin embargo, los Estados Unidos no ha dejado de confirmar su presencia hegemónica en la región de Asia Pacífico, y que se sustenta en la relación con la economía asiática japonesa, marcándose una garantía de crecimiento y subordinación económica así como salvaguarda de seguridad regional para Japón.

La Cuenca del Pacífico es una región económica que ha evolucionado mediante la llamada Cooperación Económica, en una región abierta y de creciente dinámica internacional que ha comprendido a países como Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda; ha contribuido al surgimiento de las Nuevas Economías Industrializadas (NIC'S), conformado por Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, también denominados los "Tigres Asiáticos", los "Cuatro Tigres" o "Dragones de Oriente", quienes en un principio se dedicaron con audacia a las exportaciones de bienes manufacturados hacia Japón; y finalmente, se dio la consolidación para la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA, *Association of Southeast Asian Nations*) que en sus inicios se constituyó por Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia, con la actividad principal en la comercialización y abastecimiento de materias primas en Asia Pacífico.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

La interrelación de los países en Asia Pacífico ha conllevado al surgimiento de dos términos importantes, estos son la Comunidad y la Cooperación, a fin de crear una entidad común a futuro. Así, los Estados Unidos tiende a favorecer el término de “Comunidad en el Pacífico”, que abarcan connotaciones políticas, estratégicas e implica un control efectivo sobre el uso de fuerzas armadas como condición de integración, mediante la búsqueda de aliados para lograr sus fines estratégicos, y el evitar a toda costa la estrategia de expansión del sistema comunista por parte de la Ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (EXURSS). Y por otro lado, Japón advierte una inclinación hacia el uso del término “Cooperación del Pacífico”, al plantear una palanca de impulso al desarrollo y el crecimiento en aspectos económicos, culturales y tecnológicos, con resultados a largo plazo.

El modelo de crecimiento interno del Japón, a pesar de ser condicionado por su escasez de recursos naturales y por su reducida extensión territorial, le permitió plantear para Asia Pacífico una visión a futuro, en donde otras economías asiáticas han modificado sus políticas de Sustitución de Importaciones por la promoción y apertura comercial de sus economías a partir de la década de los sesentas, orientando su producción a la exportación de manufacturas; sus políticas económicas internas se encaminaron hacia el equilibrio de las finanzas públicas, el fomento al ahorro interno, la estabilidad de los precios y la promoción de la inversión privada nacional y extranjera con el fin de elevar la competitividad tanto nacional como internacional.

Si bien es cierto, la región de la Cuenca del Pacífico ha presentado la influencia de los Estados Unidos de tal forma que no ha desaparecido del todo la rivalidad Oeste-Este en lo político y económico con Japón. Muestra de ello, Australia y Nueva Zelanda así como los “Cuatro Tigres” han seguido el ejemplo del modelo japonés en la elaboración de manufacturas ligeras e incursionando en líneas de producción más pesada cada día; mientras que los países de la ANSEA, su evolución se enfoca hacia la estructura económica sustentada principalmente en el área de la manufactura apoyada por el sector agropecuario.

No es una novedad que los Estados Unidos siempre ha visto a la Cuenca del Pacífico desde el punto de vista político-estratégico y en términos de Seguridad Nacional para alcanzar un nivel de preferencia frente a los niveles de importancia vital que tienen otros países en materia de cooperación. De hecho, existe la percepción de que en el siglo XXI será el “Siglo de Asia Pacífico” con honores a Japón pero siempre bajo la influencia estadounidense con futuro de primer orden en Asia y en continuidad de búsqueda de aliados económicos.

Por otro lado, no hay que dejar de mencionar a la República Popular de China, ya que se perfila en el futuro próximo como el surgimiento de una gran potencia económica y comercial al nivel de Japón, hecho que propicia un reordenamiento del esquema estratégico regional económico en el cual conviven en lo político un régimen socialista y en lo económico una estructura de mercado, que no esta de acuerdo del todo con los intereses de los Estados Unidos sino que

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

defiende en parte a las ideas en términos de seguridad vital a Japón, a los “tigres asiáticos” y en parte a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

En la década de los años sesentas, los países asiáticos empezaron a recibir importantes flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y de capital tanto de Estados Unidos como de Japón, interesados por su abundancia de recursos naturales y la mano de obra barata. Debido a la necesidad del suministro de materias primas, se interesaron los inversionistas primero en la minería, luego en la industria de transformación con elevados insumos de trabajo y posteriormente en las industrias modernas como la radioeléctrica y la electrónica.

Un ejemplo a describir fue el ocurrido entre el periodo de 1975 a 1980 en el cual, las inversiones estadounidenses en Japón se duplicaron al pasar de 3 mil 400 millones de dólares a 6 mil 800 millones de dólares, mientras que las inversiones japonesas en los Estados Unidos se triplicaron al pasar de los 3 mil 400 millones de dólares a 11 mil 200 millones de dólares; siendo en 1988 alrededor de 40 mil millones de dólares, representando el 40.0% de la inversión directa total colocada por Japón en el exterior.¹

No obstante, en la actualidad debe subrayarse que el flujo de capital e inversión no se ha limitado al mercado de Japón y Estados Unidos, sino que se ha extendido por medio del comercio electrónico, vía Internet hacia Australia, Nueva Zelanda, Canadá e inclusive a los territorios de reciente industrialización como Singapur, Corea del Sur y Hong Kong, ello explica el gran crecimiento del desarrollo económico y tecnológico en la Cuenca del Pacífico.

En Asia Pacífico se ha producido una relación de interdependencia en el rubro económico que ha logrado el acercamiento entre países y territorios para el incremento de la actividad comercial transpacífica. A esto, la mayoría de los recursos naturales que se requieren para el desarrollo económico de la región se encuentra distribuida principalmente de acuerdo a la dotación de factores, una muestra de ello se presenta con lo siguiente:

- En alimentos, el trigo se cosecha en los Estados Unidos, Canadá y Australia; la mantequilla y la carne es elaborada en Nueva Zelanda; la producción de azúcar proviene de Australia y Tailandia.
- En textiles, el algodón proviene de los Estados Unidos, Australia y China; mientras que la lana proviene de Australia y Nueva Zelanda.
- En recursos energéticos, el petróleo proviene de Indonesia; el gas extraído de Brunei Darussalam y Nueva Zelanda; el carbón es obtenido en Australia, Canadá y los Estados Unidos.
- En minerales, los metalúrgicos como el hierro y cobre son extraídos de Australia y Canadá; el estaño se obtiene en Tailandia, Malasia e Indonesia.

¹ De la Pedraja, Daniel. Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico. Editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1989. p.19.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Debido a la competencia entre las economías de la región en cualquier rama de la industria, se ha conllevado a un proceso de “estratificación” ya que la producción más compleja en sentido técnico y tecnológico se aplica primero en los países desarrollados, y la producción más simple se transfiere a los países en desarrollo. Es por esto que el papel principal en la actualidad lo desempeñan los consorcios japoneses y estadounidenses que configuran la estructura de la división regional del trabajo, sobre todo en las industrias textiles, radioeléctrica, siderúrgica, la construcción naval y hasta la tecnología espacial.

Ante el esfuerzo constante en recuperación y expansión de Japón en la actualidad, la convierte en la tercera potencia económica mundial que influye en Asia Pacífico, por lo que su estrategia ha sido el modelo exportador que se basa en la aplicación de un modelo de Sustitución de Exportación de los países en desarrollo asiático. Por ejemplo, los “tigres asiáticos” llevan a cabo el aumento de importación de tecnología moderna, orientando su desarrollo al sustituir las ramas de la producción intensiva de mano de obra por la producción intensiva en capital y elevado coeficiente tecnológico; transfiriendo la mano de obra barata a otros países como Filipinas, Tailandia, México, Perú, entre otros.

La estrategia de Japón ha procurado una necesaria compatibilidad y equilibrio entre su interés en la Cuenca del Pacífico y los intereses de los otros países en la región, enfatizando que el límite a su liderazgo económico regional lo impone la figura de los Estados Unidos, donde los proyectos japoneses para Asia Pacífico muestran el factor de estabilidad regional mediante la participación en el sistema de defensa y seguridad siguiendo una visión estratégica de aplicación global, pero sin dejar a un lado la creación de “tecnozonas del Pacífico”

Sin embargo, a pesar de la conciliación, confrontación e intereses en la Cuenca del Pacífico, priva la idea de la aplicación de un proyecto a largo plazo en relación a establecer una Comunidad debido a la heterogeneidad de los países, pero se define hasta este momento, la participación de los países asiáticos en procesos de una mayor cooperación regional económica y tecnológica así como la interdependencia en el desarrollo y crecimiento económico, comercial y cultural de Asia Pacífico.

La Cuenca del Pacífico se constituye en la actualidad por 50 países, desafortunadamente no ha podido definirse una verdadera “Comunidad”, esto se debe a la heterogeneidad que se presenta en composiciones étnicas, religiones, idiomas, experiencias históricas y desarrollo económico-político. Por ejemplo, en grandes sectores de Malasia, Brunei Darussalam e Indonesia profesan la religión islámica, mientras que Filipinas profesan la religión católica y el budismo.

Sin embargo pese a lo anterior, esta mezcla de gentes y culturas ha conducido al surgimiento de una comunidad en la medida del consenso de la Cooperación Regional al nivel económico para alcanzar metas comunes en corto y largo plazo, por lo que se planteó la idea de Reuniones, Conferencias y Foros, en los que participaran académicos, economistas, internacionalistas, funcionarios

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

públicos, etc. con la finalidad de analizar proyectos y modelos que organizaran a las relaciones económicas dentro de la región desde la década de los sesentas hasta la actualidad, con el propósito de apoyar al llamado Regionalismo Abierto e Integración de las economías participantes.

La Cuenca del Pacífico apareció como un nuevo centro de poder económico mundial a partir de la década de los sesentas, mediante los ajustes por parte de las economías desarrolladas dirigida principalmente por los Estados Unidos en la orientación del concepto de cooperación y de complementación a manera de no contribuir a conflictos comerciales que se tradujera en situaciones de inestabilidad en los países asiáticos pero con fines políticos estratégicos. De hecho, se ha manifestado con gran ímpetu esfuerzos por estrechar los vínculos de cooperación económica regional para alcanzar niveles de crecimiento económico más elevados.²

El surgimiento de la Cuenca del Pacífico como escenario de grandes transformaciones en la economía internacional y regional ha dado como resultado a un centro del poder económico y político mundial, contundente e irrevocable, afirmando que se operan cuatro dinámicas internacionales:

- Las presiones de la tecnología y la interdependencia.
- La política de gran potencia que aún cobra la forma de rivalidad Este-Oeste.
- La decidida voluntad de los países por hacer valer sus derechos ante foros y mecanismos de cooperación y de corte intergubernamental.
- Los cambios en el ámbito social que aunque es de índole interno puede repercutir en el funcionamiento del país dentro del sistema internacional.

Estos cuatro elementos han formado parte de la evolución continua en el proceso del desarrollo y crecimiento de la Cuenca del Pacífico, así como la continuidad de la filosofía del Regionalismo Abierto e integración de mercados, dando como resultado la clasificación de cinco grupos de acuerdo a su posición geográfica en la Cuenca del Pacífico (ver Cuadro 1 y Cuadro 2).

² La Cuenca del Pacífico logra la unión de tres grandes centros de poder económico localizados en los Continentes de Asia, América y Oceanía, para la conformación de una región, los territorios deben mostrar elementos económicos, políticos e ideológicos homogéneos que sitúa en cierto momento a las relaciones internacionales en una posición que las regiones pueden delimitar no sólo desde su proximidad geográfica sino que existe una interacción entre países que se consolida en un Regionalismo Abierto por el consenso voluntario de las partes o en un Regionalismo Cerrado mediante la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC'S).

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cuadro 1
Grupo de Países y territorios que integran a la Cuenca del Pacífico.

CLASIFICACIÓN	PAÍSES Y TERRITORIOS
Pacífico Americano.	Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú.
Pacífico Asiático.	Brunei Darussalam, Camboya, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Rusia, Singapur, Tailandia, Vietnam.
Pacífico Sur.	Australia, Islas Cook, Fiji, Kiribati, Islas Marianas, Islas Marshall, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, Pitcairn, Tuvalu, Islas Salomón, Samoa Occidental, Tonga, Vanuatu, Micronesia, Polinesia Francesa.
Territorios de Administración especial.	Hong Kong, Taiwán.
Otros países por vínculos políticos	Laos, Myanmar, Mongolia.

Fuente: Ojeda, Rosalba. “México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico”, en Revista Mexicana de Política Exterior. Núm.61. México D.F. octubre del 2000. p.284.

Cuadro 2
Clasificación de los Países de la Cuenca del Pacífico miembros del APEC dentro del Nuevo Orden Internacional.

Economías con Nivel de Desarrollo Alto.	Economías con Nivel Medio de Desarrollo.	Economías con Nivel de Desarrollo Bajo.
Estados Unidos, Canadá, Brunei Darussalam, Japón, Australia, Hong Kong, Singapur, Nueva Zelanda, Corea del Sur, Taiwán.	Chile, México, Malasia, Rusia, Tailandia, Perú, Filipinas, China.	Indonesia, Papua Nueva Guinea, Vietnam.

Fuente: Página de Internet, www.apecsec.org.sg

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

Uno de los principales antecedentes del inicio de los foros multilaterales regionales en la década de los años sesenta fue la proyección de la cooperación regional iniciada por parte de Japón en el aspecto político, empresarial y académico a través del llamado Centro de Investigación Económica del Japón (JERC, *Japan Economic Reserach Center*), el cual invitó a representantes de las economías desarrolladas de los Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda para discutir temas de actualidad en materia de economía, transportes, comunicaciones e intercambio cultural.

Así, en 1965 durante la primera Conferencia del Centro de Investigación Económica del Japón (JERC), dirigida por Mr. Kiyoshi Kojima y Mr. Hiroshi Kurimoto hicieron énfasis a la necesidad de establecer un área de Libre Comercio para Asia Pacífico, agregando en el proyecto el incluir a países en desarrollo con un tratamiento arancelario preferente, la Cooperación Regional e integración de Asia Pacífico.

1.1.1. Las Organizaciones No Gubernamentales.

La Cuenca del Pacífico experimentó la evolución del concepto de la Cooperación Económica Regional desde la década de los sesenta, lo que ha proporcionado una mayor participación de las economías emergentes de Asia Pacífico, encabezadas por Japón, ante la estrategia del consenso voluntario e intercambio económico y cultural. Con ello se ha dado continuidad a la antigua idea japonesa de crear una Gran Esfera Asiática de coprosperidad para conformar a iniciativa ambiciosa de formulación teórica y terminológica hasta la creación de un mecanismo regional a nivel multilateral con intercambios principalmente en el aspecto comercial y tecnológico y con la participación de los sectores académico, empresarial y gubernamental, es decir, nos referimos a la fundación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*).

A. La Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD).

A partir de la propuesta de la cooperación Regional en la zona de Asia Pacífico expresado por Mr. Kiyoshi Kojima, investigador de la Universidad Hitosubashi, de Japón, quien propuso la formación de un área de libre comercio del Pacífico con cinco economías desarrolladas. En 1967, durante un discurso que dirigió el ministro de asuntos exteriores del gobierno de Japón, Mr. Tadeo Miki, retomó la importancia de la cooperación regional, con el fortalecimiento de la infraestructura del Sector Privado y Público para lograr la apertura comercial y

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

económica para proveer a otros países de capital y tecnología, resultando a largo plazo la estabilidad y prosperidad en la región de Asia Pacífico.³

Así, el futuro papel de Japón en la economía regional y mundial, se encaminó en la posibilidad de crear una zona de Libre Comercio en el Pacífico, por lo que entre el 11 y el 13 de enero de 1968 en el marco de la primera Conferencia del Centro de Investigaciones Económicas de Japón (JERC, *Japan Economic Reserach Center*) dirigida por el funcionario del ministerio de relaciones exteriores de Japón, Mr. Saburo Okita, anunció la apertura de actividades de la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD, *Pacific Trade and Development*).

Desde su creación, la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD) atrajo en especial el interés de académicos de los países desarrollados y de los países en desarrollo de la región, con la finalidad de analizar los problemas de interés común en materia económica y comercial, el cual se reflejó en la publicación de documentos de análisis, expresando el propósito de contribuir a la formación de políticas sobre comercio y cooperación regional en la Cuenca del Pacífico.

Si bien es cierto, el PAFTAD ha funcionado de punta de lanza para otros foros multilaterales de cooperación económica, tales como el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, *Pacific Basin Economic Council*); el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, *Pacific Economic Cooperation Council*); y principalmente al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*).

En la actualidad, la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD) se conforma de una red de especialistas, su actividad es por medio de académicos e investigadores, con carácter privado, en continuidad del desarrollo intelectual a través del estudio relacionado en temas de comercio, cooperación y política económica en Asia Pacífico. La contribución intelectual que se resume en los documentos editados por el PAFTAD se dirige principalmente a lectores del Sector Público y del Sector Privado, siempre bajo el marco de la cooperación económica regional.

B. El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).

Para responder a las necesidades del Sector Privado, en 1967 se llevó a cabo un foro de hombres de negocios de la región, denominado el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC, *Pacific Basin Economic Council*), conformado por el Sector Empresarial Privado de las economías de Corea del Sur,

³ Martínez Legorreta, Omar. “La construcción de la región Asia Pacífico: el papel de los Organismos Internacionales Regionales”, en *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 52, núm.9. México D.F., septiembre del 2002. p.764.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Taiwán, Estados Unidos, Canadá, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia; posteriormente se integraron México, Chile y Perú.

Los primeros temas de discusión se centraron sobre los problemas del Libre Comercio en Asia Pacífico; la restauración de vías de comunicación e integración de mercados; y el papel que le corresponde al Consejo PBEC, como vocera oficial del Sector Empresarial Privado en la coordinación de una política económica regional.

Referido como la “Organización de Hombres de Negocios” o “Club del Pacífico”, el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) estableció los siguientes objetivos:

- Promover la cooperación económica entre los países miembros que incluye la expansión comercial, intercambio de tecnología industrial, promoción del turismo e intercambio científico y cultural.
- Cooperar con los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar el crecimiento económico auto sostenido por medio de cooperación tecnológica y promoción del comercio.
- Promover un foro internacional de intercambio de opiniones entre los hombres de negocios.
- Asesorar a los gobiernos y otros mecanismos en aspectos económicos para la expansión de negocios en la Cuenca del Pacífico.
- Promover al Sector Privado en diálogos de cooperación en el Pacífico.⁴

Este Consejo cuenta con 20 Comités Nacionales Independientes⁵, mismos que trabajan con más de 1,200 empresas transnacionales, tiene un Secretariado Internacional con sede en Honolulu, Hawai conformado por un presidente, un vicepresidente, un director general y un tesorero internacional. Asimismo, existe un Consejo Directivo, quien decide las actividades y programas para la celebración de las reuniones generales internacionales así como también administra el presupuesto anual del Consejo.

México se integró al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) en calidad de observador en mayo de 1987 durante la reunión de San Francisco, California (Estados Unidos). Su ingreso formal fue en 1989 en el marco de la 22° Reunión Internacional General celebrado en Taiwán, donde se propuso para el gobierno de México la asignación de la coordinación y responsabilidad de los trabajos para la 24° Reunión Internacional General del PBEC a celebrarse en 1991.

⁴ Millán B., Julio A. La Cuenca del Pacífico. Editorial Fondo de Cultura Económica, México. 1992. pp. 51-52.

⁵ Proveniente de los países de Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos, Islas Fiji, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, República Popular de China, Rusia, Tailandia y Taiwán.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Así, en el año de 1991, casi de forma inmediata a la fundación del Comité Mexicano del PBEC, se logró una importante participación durante la 24° Reunión Internacional General del PBEC al realizar los foros titulados “Perspectivas de México en la Cuenca del Pacífico” y la “Cuenca del Pacífico: un reto para los Empresarios Mexicanos”, en el cual se analizaron las oportunidades de intercambio comercial entre los países de la región; el estudio de las posibilidades de flujos de inversión y la complementación financiera, tecnológica e industrial así como el conocer las experiencias de las empresas que operan en la región con la finalidad de obtener una visión completa que permita incrementar la competitividad y estimular la integración entre los mercados de la Cuenca del Pacífico.

Sin embargo, la influencia del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) en México se reflejó en materia de política económica debido a la importancia de la modernización de la Industria Nacional, la desincorporación de las paraestatales e impulso a la apertura exterior del país para entrar en nivel de competitividad de los productos y servicios mexicanos así como se planteó la necesidad de la apertura de mercados y la participación activa del Sector Privado bajo el Modelo Neoliberal.⁶

Desde entonces, el Comité Mexicano del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), en su mesa directiva se conforma por personas de negocios y empresarios representantes del Pacífico, quienes se interesan en la reincorporación de empresarios mexicanos en el Consejo a través de reuniones periódicas con personalidades relacionadas con Asia Pacífico para intercambio de ideas u opiniones en materia de diversificación comercial y desarrollo empresarial.

C. El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).

Un antecedente inmediato para fortalecer la integración funcional de los mercados en lugar de integración institucional, fue la creación de la Conferencia Intergubernamental del Pacífico para el Comercio y el Desarrollo (OPTAD, *Pacific Trade and Development Conference*) en 1979 con mucha semejanza a los principios de la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico (OCDE).

En la OPTAD se especificaron tres códigos de conducta que se encaminaron en el área de política comercial, inversión extranjera y en asistencia comercial con los países en desarrollo; ha funcionado como punto de referencia regional, de operación informal, de consenso y comunicación efectiva entre las economías, por cierto muy al estilo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

En este contexto, en 1979 el presidente del Centro de Investigaciones Económicas de Japón (JERC), el Dr. Saburo Okita, realizó un informe acerca de la

⁶ Solana, Fernando. “La Cuenca del Pacífico: Un reto para los empresarios mexicanos”, en Textos de Política Exterior. Núm. 75. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1991.p.9.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

importancia de la Cooperación dentro de la Cuenca del Pacífico dividido en tres partes:

1. El Concepto de Cooperación.

El informe ofrece el panorama para la conformación de una entidad regional singular, advierte que el progreso en los sistemas de comunicación y transporte establece el acercamiento entre Naciones que comparten y promueven a la cooperación regional.

2. Tareas y ámbitos de la Cooperación.

Es aplicado a cinco tareas, la primera es el entendimiento mutuo con la ampliación de los medios de comunicación y de flexibilización a la legislación migratoria; la segunda es el desarrollo marítimo y la explotación de recursos con base a la potencialidad donde la ciencia y la tecnología permiten la apertura y avance a nuevos horizontes entre los productores e importadores sobre todo en materia energética y de alimentos; la tercera es la reconversión industrial debido a la creciente interdependencia que ha transformado el orden económico mundial en procesos de retroalimentación bajo la jurisdicción de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT); la cuarta es la cooperación tecnológica e inversiones que apunta a los países desarrollados en apoyar a los esfuerzos de modernización e industrialización de los países en desarrollo; y por último, el punto se refiere a la cooperación monetaria y financiera donde los mercados financieros y de capital puede ayudar al crecimiento económico de la región.

3. La Cooperación concreta en la Cuenca del Pacífico.

Se refiere a los pasos para la creación de una Comunidad en la Cuenca del Pacífico ante la idea de un estudio realizado por los sectores público y privado sobre la base del acuerdo y la voluntad común de la región.

Ante las actividades de la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD) y junto al patrocinio de los gobiernos de Japón y Australia se convocó a la Conferencia para la Cooperación Económica del Pacífico en 1980 en Canberra, Australia que posteriormente se adoptó bajo el nombre de Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC, *Pacific Economic Cooperation Council*), donde participaron personalidades del medio académico, empresarial y funcionarios intergubernamentales sin representación oficial de varios países de la Cuenca del Pacífico.

El Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) actualmente es conformado por países miembros de la ANSEA, y países de la región como los Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, Nueva Zelanda, México, Corea del Sur, Hong Kong, China y Taiwán, Colombia, Perú y Chile, los cuales establecen los principios de no exclusividad y el regionalismo Abierto.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

El programa de Conferencias e investigaciones del PECC desde sus inicios ha sido por medio de diez grupos de trabajo con las actividades en las áreas de políticas comerciales, inversión directa, ganadería, granos y semillas, metales, energía, combustibles y macroeconomía regional, bajo la supervisión del Comité Permanente y la asesoría de la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD) y del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).

Uno de los requerimientos indispensables a cumplir para ingresar como miembro del PECC, es la fundación de una Comisión Nacional para el Pacífico así como de un grupo de trabajo que se ocupe del estudio y análisis de los problemas económicos y comerciales del país que se desee integrar a las filas de este Consejo. El PECC es una organización no oficial e informal, sin embargo su misión sobrepasa el límite de influir en los funcionarios intergubernamentales.

El proceso de construcción del Regionalismo Abierto en Asia Pacífico se debe al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) ya que ha incluido a países como China y Taiwán con carácter de regulares, asimismo, se concedió a la Ex Unión Soviética el status de observadora, con lo cual se ha marcado la flexibilidad, la discusión en profundidad y la obtención de consensos en su proceso de toma de decisiones.

México fue invitado a participar en el PECC desde sus inicios, por lo que sus primeros representantes diplomáticos fueron enviados en 1983 en calidad de observadores. Siendo que en 1988 se presentó la solicitud del gobierno de México a participar con formalidad en dicho Consejo, con la respuesta de aceptación hasta el año de 1991.

El ingreso de México al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) abrió nuevas oportunidades para fortalecer lazos comerciales con Asia Pacífico. El Consejo PECC se ha consolidado como un foro de análisis y discusión, además de identificar las oportunidades de cooperación con países de la Cuenca del Pacífico, estableciendo una fuente de proyectos específicos en comercio e inversión y manejando resultados a mediano y a largo plazo.

Ante el ingreso de México al Consejo PECC, se inició una participación activa en la región de Asia Pacífico pero la fundación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC *Asia Pacific Economic Cooperation*), ha ofrecido mejores expectativas de mayores vínculos económicos y comerciales con los países de la Cuenca del Pacífico de manera abierta y con mayores posibilidades de expansión.

De hecho, la importancia del PECC radica en que ha sido vital en reforzar la confianza entre las economías de Asia Pacífico mediante la tarea de crear normas y principios de Cooperación Regional, siendo un fuerte antecedente para la creación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC *Asia*

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

Pacific Economic Cooperation) debido al fortalecimiento del Regionalismo Abierto y la integración económica y comercial.

1.1.2. Las Organizaciones Intergubernamentales.

A continuación haremos mención de las principales organizaciones intergubernamentales que han propuesto la cooperación regional como punta de lanza para el desarrollo, fortalecimiento y crecimiento económico-comercial en Asia Pacífico, además de ser un instrumento de suma utilidad y apoyo para el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) a partir de la década de los años ochentas y noventas.

A. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP).

Referida como una de las más antiguas comisiones regionales y que pertenece al Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tuvo como antecedente en 1947 a la Comisión Económica y Social para Asia y el Lejano Oriente (ECAFE) con sede en Shanghai, China. Conformada por 10 países, bajo el propósito inicial de anteponer a la región de Asia en el camino de la reconstrucción en tiempos de la posguerra.

Cabe aclarar que en sus orígenes fue conformada por antiguas metrópolis coloniales de la región, que a pesar de ser desarrolladas en ese tiempo, presentaban una imagen poco favorable debido al final de la Segunda Guerra Mundial. Es decir, su fundación se hizo con países desarrollados como Australia, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; y de países en desarrollo como China, India, Filipinas y Tailandia. Esa anomalía de la nueva organización se debió a que muchas partes de Asia aún estaban bajo el régimen colonial, pero en 1947 se decidió admitir a países y áreas no independientes como miembros asociados por lo que la organización creció, se fortaleció y alcanzó mayores límites territoriales.⁷

En los primeros años de vida fue conocida como ECAFE hasta el año de 1974 en que se decidió por consenso el cambio de sede a Bangkok, Tailandia, al mismo tiempo se decidió el nuevo nombre de Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP, *Economic and Social Commission for Asia and the Pacific*) que conserva en la actualidad.

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) se ha encaminado a la promoción de medidas que fomenten el desarrollo económico a nivel regional y mundial, con carácter de vehículo de la Organización de las

⁷ Martínez Legorreta, Omar. Op. Cit. p.766.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Naciones Unidas (ONU) a través de análisis, estudios y fortalecimiento del comercio internacional e industria; manejo de estadísticas; estudios de población; desarrollo rural y urbano; transportes y comunicaciones; turismo e infraestructura; investigaciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Actualmente la ESCAP cuenta con 51 países miembros⁸ y 9 miembros asociados⁹ que representan al 60.0% de la población mundial, es el único foro intergubernamental que cubre el diálogo Norte-Sur ya que entre sus miembros figuran cuatro países que no pertenecen a la región: Estados Unidos, Francia, Reino Unido y los Países Bajos, quienes aún conservan intereses económicos en sus antiguas colonias.

Asimismo, este foro contiene una gran reserva de conocimientos y experiencias que permite asesorías en aspectos económicos y sociales al investigar y tratar de obtener resultados a largo plazo, claro que siempre bajo la jurisdicción de la ONU, por lo que la ESCAP parte fundamental que dio lugar a la creación del Banco Asiático de Desarrollo (BAD) el cual nos referiremos más adelante dentro del presente trabajo de investigación.

Actualmente, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) mantiene fuertes lazos laborales con el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) debido a que existe una estrecha y especial atención a 19 países y territorios isleños del Pacífico que a pesar de contar con una gran diversidad de recursos naturales, no poseen el suficiente desarrollo económico y tecnológico, además de que estos países sufren constantemente de desastres ocasionados por fenómenos climatológicos naturales. Por lo que la ESCAP junto con la ayuda de su Centro de Operaciones del Pacífico con sede en Port Vila, Vanuatu, presta un servicio especial en coordinación de programas de asistencia técnica, social y hasta económica para dichos países isleños.

B. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA, *Association of Southeast Asian Nations*) surgió después de la firma de la Declaración de Bangkok en 1967 con cinco países fundadores: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Pero en la actualidad incluye a la totalidad de los países que conforman el Sudeste Asiático, es decir, con Brunei Darussalam (1984); Camboya (1999); Laos, Malasia y Myanmar (1997); a Vietnam y Papua Nueva Guinea son

⁸ Afganistán, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bután, Brunei Darussalam, Camboya, China, Corea del Norte, Corea del Sur, Islas Fiji, Francia, India, Indonesia, Irán, Japón, Kazajstán, Kiribati, Kirgisia, Laos, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados), Mongolia, Myanmar, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Federación Rusa, Singapur, Islas Salomón, Sri Lanka, Tayikistán, Tailandia, Tonga, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Reino Unido, Islas Nórdicas, Estados Unidos, Uzbekistán, Vanuatu y Vietnam.

⁹ Samoa Americana, Guam, Nueva Caledonia, Islas Cook, Hong Kong, Niue, Polinesia Francesa, Macao (China), Islas Marianas del Norte.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

considerados como invitados especiales. Desde 1992 y hasta la actualidad se mantienen relaciones cordiales con los llamados “Diálogo de Socios” conformado por países de Australia, Canadá, India, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Rusia, los Estados Unidos y la Unión Europea.

Los objetivos fundamentales de la ANSEA son los siguientes:

- Acelerar el crecimiento económico, el desarrollo social y cultural de la región por medio de un compromiso conjunto para fortalecer las bases de una comunidad pacífica y próspera en las Naciones del Sudeste Asiático.
- Procurar la paz y la estabilidad regional; el respeto por la justicia y el derecho entre los países de la región.
- Promover la activa colaboración y la asistencia mutua en asuntos de interés común en los campos económico, social, cultural, técnico y científico.
- Proporcionar la asistencia mutua con la capacitación e investigación en las esferas educativas, profesionales, técnica y administrativa.
- Iniciar estudios acerca del Sudeste Asiático.
- Mantener una estrecha cooperación con las organizaciones regionales e internacionales que participen en objetivos y propósitos similares así como explorar las vías para una mayor cooperación.¹⁰

Con más de treinta y siete años de su fundación, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) ha formado parte del proceso de construcción de la región Asia Pacífico. Si se reconoce que el ejercicio irrestricto de la soberanía resulta incompatible con la unidad regional, en el caso de la ANSEA los países participantes han podido comprobar que es necesario hacer sacrificios para alcanzar metas comunes, siempre justificando y dando la credibilidad al fomento de la reconciliación tras conflictos en la zona y el fomento de la paz en la región con el apoyo al concepto de la cooperación económica, social y cultural.

Desde la década de los años setentas, sus acciones han sido para el fortalecimiento regional, es decir, los intereses de la ANSEA es la suma total de los intereses nacionales de sus miembros con resultados a corto plazo añadiéndole el ingrediente de la confianza mutua, aunque existen desacuerdo en ciertos aspectos. Es decir, los intereses de los participantes tiene una supremacía aún dentro de un sistema de cooperación regional a pesar de los conflictos políticos y militares que se presentaron, por ejemplo la guerra de Vietnam donde la ANSEA se proyectó a favor de la resolución de disputas y la coordinación de posiciones que encaminaran a favor de la paz.

Es por lo anterior que la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) ha alcanzado una buena posición dentro de las relaciones internacionales y económicas, que junto a su adhesión al Mecanismo de

¹⁰ Millán B. Julio A. Op. Cit. pp.61-62.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha sido con el fin de encontrar mejores oportunidades para resolver cuestiones como la competitividad industrial, los mercados conjuntos, el movimiento regional de la fuerza de trabajo y la coordinación de planes de desarrollo como se expuso en 1993 mediante la creación de un mecanismo coordinador para configurar el área de libre comercio de la ANSEA vista también como la reacción ante el surgimiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) en la actualidad es una organización respetada e importante para la Cuenca del Pacífico, que junto al llamado “Diálogo de Socios” con carácter no oficial e informal, ambos foros reúnen a los Ministros de Relaciones Exteriores con el propósito de mantener abiertas la comunicación e intercambio de ideas con las principales economías desarrolladas así como el establecimiento de los Clubes de Negocios en continuo crecimiento y expansión.

La ANSEA ha manifestado ser una puerta de entrada para aquellos países que deseen ser parte del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), por lo que países como India, Bangladesh, Sri Lanka, entre otros, están interesados en unirse a la ANSEA y de ser posible, aceptados en el futuro en las filas del Mecanismo APEC.

Por otro lado, existe la participación activa que tiene el Foro Regional de la ANSEA (ARF, *ASEAN Regional Forum*) creado en 1994, como un Foro de diálogo multilateral y de seguridad. Con el objetivo principal de fomentar la confianza, la diplomacia preventiva y la resolución de conflictos en la región, el cual ha tomado mayor fuerza con el apoyo que proporciona el “Diálogo de Socios”, además de contar con la presencia de países como Papua Nueva Guinea y de China en calidad de invitados especiales. A ello, México ha solicitado su ingreso al ARF, pero ha sido denegada debido a que se le considera como un país que no implica importancia estratégica para los objetivos y metas del Sudeste Asiático.

De hecho, durante la reunión Cumbre de la ANSEA de 1992, se definió un proyecto a largo plazo, llamado el Acuerdo de Libre Comercio de la ANSEA (AFTA, *ASEAN Free Trade Area*) con un periodo de 1993-2003, con la finalidad de formar un área de libre comercio entre países del sudeste de Asia generando los trabajos e implementación de la reducción arancelaria gradual en manufacturas y servicios.

De esta manera, algunos investigadores piensan que los aranceles no serían el verdadero problema para una mayor integración económica, pero los miembros de este Acuerdo deberán ponerse en conformidad para remover las barreras cuantitativas y cualitativas, así como la aplicación de políticas de competencia efectivas con la normatividad homogénea de calidad que conllevaría a la formación de un gran mercado con más de 300 millones de consumidores.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

De forma paralela, el propósito del Mecanismo APEC en lo que se refiere al pilar de la Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), dado a conocer durante la Reunión Cumbre de Bogor, Indonesia en 1994 se estableció que en el año 2020 se reforzará la credibilidad del proyecto del AFTA a largo plazo.

Podemos decir que el Acuerdo de Libre Comercio de la ANSEA (AFTA) presenta condiciones prometedoras debido a que se cuenta con amplia complementariedad económica más propio de la fórmula de un país desarrollado que de un país en desarrollo, siendo Singapur, Malasia y en menor medida Tailandia el “factor país desarrollado regional”; mientras que Indonesia, Filipinas, Brunei Darussalam, Vietnam, Laos y Camboya son el “factor del país en desarrollo” dentro del esquema regional del Sudeste Asiático.

C. El Banco Asiático de Desarrollo (BAD).

El Banco Asiático de Desarrollo (BAD, *Asia Development Bank*) se estableció por iniciativa de Japón en 1966 con sede en Manila, Filipinas, admitiendo desde su fundación a los miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP, *Economic and Social Commission for Asia and the Pacific*) y a países en desarrollo que no pertenecían a la región.

El Consejo Directivo del BAD está a cargo del sistema operativo del Banco, que es constituido por un presidente y 12 directores que son 6 provenientes de los países donantes y 6 de los países en desarrollo, es decir, que de los cuales 8 son miembros regionales y 4 no regionales.

El Banco Asiático de Desarrollo (BAD) es la principal fuente de financiamiento de proyectos de desarrollo en los llamados “países pobres de la región Asia Pacífico”. Ofrece préstamos duros de sus recursos ordinarios de capital en términos comerciales favorables, en tanto que el Fondo para el Desarrollo Asiático perteneciente al BAD concede préstamos blandos de su fondo especial de recursos en condiciones preferenciales. Sus miembros incluyen a Taiwán y China; Corea del Norte no está incluida y Rusia tiene el status de observador.

Es importante resaltar, que una vez creado el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la presidencia ha quedado bajo la administración japonesa (donde el presidente es funcionario del Ministerio de Finanzas del gobierno japonés), esto se debe a que Japón es el principal contribuyente financiero y de mayor capital, con sede en Tokio; mientras que Estados Unidos es el segundo socio capitalista del BAD que en los últimos años ha disminuido sus aportaciones a pesar de que ha sido el principal personaje que ha ayudado a Asia Pacífico en materia económica después de la posguerra, por así convenir a sus intereses políticos, económicos y militares.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

En la década de los ochentas, Japón manejó mayor autoridad como conductor e instrumento para expandir la inversión privada japonesa a la región de la Cuenca del Pacífico. Así, Japón empezó a valer sus derechos con firmeza a causa de su mayor poder financiero, la habilidad y voluntad para comprometer recursos en el Banco, pero los demás miembros regionales no han permitido que el gobierno japonés obtenga el monopolio absoluto del BAD.

En la actualidad el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) presenta dificultades debido a que necesita recuperar y aumentar los fondos de capital, y su único apoyo es Japón porque Estados Unidos ha retrasado sus aportaciones y compromisos ya que se debe a la nueva proyección con Europa y América Latina, por lo que el BAD ya no está tan dispuesto a otorgar préstamos preferenciales a los países asiáticos a los que ahora considera competidores como son los “Tigres Asiáticos” y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

Es indispensable hacer mención que además del Banco Asiático de Desarrollo (BAD), hay otras instituciones financieras internacionales de importancia para la región, donde la participación de los Estados Unidos es de alcance global, este es el Banco Mundial (BM), donde Japón formalmente ocupa el segundo lugar como socio con el mayor número de obligaciones pero con una contribución de capital mayor que la de Estados Unidos.

Es importante señalar que los informes anuales del Banco Mundial ubican a Japón como el mayor donante de la asistencia oficial de la Agencia Internacional para el Desarrollo, destacándose que desde 1995 el Banco Mundial reconociera a Japón como el modelo y la fuente de conocimientos económicos para el Este de Asia y como un ejemplo de política para el desarrollo.

D. El Acuerdo Comercial para estrechar las Relaciones Económicas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA) y el Acuerdo Regional de Cooperación Económica y Comercial del Pacífico Sur (SPARTECA) dentro de la Cuenca del Pacífico.

Otro de los principales instrumentos de la Cooperación Regional e integración económica en la región de Asia Pacífico es sin duda los proyectos del Acuerdo Comercial para estrechar las Relaciones Económicas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA, *Australia New Zealand Closer Economic Trade Agreement*), y el Acuerdo Regional de Cooperación Económica y Comercial del Pacífico Sur (SPARTECA, *South Pacific Regional Trade Economic and Cooperation Agreement*).

El Acuerdo Comercial para estrechar las Relaciones Económicas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA) fue creado en 1983, con modificaciones en su estructura entre 1988 y 1995, es un acuerdo bilateral entre Australia y Nueva Zelanda donde los bienes comercializados se aplican a tarifas arancelarias

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

liberalizadas y sin restricciones cuantitativas desde 1990, lo que ha permitido la apertura comercial en todos los sectores incluyendo a los servicios.

El ANZCERTA y sus instrumentos auxiliares imponen disciplinas sobre varias políticas comerciales gubernamentales que afecten al libre comercio y la inversión bilateral, incluyendo la asistencia industrial, las compras gubernamentales, las regulaciones y los procedimientos aduanales. Así, el comercio anual entre Australia y Nueva Zelanda bajo el marco del Acuerdo Comercial para estrechar las Relaciones Económicas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA) ha crecido de 2.5 mil millones de dólares a 6.5 mil millones de dólares, debido a que Nueva Zelanda es el socio comercial más importante de Australia en las manufacturas, es considerado como el quinto mercado en importancia para su comercio global y a la vez es el segundo comprador después de Estados Unidos.¹¹

Si bien es cierto, tanto Nueva Zelanda como Australia son países importantes en el Pacífico Sur de Oceanía, que a pesar de tener un gran desarrollo económico, mantienen relaciones activas y amistosas y buscan constantemente el incremento de influencia mediante su asistencia económica en foros regionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (ESCAP), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), entre otros.

Lo anterior se comprueba con el llamado Acuerdo Regional de Cooperación Económica y Comercial del Pacífico Sur (SPARTECA), que han establecido Australia y Nueva Zelanda para estrechar sus relaciones económicas con sus vecinos de los países e islas del Pacífico Sur como son Papua Nueva Guinea, Islas Fiji, Polinesia Francesa, Islas Cook, Kiribati, Nauru, Niue, Tonga, Tuvalu y Samoa Americana.

En el marco del SPARTECA se han fundado oficinas comerciales para dar asistencia y seguimiento a la actividad del intercambio comercial, aunque no se limitan al Pacífico Sur y Oceanía, se mantienen relaciones con países como Japón que es el socio comercial más importante de Australia ya que durante 1994 el comercio japonés-australiano fue de 29 mil millones de dólares, más del 20.0% del total del comercio australiano en ese año, con un superávit a favor de Australia de 3,500 millones de dólares, siendo los productos agrícolas, minerales y energéticos como las principales exportaciones australianas a Japón.¹²

Asimismo, las relaciones económicas de Australia y Nueva Zelanda con los llamados “Tigres Asiáticos” son estrechas, pues el comercio entre ellos se ha incrementado en los últimos años. Así, por ejemplo, Hong Kong y Corea del Sur se colocan en el quinto y sexto lugar entre los socios comerciales de Australia.

¹¹ McLennan W. *Year Book Australia 1996*. Australian Bureau Of Statics. Australia. 1996. pp.44-45

¹² New Zeland Oficial Year Book, 1993. Department Of Statics, Bank of New Zeland, 1993.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Mientras que Nueva Zelanda provee al mercado de la región del Sudeste Asiático con una tercera parte de las exportaciones neozelandesas de bienes y servicios.

Las relaciones económicas de Australia y Nueva Zelanda con el bloque de América del Norte solo es intensa con los Estados Unidos, ya que este país representa una fuente importante de inversiones y un destino seguro para el envío de sus exportaciones, mientras que el interés de los Estados Unidos hacia la región de Asia Pacífico se planea mediante la dirección al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) de manera estratégica al mantener fuertes lazos económicos y comerciales con países asiáticos como Japón, Singapur, Taiwán, entre otros, por su cercanía geográfica y por la aplicación efectiva de los llamados “Tres pilares del Mecanismo APEC”: la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF); y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Siguiendo con lo anterior, la relación del Continente de Oceanía con Asia Pacífico se mira en el futuro en que las relaciones económicas de Australia y Nueva Zelanda se diversifiquen cada día más con todas las subregiones de la Cuenca del Pacífico, además del apoyo incondicional a los tres pilares de APEC al establecer a futuro el fortalecimiento del Bloque Económico de Asia conformado principalmente por las economías miembros del Mecanismo APEC.

1.2. La importancia del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) como parte de la evolución de la Cuenca del Pacífico.

La estrategia de los Estados Unidos en el marco de los principales foros de Cooperación Regional en la Cuenca del Pacífico ha mostrado la combinación de acciones de carácter unilateral; el fomento del espacio bilateral y su incorporación activa en los escenarios multilaterales en función de sus intereses económicos, políticos y geoestratégicos.

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) representa un espacio ideal de análisis sobre las estrategias de los Estados Unidos en la modalidad de la Cooperación en la Cuenca del Pacífico, sobre todo en la forma de aproximarse a países como Japón, China, a los llamados “tigres asiáticos” o los países del ANSEA en su proyecto de continuidad de la hegemonía estadounidense bajo el contexto de la búsqueda de nuevos aliados económicos.

El Mecanismo APEC es visto por los Estados Unidos como la piedra angular de construcción de una nueva Comunidad del Pacífico en el siglo XXI, tanto para proveer la expansión del libre comercio así como los flujos del comercio e inversión. Visto en una perspectiva de frialdad absoluta, la institucionalización del Mecanismo APEC adjunto al marco que rija el comercio y las transferencias de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

inversión extranjera diluiría la amenaza en contra de los países asiáticos del Pacífico, latente en el proyecto estratégico del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con el bloque del dólar.

La creación de una zona de Libre Comercio en Asia Pacífico para el siglo XXI no es una tarea sencilla a realizar, ya que existen diferencias latentes entre los Estados Unidos y Japón en materia de una integración económica; esto se debe a que el primero no desea ser desplazada de una región en la que se ha mantenido presente a partir del término de la Segunda Guerra Mundial con una presencia económica así como de un control político y militar de gran importancia. Por otro lado, para el gobierno de Japón representa la posibilidad de mantener abierta la “puerta americana” y su acceso al mercado estadounidense bajo el marco del TLCAN, además de no descartar que en el futuro se consolidará un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre Japón y México como punto geoestratégico de mayor inversión y comercio.

Durante la década de los años ochenta, Los Estados Unidos procuró que uno de sus principales socios moderara sus políticas de protección y subsidio por medio del instrumento “super-301” del año 1988, que amenazaba a los países con alto superávit comercial frente a los estadounidenses, esto es mediante la imposición unilateral de impuestos compensatorios, para frenar las llamadas “prácticas desleales”. Paralelamente, los países miembros del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*) convocaban a una nueva ronda de negociaciones multilaterales, para liberalizar al comercio internacional y evitar una posible guerra comercial, dicha ronda fue conocida con el nombre de la Ronda de Uruguay, iniciada en el año de 1986, precisamente un año antes del ingreso de México a dicho organismo internacional.¹³

Siguiendo con lo anterior, se detonó un nuevo impulso e iniciativa por parte de los gobiernos de Japón, los Estados Unidos, Australia, Canadá y otros, de estudiar la posibilidad de concentrar nuevas alianzas comerciales para competir con la Unión Europea, aunque ello provocara reacciones como las tendencias proteccionistas y la conformación de Bloques Económicos, por lo que académicos, políticos y dirigentes nacionales de varios países iniciaron la búsqueda de nuevos proyectos, ya que era necesario e indispensable la formación de un nuevo Foro de corte intergubernamental en donde participaran las economías más activas de la región de Asia Pacífico.

Debido a la necesidad de profundizar en el proceso de Cooperación Regional en la Cuenca del Pacífico, se requería de un nuevo mecanismo de concertación intergubernamental. Así, en julio de 1988, el secretario de Estado del gobierno de los Estados Unidos, Mr. George Shultz, enfatizó la necesidad de intercambios gubernamentales económicos dentro de un “Foro en la Cuenca del

¹³ Green, Rosario. México-APEC, 2002. Editado por la Secretaria de Relaciones Exteriores. México, 2000. pp.24-25.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Pacífico”. De hecho, cinco meses después, el senador norteamericano, Mr. Bill Bradley sugirió la llamada “Coalición del Pacífico sobre Comercio y Desarrollo” entre Australia, Canadá, los Estados Unidos, Filipinas, México, Corea del Sur y Tailandia, para la liberalización del comercio agrícola y el manejo de la volatilidad de las monedas determinando de esta manera una estabilidad cambiaria y comercial en la zona.

Dentro de un ambiente de proyectos de foros, mecanismos y coaliciones, el primer ministro de Australia, Mr. Bob Hawk, pronunció y expresó el 31 de enero de 1989 ante la Asociación Coreana de Empresarios, la iniciativa de una Reunión de Ministros de los países de Asia Pacífico con la finalidad de “crear un vehículo intergubernamental más formal de cooperación regional”, previa reunión con el presidente de Corea del Sur, Mr. Roh Tae Woo; dejando a los Estados Unidos y a Canadá, quienes estaban por suscribir un Acuerdo bilateral de Libre Comercio.

En los meses siguientes, se realizaron los preparativos para dicha reunión de corte ministerial; por el lado del gobierno de Estados Unidos, en ese entonces a cargo del presidente Mr. George Bush y su secretario de Estado, Mr. James Baker, se respaldó la idea de la creación de un Foro de Cooperación en Asia Pacífico, quedando todo listo para el encuentro en la Ciudad de Canberra, Australia en 1989, e invitando a cinco países desarrollados de la región (Australia, Canadá, los Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda); una economía de reciente industrialización (Corea del Sur); y las seis integrantes de la ANSEA (Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia).

Los días 6 y 7 de noviembre de 1989 se realizó la una Reunión Ministerial con 12 participantes para la inauguración de una nueva entidad política y económica denominado el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*). Su Agenda de Trabajo se constituyó de tres puntos:

- Fortalecimiento del sistema comercial multilateral y la contribución de mejores perspectivas de éxito en la Ronda Uruguay del GATT.
- Evaluar las posibilidades de incremento de flujos de comercio e inversión en la región de Asia Pacífico.
- La identificación de intereses económicos comunes y prácticos considerados en la cooperación que encamine a la complementariedad e integración en el marco de la cooperación económica y comercial.

Así, se iniciaron los primeros pasos del Mecanismo APEC, a través de la continuidad de las reuniones anuales de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, con el intercambio de opiniones sobre la situación del Comercio Mundial y la marcha de las negociaciones multilaterales en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), además de analizar y estudiar otras

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

posibles formas de cooperación voluntaria, flexible y abierta entre los integrantes del Mecanismo.¹⁴

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio iniciaron un proceso que fue enmarcado por los trabajos del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), pero reconocieron que existía un largo plazo para organizar los planes de la cooperación económica en la región de Asia Pacífico debido a las diferencias entre sus economías miembros acerca del funcionamiento y la efectividad del nuevo Mecanismo APEC. Por ejemplo, Indonesia y Australia, que al estar asociados al PECC pensaban que frente a las experiencias de la Comunidad Europea y de América del Norte se realizaría el mayor experimento efectivo en la construcción de una Institución Regional que incluiría a una gran diversidad de economías tanto desarrolladas como en desarrollo con resultados positivos a corto plazo.¹⁵

Siempre ha existido la esperanza del consenso y de la necesidad de una construcción a futuro de una Comunidad en Asia Pacífico, para hacer frente a la interdependencia regional así como lograr la contribución a un nuevo liderazgo colectivo que se enfocara a la reforma estructural, es decir, que el Mecanismo APEC constituye una nueva forma de Cooperación Regional, que se ajustara a las economías de la región a pesar de existir diferencias en la densidad de población, ingresos, cultura, estructuras de costos y recursos naturales.

En la primera Reunión Ministerial del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1989, existieron acuerdos de corte voluntario y no obligatorio, se orientó y se proyectó para formar un nuevo bloque regional con base al concepto de Regionalismo Abierto que ha sido planteado por el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). El Mecanismo APEC es un Foro de consulta y no de negociación, no de corte obligatorio y que procuró el consenso de asuntos económicos con la finalidad del avance de intereses comunes e interdependencia constructiva en flujos de mercancías, servicios, capital y tecnología.

Posteriormente, el Mecanismo APEC continuo con cuatro reuniones ministeriales antes de anunciar nuevos cambios en su agenda de actividades, la segunda Reunión Ministerial fue en Singapur en 1990 con la meta de fomentar la importancia de la cooperación y demostrar sus beneficios a nivel regional sobre el flujo de mercancías, servicios, inversiones y tecnología; asimismo el desarrollo de los recursos humanos mediante la cooperación en materia de recursos energéticos, marinos y de telecomunicaciones. Esta segunda reunión se baso en la experiencia del PECC, por lo que se establecieron los grupos de trabajo para realizar actividades con el compromiso de alcanzar una conclusión firme de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

¹⁴ Green, Rosario. Op.Cit. p.27.

¹⁵ Soesastro, Hadi. “Ansean and APEC. Do Concentric Circles Work?”, en The Pacific Review. Vol. 8, num. 3, 1995. p.479.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

La tercera Reunión Ministerial fue celebrada en Seúl, Corea del Sur en 1991, donde se admitieron a tres nuevas economías en el Mecanismo APEC (China, Hong Kong y Taiwán o llamado Taipei Chino) con el proceso de una construcción institucional mediante el llamado “Modo de Operación APEC” para el intercambio de información y consulta sobre los esfuerzos comunes del crecimiento económico y comercial de la región; el establecimiento de estrategias para reducir los impedimentos al comercio e inversión; la transferencia de tecnología y el fomento de la cooperación en sectores como el pesquero, medio ambiente, turismo, transportes, energéticos y telecomunicaciones.

La cuarta Reunión Ministerial se llevo a cabo en Bangkok, Tailandia en el año 1992, con la creación del Secretariado Permanente con sede en Singapur en función desde 1993. El Secretariado es conformado por un Director Ejecutivo del país que encabezara el Mecanismo APEC por un año y un Director adjunto del país que fuera sucesor del proceso del año siguiente. Asimismo, se acordó la renovación del mecanismo al fortalecer el sistema multilateral de comercio mediante la liberalización del comercio, y a propuesta de los Estados Unidos la creación de un Grupo de Personas Eminentes que posteriormente cambió de nombre al grupo de Altos Funcionarios (SOM), compuesto por un representante de cada economía o país perteneciente al Mecanismo APEC, actuando a título individual y no como delegado intergubernamental, pero en función principal de analizar la situación del comercio y la cooperación en Asia Pacífico, además de elaborar y dar continuidad al proyecto de “Visión del año 2000”.

En resumen, entre 1989 y 1992, el Mecanismo APEC ha evolucionado en el concepto de la Cooperación Regional, ya que arrojó acuerdos colectivos por consenso de cumplimiento voluntario. El “modo de operación de APEC”, se describe basado en el beneficio mutuo, el compromiso del diálogo abierto y la cooperación por medio de consultas e intercambios de puntos de vista que han sido tratado por organismos como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), entre otros.

Desde 1993, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha definido su estructura operativa institucional y con un nuevo giro a través de las Reuniones Cumbre o de Líderes Económicos y Ministeriales, además de reforzar la conformación del Consejo Asesor Empresarial; el Grupo de Altos Funcionarios; los Centros de Estudios del APEC; el Grupo Administrativo y de Trabajo; los Comités de Comercio e Inversión, los cuales nos referimos en forma más detallada dentro del presente trabajo de investigación.

1.3. El funcionamiento del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Durante los últimos años, el esfuerzo por mantener el concepto y la necesidad de la Cooperación Regional en el Mecanismo APEC, se ha mantenido presente dentro de las negociaciones del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), hoy conocida con el nombre de Organización Mundial del Comercio (OMC), y que puede llegar a ser un punto determinante para que se abra una nueva y más ambiciosa ronda de negociaciones multilaterales en el siglo XXI.

En la última década, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha desempeñado un papel fundamental en materia de promoción del desarrollo y crecimiento económico regional así como el beneficio del libre comercio. Su liderazgo e influencia como un mecanismo económico regional ha sido reconocido desde 1993 al admitir a México como la primera economía latinoamericana que se incorporó al foro regional.

Así, el Mecanismo APEC ha procurado ser un importante factor de promoción al Libre Comercio en Asia Pacífico a través de la diversidad de esquemas de cooperación, en la formulación de políticas, desarrollo de infraestructura y construcción de capacidades técnicas y académicas. Como parte del fenómeno de la conformación de Bloques Económicos, el Mecanismo APEC ha actuado para proteger a sus países miembros e intereses de ataques terroristas sobre todo a raíz de los atentados sucedidos el 11 de septiembre del 2001 en los Estados Unidos.

Desde 1993, el Mecanismo APEC inició con 12 países que no han desistido en promover el crecimiento y apertura económico-comercial, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida en la región mediante el desarrollo humano en capacidades técnicas y a la vez, la promoción de la Comunidad en Asia Pacífico en el siglo XXI, concentrado en temas económicos más que políticos. En la actualidad, es conformado por 21 países, quienes representan alrededor de un tercio de la población mundial y representan el 47,0 % del Comercio Internacional (ver Cuadro 3).¹⁶

Cabe señalar que el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) es un foro de consulta, las economías miembros trabajan conjuntamente, las obligaciones son suscritas con base a la voluntad y promueve políticas orientadas al crecimiento de mercados y generadora de empleos, proyecto que se ha fortalecido mediante los “Tres pilares del Mecanismo APEC”: la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), así como la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), que fueron presentados durante la Reunión

¹⁶ De la Peña, Alejandro. “Una introducción a la APEC”, en *El Mercado de Valores*. Año 62. núm. 9. México D. F., septiembre del 2002. p.11.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cumbre de Líderes Económicos celebrada en Bogor, Indonesia (1994) con la transparencia y la flexibilidad para tomar las ideas y sugerencias por parte del sector privado, la Industria y el área académica, a través de la iniciativa del proyecto del Comercio Electrónico por vía Internet.

Cuadro 3
Economías miembros del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico y su año de ingreso.

Economía Miembro	Año de Ingreso
Australia	1989
Brunei Darussalam	1989
Canadá	1989
Chile	1994
China	1991
Corea del Sur	1989
Estados Unidos	1989
Filipinas	1989
Hong Kong	1991
Indonesia	1989
Japón	1989
Malasia	1989
México	1993
Nueva Zelanda	1989
Papua Nueva Guinea	1993
Perú	1998*
Rusia	1998*
Singapur	1989
Tailandia	1989
Taipei Chino (Taiwán)	1999
Vietnam	1998*

*A partir del último ingreso en 1998, se declaró una moratoria de diez años para el ingreso de nuevas economías miembro.

Fuente: Green, Rosario. México-APEC,2002. Editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 2000. p.144.

1.3.1. La Naturaleza y los Objetivos del Mecanismo APEC.

La naturaleza del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) se define a partir de la flexibilidad para desenvolverse en línea con los cambios en las circunstancias económicas regionales, en el entorno económico global y en respuesta al reto de Política Económica que enfrenta la región de Asia Pacífico, lo que distingue al mecanismo como una innovación en la Cooperación Regional y a favor del Libre Comercio.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

El Mecanismo APEC es un foro intergubernamental de consulta informal y no de negociación. Sus características fundamentales se basan en la flexibilidad, el carácter no vinculante de sus compromisos, el empleo del consenso para la toma de decisiones, misma que son de ejecución voluntaria y la naturaleza progresiva de sus consensos (*consensus-building dialogue*), expresado en la Declaración de Seúl, en 1991, sobre todo con la filosofía del Regionalismo Abierto.

A partir del reconocimiento de la dinámica internacional de crecimiento de varias economías en la región de Asia Pacífico, se ha planteado una interdependencia en beneficio del Libre Comercio y la Inversión, por lo que el Mecanismo APEC a través de la realización de los foros anuales, tiene la convicción de que con una asociación abierta se puede contribuir al crecimiento en área comercial e inversionista a futuro con el aseguramiento de la prosperidad, la estabilidad y el bienestar de Asia Pacífico.

No hay que olvidar que el Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) fue creado en 1989 para apoyar a la interdependencia económica en la región de Asia Pacífico bajo el concepto de Cooperación Regional llegando actualmente a 21 economías miembros y además de tres Foros observadores¹⁷, enfatizando constantemente a la promoción del Libre Comercio en la región.

Los objetivos estructurales del Mecanismo APEC son los siguientes:

1. Impulsar y promover al crecimiento y el desarrollo económico y comercial de la Cuenca del Pacífico.
2. Incrementar los flujos de bienes, servicios, capital y tecnología.
3. Promover un Sistema de Comercio Multilateral abierto de manera consistente con la Organización Mundial de Comercio (OMC) en beneficio de todos los países desarrollados y en desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, se ha fijado un campo de acción y un modo de operación anual del Mecanismo APEC, que define al diálogo e intercambio de información y consulta en un Foro intergubernamental sobre política económica; el desarrollo de estrategias; el fomento al comercio, inversiones, desarrollo de recursos humanos y de cooperación sectorial. Todo ello con la finalidad de poner en práctica las acciones de cooperación y beneficio mutuo, a pesar de las diferencias que presentan cada economía miembro del Mecanismo APEC.

En orden jerárquico, las instancias de decisión del Mecanismo APEC son las siguientes: Reunión de Líderes Económicos que se efectúa anualmente con los jefes de Estado o de Gobierno; la Reunión Ministerial Conjunta (del área de comercio y relaciones exteriores); la Reunión de Altos Funcionarios; el Subcomité de Cooperación Económica y Técnica; el Comité de Comercio e Inversión; el Comité Económico; el Comité de Presupuestos y Gestión; así como

¹⁷ Los tres observadores son la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA), el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Foro de las Islas del Pacífico (PIF).

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

los subcomités y subforos, sin dejar a un lado el papel del Secretariado Permanente con sede en Singapur desde 1993. Todo ello nos referiremos más adelante en el estudio del organigrama del Mecanismo APEC.

1.3.2. La estructura y el funcionamiento del Mecanismo APEC.

Ampliando el último párrafo, se hace referencia a la estructura y funcionamiento del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC), en un principio se ha evitado una estructura institucional y administrativa pesada, por lo que se decidió a la convocatoria de las reuniones anuales y mediante un Foro de índole consultivo o de análisis como forma de distribución equitativa del presupuesto del gasto de cada economía miembro.

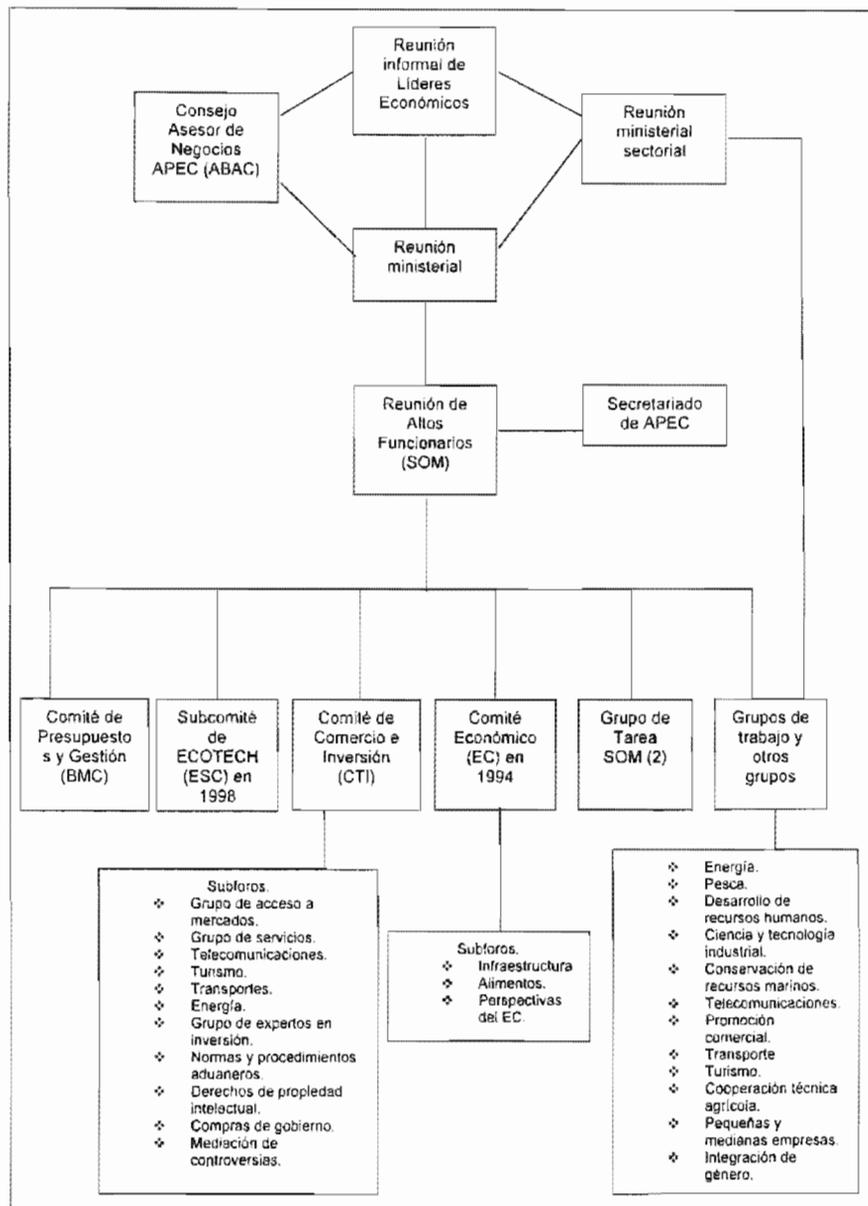
El primer presupuesto de operación que se adoptó fue para el año fiscal de 1993 (reunión ministerial de Bangkok, septiembre de 1992), cuando los integrantes de APEC eran 15 economías, y se fijó en un máximo de 2,000.000.00 USD; el presupuesto total aprobado para el 2000 fue de 5, 943,026.00 USD; y las contribuciones de las 21 economías miembros fueron de 3, 338,000.00 USD.¹⁸

Si bien es cierto, el presupuesto del Secretariado de APEC se integra por medio de la contribución de las economías miembro; el monto del desembolso de la cuenta especial TILF (financiada por Japón); el reembolso de los fondos programados para los proyectos del año anterior; los ahorros de la Cuenta Administrativa; los intereses bancarios acumulados de la cuenta designada para APEC; las regalías de las publicaciones de APEC; entre otros.

La estructura operativa del organigrama considera hasta cierto punto la forma institucional del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) la cual se describe a continuación (ver Cuadro 4).

¹⁸ Green, Rosario. Op. Cit. p.39.

Cuadro 4.
Organigrama del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).



Fuente: Página de Internet, www.apecsec.org.sg

A. Reunión de Líderes Económicos.

La Reunión de Líderes Económicos es la instancia política superior, ya que es conformado por los jefes de Estado o de Gobierno (con excepción de Taipei Chino) de las economías miembros del Mecanismo APEC. Estas reuniones se iniciaron en 1993 a promoción y estrategia de Estados Unidos, por lo que en estos encuentros se tiene la oportunidad de exponer su visión y compartir sus impresiones sobre los avances del Foro APEC acerca de los temas de mayor coyuntura, un ejemplo de ello tenemos la "Nueva Diplomacia en el marco de la Cumbre".

El formato de cada Reunión Cumbre es flexible, donde el programa de los líderes comprende tres actividades primordiales desarrolladas en un máximo de 24 horas. Los líderes sostienen dos sesiones a puerta cerrada, sin cancilleres o asesores, el cual se llama "retiro", en donde conversan de forma directa e informal sobre el contenido de la Declaración Conjunta que ha sido preparada por el grupo de los Altos Funcionarios (SOM) y afinada por los ministros acerca de los temas de coyuntura en la región. Por protocolo, en la sala contigua o "cuarto de al lado", el grupo de los Altos Funcionarios (SOM) pueden seguir el desarrollo del encuentro y proporcionar información adicional que el Líder Económico respectivo solicite en cualquier momento.

Asimismo, dos o tres líderes son invitados como "conductores de plática" durante el retiro, pero la economía sede sugiere temas indicados e invita a algunos líderes a iniciar el diálogo. No se sigue un formato rígido y se pide a los líderes que sus intervenciones no sean respaldadas con material escrito, solo se admite el intercambio de opiniones.

Para ilustrar un ejemplo, en la Reunión Cumbre de Nueva Zelanda (1999) a sugerencia de la Primera Ministra de esa economía, Ms. Jenny Shipley, se abordaron los temas de la Lección de la Crisis financiera y retos que siguen enfrentando las economías de APEC; APEC y el mundo en general; y la ampliación del apoyo y comunicación de los beneficios de APEC. En esa ocasión se invitó como "conductor de plática" al primer mandatario del gobierno de México, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, quien encabezó el diálogo sobre APEC y el mundo en general.

B. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Y de Comercio.

Es el órgano de decisión del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), cuya existencia se remonta a la primera reunión celebrada en 1989 en Canberra, Australia. La principal función de estos encuentros ministeriales anuales, es analizar y decidir las acciones para el cumplimiento de los objetivos de APEC, así como la discusión de los temas de actualidad para la región.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

En estas reuniones se aprueba el programa de trabajo y el presupuesto de los tres Comités, los Grupos de Trabajo y los grupos *ad-hoc*. Se definen los propósitos del Mecanismo APEC para el año siguiente y se adoptan las decisiones en la estructura institucional y de membresía.

Una vez analizada la Agenda de Trabajo del Mecanismo APEC durante todo el año, los ministros revisan y aprueban las recomendaciones del Grupo de Altos Funcionarios (SOM), a la vez que someten a consideración de los Líderes Económicos las propuestas de trabajo, las iniciativas de proyecto y los temas coyunturales del momento.

C. Reunión del Grupo de Altos Funcionarios.

Durante todo el año, el Grupo de Altos Funcionarios (SOM, *Senior Officials Meeting*) celebra tres reuniones formales y una informal para dar seguimiento, orientación e instrucciones a los Líderes así como a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio. En sus reuniones preliminares y la oficial, se intercambian opiniones sobre los temas de agenda que se abordarán en las Reuniones Cumbre, además de manejar el control de resultados de los Comités, Subcomités, Grupos de trabajo y del Secretariado de APEC al revisar el proceso de avance de los “Tres pilares del Mecanismo APEC”, adoptando decisiones por consenso.

D. Subcomité del SOM para la Cooperación Económica Y Técnica.

Con el establecimiento de los 13 sectores del pilar del Mecanismo APEC acerca de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH)¹⁹, cada uno se ha desagregado en múltiples proyectos, por lo que se decidió la creación del Subcomité del SOM para la Cooperación Económica y Técnica (ESC, *Ecotech Subcommittee*), e inició actividades en el año de 1998 para el seguimiento de los planes de ECOTECH y propugnar por su ordenamiento con racionalidad a los proyectos de cooperación.

Desde el año 2000, el ECOTECH estableció un mecanismo de consulta que permitió la ampliación de información que vincula la identificación de las necesidades del Subcomité y la capacidad de proveer expertos. Dentro de las medidas que se pondrán en marcha se encuentra la inclusión del Plan de Acción de Desarrollo de Actividades de Kuala Lumpur y la Agenda para la Cooperación Tecnológica e Industrial para el siglo XXI.

¹⁹ En materia del desarrollo de recursos humanos; ciencia y tecnología; pequeñas y medianas industrias; infraestructura económica; energía; transporte; telecomunicaciones; turismo; comercio e inversión; promoción comercial; conservación de recursos marinos; pesca; y cooperación en tecnología agrícola.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

A partir de una decisión de los ministros de Relaciones Exteriores en 1999, el taller de Infraestructura (*Infrastructure Workshop*) ha sido reconstituido como un Foro *ad-hoc* dentro de ECOTECH. Con ello se pretende ampliar la capacidad de coordinación de actividades de infraestructura del Mecanismo APEC de este Subcomité.

E. Reuniones Ministeriales Sectoriales.

Desde 1994 y por sugerencia de los Líderes Económicos durante la Reunión Cumbre de 1993 en Estados Unidos, se dio el marco para el inicio de actividades en las áreas básicas encaminadas al intercambio de información entre las economías miembro del Mecanismo APEC. Para el año 2000, se llevaron a cabo 43 reuniones ministeriales sectoriales que pasan a formar parte del conjunto de temas para los consensos, proyectos, propuestas y planes de las Reuniones Ministeriales. Así, las reuniones ministeriales sectoriales se enfocan a los siguientes temas:

- ✓ Educación,
- ✓ Energía,
- ✓ Medio ambiente/ Desarrollo sustentable,
- ✓ Situación Financiera en la región de Asia Pacífico,
- ✓ Desarrollo y capacitación de recursos humanos,
- ✓ Cooperación regional en la ciencia y tecnología,
- ✓ Pequeñas y medianas empresas,
- ✓ Telecomunicaciones e industria de la información,
- ✓ Liberalización del Comercio,
- ✓ Transportes,
- ✓ Asuntos de la mujer,
- ✓ Desarrollo del Turismo.

F. Secretariado Permanente.

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se considera como un foro informal, que carece de reglamentos o tratados multilaterales obligatorios y en la celebración de la Reunión Ministerial de Bangkok (1992) se fundó el Secretariado Permanente con sede en Singapur, iniciando labores a partir de enero de 1993. Dicho Secretariado se encuentra integrado por 23 funcionarios miembros de APEC con cargos de 2 a 3 años en donde se incluye a un Director Ejecutivo responsable ante el grupo de Altos Funcionarios (SOM) y el Director Ejecutivo Alterno, quien es la personalidad que será anfitrión el año siguiente.

El Secretariado brinda apoyo técnico, operativo y logístico al Mecanismo APEC, además de colaborar en las publicaciones y labores con el Consorcio

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

Internacional de Centros de Estudios de APEC; con el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y otras instituciones.

G. Comité de Presupuestos y Gestión.

Desde 1993 el Comité de Presupuestos y Gestión (BMC, *Budget and Management Committee*) forma parte de la responsabilidad del análisis y recomendaciones de la estructura presupuestal, ya que se encarga de la evaluación de los proyectos de los grupos de trabajo que requieren del financiamiento por parte del Mecanismo APEC. Los recursos económicos provienen de la aportación de las economías miembros de APEC y también cuenta con donativos adicionales, por ejemplo el Fondo Murayama originario de Japón que tiene la finalidad de establecer el desarrollo de proyectos de cooperación y el fortalecimiento de los "Tres pilares del Mecanismo APEC", es decir, en apoyo al progreso en la Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) así como de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

H. Comité de Comercio e Inversión.

La presentación e inicio de actividades del Comité de Comercio e Inversión (CTI, *Committee on Trade and Investment*) fue en noviembre de 1993, donde la labor del grupo de Altos Funcionarios (SOM) es la designación de un especialista de alguna de las economías miembros de APEC, para presidir los trabajos del Comité, el cual sesiona de tres a cuatro veces al año de acuerdo con las reuniones del grupo SOM acerca de estudios sobre comercio e inversión. Dentro del ámbito regional, examina las iniciativas de la Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), contemplada en las Reuniones de la Agenda de Acción de Osaka (1995), ampliadas durante la Reunión y Declaración del Plan de Manila (1996) además de reforzarlas con las iniciativas del proceso de Liberalización Sectorial Voluntaria (EVSL).

Este Comité colabora estrechamente con las agrupaciones regionales del Sector Privado y ha contribuido con iniciativas que sirven para mejorar los instrumentos de común acuerdo con el Mecanismo APEC como forma de avance en las metas de plena liberalización del comercio e inversión en el año 2010 para las economías desarrolladas y en el año 2020 para las economías en desarrollo.

I. Comité Económico.

En actividad desde noviembre de 1994 el Comité Económico (EC, *Economic Committee*) se encarga del análisis económico de los miembros del Mecanismo APEC a nivel regional y mundial. Por lo regular, ha sesionado en forma paralela a las reuniones del Grupo de Altos funcionarios (SOM), quien se encarga de la designación del presidente del Comité. Asimismo es el responsable de la

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

publicación escrita del “Panorama Económico Anual” (*Economic Outlook*), de cuya recopilación se responsabiliza un funcionario especializado de una economía miembro de APEC (Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, China y Chile, entre otros) así como la elaboración de otros estudios sobre la Liberalización y Facilitación comercial en el mecanismo APEC y la Crisis Financiera internacional.

J. Los Grupos de Trabajo.

Son todos aquellos grupos que se encargan de las actividades de cooperación práctica, la elaboración de guías de trabajo e información y la transferencia de información y aplicación tecnológica en la región. Asimismo se encargan del seguimiento de estudios sobre Liberalización comercial regional y sus tendencias económicas.

En la actualidad, existen 12 grupos de trabajo que se originaron de los 13 sectores de ECOTECH, los cuales se dieron a conocer durante la Agenda de Acción de Osaka (1995) en referencia y apoyo para la cooperación económica y técnica. Al igual que los otros Comités y los subcomités, se constituyen de representantes que voluntariamente aporta cada economía miembro del Mecanismo APEC, por lo que sus sesiones son en alguna sede ocasional y los costos de operación no son cubiertos por el Secretariado Permanente salvo si es el caso de un proyecto prioritario y sujeto a decisión del grupo de Altos Funcionarios (SOM).

En torno a la temática de sus trabajos, por parte de las dependencias del gobierno de México que actualmente colaboran con el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se puede observar en el siguiente cuadro la interrelación de esas dependencias con los grupos de trabajo y comités del mecanismo (ver Cuadro 5).

K. Consejo Asesor de Negocios del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico.

La participación del Sector Empresarial Privado ha existido desde la primera Reunión Ministerial del Mecanismo APEC celebrada en Canberra, Australia (1989) en apoyo al fomento y la cooperación entre las diferentes Confederaciones regionales y Cámaras industriales para la identificación de oportunidades en materia de comercio, inversión y tecnología en Asia Pacífico.

Durante la Reunión de Ministros de Seúl, Corea del Sur (1991) se fortaleció una serie de proyectos que estimuló al Sector Privado para ingresar activamente en el Mecanismo APEC, aplicando los principios del libre mercado con optimización de la cooperación regional e inclusive del flujo de mercancías, servicios, capital y tecnología en la región.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cuadro 5
Dependencias Públicas Mexicanas involucradas en los trabajos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Dependencia	Grupos de Trabajo y Comités
Secretaría de Relaciones Exteriores.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC) ❖ Comité de Presupuesto y Gestión (BMC). ❖ Red de Mujeres Líderes (WLN).
Secretaría de Economía.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo Ad-hoc de pequeñas y medianas empresas (SME). ❖ Comité de Comercio e Inversión. (CTI). ❖ Grupo de trabajo de Promoción Comercial (TPWG).
Secretaría de Gobernación.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Movilidad de hombres de negocios. Red de Mujeres Líderes.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comité Económico (EC).
Secretaría de Energía	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de Trabajo de Energía (EWG).
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de expertos en Cooperación Técnica-Agrícola (ATCEG).
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de Trabajo de Transportes (TPT).
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG).
Secretaría de Educación Pública	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Desarrollo de Recursos Humanos (HRDWG).
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Pesca (FWG). ❖ Grupo de trabajo de Conservación de Recursos Marinos (MRCWG).
Secretaría de Turismo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Turismo (TWG).
Comisión Federal de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Telecomunicaciones.
Banco Nacional de Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo de Promoción Comercial (TPWG).
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grupo de trabajo en Ciencia y Tecnología Industrial (IST).

Fuente: Página de Internet, www.apec2002.org.mx

A partir de la primera Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en 1993, se hizo una invitación abierta a empresarios por medio del Foro de Negocios del Pacífico (PBF, *Pacific Business Forum*) para el asesoramiento al grupo de Altos funcionarios (SOM), conformado por representantes de las pequeñas, medianas y grandes empresas de cada economía miembro de APEC, con el objetivo común de ofrecer una visión sobre el futuro comercial y de las inversiones en la región de la Cuenca del Pacífico.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Una vez que el Sector Privado inició una participación en el Mecanismo APEC en la Reunión de Líderes Económicos de Bogor, Indonesia(1994), se hizo la presentación del documento titulado “Plan de Negocios para APEC: estrategias para el crecimiento y las prosperidades comunes”. Esto marcó un fuerte interés acerca de la liberalización y la desregulación del comercio e inversión para la facilitación de negocios, así como el mecanismo de cooperación económica y técnica, todo ello bajo la ayuda y coordinación entre los Gobiernos y el Sector Privado pertenecientes a la dirección del Mecanismo de APEC.

Por consiguiente, en la Reunión celebrada en Osaka, Japón (1995), se acordó el anuncio formal del Foro de Negocios del Pacífico (PBF) de manera permanente, únicamente con el cambio de nombre a Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC, *APEC Business Advisory Council*), con las actividades de asesoramiento y apoyo a las demás instancias del Mecanismo APEC sobre negocios y la cooperación regional.

Desde 1996, el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) maneja los intereses del sector privado en la coordinación de actividades de los empresarios y mantiene una posición como vocero oficial de los negocios al interior de cada economía miembro de APEC. Por esto, se aplica la idea de una presidencia anual rotativa nombrando a un representante del país anfitrión y con dos vicepresidencias, una a cargo del presidente saliente y la otra a cargo del presidente entrante, que este último será sede de los trabajos del Mecanismo APEC para el año siguiente.

Una característica del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) es la capacidad de negociación en las mesas de discusión durante sus tres reuniones plenarias que celebran anualmente, donde la última se lleva a cabo en la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC, sin dejar a un lado su campo de acción con los grupos de Trabajo, su aportación a los Planes de Acción Individual (IAP) y su informe anual sobre las actividades de apoyo para los “Tres pilares del Mecanismo APEC”. Sus principios se basan en asesorar a los Líderes Económicos sobre la Agenda de trabajo en las reuniones Cumbre y otros asuntos de prioridad para el sector empresarial; el otro se enmarca al apoyo en materia de disponibilidad de información sobre negocios y sobre las perspectivas de cooperación en áreas específicas

En 1997 el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) presentó el documento titulado “ APEC significa negocios: convocatoria de ABAC para la Acción”, referido en tres áreas de prioridad: la evaluación del Plan de Manila; la celebración de diálogos con los Ministros y los Altos funcionarios (SOM) sobre el Plan de Manila; la iniciativas de recomendación para la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) materia de desarrollo económico, la integración entre el Sector Privado y el Sector Público para el desarrollo e integración de mercados.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

En 1998, la Reunión Cumbre de Kuala Lumpur representó para el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) una mesa de discusión muy interesante en los temas de la Crisis Financiera de 1997 de Asia Pacífico; el desarrollo de la Liberalización Sectorial Voluntaria Anticipada (EVSL, *Early Voluntary Sectorial Liberalization*); la importancia del comercio electrónico; y la iniciativa para el establecimiento de un sistema alimentario abierto en la región de Asia Pacífico.²⁰

Si bien es cierto, el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) está integrado por tres prominentes empresarios representantes de cada economía miembro de APEC que forman parte de la pequeña, mediana y gran empresa, nombrados por sus respectivos gobernantes. El presidente de ABAC es nombrado por quien preside en el año a APEC en un periodo anual y apoyado en sus actividades por dos vicepresidentes (el último en ocupar la presidencia y el próximo en ocuparla) así como por los presidentes de los diversos Comités y Grupos de Trabajo.

Anualmente el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) presenta un Informe de Actividades a los Líderes Económicos de sus respectivos países en el que se establecen los puntos de vista y fija su postura con respecto a la Agenda del mecanismo en el próximo foro a realizar, pero siempre en concordancia con sus preceptos; además de participar en las reuniones clave de los Ministros y Funcionarios de APEC a fin de promover las inversiones entre los países de la Cuenca del Pacífico.

Las reuniones del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) se realizan de tres a cuatro veces por año en las diferentes economías pertenecientes al Mecanismo APEC para discutir y llegar a buenos acuerdos sobre las prioridades y recomendaciones a los Líderes Económicos de sus países, las cuales son determinadas cada año en Reuniones plenarias y sus recomendaciones son retomadas para su estudio y posible implementación tanto por los Grupos de Trabajo específicos así como por el Comité de Seguimiento del Plan de Acción de ABAC (APMC, *Action Plan Movement Committee*).

Durante el año 2000, el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC), centró su atención en las implicaciones de los beneficios de la Globalización para el Mecanismo APEC. De hecho, los Grupos de Trabajo se abocaron al reforzamiento de los sistemas financieros nacionales, a la ampliación de mecanismos de acceso a la tecnología y a la facilitación de la inversión. El papel del Comité de Seguimiento del Plan de Acción de ABAC (APMC) es monitorear e impulsar los avances del Mecanismo APEC con respecto a las metas de libre comercio y la inversión dentro de la región Asia Pacífico, fijando el plazo del libre comercio e inversión en el año 2010 para los países desarrollados y el 2020 para los países en desarrollo.

²⁰ De la Peña, Alejandro. Op. Cit. p.15.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Quizás el momento más significativo del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) es el Diálogo anual que se sostiene con los Líderes Económicos de APEC, el cual tiene lugar durante la llamada Reunión Cumbre a finales de cada año y representa la oportunidad única para los Líderes Económicos y para los Líderes Empresariales donde se discuten y llegan a acuerdo en medidas de interés común.

Para el año 2000 se definió la estructura del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC), pieza clave en la conformación del equipo mexicano para los trabajos del Mecanismo APEC a celebrar en el año 2002, por lo que como parte de su estructura, el ABAC cuenta con un presidente, dos vicepresidentes, tres grupos de trabajo y dos comités, cada uno con tareas y actividades específicas.

Para México, en el año 2002, el Grupo ABAC fue integrado por el Ing. Javier Prieto de la Fuente, vicepresidente de Relaciones Exteriores del Grupo Cementos Mexicanos y presidente de la Cámara Nacional de Productores de Cemento; el Lic. Julio Arturo Millán Bojalil, presidente y Director ejecutivo de Coraza Internacional S.A. de C.V.; y el Dr. Luis Téllez Kuenzler, vicepresidente del Grupo Desc S.A. de C.V.

Sin lugar a duda el principal reto para estos tres empresarios mexicanos integrantes del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC), se refirió al conjugar esfuerzos y su experiencia en el Sector Público y Sector Privado mediante el impulso de la activa participación del Empresario Mexicano y el aprovechamiento de oportunidades de negocios que brinda el mecanismo APEC a México, puesto que la presidencia de APEC en el 2002 para México representó una invaluable puerta de entrada a nuevas relaciones comerciales y económicas con la región de Asia Pacífico. Un ejemplo de ello, fue el anuncio de los trabajos de negociación para la realización de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón así como el tema de la lucha contra el Terrorismo Internacional.

L. Consorcio Internacional de Centros de Estudios APEC.

Uno de los requerimientos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha sido la suscripción a la Carta de Asociación, la cual comprende el compromiso en la evaluación, estudio y análisis de una amplitud de temas de indole comercial, financiero, económico, tecnológico, educativo, cultural y social, para dar resultados ante los diversos Foros internacionales, además de la creación de los Centros de Estudios sobre el APEC como un espacio de análisis, investigación y reflexión en el campo académico de cada país miembro de APEC.

En 1992 se realizó una Reunión de Ministros de Educación que discutió la interrelación entre la educación y el desarrollo de la Cuenca del Pacífico. Así, durante la Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo APEC en Seattle, Estados Unidos (1993) se adoptó la iniciativa de desarrollar un programa de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cooperación Regional en materia de educación superior para darle un mayor sentido de orientación al Mecanismo APEC, obteniendo como resultado la creación de los Centros de Estudios de APEC (ASC, *APEC Studios Center*) con los siguientes objetivos:

1. Desarrollar la Cooperación Regional en materia de educación superior.
2. Facilitar los intercambios culturales e intelectuales entre los países.
3. Fomentar la movilidad laboral y el entendimiento de la diversidad cultural regional.

Uno de los primeros países que apoyaron este proyecto y que hoy enlaza e intercambia información vía Internet a más de cien universidades e instituciones de enseñanza e investigación superior de las 21 economías miembros del Mecanismo APEC ha sido la Universidad de Washington ubicada en Seattle (Estados Unidos), quien desde 1993 ha trabajado en la conformación de un Centro de Estudios disciplinado, enfocado al análisis de los fenómenos económicos y comerciales de Naciones, territorios y regiones especiales del área de Asia Pacífico. Asimismo, ha desarrollado un sistema de comunicación electrónica entre todas las instituciones educativas y de investigación de la región, el cual ha sido llamado “EDUNET” y que aporta una vasta red de intercomunicación electrónica de los Centros de Estudios APEC.

Desde 1995 la red EDUNET ha promocionado el conocimiento profundo y crítico de la evolución del Mecanismo APEC, toda vez que se logra difundir un Consorcio Internacional de Centros entre los círculos académicos e intelectuales de la Cuenca del Pacífico por lo que se han realizado una serie de Conferencias Ordinarias Anuales en los mismos países a los que corresponde la Presidencia del Secretariado Ejecutivo y sede de las principales Reuniones intergubernamentales del Mecanismo APEC.

El propósito de la realización anual de dichas Conferencias, es el intercambio de experiencias entre los Centros de Estudios así como el dar a conocer los proyectos académicos de cada país miembro de APEC, la información de los banco de datos de estudios de población, así como de poner a disposición clara y abiertamente los acervos bibliográficos y hemerográficos de la región de Asia Pacífico.

Las Conferencias de los Centros de Estudios APEC (ASC) son en su mayoría muy interesantes pero a la vez complejas ya que se forman mesas de discusión sobre los temas de actualidad, por ejemplo en la Conferencia Regional de Manila, Filipinas en mayo de 1996, se discutieron ensayos teóricos de Cooperación Regional relacionados a los aspectos de las dificultades políticas entorno a la Declaración de los Líderes Económicos de APEC de Bogor, Indonesia (1994) y a la solución de disputas comerciales en esquemas de integración formal y a favor del Regionalismo Abierto.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Cabe aclarar que las actividades de los Centros de Estudios de APEC (ASC) no es de aportación total para la Reunión del grupo de Altos Funcionarios (SOM) o para la Reunión de los Líderes Económicos del Mecanismo APEC, sino que construyen y enriquecen el conocimiento profundo de la región mediante sus investigaciones y por consiguiente la realización de debates públicos entre los académicos y especialistas, acerca del entorno internacional y en especial de la región de Asia Pacífico que se escribe en la historia para futuras generaciones.

Con doble finalidad, se contribuye a la formación de la conciencia comunitaria de Asia Pacífico a pesar del reto de acercar a culturas y Naciones diversas como los anglosajones, asiáticos y latinos, así como el acercamiento de religiones de protestantes, confucianos, budistas y católicos. Por otro lado, proporciona a los países miembros del Mecanismo APEC un conocimiento de la región en áreas de estudio para los economistas, internacionalistas, políticos, académicos, entre otros.

Por otro lado, en respuesta por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México al Mecanismo APEC, desde 1996 se estableció en el Colegio de México el primer Centro de Estudios APEC (ASC) con las principales funciones:

- ✓ Vincular a los miembros de la comunidad académica de México interesados en las diferentes áreas y disciplinas implícitas al Mecanismo APEC con la evolución de los diferentes Foros y con comunidades académicas del exterior.
- ✓ Divulgar en México las modalidades, la evolución y dificultades de la cooperación abierta en la región de Asia Pacífico y sus efectos con otros fenómenos de la liberalización de alcance global u otras formas de integración regional.
- ✓ La organización y coordinación de seminarios, talleres y publicaciones relativos al tema central del año.
- ✓ La elaboración del Anuario de Asia Pacífico que publica el Colegio de México.
- ✓ La participación en las actividades docentes relacionadas con la región y los países del Pacífico Occidental en especial con China, Hong Kong, Taiwán, Japón y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).
- ✓ La coordinación de trabajos de consultoría sobre áreas específicas de APEC o en relación a la marcha general del Mecanismo.
- ✓ La colaboración en actividades de divulgación y análisis sobre la región que se realizan por organizaciones del Sector Privado y en particular del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), el Consejo Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Asesor de Negocios del APEC (ABAC), así como las distintas universidades del país.

En noviembre del 1998 se fundó el Segundo Centro de Estudios APEC, con sede en la Universidad de Colima, la cual es considerada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como cabeza de la red de información

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

electrónica de la Cuenca del Pacífico. Asimismo es interesante destacar que en poco tiempo México pueda contar con su propio Consorcio Nacional de este tipo de Centros por lo que se marca un interés por parte de la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana y varios Campus del Tecnológico de Monterrey en contar con áreas de estudios especializados en Asia y el Pacífico Occidental, de manera que se tenga el material suficiente para el desarrollo de futuros Centros de Estudios APEC.

La decisión adoptada de México de presidir los trabajos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) durante el año 2002 se basó en el apoyo de los Centros de Estudios APEC nacionales al organizar y actuar como sede de la Conferencia del Consorcio Internacional del Centro correspondiente al mismo año, para ello se necesitó el esfuerzo académico, organizativo y logístico de El Colegio de México y de la Universidad de Colima para el evento del 2002 en que México presidió los trabajos del Mecanismo APEC durante todo el año. Además, se contó con el apoyo de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la celebración de las Reuniones Ministeriales, de Empresarios, de Líderes Económicos y del Consorcio Internacional del ASC para el buen desempeño de México en la responsabilidad de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo APEC.

1.4. El análisis de las principales resoluciones adquiridas en las Reuniones Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC de 1993 al 2001.

Durante las últimas décadas del siglo XX se originaron cambios profundos en el Orden Económico Mundial con referencia al *modus operandi* de la Diplomacia y de las técnicas diplomáticas. Por ello, se puso en práctica la llamada Diplomacia personal o directa en la que participan los Jefes de Estado o de Gobierno, reflejado como la “Diplomacia en la Cumbre” al manejar un trato personal y directo entre representantes de los países que promueven la imagen de su país, las relaciones bilaterales o multilaterales, el contacto informal para lograr un acercamiento y el intercambio de puntos de vista u opinión en diversos temas sobre todo de índole actual.

Un aspecto importante de las “Cumbres”, es su carácter público que se expresa al congregar en una misma ocasión a líderes políticos, donde los medios de comunicación cumplen un papel estratégico para una diplomacia abierta y pública, que en este sentido se da ante “los ojos de todo el mundo”. En palabras del investigador, el Lic. Jorge Smith Carvajal se refiere a lo siguiente:

“... los pueblos tienen derecho a saber, sin duda, cuál es la índole de los compromisos contraídos por sus gobiernos y cuál es el alcance de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

sus obligaciones internacionales, por lo que se involucra a la opinión pública a la par que se adquieren compromisos ante ella...”²¹

Como se ha mencionado, el Nuevo Orden Internacional se encuentra ante el proceso de Globalización mediante la integración y conformación de Bloques Económicos Regionales o zonas de influencias económicas (el bloque del dólar en América, el bloque del euro en Europa y el bloque del yen en el Este y Sudeste de Asia, representado hasta cierto punto por el Mecanismo APEC) por lo que existe la creciente interdependencia de que se reúnan los Jefes de Estado para el intercambio de temas de actualidad.

Para México, el tema de las Cumbres es de gran importancia, dado que fue sede presidencial de los trabajos y de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC durante el 2002. En este sentido, el Gobierno Federal incrementó sus actividades entorno a la región de Asia Pacífico, la realización de la Cumbre tomó especial atención para la Secretaría de Economía ante la responsabilidad de la organización y coordinación de la Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC en el 2002.

Desde que el gobierno de México presidió la Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002, el presidente Vicente Fox Quesada había reestructurado la Diplomacia Mexicana contemporánea con un carácter público, abierto, directo y más democrático, donde su participación se dirige a la toma de decisiones y a la evolución de las relaciones internacionales entre los países, los Foros Internacionales, los Organismos Internacionales, las Organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Es preciso aclarar la diferencia que existe entre las llamadas “Cumbres” y las llamadas “Reuniones”. La primera es asistida únicamente por Jefes de Estado o los líderes políticos de alto nivel, su función es simbólica, con representación anual ante los Foros u Organismos multilaterales, tal es el ejemplo del Mecanismo APEC. En palabras del entonces secretario de relaciones exteriores, el Dr. Jorge G. Castañeda, mencionó lo siguiente:

“...las Cumbres son una rutina, entendida ésta, por su carácter periódico, por reunir a los mismos países participantes y por discutir temas en un margen de estabilidad, es decir, asuntos que no están sujetos a cambios constantes ni radicales, sino que forman parte de una agenda y que siguen una evolución natural y lógica de los acontecimientos...”²²

²¹ Smith Carvajal, Jorge Arturo. “La diplomacia en la Cumbre”, en México y la Cuenca del Pacífico. Vol. 4, núm. 13. Guadalajara, Jalisco, México, mayo-agosto del 2001. p.12.

²² Entrevista a Jorge G. Castañeda en el noticiario Imagen, realizada por Pedro Ferriz de Con el día 23 de agosto del 2001.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Las Cumbres además de tener un propósito simbólico, sirven para obtener información, intercambiar puntos de vista, definir políticas estratégicas, resolver conflictos así como para la negociación y ratificación de las etapas finales de Acuerdos Comerciales principalmente entre Jefes de Estado o Jefes de Gobierno.

Por otro lado, en las llamadas “Reuniones” se congregan a funcionarios políticos de menor nivel, por ejemplo a los ministros de relaciones exteriores, ministros de economía, etc. En las reuniones es más factible que los asistentes hagan contribuciones serias e individuales en las negociaciones internacionales, lo cual se traduce en resultados tangibles o visibles debido a las funciones operativas que desempeñan, es decir, para la celebración de futuros Acuerdos Comerciales debido a que es ahí donde se llevan a cabo las actividades de negociación y donde las altas esferas de la política comienzan a enfrentarse con la realidad.

Si bien es cierto, las Cumbres realizadas año con año del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), han contribuido con aspectos positivos aunque con avances lentos, pero procurando llevar a la práctica sus objetivos como la incorporación de nuevas economías miembros; la intensificación de la cooperación técnica y el nivel de relaciones económicas así como el mejoramiento de la calidad y las condiciones de intercambio no limitado en temas de comercio, cultura, tecnología, entre otros.

La importancia de las Cumbres también se debe en gran parte al surgimiento y crecimiento de una llamada “Diplomacia Económica” dentro del contexto del Nuevo Orden Económico Internacional, lo que ha llevado a interrelacionar los asuntos políticos y económicos. Por tal razón, los diplomáticos han tenido que incorporar representantes de entidades de sus gobiernos que lleven a la práctica temas comerciales y económicos, por ejemplo en la embajada de México en Washington D.C. (Estados Unidos), se cuentan con representaciones de la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Turismo (SECTUR) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), como resultado de la diversificación de las actividades de México en el mundo.

Un aspecto a considerar es la institucionalización de las Cumbres, donde la Diplomacia se torna más eficaz para resolver las cuestiones que les da la razón de ser. Para el caso del Mecanismo APEC, no ha madurado lo suficiente en su institucionalización, debido a la no obligatoriedad en la totalidad de sus planteamientos, pero la importancia de las Cumbres es fundamental para reforzar lazos y ejercer presiones en ese sentido sobre todo en nombre de la Cooperación Regional e Integración Económica.

La Diplomacia en la Cumbre, es un instrumento que el gobierno de México incorporó de manera activa en su política exterior. Los resultados que se obtuvieron en el ámbito internacional han sido el reflejo de los avances al interior del país, es decir, la proyección de México hacia el exterior, en el caso específico del Mecanismo APEC, pudiera mejorar en la medida en que las instancias

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

gubernamentales participen. Pero desafortunadamente, se han encontrado dos grandes detalles de forma negativa para México y que se dejaron ver durante la Reunión Cumbre del 2002, en los Cabos, que son:

- ✓ La participación deficitaria que ha registrado México no solo dentro del Foro anual del Mecanismo APEC, sino en otros foros, debido a la carencia de recursos financieros y humanos, principalmente en la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de Economía.
- ✓ El bajo nivel de aprovechamiento de los espacios ofrecidos por este mecanismo, principalmente del Sector Privado Empresarial para ampliar su panorama y de la innovación tecnológica para proporcionar los estándares de productividad y de competitividad en la región.

No hay duda de que el gobierno de México trabajó en la formulación de estrategias y políticas específicas, en la mentalidad y adopción de una actitud encaminada a la diversificación de sus relaciones, teniendo siempre presente que toda relación internacional parte de una consolidación de lo nacional en los ámbitos de la economía, la política y la cultura.

A continuación haremos y daremos continuidad sobre la evolución de las principales Reuniones Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) con la finalidad de establecer su importancia en materia de compromisos voluntarios de las economías miembros, además de ser el principal antecedente de los retos y oportunidades a los que el gobierno de México se enfrentó en los trabajos de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo APEC realizada en los Cabos, Baja California Sur, México durante el año 2002.

1.4.1. Reunión Cumbre de Seattle, Estados Unidos en 1993.

En 1993 le correspondió a los Estados Unidos la sede de la reunión ministerial y a la vez, la presidencia *“pro tempore”* del Mecanismo APEC; esto coincidió con la administración demócrata del presidente de Estados Unidos, Mr. Bill Clinton al establecer una relación más estrecha con Asia Pacífico, designando como subsecretario de Estado para Asuntos de Asia Oriental y el Pacífico a Mr. Winston Lord, ex embajador de Estados Unidos en China y responsable de la presentación en marzo de 1993 del documento sobre la estrategia política y económica estadounidense, llamado “Una Nueva Comunidad en el Pacífico”.

A partir de ese momento, los diplomáticos estadounidenses planearon una convocatoria de Jefes de Estado y de Gobierno que fueran miembros activos de APEC, siendo apoyados por el presidente del grupo de Altos Funcionarios (SOM), Mr. Fred Bergstein, al publicar el documento “Hacia una Comunidad Económica en

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Asia Pacífico”, expresando la recomendación de la celebración de Reuniones de Líderes nacionales para cada tres años.

Así, en noviembre de 1993, a pesar de la oposición del gobierno de Malasia, se celebró en Seattle, Estados Unidos, la primera Reunión de “Líderes Económicos” que fue precedida por la quinta Reunión Ministerial, en la que se hizo la presentación de dos nuevas economías miembros del Mecanismo APEC, ellas fueron México y Papua Nueva Guinea, además de anunciar la admisión de Chile para el año de 1994.

Cabe hacer la aclaración que al emplear la palabra “Líder” obedeció a la intención de carácter voluntario de los consensos anunciados en cada Cumbre, además de solucionar el problema de participación de Hong Kong que fue parte de la corona británica hasta el 30 de junio de 1997, de su incorporación a China y de una región administrativa especial con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Otra situación a mencionar es el de Taipei Chino o Taiwán, que a pesar de contar con un Jefe de Estado y de Gobierno, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se considera como parte de China y por ende con menor rango para participar activamente dentro del Mecanismo APEC.

Los principios que guiaron a la reunión de Seattle se basaron en los objetivos del Mecanismo APEC, además de proponer al concepto de la Cooperación Regional dentro del Sistema Multilateral de Comercio alimentando la promoción al crecimiento económico regional y retomando los principios de consenso de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

En este marco de hechos, es necesario enfatizar el espíritu de apertura comercial y de asociación para encontrar soluciones basados en la Cooperación Regional, para enfrentar los retos de la Globalización económica y de la regionalización cambiante, la cuál se sustenta en la reducción de impuestos en materia de comercio e inversión e impulsar a la educación para lograr mayor grado de alfabetización en la población con la visión de desarrollo de capacitación técnica.

Las principales resoluciones que existieron en la Reunión Cumbre de Seattle, son el apoyo al establecimiento de un Centro de Estudios del APEC como forma de cooperación académica e intercambio cultural, principalmente en el análisis y discusión de estudios económicos. Asimismo se procuró el mejoramiento del intercambio de telecomunicaciones y transportes, para afrontar el desafío de la liberalización mundial del comercio. Y finalmente una exhortación a los líderes empresariales de la región para llevar a cabo un foro de empresarios del Pacífico donde se identifiquen los aspectos que faciliten el Libre Comercio y la Inversión regional.

1.4.2. Reunión Cumbre de Bogor, Indonesia en 1994.

Durante la reunión de Bogor, Indonesia, se definieron los primeros pasos para el proyecto a largo plazo de la creación de una Comunidad del Pacífico hacia el año 2020. Los ejes fundamentales giraron en torno a la interdependencia y al compromiso de avanzar en los procesos de liberalización comercial y financiera.

Se acordó que la Cooperación Regional es el camino para promover al Sistema Multilateral abierto de Comercio e Inversión, además de establecer grandes beneficios en varios sectores como turismo, intercambio cultural y tecnológico, capacitación técnica, entre otros. De hecho, en esta Reunión Cumbre se presentaron a los “Tres pilares del Mecanismo APEC”: la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Dentro de las principales resoluciones durante esta Reunión Cumbre se dieron en materia del fortalecimiento del Sistema Multilateral de Comercio así como la mayor apertura al comercio e inversión en la región como parte de la promoción del libre flujo de bienes, servicios y capitales entre las economías miembros de APEC. Y el compromiso de la adopción de metas a largo plazo para Asia Pacífico en comercio e inversión sin ningún tipo de barrera arancelaria y no arancelaria para las economías desarrolladas en el 2010 y para las economías en desarrollo en el 2020.

1.4.3. Reunión Cumbre de Osaka, Japón en 1995.

En esta reunión se reconoció que las Reuniones Cumbre de Seattle (1993) y de Bogor (1994), conformaron los objetivos y estructura sólida del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), por lo que se planteó el tránsito de acciones individuales y conjuntas a través de los Planes de Acción Individual (IAP) y los Planes de Acción Colectiva (CAP) debido a que las economías miembros de APEC expresaran en forma práctica sus conocimientos y experiencias con voluntad y cooperación.

A partir de ese año, se determinó la puesta en marcha de los llamados “Tres pilares de APEC”: la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF); y la Cooperación Técnica y Económica (ECOTECH), los cuales haremos referencia dentro del presente trabajo de investigación en forma constante ya que es el eje principal de desarrollo del Mecanismo APEC durante los últimos años.

Los principales avances durante la Reunión Cumbre de Osaka, Japón fueron acerca de la ratificación de compromiso del Mecanismo APEC al fortalecer el Libre Comercio y la Cooperación Regional con base en los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tomando en cuenta los elementos de la liberalización, facilitación, transparencia, compromiso, flexibilidad y cooperación en

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

materia de comercio e inversión. Asimismo se establecieron seis principios para el desarrollo de la región en materia de cooperación técnica; apoyo a la infraestructura; energía; uso eficiente de recursos y protección al ambiente; equidad y respeto mutuo; beneficios, asociación y asistencia constructiva.

1.4.4. Reunión Cumbre de Subic, Filipinas en 1996.

En esta Reunión Cumbre, los Líderes Económicos anunciaron que para finales de 1996 se pondría en práctica la nomenclatura armonizada de aranceles que facilitaría el trabajo en las aduanas a partir de 1998. También se reafirmó el compromiso para alinear los estándares nacionales con los internacionales para implantar los derechos de propiedad, armonización y valuación de aduanas, la facilitación para el comercio de servicios y de la inversión.²³

Mediante la ratificación de una apertura multilateral del comercio bajo los principios de la Organización Mundial del Comercio, se llegó a lo siguiente:

- El otorgamiento de apoyo para liberar el comercio no discriminado de bienes y servicios, tomando en cuenta el desarrollo de tecnología para el siglo XXI.
- La contribución al crecimiento sostenible mediante la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).
- La ratificación del Consejo de Asesores Empresariales que atendió las recomendaciones sobre flujos de inversión en términos de transparencia, previsibilidad y arbitraje en la región.

Dentro de esta Reunión y en la Declaración Final de los Líderes Económicos del Mecanismo APEC, se aplicó un gran cambio acompañado por el extenso “Plan de Manila” (MAPA) en el que se propusieron una serie de acciones y metas para el año 2010 y el 2020. Esto se traduce en la presentación de los Planes de Acción Individual (IAP) y los Planes de Acción Colectiva (CAP) de cada economía miembro para avanzar en la Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversión.

Los planes de acción individual (IAP) se manejaron como un paquete de eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias que los países se habían comprometido a adoptar al concluir las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), en diciembre de 1993, con la excepción de China y de Taipei Chino que al no pertenecer ni al GATT y ni al OMC, hicieron ofrecimientos de liberalización dentro del Plan de Manila (MAPA).

Dentro de los Planes de Acción Colectiva (CAP) se tomaron en cuenta a 15 áreas primordiales que se refieren en temas de aranceles; medidas no

²³ González García, Juan. “México y el APEC 2002. Recapitulación y perspectivas”, en *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 52, núm. 9. México D. F. septiembre del 2002.p.780.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

arancelarias; servicios (telecomunicaciones, transporte, energía, turismo); inversión; normas y certificación; procedimientos aduaneros; derechos de propiedad industrial; política de competencia; compras gubernamentales; desregulación; reglas de origen; mediación de disputas; movilidad de personas de negocios; instrumentación de los resultados de la Ronda Uruguay del GATT; compilación y análisis de información.

1.4.5. Reunión Cumbre de Vancouver, Canadá en 1997.

Se considera que la reunión de Vancouver en 1997 del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se enfrentó a tres problemas: la creciente impaciencia por la falta de acción en los Planes de Acción Individual (IAP) y los Planes de Acción Colectiva (CAP); un exagerado número de reuniones de grupos de trabajo y foros; y el advenimiento de la crisis financiera de Asia iniciada en julio de 1997 que impulso al mecanismo como instrumento de cooperación financiera en la región.

En medio de la crisis asiática, los líderes económicos hicieron declaraciones acerca de la reforma al Sistema Financiero Internacional, aunque se confirmó el papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) en materia de adopción de programas de ajuste, pero Japón mencionó que podía salir al rescate con el llamada Fondo Monetario Asiático ante la incapacidad del FMI para apoyar con recursos a las economías de Asia Pacífico.

Otra respuesta de la Reunión Cumbre de Vancouver de los Líderes Económicos, fue la propuesta del Esquema de Liberalización Sectorial Voluntaria Anticipada (EVSL, *Early Voluntary Sectorial Liberalisation*) con 16 de las 18 economías miembros de APEC, a fin de acelerar el ritmo de la liberalización y estimular los planes de acción para incrementar las concesiones unilaterales; asimismo se fijó a la cooperación sectorial mediante la creación de un Subcomité del Grupo de Personas Eminentes (EPG o SOM) centrando su atención a los trabajos de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Se profundizó en el análisis de los seis sectores prioritarios para la cooperación y el desarrollo de la región, seleccionado en el llamado "Plan de Manila" como parte del fortalecimiento de la infraestructura económica y de un marco regulatorio en un futuro basado en el comercio electrónico.

El "Plan para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y el Desarrollo" (Plan de Manila), establece seis áreas prioritarias de cooperación en el desarrollo de capital humano; desarrollo estable y seguro de los mercados de capital; fortalecimiento de la infraestructura económica; manejo de tecnologías del futuro; salvaguardia de la calidad de vida a través de un crecimiento sólido; y el fortalecimiento de la dinámica de las pequeñas y medianas empresas.

1.4.6. Reunión Cumbre de Kuala Lumpur, Malasia en 1998.

Con el proyecto de la creación de una Comunidad de Asia Pacífico en el siglo XXI, durante la Reunión Cumbre de Kuala Lumpur se presentaron los primeros resultados de la Crisis Financiera de 1997 entre la visión asiática y anglosajona, pues por una parte se pretendió resolver el problema financiero de Tailandia, Corea del Sur, Indonesia, etc. con las medidas de ajuste tradicional propuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM); y por otro lado se pretendió la salida alterna con el "Plan Miyazawa" que manejaba la creación del Fondo Monetario Asiático bajo el liderazgo de Japón, secundado por China y demás naciones asiáticas.²⁴

Durante la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía llevadas a cabo entre el 14 y 15 de noviembre de 1998, no se alcanzaron acuerdos suficientes en 9 de los 15 sectores de índole económico relacionados con servicios y productos para el medio ambiente, productos pesqueros, forestales, equipo médico, energía, juguetes, químicos, telecomunicaciones, piedras preciosas y joyería en etapa inicial del proceso de liberalización voluntaria y que forman parte fundamental de los "Tres pilares del Mecanismo APEC".

A lo anterior, la declaración final reflejó la división de opiniones en el Mecanismo APEC, pues México, Chile, Perú y Rusia, estarían de acuerdo por una liberalización de los 15 sectores siempre y cuando fuera bajo la autoridad central y supervisión de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se generó una situación de fricciones al interior del Mecanismo APEC ya que se comenzaba a dudar de su apoyo total al Regionalismo Abierto.

1.4.7. Reunión de Auckland, Nueva Zelanda en 1999.

Durante la reunión de Auckland en septiembre de 1999, hubo un llamado para reafirmar los objetivos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y adquirir los compromisos de liberalización económica para crecer con mayor rapidez y con calidad como parte del reto del siglo XXI.

En el orden más particular, los Planes de Acción Individual (IAP) son el principal medio para cumplir las metas del Mecanismo APEC, ya que permite la apertura, transparencia y una guía de mercado para las empresas que deseen innovar y crear bienestar como parte de la integración económica entre los países de Asia Pacífico en la Liberalización Comercial y Económica. Además, el desarrollo del llamado Comercio Electrónico mediante el uso de Internet como

²⁴ Tomioka, Noriyuki. "Causes of the Asian Crisis, Asian Style Capitalism and Transparency", en *Asia Pacific Review*, Vol. 8, num. 2, November 2001. pp.47-65.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

forma de cooperación económica y tecnológica con el Sector Privado para el desarrollo y crecimiento de las pequeñas empresas de Asia Pacífico.

1.4.8. Reunión Cumbre de Bandar Seri Begawan, Brunei en 2000.

Con la euforia del advenimiento del año 2000, se esperaba que el nuevo milenio llevara a una mayor prosperidad y bienestar, por lo que la visión del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), fue la promulgación de una Comunidad conformada por economías abiertas e interdependientes, además de consolidar las metas de Bogor (1994) y de Osaka (1995), las cuales se refirieron a los "Tres pilares del Mecanismo APEC".

Las principales resoluciones de la Declaración final fueron por la generación de medidas para promover la estabilidad y el interés mutuo de consumidores y productores para detener los efectos dañinos de la crisis económica de 1997. Para ello, cabe la aceptación de que los gobiernos por sí solos no pueden lograr las metas establecidas del Mecanismo APEC, pues se requiere de una infraestructura sólida y la generación de políticas para el desarrollo de capacidades intelectuales, habilidades, el apoyo a las fuerzas productivas sobre todo en el área tecnológica. Por consiguiente, se dio la aceptación de los Planes de Acción Individual (IAP) como el mecanismo idóneo para la realización de las metas en materia de Liberalización y Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) en la Comunidad abierta de Asia Pacífico.

1.4.9. Reunión Cumbre de Shangai, República Popular de China en 2001.

La novena Reunión Cumbre de Líderes Económicos en Shangai, República Popular de China, se llevó dentro de un país de mercado socialista, con ciertas expectativas sobre su papel en la Comunidad del Mecanismo APEC, su nueva visión ante la reforma y apertura externa así como a su próximo ingreso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y sobre todo a las nuevas líneas de acción a partir de los sucesos del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos con efectos a escala mundial.

En el 2001 se resaltaron tres perspectivas en la reunión de Shangai que se refieren a la inclusión de nuevos temas en las reuniones Ministeriales y de Líderes Económicos del Mecanismo, es decir, que no sólo tiene la visión de la apertura comercial y financiera, sino también temas de reforma estructural y legal al mencionar que los gobiernos ya no son una entidad pública, sino que se consideran como una corporación con una misma misión, así como una homologación de sus planes y estrategias de desarrollo.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

La primera perspectiva fue la Declaración de Líderes Económicos, se planteó el regreso a las metas de la Reunión Cumbre de Bogor, Indonesia (1994) y de la Agenda de Acción de Osaka, Japón (1995) en la reanudación y ampliación del fortalecimiento de la infraestructura legal y supervisión de los mercados de capitales. Se alentó las actividades del grupo de trabajo de Brunei Darussalam basado en la Agenda de Actividades del 2000-2005 al incrementar la red de intercomunicaciones entre las economías miembros del Mecanismo APEC para el desarrollo tecnológico y de crecimiento de las capacidades humanas. La reafirmación de uno de los pilares de APEC, de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) y de la estrategia del Comercio Electrónico, e-APEC de manera segura y confidencial como parte de la continuidad de los Planes de Acción Individual (IAP) y los Planes de Acción Colectiva (CAP).

En la segunda perspectiva, se resaltó el tema del Terrorismo Internacional sobre todo en los atentados sucedidos el 11 de septiembre del 2001, resaltando un apoyo forzoso del mecanismo a las medidas militares de los Estados Unidos y sus aliados, reflejando acciones concretas y de cooperación en los sectores de telecomunicaciones, transportes, salud y energía, para que el Terrorismo Internacional no interrumpa las actividades de las economías miembros del Mecanismo APEC.

La tercera perspectiva se encaminó para el análisis de la Reunión Cumbre, representado en ese año por China, donde se planteó como una gran oportunidad para profundizar la apertura económica internacional en cumplimiento de los objetivos de su ingreso a la OMC, para el fomento de capacidades y búsqueda de oportunidades para el futuro económico, a fin de que todos se beneficien de la integración de mercados, además de la creación de un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la región Asia Pacífico mediante las oportunidades de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) y el impulso al establecimiento del Sistema de Comercio Multilateral así como la liberalización y la Cooperación Regional en APEC.

Si bien es cierto, es importante señalar que durante la celebración de la Reunión Cumbre de Kuala Lumpur, Malasia (1998), el gobierno de México anunció formalmente su compromiso de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002.

Dentro de las actividades de coordinación y ejecución por parte del gobierno de México en su calidad de liderazgo en el Mecanismo APEC culminó con la celebración de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos de APEC en octubre del 2002, en Los Cabos, Baja California, Sur, debido a que geográficamente se sitúa en el Océano Pacífico; dicha sede fue fuertemente custodiada bajo la seguridad estadounidense como medida de prevención ante un ataque terrorista ya que cabe recordar que en ese tiempo sucedieron hechos terroristas en los países de Indonesia y de Rusia, países que forman parte del mecanismo APEC.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

El proyecto del gobierno de México ante las actividades del Mecanismo APEC en el 2002 fue una puerta de oportunidades y retos al estrechar lazos cordiales con Asia Pacífico a nivel empresarial, académico e intergubernamental. Sin embargo, el tema principal para México expresado en un documento por parte de la Presidencia de la República fue “La Expansión de los Beneficios del Crecimiento y del Desarrollo Económico. Realizando la Visión”, que se refiere a las prioridades nacionales en materia de la búsqueda de la apertura comercial con los países de Asia Pacífico así como la pretensión de formalizar las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón; la lucha contra la pobreza; la creación de empleos por medio de atracción de inversión extranjera privada; e incremento del flujo comercial sin barreras y sin subsidios, tal como se maneja en países como los Estados Unidos, Canadá y Japón, entre otros.

Por último, la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Foro APEC del 2002 concluyó sin avances sustanciales en las áreas de comercio, de inversión, de apertura de mercados, entre otros. El tema central fue acerca de la lucha contra el Terrorismo Internacional al presentar el llamado Plan STAR (*Security Trade APEC Region*) propuesto por los Estados Unidos, dejando en segundo término la importancia de los “Tres pilares del Mecanismo APEC” que son la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), que en el tercer capítulo del presente trabajo de investigación, se hablará a detalle de lo sucedido durante el desarrollo de las actividades de la Décima Reunión Cumbre así como el papel del gobierno de México en el año 2002 ante el liderazgo de las actividades del Mecanismo APEC.



CAPITULO II.

CAPITULO II. LA APERTURA ECONÓMICO-COMERCIAL DE MÉXICO Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA PACÍFICO (APEC).

2.1. La aplicación del Modelo Neoliberal y sus implicaciones en materia de Política Económica a partir de la década de los ochentas en México.

El entorno mundial durante la segunda mitad de la década de los setenta, presentó cambios sistemáticos y profundos al Modelo de Sustitución de Importaciones (ISI), el cual fue caracterizado por el mayor intervencionismo del Estado en las actividades de la economía así como la aplicación de políticas comerciales enmarcando la promoción del desarrollo interno de la Industria Nacional, con el ejercicio de la promoción de las exportaciones manufactureras y el crecimiento hacia fuera mediante grandes flujos de Inversión Extranjera Directa (IED). Este modelo fue aprovechado de manera progresiva y beneficiosa por países de Asia Pacífico dando el surgimiento de los “tigres asiáticos”, con resultados positivos en materia del fortalecimiento económico y comercial; mientras que por otro lado, los países latinoamericanos (Argentina, México y otros) que ejercieron el Modelo ISI con mayor rigor no obtuvieron los resultados esperados, sobre todo en el desarrollo y crecimiento económico debido al atraso tecnológico, la falta de capacitación en recursos humanos y por el exceso del proteccionismo por parte del Estado, lo cual reflejó un incremento de los índices de pobreza de su población.

Durante esa época, Estados Unidos presentó grandes controversias con la Ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (ExURSS) por la llamada Guerra Fría en lucha por la hegemonía militar mundial, pero no sucedía así en los rubros financieros y económicos, puesto que surgieron nuevas estrategias económicas que afectaron directamente a los países en desarrollo. De hecho, las políticas de corte neoliberal radicales fueron impulsadas por parte del gobierno de Estados Unidos, presidido en ese entonces por Mr. Ronald Reagan; y del Reino Unido, por la entonces Primera Ministra Ms. Margareth Thatcher, quienes ante estas medidas trataron de establecer las siguientes metas:

- ✓ Estabilidad de precios.
- ✓ Equilibrio en la balanza de pagos.
- ✓ Apertura al exterior.
- ✓ Economía de mercado.
- ✓ No intervención del Estado en la escena económica.
- ✓ Promoción de la Inversión Extranjera Directa (IED).

Además de lo anterior, se hizo presente la crisis de la Deuda Externa en los países de América Latina con mayor rigor durante la década de los setenta, la

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

banca privada internacional era manejada de manera autónoma con relación a las instituciones financieras internacionales de carácter multilateral, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del pago por el servicio de la deuda de los países latinoamericanos. Por esto, Organismos Internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) adquirieron el perfil de negociadores a través de las llamadas Cartas de Intención, mediante los acuerdos “Stand By”, así como de facilidad ampliada, entre otros; de tal forma que se inició el ejercicio del Modelo Neoliberal en países latinoamericanos como Brasil, Argentina y en México a mediados de la década de los ochentas, con finalidades estratégicas en beneficio de Estados Unidos, Reino Unido, Japón y Alemania en su hegemonía económica y comercial (ver Cuadro 6).

Cuadro 6
Políticas de Ajuste Estructural enfatizadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en beneficio del Modelo Neoliberal.

AREAS DE POLÍTICA	RECOMENDACIONES	FINES
Política comercial y de precios	-Liberalizar el comercio. -Bajar e igualar tasas de protección efectiva. -Redefinir el papel del Sector Paraestatal.	-Aprovechar ventajas. -Eliminar sesgo antiexportador de la producción. -Estimular la Iniciativa Privada.
Política de inversiones	-Incentivos y prioridades de la Inversión Privada. -Reestructurar políticas de Inversión Pública en los planes de desarrollo.	-Privilegiar proyectos que mejoren la balanza de pagos.
Política presupuestal	-Disminución drástica de los subsidios al consumo. -Reducir los costos unitarios de los programas sociales.	-Desalentar al máximo gastos improductivos que gravitan en el déficit fiscal.
Política de movilización de recursos. 1. Empresas Públicas. 2. Instituciones.	-Definir prioridades de inversión en términos de competencia en el mercado. -Alentar la intermediación financiera y eliminar restricciones a la inversión extranjera.	-Estimular rentabilidad y eficacia. -Remover la represión financiera. -Fomentar la libre circulación de capitales.

Fuente: Lichtensztein, Samuel. “De las políticas de estabilización a las políticas de ajuste”, en Economía de América Latina. Núm. 11, primer semestre de 1984, CIDE-CET. p.24.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

La situación que prevalecía en México con base al Modelo de Sustitución de Importaciones (ISI) fue caracterizado por la intervención amplia del Sector Público (proteccionista) en la economía del país, lo que generó un perfil burócrata, con un nivel de productividad en los bienes con precios elevados y de mala calidad para los consumidores en un mercado cautivo y sobretodo de bajo nivel competitivo con otros países, pero se tenía el respaldo de los altos subsidios y poco interés en materia de Inversión Extranjera Directa (IED) lo cual se reflejó en el sector exportador poco competitivo debido a la ineficiencia en los productos nacionales y el atraso en los rápidos avances tecnológicos.

A lo anterior, en el sexenio presidencial del Lic. José López Portillo, México se encaminó a una fuerte crisis económica provocada por la caída de los precios internacionales del petróleo e incremento de las tasas de interés que conllevaron a la suspensión temporal en el servicio de la Deuda Externa, dando como resultado una crisis en el sistema financiero de varios países de América Latina que incluyó a México. Ello originó que se aplicaran políticas de ajuste estructural para que se reanudaran los pagos mediante la reestructuración financiera, hecho que fue coordinado por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a beneficio de los países desarrollados (ver Cuadro 7).

Cuadro 7
Evolución de la Deuda Externa Total (1976-1982).
(Miles de millones de dólares)

AÑO	PÚBLICA	PRIVADA	BANCOS COMERCIALES	TOTAL
1976	20.8	4.9	1.6	27.3
1977	23.8	5.0	1.8	30.3
1978	26.4	5.2	2.0	33.6
1979	29.7	7.9	2.6	40.2
1980	33.8	11.8	5.1	50.7
1981	52.1	14.9	7.0	74.0
1982	58.1	18.0	8.0	84.1

Fuente: Aspe Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1993. p.115.

Otra situación que perjudicó a la economía mexicana se generó en 1982 cuando se presentó una disminución de las reservas internacionales, lo que desató la devaluación del peso ante el dólar estadounidense, elevando el tipo de cambio de \$26.00 pesos a más de \$40.00 pesos por dólar, lo cual impulsó el establecimiento del tipo de cambio controlado y libre.

El tipo de cambio controlado fue utilizado para aquellas transacciones comerciales como las exportaciones, los pagos que se efectúen empresas maquiladoras, las importaciones del sector público, la generación del principal pago de la Deuda Externa y a los gastos del Servicio Exterior Mexicano. Es de señalar, que respecto a los exportadores, estos quedaban obligados a vender a

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

instituciones de crédito del país, al tipo de cambio controlado, las divisas correspondientes al valor de tales exportaciones; ello dio origen al llamado "operativo de venta de divisas a la banca nacionalizada", donde no se cumplió en su totalidad puesto que los exportadores decidieron la apertura de cuentas en dólares en bancos extranjeros y el valor de las exportaciones no llegaron en totalidad a México.

El tipo de cambio libre incluyó la compra-venta, posesión y transferencia de moneda extranjera no sometida a restricción alguna. Al mismo tiempo de su implementación, el gobierno de México realizó la nacionalización de la banca así como la aplicación de restricciones cualitativas y cuantitativas en todas las importaciones, dando como resultado el aumento del índice de inflación a medida de que se generaba una gran fuga de capitales y la creciente especulación en los mercados financieros y de una dolarización excesiva.

A partir del sexenio presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, en México se procedió al cambio estructural en materia económica, hecho sugerido por el Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que fue el camino de la desregulación comercial y la apertura de México al exterior bajo la aplicación del Modelo Neoliberal. De hecho, se iniciaron programas de ajuste estructural o de estabilización en materia de Política Económica y Política Comercial para incentivar la resolución a los problemas del Sector interno y externo de la Economía Mexicana.

El ajuste estructural en materia de Política Económica fue por la suscripción de la Carta de Intención de 1982 por parte del gobierno de México con el FMI, ello enfatizó el cumplimiento a los lineamientos e implementación del Modelo Neoliberal en México, es decir, dirigir la política económica mexicana hacia el exterior, con el fin evitar en lo posible una macro devaluación del peso mexicano en relación al dólar estadounidense, la obtención de créditos urgentes y evitar un crecimiento del índice de inflación que afectara a los precios de bienes y servicios de México y fue señalado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

Así, en el periodo de 1983 a 1985, el gobierno de México dio a conocer el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) con la intención de corregir el problema de las Finanzas Públicas, la búsqueda de una recuperación económica a mediano plazo, así como un plan en materia de comercio exterior e industrialización que incluyera un programa de defensa a la Industria Nacional y una estrategia de cambio estructural como la desincorporación de las empresas paraestatales, algunos en venta, cerradas o fusionadas con el Sector Privado para manejar su inserción en un campo competitivo externo a la vez respaldado por el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE).

El Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) fue un programa coordinado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), quien autorizó un Acuerdo de Facilidad Ampliada mediante el otorgamiento de crédito por casi 940 millones de dólares y más de 1,250 millones de dólares al año siguiente. Se trató de un

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

programa tradicional de ajuste vía reducción del Gasto Público caracterizado por el aumento de precios en bienes y servicios públicos lo cual permitiría reducir el déficit financiero del 16.9% al 8.5% en dos años. Dicho programa pretendía el combate a la inflación y la estabilidad cambiaria, pero no concluyó sus metas por el exceso de proteccionismo y por la crisis económica en México.

En junio de 1986 se anunció un segundo programa de estabilización en materia de Política Económica interna y fue coordinado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), llamado Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) orientado en cinco objetivos primordiales:

- Liberalizar paulatinamente el crédito privado.
- Disminuir la tasa de interés interna (la tasa real de aceptaciones bancarias disminuyó del 15.3 % al 8.1% anualmente entre 1986 y 1987).
- Apoyar a la inversión extranjera privada y a la inversión pública.
- Profundizar el cambio estructural y la reconversión industrial a fin de lograr una mayor competitividad internacional (específicamente el ingreso de México al GATT).
- Luchar contra la evasión impositiva y ajustar las tarifas públicas al ritmo de los índices de inflación.

El Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) no cumplió con sus expectativas ya que sólo permitió una leve recuperación del Producto Interno Bruto Global pero sus resultados en materia de contención inflacionaria fueron decepcionantes.

La estrategia de cambio estructural en base al Modelo Neoliberal en México fue a partir de 1984 por el anuncio de la apertura comercial, llamada “Racionalización de la Protección”. Así, entre el periodo de enero de 1985 a junio de 1989 se inició la gradual liberalización y eliminación de permisos previos de importación de las fracciones arancelarias. Esta situación puso en marcha el comercio exterior mexicano ya que se auspició el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*) que dio un nuevo eje en la Política Económica y la Política Comercial del país.

La intención original de esta reforma fue reducir el sesgo antiexportador de la economía, disminuir la dependencia de las exportaciones tradicionales (en caso específico el petróleo) y someter a la Industria Nacional a la presión de la competencia extranjera para inducir su modernización y aumentar su eficacia.

A nivel internacional, en el año de 1986 se llevó a cabo la llamada Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) bajo un entorno de esperanzas y expectativas, de temor y aprensión. Este esfuerzo complejo y ambicioso en negociaciones comerciales se inició con el compromiso de 123 países para lograr la expansión, la liberalización y el fortalecimiento del

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

comercio mundial, que a futuro, se manejó la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 para la promoción del crecimiento de la economía mundial.

La Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) hizo énfasis a tres condiciones importantes para que se produjera una expansión del comercio mundial:

La primera, se refiere a la reducción de las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, como elemento tradicional al conducir a mejores condiciones de acceso a mercados y apertura comercial, además de la eliminación de obstáculos al comercio en sectores tales como la elaboración de productos obtenidos de la explotación de recursos naturales, los textiles, el vestido y los productos agrícolas entre otros. Sin embargo, el acero, los automóviles y las herramientas mecánicas se encontraron fuera del entorno del GATT en lo que se llama las “áreas grises”.

La segunda, se refiere a las condiciones equitativas y previsibles para la competencia, permitiendo a los gobiernos la adopción de políticas de mercado abierto. En cuanto al sector empresarial, se permitió una mayor libertad de acción del Sector Privado en la planificación a futuro del movimiento de sus negocios y de sus programas de inversión. En el caso de los productos agrícolas se manifestó una insuficiencia de disciplina en el marco del GATT debido a los altos subsidios que proporcionan los gobiernos a sus empresas y que provocan distorsiones severas en el comercio mundial de dichos productos, situación prevalectante en los Estados Unidos y países de la Unión Europea.

La tercera, es la introducción de reglas multilaterales para las nuevas áreas del comercio, se sugirió una revisión de los artículos del GATT ya que son de vital importancia el uso de medidas de salvaguardia para la protección temporal de las importaciones, el uso de los subsidios gubernamentales y de los procedimientos “antidumping”, la inclusión en las negociaciones de nuevas áreas de intercambio comercial internacional, en especial el comercio de servicios, tiene como objetivo el aseguramiento de la expansión y liberalización progresiva, y poner en la mesa de discusión la llamada Sección 301 de la Ley de Comercio de los Estados Unidos, que dentro de dicha legislación permite a los estadounidenses ejercer represalias unilaterales en materia comercial.

La decisión que tomó el gobierno de los Estados Unidos para implementar dicha legislación comercial pudo llegar a menoscabar los esfuerzos del GATT, pero no fue un obstáculo mayor, puesto que en 1992 al conformarse un mercado único en la Comunidad Europea, los estadounidenses no tomaron una posición de represalia sino todo lo contrario, fue en beneficio comercial al señalar que el Regionalismo es una alternativa viable a futuro ya sea de forma abierta o cerrada para la integración de mercados.

Por otro lado, el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) representó la implementación por completo del Modelo

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Neoliberal, al dar un paso definitivo hacia la integración de la economía de mercado así como un antecedente claro para la integración abierta a Norteamérica mediante la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) con miras de transformación económica del país en la década de los años noventas.

De hecho, para Estados Unidos fue un triunfo el lograr que México se integrara a una dinámica basada en un modelo de dependencia externa, es decir, una tendencia global que obedece a una estrategia diseñada por Estados Unidos para que los países en desarrollo se ajusten a sus intereses y que sus políticas económicas se enfocara a objetivos centrales de aseguramiento del pago de la Deuda Externa y la influencia en beneficio de la inversión extranjera mediante las facilidades y derechos ante la suscripción de acuerdos comerciales a futuro.

La estrategia de México en el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) ha sido para entrar al proceso de diversificación de mercados y de las ventajas competitivas, mediante acciones y decisiones para alcanzar objetivos económicos y comerciales a largo plazo, a pesar de no encontrarse preparado en ningún sector debido a que era una economía cerrada y proteccionista. Pero a cambio, se inició una nueva etapa de participación en los principales foros, mecanismos y organismos de cooperación económica mundiales como parte de la estrategia de Política Exterior de México al fomentar lazos bilaterales y multilaterales así como la realización de apertura de representaciones diplomáticas mexicanas en otros países.

El ingreso de México al GATT fue un llamado para “la modernización industrial de algunos sectores”, el empresario mexicano presionó de cierta forma al gobierno de México a un cambio estructural en la Industria Nacional debido a que existía una industria de invernadero, un mercado cautivo con artículos de baja calidad y alto precio; es decir, surgió la necesidad de una iniciativa de aplicación de la modernidad industrial, un mejoramiento de la calidad y de la competitividad internacional en bienes y servicios que se encaminara al aumento de la productividad con exportación de calidad para lograr a futuro el desarrollo y el crecimiento económico de México en beneficio de la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED), así como la búsqueda de resolver el problema del pago de la Deuda Externa.

En respuesta, el proceso de la apertura al comercio exterior puso en jaque a la Industria Nacional Mexicana debido a que no se controló desde un principio la entrada y regulación de productos extranjeros al país, por lo que pronto se convirtió en una situación caótica que inundó a las calles con puestos ambulantes y surgimiento de las llamadas plazas públicas comerciales, generando así una fuerte salida de divisas que son necesarias para México en el fortalecimiento de su economía interna.

Así por ejemplo, algunas ramas industriales han sido gravemente afectadas como la industria del juguete, de textil y del calzado, quienes han sufrido la fuerte

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

competencia de productos importados a bajos precios provenientes de China, Taiwán, Hong Kong y otros países asiáticos. Además, para continuar en la competitividad interna y externa, el gobierno de México decidió en su momento la adquisición de insumos procedentes del exterior como Estados Unidos, la Unión Europea o de Asia Pacífico, tal es el caso de la industria de la confección y el vestido que han aumentado el uso de telas importadas para la elaboración de sus productos.

En lo que refiere al bajo poder adquisitivo de la población mexicana, la Industria Nacional tuvo que ajustar su producción y limitar sus precios a los niveles de los salarios e ingresos disponibles. En este sentido las pequeñas y medianas empresas han cubierto el mercado de los más pobres en virtud de los precios relativamente bajos a los que vende. Así también la venta masiva de productos de segunda mano ha venido a satisfacer parte importante de la demanda de sectores con niveles raquíticos de ingreso.

Pese a lo anterior, el gobierno de México defendió su postura de los beneficios de la desregulación comercial, argumentando un mayor acercamiento a los Estados Unidos como parte de la llamada economía de mercado, sin resultados alentadores en materia de Política Económica en combate a la inflación. Se pretendió que mediante una devaluación de la moneda mexicana se mejoraría la situación competitiva de la Industria Nacional, pero esto no se logró, puesto que se puso en jaque a los precios de bienes y servicios mexicanos. Además, a finales de la década de los ochentas realizaron elecciones para la sucesión presidencial, donde existió un claro ejemplo de permanencia del partido del poder, es decir el Partido Revolucionario Institucional (PRI) al anunciar su triunfo con el Lic. Carlos Salinas de Gortari a la Presidencia de la República para el periodo correspondiente de 1988 a 1994.

Por otro lado, la situación del tipo de cambio para evitar la devaluación de la moneda mexicana fue utilizada en contra de la inflación y de forma estratégica dentro de la Política Económica del sexenio presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, al plantear el abandono de la llamada paridad fija para utilizar el sistema de "crawling peg"²⁵. Esto fue reforzado por el gobierno de México anunciando el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) en diciembre de 1987, como un programa en beneficio de la política social por la lucha contra la pobreza y la política económica interna en la disminución del índice de inflación por lo que se hizo un llamado a los sectores de los empresarios, sindicatos y campesinos, para su aprobación y aplicación inmediata.

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) tuvo una primera fase que se caracterizó por relacionar y ajustar los precios de los bienes y servicios con la

²⁵ Sistema reptante del tipo de cambio, en el cual existen devaluaciones pequeñas, es decir, ajustes pequeños pero frecuentes del tipo de cambio utilizados principalmente en países en desarrollo. Cfr. Rivera Batiz, Francisco. Internacional finance and open economy macroeconomics. Ed. Macmillan. New York, U.S. 1995. pp.545-547.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

aplicación de un aumento del 15.0 % en los salarios mínimos pero con el incremento del 80.0% en tarifas de luz, gasolina, teléfono, entre otros. Asimismo, se aplicó la devaluación del 22.0 % del peso mexicano ante el dólar estadounidense, el aumento de las tasas de interés interbancarias, la restricción para el otorgamiento de créditos, etc. Ello originó pérdidas en capacidad de adquisición de bienes y servicios por parte de la población mexicana, a pesar de la estrategia empresarial privada y pública de anunciar promociones y ofertas en sus productos y servicios, anunciando descuentos del 30.0% pero con el aumento del 15.0% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).²⁶

La aprobación por parte del sector empresarial para el Pacto de Solidaridad Económica (PSE) fue con el fin de controlar el índice de inflación, percibieron que el gobierno de México manejaría un ajuste fiscal y aplicación de medidas para liquidaciones, quiebras, fusiones o ventas de empresas no estratégicas ni prioritarias del Sector público, lo que permitió resultados de disminución hasta el 2.0% del índice de inflación mensual en mayo de 1988, esto fue siete meses antes de lo previsto.

El Pacto de Solidaridad Económica (PSE) aplicó la disminución del índice de inflación así como el gobierno de México racionalizó su presencia de participación en 45 ramas industriales hacia 23 ramas, así como de 1,155 entidades públicas a principios de 1983 se disminuyó a menos de 300 en el año de 1991 (ver Cuadro 8).

El gobierno de México defendió la continuidad del programa PSE debido a la estrategia del gobierno de los Estados Unidos con respecto al régimen de inversiones extranjeras, tradicionalmente restrictivo en México sin cambio alguno hasta mayo de 1989 en que el reglamento de la Ley de Inversión Extranjera, persiguió cuantiosos beneficios para el gobierno estadounidense en seguridad jurídica.

Es cierto que el sexenio del ex presidente Carlos Salinas de Gortari continuó con el Modelo Neoliberal bajo el nombre de "Liberalismo Social". Cabe señalar la diferencia entre el Liberalismo Social Histórico con el Liberalismo Social Salinista. El primero tenía como aspecto esencial, el rechazo al librecambismo favoreciendo el proteccionismo, se acepta la propiedad privada, se pronuncia a favor de la organización colectiva y autónoma para lograr un reparto equitativo del producto generado en favor de un Estado promotor del bienestar social. En cambio, el segundo busca el librecambio, la promoción de la propiedad privada, restringe la lucha colectiva de los trabajadores y reduce las funciones del Estado como promotor del bienestar social.

²⁶ Aspe Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993. pp. 31-32.

Cuadro 8
Proceso de Desincorporación del Sector Paraestatal durante el sexenio
presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado.*

	Del 01 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988.	Del 01 de diciembre de 1988 al 01 de noviembre de 1991.	Total
Concluido.	595	310	905
Liquidado o cerrado.	294	137	431
Fusionado.	72	10	82
Transferido.	25	7	32
Vendido.	204	156	360
En proceso.			87
Sector paraestatal en 1982.			1155
Sector paraestatal en 1991.			250

* Unidad de Desincorporación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Programación y Presupuesto. La cifra del tamaño del sector paraestatal de 1991 incluye el efecto de la creación de nuevas entidades paraestatales.

Fuente: Rueda Peiro, Isabel. Las empresas integradoras en México. Siglo XXI Editores S.A. de C.V. México, 1997.p.45.

Las acciones que caracterizaron al sexenio presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari, se definieron en el documento de Criterios de Política Económica de 1989 mediante la reestructuración del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), aunque esta vez bajo el nombre de Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) como medida de apoyo para la Inversión Extranjera Directa (IED) y al capital de inversión volátil extranjero, con la meta de establecer una infraestructura de abastecimiento del mercado interno, el abatimiento al índice de inflación y el combate a la pobreza así como la búsqueda de un mayor superávit en la Balanza de Pagos de México.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se anunció que el PECE tuvo el objetivo de consolidar la estabilidad de precios para manejar una base de equilibrio económico; la protección del poder adquisitivo de los salarios y el nivel de empleo; el fortalecimiento en calidad y tecnología de la Industria Nacional a partir de la participación en conjunto del Sector Público y del Sector Privado; la renegociación del pago de la Deuda Externa; y se planteó la reducción de la participación del Estado en la economía a través de la venta de paraestatales con cuantiosos ingresos a Gasto Público por más de 21,400 millones de dólares (ver Cuadro 9).

Cuadro 9
Ingresos por la venta de Empresas Paraestatales.*
(Millones de dólares)

Empresas o Grupos de Empresas	Precio Venta	Representante	Año de Venta
Bancos Comerciales (18)	12 355	Grupo Financiero Inbursa, representado por J. Madariaga; señores Villareal, Guajardo y Elizondo; Gómez Covarrubias; Grupo Abaco; Grupo Acaval, Harp Helú y Roberto Hernández; Garza Laguerá y Guajardo Touché; Cabal Peniche y otros.	1991-1992
Teléfonos de México.	6 180	Grupo Carso, Carlos Slim; South Western Bell, France Cable and Radio.	1991-1992
Paquete de medios de comunicación.	640	Familia Salinas Pliego que incluye los canales de televisión 7 y 13, operadora de teatros y estudios América.	1993
Ingenios azucareros.	632	Grupo de inversionistas ANERMEX, Jaime Porres, Consorcio AGA de Guadalajara, Joaquín Redo y socios; Operadora Azucarera del Pacífico; Consorcio Escorpión; Ingenios Santos S.A.	1988-1992
Aseguradora mexicana.	580	Sres. Fernández Madero y Sánchez N. Mollo.	1993
Compañía Minera de Cananea.	475	Jorge Larrea (Mexicana de Cananea).	1990
Activos de FERTIMEX.	316	Industrias Peñoles.	1991-1992
SICARTSA.	316	n.d.	1991
Aeronaves de México.	263	Grupo Icaro.	1989
Mexicana de Aviación.	176	Grupo Xabre.	1989-1992
AHMSA	172	n.d.	1991
Industrias CONASUPO.	159	Hidrogenadora Nacional; Jabones y Detergentes S.A.; Industrias Integradas de Norte, Modercam S.A. y otras.	1990
MICONSA.	153	n.d.	1993
Tereftalatos Mexicanos.	106	n.d.	1988
Grupo DINA	82	Consorcio "G" S.A.	1989
Total de 15 empresas/grupos	22 605		
GRAN TOTAL	23 731		

* Informe anual del Banco de México, 1993.

n.d. no declarado.

Fuente: Ortiz Wadgymar, Arturo. Política Económica de México 1982-1994. Dos sexenios neoliberales. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1994. pp.158-159.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México"

La reducción del sector paraestatal generó un gran monopolio en 24 grupos financieros, en su mayoría extranjeros y beneficiados con la privatización que agudizaron a futuro problemas económicos y sociales del país a través de la devaluación del peso mexicano ante el dólar estadounidense el 21 de diciembre de 1994.

Con la devaluación del 21 de diciembre de 1994 se desató una severa especulación, la dolarización de la economía y una grave fuga de capitales, así como el agotamiento parcial de la reserva monetaria del país. Fue un resultado trágico al reconocer que más de 24,000 millones de dólares que representaban las reservas del país en febrero de 1994, a fines de ese año sólo eran alrededor de 6,000 millones de dólares. Estas se fueron en pagos al exterior mediante intereses sobre pasivos contratados con inversionistas extranjeros que especularon durante todo el sexenio, tanto en la Bolsa Mexicana de Valores, como en la compra de CETES y posteriormente en Tesobonos indicados en dólares.²⁷

Es importante expresar que el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari fue bautizado como el "Gobierno del TLCAN", la Política Económica fue de abierta sumisión al interés de Estados Unidos, lo que implicó un nulo poder negociador frente a las posturas agresivas estadounidenses y canadienses, ello se demostró ante una Política Exterior Mexicana pasiva evitando desacuerdos que pudiera contraponer la suscripción del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN).

En una sola frase, el gobierno de México inició reformas importantes a exigencia del gobierno de Estados Unidos para suscribir el TLCAN, por citar a la modificación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la modificación al Reglamento de Inversión Extranjera siendo en 1993 llamada la Ley de Inversión Extranjera; y una serie de enmiendas a las Leyes Aduanales, comerciales y financieras para lograr una mayor apertura comercial en beneficio de manos extranjeras.

Aunque el TLCAN tenía como marco la Ley norteamericana "*Omnibus Trade Act*" de 1988, existieron presiones adicionales para México por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), quienes no estaban en condiciones de otorgar créditos adicionales a México, ello se reflejó en parte al sustituir el pago de la Deuda Externa por atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), con el fin de cubrir el crecimiento de déficit en la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos.

Para que la inversión extranjera se interesara por México, se exigían condiciones de seguridad y garantías en sus ganancias, que al firmar el TLCAN se concedieron facilidades al capital estadounidense en las áreas de petróleo, petroquímica, banca, bolsa y finanzas; asimismo, México reformó el artículo 27

²⁷ Ortiz Wadgyr, Arturo. *Política Económica de México 1982-1994. Dos sexenios Neoliberales*. Edit. Nuestro Tiempo, México, 1994. pp. 167-168.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

constitucional para que los inversionistas extranjeros contaran con reglas claras para su seguridad en materia de inversión y propiedad en general.²⁸

Ante la apertura y desregulación de México mediante la eliminación de barreras cualitativas y no cualitativas al comercio exterior, así como la internacionalización de los capitales financieros, el sexenio del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, ejerció una política exterior bilateral y multilateral sobre todo en materia comercial para intensificar las relaciones de México con el Bloque Económico de América del Norte mediante la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN); en Europa se enfatizó y logró la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE); y en Asia Pacífico, por estrategia de Estados Unidos se planeó el ingreso al principal foro de cooperación económica misma que fue concretizada en 1993 ante su participación de forma permanente al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*).

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se estableció que la Cuenca del Pacífico ofrecía una fuente importante de recursos económicos, tecnológicos y políticos. El citado plan considero abiertamente la importancia de diversificación de relaciones económicas y comerciales de México en Asia Pacífico.²⁹

La presencia de México en la Cuenca del Pacífico se dio en 1989 con el ingreso al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), por lo que se creó la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico, dirigida por un ejecutivo de nacionalidad mexicana en turno y apoyada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), secretarías de Estado y sectores no gubernamentales. En el año de 1991, México ingresó al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), una puerta de entrada hacia la región de Asia Pacífico, logrando en 1993 su adhesión permanente al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) pero bajo las condiciones del gobierno de los Estados Unidos como parte estratégica del TLCAN.

Los primeros meses del sexenio presidencial del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León se caracterizaron por una terrible inestabilidad financiera y política en México ante un severo clima de especulación, una caída sin precedente del mercado interno manifestado por la baja de las ventas de bienes y servicios, recortes de personal, cierre de negocios y la paralización de muchos proyectos de inversión (ver Cuadro 10).

²⁸ Díaz-Leal, Eduardo Reyes. Introducción al Comercio Exterior. Editado por la Universidad en Asuntos Internacionales, México, 1997. p.27.

²⁹ Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Editado por la Presidencia de la República, México, 1989. p.32.

Cuadro 10
Variables Macroeconómicas
1989-2002*

Año	Reservas Internacionales	Tasa de Inflación	Tipo de Cambio peso/dólar	Inversión Extranjera Directa	Inversión Extranjera en Cartera	Inversión Extranjera total
1989	6,329.0	20.0	2.5	3,174.0	502.0	3,676.0
1990	9,863.0	29.9	2.9	2,633.2	3,370.5	6,003.7
1991	17,726.0	18.8	3.1	4,761.5	12,753.2	17,514.7
1992	18,942.0	11.9	3.1	4,392.8	18,041.1	22,433.9
1993	25,110.0	8.0	3.1	4,388.8	28,919.3	33,308.1
1994	6,278.0	7.1	3.9	10,972.5	8,182.2	19,154.7
1995	15,741.0	52.0	7.7	9,526.3	-9,714.7	-188.4
1996	17,509.2	27.7	7.9	9,185.5	13,418.5	22,604.0
1997	28,002.9	15.7	8.1	12,829.6	5,037.1	17,866.7
1998	30,139.8	18.6	9.9	11,310.7	-579.2	10,731.5
1999	30,733.4	12.3	9.4	12,534.4	12,004.9	24,539.3
2000	35,585.0	8.9	9.6	14,706.0	-436.0	14,270.0
2001	44,814.0	4.4	9.1	24,754.0	3,882.1	28,636.1
2002**	46,687.0	4.4	10.2	3,408.1	-3,405.4	2.7

*Las cifras están en millones de dólares, excepto cuando se indique lo contrario.

**Las cifras son al tercer trimestre. Para el caso de la tasa de inflación, tipo de cambio y reservas internacionales corresponden al mes de octubre.

Fuente: Banco de México. Informe Anual, varios años.

El sexenio presidencial del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León fue de plena subordinación y profundización al Modelo Neoliberal. En su Programa Económico de Gobierno planteó lo siguiente: la Inversión pública no sería superior al 25.0%; cuatro años de gracia sin pago de impuesto a los activos de las empresas nuevas; desregulación administrativa integral y apertura financiera para bajar créditos; el monitoreo en materia de aranceles a importaciones para evitar prácticas desleales contra productores; reducción de descuentos de carga tributaria a los trabajadores de medianos y bajos ingresos; trato justo a los particulares; combate a los abusos y prácticas monopólicas.

Con lo anterior, se afectó en gran medida a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), además del aumento del índice de Inflación, la devaluación y pérdida de soporte del peso mexicano ante el dólar estadounidense, el deterioro salarial y desempleo. Se incluye el incremento de la inseguridad traducido en secuestros, asesinatos, robos, narcotráfico, guerrilla, corrupción y el declive del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante las elecciones presidenciales del año 2000, saliendo triunfante el Partido de Acción Nacional (PAN) representado por el Lic. Vicente Fox Quesada.

A pesar de lo anterior, es interesante destacar que el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León buscó la participación de México en foros bilaterales y multilaterales, hecho que proporcionaría un fuerte impulso a la transformación de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

la economía mexicana. De las exportaciones, especialmente las manufactureras se esperaban un efecto multiplicador como resultado de una mayor competitividad basada en el aumento de la productividad y en la relación precio-calidad de los productos, así como un encadenamiento productivo. De esta forma, las exportaciones se consideraban como un elemento importante en la recuperación sostenida de la actividad económica.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México ejerció continuidad en la Política Exterior y cambios en la Política Económica y Política Comercial del país para aprovechar las ventajas que ofrece la región de Asia Pacífico, ya que en dicho plan se puntualizó la pertenencia de México a los principales Foros económicos como el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), para la promoción del comercio, la inversión y la tecnología, así como sus relaciones financieras con economías miembros entre las que se encuentra a Japón como la tercera potencia económica mundial y que se espera a futuro un posible Acuerdo de Asociación Económica (AAE).³⁰

El fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países asiáticos inició una nueva etapa encaminada a un mejor entendimiento político y económico a través de encuentros bilaterales y apertura de representaciones mexicanas. Tanto los contactos de alto nivel entre los funcionarios mexicanos y sus respectivos homólogos se incrementaron. Estas visitas coadyuvaron a sentar las bases para una convergencia de intereses que tuvo por objeto destacar las potencialidades, y emprender una etapa de reconocimiento entre México y las principales economías de la zona. Por su parte, el ingreso a los principales foros de Asia Pacífico constituyó la parte multilateral para avanzar con el mismo fin.

Asimismo se destacó que México debería fortalecer sus relaciones con el Mecanismo APEC a fin de beneficiarse del intercambio comercial que se genera en esta región, puesto que se requiere de un gran esfuerzo para sustentar una apertura que fomente el crecimiento y equidad, para lo cual se necesita contar con la participación de los gobiernos estatales y municipales para atraer a la Inversión Extranjera Directa (IED) y transformarlos en un elemento clave de competitividad tanto nacional como internacional.

No hay que dejar a un lado que México a pesar de las adversidades, posee un pequeño grupo empresarial como BIMBO de México, VITRO, Cementos Mexicanos, Grupo ICA, Grupo Televisa y otros más, que han entendido la importancia del desarrollo de una nueva cultura empresarial con tecnología para hacer frente a los cambios de la Globalización, proceso continuo que transforma a la organización y tipo de producto generado por la empresa. De hecho, procuran mantener una posición competitiva de calidad en el producto y el servicio; tratan de incrementar su nivel de competitividad mediante un cambio continuo en todos los aspectos al fomentar su participación y presencia a nivel internacional.

³⁰ Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Poder Ejecutivo Federal, México, 1995, p. 14.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Un punto a destacar es el hecho que a partir de la década de los noventas, un grupo de empresas de exportadoras mexicanas pretendieron acceder a los instrumentos financieros internacionales y no solamente dependiendo de los bancos comerciales nacionales.³¹

Si bien es cierto, la actual Política Exterior Mexicana es reflejo del cambio expresado por México en las elecciones presidenciales del 02 de julio del año 2000 y que dio un fuerte impulso a la transición democrática de México ante el triunfo del Lic. Vicente Fox Quesada en la sucesión presidencial del periodo 2000-2006.

En el nuevo gobierno de México ha iniciado una nueva etapa en la Política Exterior Mexicana, al reconocer que el Nuevo Orden Internacional experimenta cambios constantes y significativos en el rubro económico y comercial que influye en intereses de los países desarrollados, enfrentándose a nuevos retos y oportunidades ante el surgimiento de los países asiáticos. En México, se presenta una nueva etapa de estudio geoestratégico para cubrir sus necesidades de desarrollo y crecimiento económico, obligándolo a desempeñar un papel activo y central en los diferentes foros y organismos internacionales, se infiere que la nueva Diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser un instrumento central en la preservación de la Soberanía y Seguridad Nacional, sino que debe transformarse en una palanca de promoción y punta de eje para el desarrollo económico y comercial de México.

El presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada manifestó en abril del 2001, que la Política Exterior requería entre sus prioridades la promoción económica, el respeto a los derechos humanos, el ejercicio de la democracia, la protección a los recursos naturales, el combate al terrorismo, al crimen organizado y al narcotráfico, si realmente se tiene planeado continuar con el Modelo Neoliberal y la estrategia de la integración de mercados.

La Política Exterior Mexicana se sustenta en nuestra Carta Magna de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de defensa y la promoción de intereses nacionales por lo siguiente:

- Tiene como principio, garantizar nuestra Seguridad Nacional e integridad territorial la cual se pretende que no se vean afectadas o amenazadas por el resultado de cambio o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Se pretende asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.
- Aprovechar en beneficio de la Nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.

³¹ De la Torre, Hugo. “Reducen costos empresas”, en El Reforma, México D.F. a 26 de octubre del 2000. p.1.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

- Encontrar y fomentar los espacios que permita impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación sobre la base del derecho internacional y que nos proporcione espacios de acciones política y diplomática frente a otras Naciones o Regiones.³²

En respuesta a los intereses del gobierno de México, presidido por el Lic. Vicente Fox Quesada, se han desarrollado una serie de cambios en los ámbitos interno y externo en materia de relaciones exteriores para el periodo 2001-2006, con cinco objetivos estratégicos:

1. Promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional.
2. Fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero.
3. Intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en diseño de una nueva imagen segura.
4. Utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política.
5. Apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo plazo.³³

El presidente Vicente Fox Quesada, nombró como secretario de Relaciones Exteriores al Dr. Jorge Castañeda, quien anunció que México decidía, al comienzo de su gestión, asumir una política que “representa una ruptura crucial con respecto a la política exterior instrumentada durante los pasados 12 años” y que se convertiría en participe activo del cambio internacional ya que el eje central de acción de la política exterior es insertar de manera activa a México, no seguir a la deriva ni ver desde la gradería lo que ocurre en el escenario internacional.³⁴

En el marco de esa nueva etapa de Política Exterior emprendida por la administración del Lic. Vicente Fox Quesada, México se integró al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha sido sede de eventos de carácter internacional, lo que ha ganado el reconocimiento y la prioridad de Estados Unidos como socio comercial y político, estratégicamente influyendo en su apoyo para los trabajos de la Conferencia de Naciones Unidas

³² Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. Editado por la Presidencia de la República, México, 2000. p.35.

³³ Ibidem.

³⁴ Sánchez, Julián. “Falta oficio político en diplomacia”, en El Universal. México D.F. a 19 de abril del 2001. p.5. Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

sobre el Financiamiento para el Desarrollo realizada en Monterrey, Nuevo León, México en marzo del 2002; la organización para las actividades de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en Los Cabos, Baja California Sur, México, en octubre del 2002; y las actividades de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, Quintana Roo, México, en septiembre del 2003.

Para el gobierno de México, la participación en el Mecanismo APEC puede otorgar elementos que ayuden a salir adelante de las inercias económicas, políticas y sociales. En el ámbito nacional, nuevas formas de relación con los socios asiáticos pueden contribuir a reducir la pobreza que afecta a una proporción creciente de la población mexicana. En el ámbito internacional, el mecanismo APEC y otras organizaciones regionales son acordes para restablecer la presencia de México en los escenarios internacionales, defendiendo sus propios intereses ante los países desarrollados y los países en desarrollo.

Los programas de cooperación económica y regional del Mecanismo APEC pueden facilitar ese acercamiento oportuno entre los asiáticos y los latinoamericanos en forma más estrecha ya que se puede contribuir a la creación de condiciones necesarias para catalizar la afluencia de capitales productivos hacia México. En efecto, México es un destino importante de Inversión Extranjera Directa (IED) pero comparado con los países asiáticos se sitúa muy lejos de China y en un lugar similar al de Singapur. Ahora bien, las inversiones estadounidenses predominan de forma abrumadora en la economía mexicana que han generado pautas de comportamiento en los agentes económicos nacionales e internacionales muy particulares que en primera instancia, no necesariamente son compatibles con las normas de conducta de los asiáticos (ver Gráfica 1).³⁵

En síntesis, en el ámbito interno las instancias de Gobierno (federal, estatal y municipal) y la sociedad en su conjunto deberán prepararse para realizar las tareas que permitan crear las condiciones favorables para la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) de Asia Pacífico. En el ámbito externo, implica un papel más pro-activo del gobierno mexicano, en campos tan variados como la dotación de infraestructura moderna y eficiente, la formación de recursos humanos, la transformación de las estructuras y códigos administrativos, la creación de condiciones favorables para la asociación empresarial a nivel internacional.

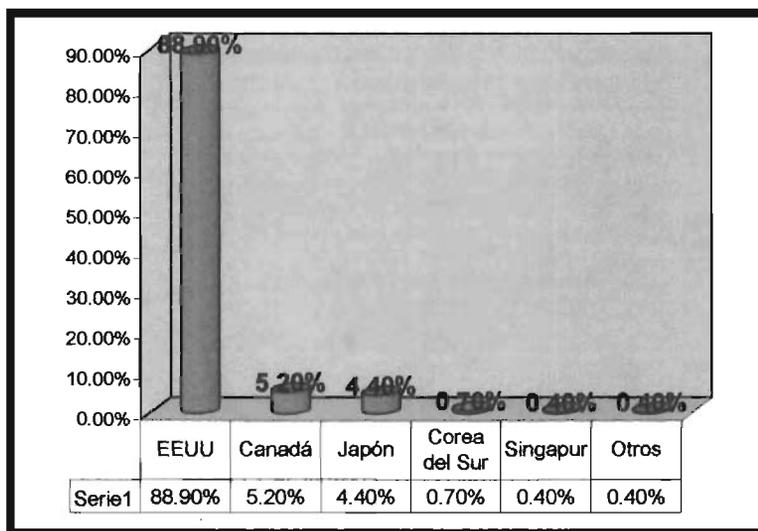
México se encuentra en una situación geoeconómica favorable a los intereses asiáticos, ya que posee un buen número de Tratados de Libre Comercio (TLC'S), lo que le permite un trato preferencial a los principales mercados del mundo. Con el establecimiento de nuevos Acuerdos de Libre Comercio con Singapur, Japón y Corea del Sur, el mercado potencial para los productos hechos en México aumentaría a 1,076 millones de personas consumidoras, esto se

³⁵ Centro de Estudios de Asia y Africa. “México en el Pacífico Contemporáneo (lineamientos para la agenda 2002)”, en *El Colegio de México*. México D.F., octubre del 2000. p.11-12.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

convertiría en el vínculo que llevaría el proceso de liberalización comercial a una fase superior con la integración de regiones de mayor desarrollo (Norte América, Asia del Este y Europa Occidental), de un mayor dinamismo (Sudeste del Asia) y las de área natural de México (América Latina).³⁶

Gráfica 1
Participación de la Inversión Extranjera Directa de Estados Unidos en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) acumulado 1994-2001.



Fuente: Ruíz, Jonathan. “Confían en que se cumplan las normas”, en El Reforma. México D.F. a 22 de octubre del 2002. p. 1. Sección Negocios.

El gobierno de México bien puede poner en práctica y adaptar algunas de las políticas económicas que hicieron posible el éxito asiático, por citar la promoción y la atracción de la Inversión Extranjera Directa (IED) y asociarlas de la misma con agentes económicos nacionales, en un contexto favorable para el desarrollo de las empresas privadas, pero tomando en cuenta los elementos de seguridad, la calidad en sus recursos humanos y evitando en la medida de lo posible la excesiva explotación de nuestros recursos naturales.

La Política Exterior desplegada por el actual gobierno de México es un elemento decisivo para lograr la confianza de los países asiáticos en México, para que éstos lo consideren como un socio con intereses comunes y no como un competidor. El acercamiento de los asiáticos a México podría facilitar la realización de objetivos de la política social como es la lucha contra la pobreza.

³⁶ Ibidem.

El presidente Vicente Fox Quesada ha señalado en Foros, Reuniones, Organismos, etc. de corte internacional, que el combate a la pobreza será el núcleo de su proyecto político, al obtener instrumentos que reviertan el proceso de pauperización³⁷, sin dejar de señalar la necesidad de la creación de empleos y la distribución del ingreso, además de la refuncionalización de los programas de asistencia social, bajo el nombre de Programa de Oportunidades que coordina la Presidencia de la República.

La forma en que se combata a la pobreza definirá de antemano, el éxito o el fracaso de la política social; en el caso asiático, el crecimiento económico es orientado a la creación de empleos y la redistribución del ingreso lo que ha permitido la realización de grandes progresos en la reducción de la pobreza en sus formas extremas y relativas.

Asimismo, un objetivo central del presente trabajo de investigación es dar al lector una visión panorámica de las 21 economías que conforman al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Para tal fin se utilizaron 18 variables que cubren aspectos económicos, sociales, demográficos y territoriales, los cuales muestran el grado de desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes de estas economías.

Mismas que se clasificaron de acuerdo a su grado de desarrollo, con base al ingreso per cápita medido en dólares (que mide el poder de compra). El rango de ingreso para ubicarlas (determinado por el Banco Mundial³⁸) nos dio por resultados a la clasificación de tres grupos económicos que se describen a continuación (ver Cuadros 11, 12 y 13).

³⁷ Empobrecimiento de una población o de un país.

³⁸ Ingreso menor a \$2,995 dólares internacionales es igual a un nivel de desarrollo bajo. Entre \$2,995 y \$9,265 dólares internacionales es para el nivel medio. Y mayor de 9,266 es considerado para el nivel de desarrollo alto.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

Cuadro 11
Economías con nivel de desarrollo alto (2003)

VARIABLES	EEUU	Canadá	Brunel	Japón	Australia	Hong Kong	Singapur	Nueva Zelanda	Corea del Sur	Taiwán
1. Año de ingreso.	1989	1989	1989	1989	1989	1991	1989	1989	1989	1991
2 Territorio,miles km2	9,372.0	9,970.0	5.76	377.81	7,682	1	0.64	270.5	99.2	36.2
3.Población, miles	294,000	31,500	341	127,700	19,700	7	4,300	3,900	47,700	22,510
Habitantes por km2.										
personas	30	3.15	59	337.9	2.5	7	6.7	14.5	484.3	621.7
Población urbana (%)	77.4	79	72	79	91	95	100	86	83	68
4. Economía.										
Producto Interno Bruto (millones de dólares)	10,980,00	957,700	6,500	3,993,00	368,700	165,12	98,370	50,400	422,200	286,800
Producto Interno Bruto per cápita, dólares	37,800	29,700	18,600	31,407	19,010	24,57	22,358	13,101	8,917	12,876
Producto Interno Bruto por sectores:										
Agropecuario (%)	2	2,3	5	1,4	3	n.d	n.d	8	4,4	2
Industria (%)	18	26,5	45	30,9	26	n.d	33	23	41,6	31
Servicios (%)	80	71,2	50	67,7	71	n.d	67	69	54	67
Inflación (%)	2,8	2,5	-0.2	-0.7	4	5.2	1,1	2,6	4.1	n.d
5. Sector Externo.										
Exportaciones (millones de dólares)	1.107,200	305,580	3,200	414,200	65,064	201,149	133,200	18,648	161,546	107,274
Importaciones (millones de dólares)	1.509,800	270,855	2,000	414,000	69,551	207,167	130,200	17,640	173,100	122,505
Tipo de cambio.Promedio moneda local por dólar	1	1,39	1,72	114,45	1,45	7,8	1,71	1,66	1,17	33,43
6. Otros indicadores del nivel de vida.										
Consumo de electricidad per cápita Kw/h	12,133	15,620	7,263	7,628	9,006	5,244	6,948	8,813	4,497	n.d
Lineas telefónicas por cada 1,000 hab.	667	676	259	588	541	576	471	477	486	n.d
Teléfonos celulares por cada 1,000 hab.	451	362	401	588	574	431	724	599	621	n.d
Usuarios de Internet por cada 1,000 hab.	501.5	466.6	102,3	384.2	371,4	12,3	411,5	461.2	521.1	n.d

Fuente: Página de Internet,www.apecsec.org.sg/apec/member_economies/key_economic_indicators.html.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México"

Cuadro 12
Economías con nivel de desarrollo medio (2003)

VARIABLES	Chile	México	Malasia	Rusia	Tailandia	Perú	Filipinas	China
1. Año de ingreso.	1994	1993	1989	1998	1989	1998	1989	1991
2 Territorio, miles km2	757	1,958.2	329	17,075.4	513.5	1,285.2	300	9,596.4
3. Población, miles	15,600	105,000	24,400	143,200	64,800	28,000	80,000	1,304,000.0
Habitantes por km2, personas	20.6	53.9	73.9	8.3	126.3	21.7	266	136
Población urbana (%)	86	75	58	72.9	20	73	59	37
4. Economía.								
Producto Interno Bruto (millones de dólares)	88,202	618,300	88,000	371,800	140,700	64,200	71,400	1,315,000.0
Producto Interno Bruto per cápita, dólares	5,703	5,889	3,699	2,596	2,171	2,289	1,016	1,008
Producto Interno Bruto por sectores								
Agropecuario (%)	11	5	12	5.8	11	10	15	15.2
Industria (%)	34	26	40	34.8	40	27	31	51.2
Servicios (%)	56	69	48	59.6	49	63	54	33.6
Inflación (%)	3.0	4.0	1.4	13	3.5	2.5	4.4	4.5
5. Sector Externo.								
Exportaciones (millones de dólares)	28,000	180,000	102,080	104,300	73,500	10,300	34,986	302,000
Importaciones (millones de dólares)	28,500	190,500	86,240	65,500	72,200	8,900	33,568	292,000
Tipo de cambio. Promedio moneda local por dólar	840	11,50	3,85	28,95	41,81	3,52	55,6	8,28
6 Otros indicadores del nivel de vida.								
Consumo de electricidad per cápita Kw/h	2,406	1,655	2,628	4,181	1,448	668	477	827
Líneas telefónicas por cada 1,000 hab.	233	137	198	243	99	78	42	137
Teléfonos celulares por cada 1,000 hab.	342	217	314	53	123	59	150	110
Usuarios de Internet por cada 1,000 hab.	201,4	36,2	273,1	29,3	57,7	76,6	25,6	25,7

Fuente: Página de Internet, www.apecsec.org.sg/apec/member_economies/key_economic_indicators.html.

Cuadro 13
Economías con nivel de desarrollo bajo (2003)

VARIABLES	Indonesia	Papua N. Guinea	Vietnam
1. Año de ingreso.	1989	1993	1998
2. Territorio, miles km ²	1,919.44	462.84	329.56
3. Población, miles	219,900	5,700	81,400
Habitantes por km ² , personas	114.5	12.3	246.9
Población urbana (%)	42	18	25
4. Economía.			
Producto Interno Bruto (millones de dólares)	121,150	3,800	32,700
Producto Interno Bruto per cápita, dólares	964	563	411
Producto Interno Bruto por sectores:			
Agropecuario (%)	17	32.1	24
Industria (%)	41	35.8	37
Servicios (%)	42	32.1	39
Inflación (%)	8.0	9.3	-0.4
5. Sector Externo.			
Exportaciones (millones de dólares)	57,230	2,702	17,985
Importaciones (millones de dólares)	30,620	1,195	18,639
Tipo de cambio. Promedio moneda local por dólar	8.98	3.17	15.34
6. Otros indicadores del nivel de vida.			
Consumo de electricidad per cápita Kw/h	384	n.d	286
Líneas telefónicas por cada 1,000 hab.	35	12	38
Teléfonos celulares por cada 1,000 hab.	31	2	15
Usuarios de Internet por cada 1,000 hab.	19.1	9.4	12.4

Fuente: Página de internet www.apecsec.org/apecsec/member_economies/key_economic_indicators.html.

2.2. La conjugación de intereses de México en su relación con la Cuenca del Pacífico.

Un punto que caracteriza al fenómeno de la Globalización, es la tendencia a homogeneizar y mundializar los sistemas productivos, comerciales y financieros. Se puede considerar como una clara tendencia en la estandarización de los bienes de consumo impulsada por los países desarrollados con el objetivo de crear las economías de mercado a nivel mundial para sus manufacturas, ello da como resultado el aprovechamiento de los beneficios en ventajas comparativas de las economías de escala y la reducción de costos, además de conllevar a la integración de mercados.

De lo anterior, por ejemplo, un solo país ya no elabora y comercializa un producto o servicio en su totalidad, sino que asiste en la intervención de distintos sectores ubicados en diferentes países, lo que permite a la Iniciativa Privada aprovechar las ventajas de especialización y la complementariedad que ofrece cada región del Nuevo Orden Internacional, mediante la actividad de la liberalización y la facilitación del comercio e inversión, el fortalecimiento del concepto de la cooperación y competitividad y sobre todo, un intercambio de tecnología, aunque en situaciones de desigualdad entre los niveles de desarrollo de los países. Es de observarse, que el proyecto a futuro es la diversidad, misma que condiciona una producción compartida y otorga amplitud de los márgenes de absorción de tecnología, se define que el éxito final de la cooperación en la región se lleve a cabo mediante la producción entre sectores económicos al interior de cada país miembro que impulsa el sector exportador del país, ello es parte del trabajo de los "Tres pilares del Mecanismo APEC": la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), así como la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) a más tardar en el 2020 para las economías miembros.

Dentro del Continente Americano y su relación con la región de Asia Pacífico, existe la interrelación de culturas, hechos y acontecimientos históricos internacionales, sin descartar la interdependencia económica y política, lo que ha definido el desarrollo de dos grandes países los cuales se disputan el liderazgo total económico de la región: Estados Unidos y Japón. Para el gobierno de Japón, el concepto de la Cuenca del Pacífico se limita a escenarios económicos, culturales y tecnológicos; mientras que el gobierno de los Estados Unidos, se maneja por los criterios político-estratégicos. Sin embargo, en la parte asiática del Pacífico se ha establecido el objetivo común hacia la cooperación económica y tecnológica como forma de una coprosperidad, misma que busca conformar una entidad regional en torno al liderazgo de Japón como un país central.

Mediante una serie de acontecimientos y esfuerzos por parte de Japón con países de Asia Pacífico, es necesario expresar que el interés de México por dicha región se dio en la década de los noventas debido a la necesidad de la diversificación de sus relaciones internacionales. Así, la Política Exterior Mexicana

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

ha tenido que librar numerosos obstáculos, principalmente con Estados Unidos, ya que desde 1986 como parte de la proyección multilateral y su ingreso al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) en 1988, se identificaron las oportunidades de Cooperación Regional que brindan los países asiáticos y cuales son los beneficios de integrarse a un Bloque Regional que defiende la filosofía del Regionalismo Abierto.

Desde entonces, México se enfrenta a una posición diferente en la región de Asia Pacífico debido a que no solo se tiene una estrategia clara y definida en su Política Exterior sino que no se han superado los rezagos económicos del país, esto se refleja en el bajo poder adquisitivo de la población mexicana, sumergiéndolo a la industria Nacional en una etapa de cierres o quiebras que genera un alto índice de desempleo y sujetándose a las ideas de inversionistas privados que sólo tienen la finalidad de explotar nuestros recursos naturales y no aportar ningún beneficio a México.

El gobierno de México no ha hecho caso a las sugerencias del Sector Privado Mexicano en considerar a Japón como socio comercial de México, después de Estados Unidos ya que tiene mucho que ofrecer en cuanto a su mercado, recursos para la inversión, financiamiento y tecnología, es decir, que es un buen prospecto para la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE). Pero, en septiembre del 2001, México, dio un inicio a la primera reunión del Grupo de Estudio Binacional México-Japón, para evaluar lo que serían los primeros cimientos de un posible Tratado de Libre Comercio, que de concretarse, gozaría de las ventajas del desarrollo tecnológico japonés, así como de ingresar mediante fuertes exportaciones de productos agrícolas mexicanos a ese país.

En palabras del entonces secretario de Economía del gobierno de México, Lic. Luis Ernesto Derbez Bautista, se refirió a lo siguiente:

“...México ya cuenta con un Tratado de Libre Comercio con dos grandes países desarrollados (Estados Unidos y Canadá) y agregar un país de gran importancia nos permitiría estar en una posición privilegiada, que no tendría ninguna Nación y que haría más atractivo a nuestro país para la inversión en América, Europa y Asia. La estrategia para México por lo tanto es redondear una combinación Asia-América-Europa, la cual lo haría el único sitio con esta combinación que le permitiría una mayor atracción de Inversión Extranjera Directa...”³⁹

En el contexto geográfico de la Cuenca del Pacífico, la evolución de las relaciones internacionales de México con el mundo han alcanzado a dos zonas estratégicas en el marco de la Política Exterior Mexicana: América del Norte (Canadá y los Estados Unidos) y América Latina (Guatemala, Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia, Costa Rica, Nicaragua, Uruguay, Honduras y el Salvador) que

³⁹ González, Lilia. “México y Japón avanzan hacia el TLC”, en *El Universal*. Infoport. p.1.
http://www.infoport.com.mx/noticias/noticias/jul2001/25_01.htm

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

demuestra fortalecimiento y solidez. En el primero en términos de volumen de comercio del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y con el segundo, mediante los diferentes acuerdos comerciales establecidos durante la década de los noventa encaminados a intereses diplomáticos y económicos para México en el marco del Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Al ampliar la actuación internacional a nivel bilateral y multilateral de México por medio del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), sin dejar a un lado los principios de Política Exterior como el principio de la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y soberanía de los estados; defensa del derecho a la autodeterminación de los pueblos y la aspiración a una relación económica estrecha que permite la distribución equitativa de beneficios entre los pueblos del mundo a través del intercambio y la cooperación internacional, le ha permitido la evolución de los nexos políticos y económicos con Japón, China, Australia y Nueva Zelanda, entre otros,

El intercambio comercial de México con los Estados Unidos, Japón y Canadá, además de China, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, entre otros, demuestra la necesidad de aprovechar las ventajas competitivas, tecnología e interconexión con un gran mercado en expansión mediante el fomento del comercio e inversión así como un fortalecimiento en materia de cooperación tendientes a coordinar sus políticas para encontrar afinidades y condiciones que permitan un desarrollo económico basado en la complementariedad.

La inserción de México en la región Asia Pacífico incluye la proyección de nuestros intereses nacionales con la evolución de políticas predominantes en la región. Así, cualquier estrategia de desarrollo a mediano o largo plazo debe considerar las convenientes posibilidades de Cooperación Regional que Asia Pacífico ofrece, tal es el caso de la relación comercial entre Japón y México ya que el primero es el segundo socio comercial de México, que provee de capital y tecnología; mientras que México exporta productos agrícolas y manufacturas, sin dejar a un lado la apertura para la infraestructura turística.

Asimismo, con Canadá existe un gran esfuerzo de la administración mexicana para aprovechar las condiciones económicas en canalización de la mano de obra para la industria agrícola y para la industria de la transformación. Con los países de Australia y Nueva Zelanda, existen intercambios agrícolas; mientras que China, Corea del Sur, Filipinas, Tailandia e Indonesia se requieren de canales de acercamiento por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la proyección transpacífica de las relaciones de México en los Foros multilaterales, es decir con el mecanismo APEC como intermediario que facilite el acercamiento y nuevas relaciones económicas, diplomáticas y comerciales.

Al referirnos a la proyección multilateral de México con cada uno de los países de Asia Pacífico, se encontrara un terreno de acción para la Diplomacia Mexicana que obliga a definir objetivos políticos y económicos en función de la

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

liberalización comercial y de inversiones así como en la búsqueda de mayor cooperación económica y tecnológica.

Por la cercanía geográfica, México tradicionalmente ha concentrado su comercio con los Estados Unidos, mercado al que le vende el 88.0% de las exportaciones y del que obtiene alrededor de tres cuartas partes de las importaciones. Hasta ahora en términos comerciales y de inversión, los vínculos de México con los países de Asia Pacífico han sido débiles (ver Cuadro 14).

Para la región del Pacífico Mexicano, esta vinculación es crucial, la pregunta es ¿qué beneficios se obtendría de una relación estrecha? Existen dos sectores que tienen relevancia: el Sector Agroindustrial y el Sector de maquiladoras orientadas a la exportación (ver Cuadros 15 y 16).

Si bien es cierto, la región del Pacífico Mexicano se caracteriza por la producción de bienes agroalimentarios que requieren del uso intensivo de la mano de obra para la producción de frutas y hortalizas. En el caso de los Estados de Sinaloa, Michoacán y Oaxaca, tiene fuerte producción de hortalizas como papa y zanahoria; en lo que Chiapas, Michoacán y Sonora, contribuyen con la producción de frutales, entre lo que se destaca el aguacate, el plátano, la naranja, el mango y la uva; sin dejar a un lado el café mexicano que producen tanto Chiapas como Oaxaca.

Es importante señalar una nueva relación con los Estados del Sur de México y los países desarrollados con respecto a la producción agroalimentaria, la cual cada día crece su demanda en el mercado japonés, por ello se ha iniciado un creciente interés de comprar productos alimenticios por parte de cadenas extranjeras como *Jal Trading Inc.*, *Marubeni Foods Corporation Ltd.*, *Sowa Boeki Co.*, *Global Fruti Co.*, entre otros.

La abundancia de mano de obra, la dotación de tierras aptas para estos cultivos y la experiencia exportadora de los Estados ribereños del Norte, constituyen una oportunidad para que la región impulse las exportaciones agroalimentarias principalmente a Japón. Para este último país, por la escasez de mano de obra en el sector agrícola y la escasa dotación de recursos naturales, la producción agroalimentaria mexicana constituye un complemento importante para la oferta y demanda interna nipona. A partir de la década de los ochentas debido a la apertura comercial, las exportaciones mexicanas de frutas y hortalizas se incrementaron debido a los factores de cambio de la dieta alimenticia de los japoneses al elevarse su nivel de ingreso; la mayor participación de la mujer en la fuerza de trabajo; el crecimiento de la industria restaurantera y la venta de alimentos procesados.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México"

Cuadro 14
Inversión Directa de los países del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico */ (APEC) en México.
(Miles de dólares)

Países	2000	2001	2002	2003	2004 ^{1/}	Acumulado 1999-2004 ^{2/}	Part. %
IED Total	16,597,737.8	26,843,231.1	14,671,647.5	10,376,348.4	9,571,050.5	78,060,015.3	
APEC	13,158,316.1	22,119,603.7	9,882,069.9	6,117,692.7	3,290,012.8	54,567,695.1	100.0
Estados Unidos	11,925,903.8	20,542,575.4	9,369,783.2	5,751,070.2	3,109,449.3	50,698,781.9	92.9
Canadá	664,828.4	1,001,283.6	195,960.8	168,324.2	105,315.6	2,135,712.7	3.9
Japón	416,803.9	178,193.7	149,713.5	97,243.2	35,418.8	877,373.1	1.6
Singapur	80,949.4	320,898.9	49,691.5	18,194.9	18,018.4	487,753.2	0.9
Corea	29,763.0	43,859.6	30,132.1	34,513.4	3,053.7	141,321.7	0.3
Taiwán	11,493.9	21,545.3	13,874.5	18,467.0	5,453.7	70,834.4	0.1
Chile	4,345.1	3,989.5	32,167.9	12,538.7	2,767.7	55,808.9	0.1
Nueva Zelanda	24.9	1,655.4	43,124.8	5,719.0	16.2	50,540.3	0.1
China	10,770.6	2,279.4	-2,240.7	5,720.2	5,962.8	22,492.3	0.0
Australia	7,470.3	4,292.0	-2,097.2	4,277.4	3,178.5	17,121.0	0.0
Hong Kong	4,009.1	-1,048.6	-109.6	2,113.9	1,207.2	6,172.1	0.0
Perú	1,625.7	-140.2	1,087.4	-751.6	34.7	1,855.9	0.0
Rusia	120.8	189.7	0.0	173.3	136.3	620.2	0.0
Indonesia	0.0	0.0	550.0	0.0	0.0	550.0	0.0
Malasia	84.4	13.0	426.3	6.7	0.0	530.4	0.0
Tailandia	9.6	-77.6	0.0	80.9	0.0	12.9	0.0
Vietnam	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0	1.1	0.0
Filipinas	113.2	94.5	5.3	0.0	0.0	213.1	0.0

*/ La Inversión Extranjera Directa (IED) se integra con los conceptos de nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías, que se han notificado al RNIE, más las importaciones de activo fijo realizadas por sociedades maquiladoras.

Cabe mencionar que esta información no incluye toda la inversión realizada por inversionistas del APEC, debido a que no se incluyen las inversiones que realizan las empresas del APEC a través de sus filiales en otros países, pues el país de la inversión se clasifica con base en la nacionalidad del inversionista extranjero y no respecto del origen primario de los recursos.

1/ Enero-junio de 2004.

2/ Notificada al 30 de junio de 2004.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2004.

Cuadro 15
Distribución por Entidad Federativa de las empresas con Inversión en el Mecanismo APEC*1.

Estados	Empresas	Part. %
Distrito Federal	7,660	37.8
Baja California	1,932	9.5
Baja California Sur	1,398	6.9
Nuevo León	1,325	6.5
Estado de México	1,171	5.8
Jalisco	1,104	5.5
Chihuahua	815	4.0
Quintana Roo	719	3.6
Sonora	618	3.1
Tamaulipas	564	2.8
Coahuila	383	1.9
Yucatán	349	1.7
Guanajuato	316	1.6
Querétaro	306	1.5
Puebla	264	1.3
Sinaloa	160	0.8
Nayarit	157	0.8
Guerrero	123	0.6
Morelos	118	0.6
San Luis Potosí	114	0.6
Veracruz	107	0.5
Aguascalientes	96	0.5
Durango	90	0.4
Oaxaca	66	0.3
Michoacán	56	0.3
Campeche	52	0.3
Hidalgo	51	0.3
Tlaxcala	42	0.2
Tabasco	37	0.2
Colima	22	0.1
Zacatecas	20	0.1
Chiapas	7	0.0
TOTAL	20,242	100.0

*1 Al mes de junio de 2004.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2004.

Cuadro 16
Distribución sectorial de las empresas con Inversión del Mecanismo APEC*1.

Sectores	Empresas	Part. %
Agropecuario	223	1.1
Minería y extracción	457	2.3
Industria manufacturera	5,907	29.2
Electricidad y agua	38	0.2
Construcción	457	2.3
Comercio	4,829	23.9
Transportes y comunicaciones	383	1.9
Servicios financieros	2,197	10.9
Otros servicios ^{1/}	5,751	28.4
TOTAL	20,242	100.0

*1 Al mes de junio de 2004.

1/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales. Incluye los servicios a la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercio.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera, 2004.

En el año 1992, México modificó el artículo 27 Constitucional, relacionado con la tenencia de la tierra, por lo que se originó un gran beneficio al Sector Privado estadounidense y canadiense por medio del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), y a la vez representó un llamado para incrementar las inversiones así como ofrecer posibilidades de co-inversión en México, situación que no ha favorecido del todo a la población y economía mexicana.

Para el sector maquilador y con la Industria Electrónica, los productos electrónicos constituyen el 32.0% de las exportaciones manufactureras mexicanas y de estas, la mitad corresponde al sector maquilador. El subsector de eléctricos y electrónicos constituye el 27.0% de las plantas maquiladoras y es una fuente importante de empleos al absorber el 37.0% de la mano de obra de la industria

maquiladora. Dos son las características de la industria electrónica en México, los altos niveles de inversión extranjera y la concentración geográfica en las ciudades de Guadalajara y Tijuana.⁴⁰

Cabe resaltar que con el proyecto de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) propuesto entre México y Japón, la industria maquiladora electrónica ofrece los beneficios mutuos, ya que la inversión nipona en México podría incrementar sus flujos de inversión generando dos aspectos: el primero a corto plazo en generación de empleos y auge exportador, para el largo plazo, la incorporación de cadenas productivas con las pequeñas y medianas empresas mexicanas que hasta el momento han encontrado tropiezos para integrarse al mercado exportador. El segundo aspecto se refiere a beneficios de Japón para aprovechar las oportunidades de tener una plataforma de exportación y lograr una penetración a los mercados de Estados Unidos y Canadá sin barreras arancelarias en sus productos a comercializar.

2.3 El ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC): retos y oportunidades.

Cuando el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se hallaba en su primer año de existencia a nivel Ministerial (1989), en México ya se habían concretado las primeras acciones de la apertura al exterior en el año de 1990, ante la decisión del gobierno de México de iniciar las negociaciones con Estados Unidos en la liberalización e intercambio comercial de productos y servicios. Así, el 11 de julio de ese mismo año los Jefes de Estado, el Lic. Carlos Salinas de Gortari de México y Mr. George Bush de los Estados Unidos, acordaron el inicio de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio, siendo que Canadá ya tenía suscrito un acuerdo con los Estados Unidos, por lo que se pensó en un proyecto de carácter trilateral.

Las negociaciones para la creación de una zona o Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) se inició oficialmente en Toronto, Canadá el 12 de junio de 1991, lo que generó reacciones a nivel mundial, principalmente por parte de países de Asia Pacífico.

La primera reacción generada por los países que conforman la Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA) ante las negociaciones del TLCAN, se decidió la creación de un Área de Libre Comercio de ANSEA (AFTA, *ASEAN Free Trade Area*) en enero de 1992 para incrementar la ventaja competitiva de cada país miembro de la ANSEA (conformada por Brunei Darussalam, Indonesia, Camboya, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam) con el fin de planear y mantener una unidad de producción agrícola y manufacturera.

⁴⁰ Ibidem. p. 73.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Por otra parte, durante la reunión de Seúl, Corea en 1991 del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se discutía la posibilidad de una liberalización negociada, pero a favor de la integración voluntaria y abierta. Sin embargo, dos años después ante la presencia de acuerdos comerciales bilaterales como el ANZCERTA (Acuerdo Australia y Nueva Zelanda de acercamiento económico comercial creado en 1983), el AFTA y el TLCAN, en especial éste último originó un interés estratégico del Mecanismo APEC para iniciar lazos de acercamiento con la economía mexicana.

A iniciativa del gobierno de México, la Cancillería Mexicana inició una campaña de promoción ante los países del Mecanismo APEC desde 1991, con el objetivo de expandir y diversificar los vínculos económicos de México con los países de Asia Pacífico. En septiembre de 1992 durante la Cuarta Reunión Ministerial celebrada en Bangkok, Tailandia, se consideró la necesidad de aceptación de la “realidad emergente de una economía estadounidense integrada” e instruyeron al grupo de Altos Funcionarios para que analizara la aceptación de México a participar de forma permanente dentro del Mecanismo APEC.

Fue precisamente en la Reunión Cumbre de líderes Económicos de Seattle, Estados Unidos en 1993, donde se anunció formalmente el ingreso de México al mecanismo APEC y la aceptación de Chile en 1994, además de Papua Nueva Guinea, apoyada por Australia y Nueva Zelanda.

Es importante señalar que desde 1991, México y Chile, dos economías latinoamericanas expresaron su interés de incorporarse al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) a pesar del Acuerdo de Complementación Económica que suscribieron ambos en 1992 para el fortalecimiento y complementación comercial y económica, sin dejar a un lado otras posibilidades de acuerdos comerciales con los países de Perú, Colombia y Panamá.

La dirección del gobierno de México en materia de comercio exterior, ha manejado una Política Comercial en dos puntos:

- La primera ha sido el compromiso ante negociaciones tendientes a una liberalización de alcance internacional como la Ronda Uruguay que dio origen a la Organización Mundial de Comercio entre los años 1986 y 1994.
- El segundo se refiere a la suscripción a Acuerdos de Libre Comercio, el primero con Chile, siguiendo con Estados Unidos y Canadá, el Grupo de los Tres (con Colombia y Venezuela), Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Israel, la Unión Europea y el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador) a manera de integrar a México a la economía Mundial y la agilización de exportaciones e intercambio comercial de bienes y servicios (ver Cuadro 17).

Cuadro 17

La suscripción de los Tratados de Libre Comercio de México con el mundo.

TRATADO	PAISES	PUBLICACIÓN D.O.F.*	ENTRADA EN VIGOR
TLCAN	Estados Unidos y Canadá	20 de diciembre de 1993	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela	9 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Costa Rica	Costa Rica	10 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Bolivia	Bolivia	11 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998	1 de julio de 1998
TLC México-Chile	Chile	28 de julio de 1999	1 de agosto de 1999
TLCUEM	Unión Europea	26 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-Israel	Israel	28 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-TN	Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2001	15 de marzo de 2001 con El Salvador y Guatemala y 1 de junio de 2001 con Honduras
TLC México-AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza	29 de junio de 2001	1 de julio de 2001
TLC México-Uruguay	Uruguay	14 de julio de 2004	15 de junio de 2004

* Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Página de Internet, www.economia-snci.gob.mx

Desde el año de 1994, México inició su actividad formal en el Mecanismo APEC, es decir, ante un Foro Intergubernamental informal, dedicada a propiciar la liberalización y cooperación en Asia Pacífico. Asimismo, se aplicaron un conjunto de acciones para fortalecer los vínculos con economías de Asia Pacífico, entre ellos mencionamos la apertura de representaciones diplomáticas mexicanas en Tailandia, Malasia, Singapur y Nueva Zelanda, así como representaciones consulares en Osaka (Japón), Shangai (China) y Sydney (Australia), a la vez que se fortalecían o abrían consejerías comerciales en territorios de Hong Kong y Taiwán.

En cuanto a la estrategia bilateral, México se ha apoyado con sus representaciones permanentes en la zona. Por medio de las cuales es posible el intercambio continuo de información política, comercial y económica, fortaleciendo los vínculos oficiales y el fomento de la presencia mexicana en la región de Asia Pacífico.

México ha participado activamente desde su ingreso al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en apoyo del ejercicio de la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), así como la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), en los sectores de los flujos

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

financieros y mercados de capital; ciencia y tecnología industrial, energía, desarrollo sustentable; telecomunicaciones, entre otros. En cuanto a su participación en los grupos de trabajo, talleres o seminarios, el gobierno de México vincula a las dependencias federales así como representantes del sector privado y académico (ver Cuadro 18).

Cuadro 18
La participación de los Grupos de Trabajo del Gobierno Federal de México con el Mecanismo APEC.

Grupo de Trabajo	Inicio de Actividad	Objetivos	Entidades Responsables
Desarrollo de Recursos Humanos	1994	Promover el desarrollo sostenido de la fuerza laboral	Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
Telecomunicaciones	1995	Promover la cooperación y aumentar la eficiencia de servicios de comunicación.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Promoción comercial	1994	Fomentar los flujos comerciales e incrementar la participación del sector privado.	Secretaría de Economía y Banco de Comercio Exterior
Cooperación energética regional.	1994	Promover el desarrollo sustentable basado en el uso racional y eficiente de recursos energéticos	Secretaría de Energía.
Ciencia y tecnología industrial	1994	Promover la cooperación en ciencia y tecnología industriales y fomentar la creación de mecanismos de transferencia tecnológica.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
Conservación de recursos marinos	1994	Conservar y mejorar la calidad de los recursos marinos	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.
Estadísticas de comercio e inversión	1994	Recabar indicadores sobre comercio e inversión.	Secretaría de Economía.
Transporte	1994	Promover sistema regional de transportación eficiente	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Pesca	1994	Intensificar la cooperación en materia de explotación pesquera	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.
Turismo	1994	Aumentar los flujos de turismo	Secretaría de Turismo.
Grupo Ad Hoc sobre pequeñas y medianas empresas.	1995	Promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas	Secretaría de Economía, Nacional Financiera y Banco de Comercio Exterior.

Fuente: Página de Internet, www.apec2002.org.mx

El Sector Privado Mexicano han estado presente con sumo interés desde 1994 ante el Consejo Asesor de Negocios (ABAC, *Business Advisory Council*), con actividad de proyección de empresarios mexicanos y extranjeros en un marco del interés del Sector Privado por hacer negocios con Asia Pacífico. En el aspecto académico, especialistas mexicanos han contribuido a los trabajos del grupo de los Altos Funcionarios aportando y dando creación a los Centros de Estudios de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

APEC por medio del Colegio de México, la Universidad de Colima y la Universidad de Guadalajara.⁴¹

El Mecanismo APEC ha reflejado acciones y proyectos en diversos campos de la actividad económica-productiva que constituye un marco principal de convergencia y colaboración entre los países de Asia Pacífico. México se ha dirigido con el objetivo de diversificación y ampliación de relaciones hacia los principales polos de desarrollo económico del mundo, es decir, hacia los Estados Unidos, Canadá, Japón, Singapur y ahora con China debido al surgimiento de una Comisión binacional.

El gobierno de México desde su ingreso al Mecanismo APEC en 1994, ha sido promotor de la ampliación y aceleración de programas de la facilitación comercial y de la inversión en áreas de aduanas, normas y principios de inversión y barreras administrativas de acceso a mercados, que derivaron en compromisos concretos en las Reuniones Cumbres de Líderes Económicos de Osaka (1995), Subic (1996) y Vancouver (1997). Asimismo, hace un llamado al compromiso de trabajo en conjunto, que contribuya al desarrollo económico regional y al fortalecimiento de las políticas de desarrollo de capital humano; de población, alimentación, energía y medio ambiente; de mercados de capital eficientes, estables y predecibles; de infraestructura económica; de aprovechamiento de las tecnologías del futuro; y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas sobre los compromisos concretos en las cumbres de Vancouver(1997) y de Auckland (1999).⁴²

El gobierno de México ha tratado de buscar un beneficio directo a partir de su ingreso al Mecanismo APEC mediante un intercambio continuo con las economías asiáticas en lo siguiente:

- ✓ Programas y proyectos específicos de capacitación de recursos humanos;
- ✓ Acceso oportuno a información económica de cada país miembro del Mecanismo APEC;
- ✓ Fomento de cooperación en materia tecnológica por medio de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT);
- ✓ Incentivar nuevas políticas de aprovechamiento de recursos humanos, energéticos y pesqueros;
- ✓ Iniciativas en proyectos de infraestructura que eleven la ventaja competitiva de las pequeñas y medianas empresas mexicanas a través de estrategias que eleven la productividad y eficiencia en bienes y servicios.

El Mecanismo APEC ha presentado para el gobierno de México, un espacio de cooperación en el desarrollo de los “Tres pilares del Mecanismo APEC”,

⁴¹ Ojeda, Rosalba. “México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico”, en Revista Mexicana de Política exterior. Núm. 61. México D.F., octubre del 2000. p.296.

⁴² Morales, Roberto. “El futuro olvidado”, en Revista Aduanas: Eje del Comercio Exterior. Año 1, núm 12. México D.F. agosto del 2002. p.9

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

elemento clave en identificación de oportunidades y concertación de proyectos para la Inversión Extranjera Directa (IED). Por ello, uno de los objetivos del Mecanismo APEC es ayudar a través de la cooperación intergubernamental a que los mercados de la región, de bienes y servicios, incluyendo a los factores de producción (tierra, trabajo, capital y tecnología) tengan la infraestructura suficiente con elementos de estabilidad, transparencia y confianza necesarios para crecer.

Una de las ventajas que representa el Mecanismo APEC para nuestro país, es el aplicar una Política Exterior pro-activa con la posibilidad de estrechas vínculos con dos actores fundamentales de la vida política y económica del nuevo milenio: China y Japón, traducido en oportunidades de Comercio e Inversión que pudieran impulsar a futuro un crecimiento de la Economía Nacional.

Como dato adicional, en lo que se refiere a las oportunidades económicas, es posible mencionar que México mantiene una interdependencia económica con la Cuenca del Pacífico, en el 2000 se destinó 83.5 % de sus exportaciones a los Estados Unidos, mientras que a Japón solo el 1.4% (ver Cuadro 19). Una liberalización y facilitación comercial dentro de APEC, ofrece la oportunidad a los productores mexicanos, de entrar a los mercados asiáticos, aunque por otro lado, significa una eventual pérdida del margen de preferencias arancelarias que México tiene en el TLCAN, en la medida de que esta región elimine sus barreras a las exportaciones procedentes de Asia.⁴³

Ante el reto que implica una apertura comercial y financiera en el ámbito del Mecanismo APEC, México ha tenido que competir con sus socios asiáticos por su mercado natural, los Estados Unidos y Canadá para abrirse hacia nuevas oportunidades de mercado en Japón, Corea del Sur, China, etc. Pero si bien es cierto, lo que se pone en terreno de juego es saber si nuestro país entrará a ser más competitivo en un mundo económico abierto y libre, que en uno subdividido en regiones y con barreras proteccionistas.

Además, la creciente interdependencia económica (comercio de mercancías, flujos de capital y tecnología) con China y los “Tigres Asiáticos”, aunada a la que sostiene México con los Estados Unidos y otras economías de América, se traduce en la captación de insumos más baratos, acceso a nuevos compradores de productos mexicanos y en una asignación de recursos productivos mucho más eficaces que actualmente tiene el país por medio del fomento de la tecnología y los medios de comunicación.

La pertenencia de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) le permite una participación activa en diversos temas de discusión en cada Reunión anual y que inciden en la dinámica de la región. Asimismo, las economías miembros del Mecanismo APEC han buscado la forma

⁴³ Rodríguez Alegría, Agustina. “El comercio intrarregional de las economías de APEC”, en México y la Cuenca del Pacífico. Vol. 4, núm.13. Guadalajara, Jalisco, México, mayo-agosto del 2001. p.43.

Cuadro 19
Marco porcentual de exportación entre países miembros del Mecanismo APEC (2000)

Desde	Estados Unidos	Japón	Países de APEC	Unión Europea	Resto del mundo
<i>Hemisferio Occidental</i>					
Canadá	87.4	2.2	3.8	4.5	2.1
Chile	16.8	14.0	22.8	25.3	22.1
Estados Unidos	-	8.4	56.3	21.4	13.9
México	83.5	1.4	7.2	3.3	4.6
Perú	29.6	4.8	20.2	19.9	25.6
<i>Noreste de Asia</i>					
China	2.7	14.3	36.4	14.6	8.2
Corea del Sur	22.3	11.2	38.9	13.0	14.6
Hong Kong	22.3	5.6	48.1	15.2	8.8
Japón	29.7	-	45.5	16.4	8.4
Taiwán	23.5	11.2	42.6	14.9	7.8
<i>Sudeste de Asia</i>					
Brunei Darussalam	14.3	41.4	41.8	2.0	0.5
Filipinas	30.2	14.6	35.6	16.5	3.1
Indonesia	15.0	21.7	40.5	14.1	8.7
Malasia	21.7	12.5	45.6	13.6	6.6
Singapur	17.2	7.4	51.1	13.3	11.0
Tailandia	22.5	15.7	39.3	16.7	5.8
Vietnam	6.1	18.3	37.3	26.2	12.1
<i>Oceania</i>					
Australia	9.8	19.8	44.1	11.4	14.9
Nueva Zelanda	14.8	13.7	44.6	14.6	12.3
Papua Nueva Guinea	1.2	11.1	46.2	7.0	34.5
Rusia	7.7	2.7	8.8	35.8	45.0
TOTAL	478.3	252.0	756.7	319.7	270.6

Fuente: Elaboración propia con datos del *APEC Economic Outlook*, del año 2001.

de lograr la mejoría en las condiciones de vida y de educación, con mejores oportunidades de empleo traducido en un desarrollo y crecimiento sostenido de la economía que reditúe progreso y prosperidad bajo el Modelo Neoliberal e integración económica. Por su parte, México ha contribuido con su participación en los Grupos de Trabajo y los Comités que integran al Mecanismo APEC, coadyuvando a la orientación de proyectos del mecanismo con la idea de aprovechar las oportunidades en materia de cooperación económica al mismo tiempo que se promueven otras áreas como la científica, la tecnológica y la educación primordialmente.

2.4 La elección de México para dirigir las actividades y la presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002.

La aceptación de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) desde 1993 respondió a dos de las estrategias fundamentales de la política exterior del sexenio encabezado por el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, es decir, nos referimos a la diversificación de las relaciones y el fomento de la Cooperación Regional.

La diversificación de las relaciones, corresponde al propósito de equilibrar el peso de los diferentes actores internacionales (ya sean países u organismos) con los que México ha interactuado en la década de los ochentas y noventas, con el objetivo central de ampliar las relaciones diplomáticas, la continuidad de la interlocución, el fortalecimiento de influencia y reducción de diferencias que pudieran interponer las buenas relaciones políticas y económicas entre Estados.

Por otra parte, la cooperación internacional, es un instrumento idóneo para la obtención de beneficios recíprocos y establecer la consolidación de nuevas relaciones de forma positiva para el desarrollo y crecimiento económico y comercial del país.

El presidente de México, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, presentó un documento ante la H. Cámara de Diputados en referencia a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objetivo de consolidar la promoción, el fomento, la coordinación y la regulación de la política mexicana de cooperación internacional, en conjunto con los lineamientos descritos en la fracción X del art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto con la finalidad de ordenar y administrar con un sentido integral la nueva política exterior mexicana de cooperación, que en concordancia con las ideas expresadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), se establecerían proyectos e iniciativas productivas de acuerdo a las prioridades de la Nación mexicana como fuentes de empleo y la lucha contra la pobreza, entre otros.⁴⁴

El ingreso de México al Mecanismo APEC representó una nueva etapa que no fue aprovechada en su totalidad, debido al ejercicio de la Política Económica interna y de la pasividad en materia de Política Exterior para lograr la pluralidad de los intercambios comerciales, además del poco interés de la Inversión Extranjera Directa (IED). Por esto, se iniciaron actividades para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio; la reducción de barreras cualitativas y no cualitativas al mercado de bienes y servicios; y la ampliación de nuevas posibilidades de

⁴⁴ Berruga Filloy, Enrique. “La política mexicana de cooperación internacional”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*. Núm.61. México D.F. octubre del 2000. p.263.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

negocios que conllevara a la suscripción de Acuerdos Comerciales principalmente con países de Asia Pacífico, en específico con Japón.

El Mecanismo APEC ha sido una puerta de entrada para México en el marco de la apertura hacia nuevas posibilidades reales de negocios, la capacitación de recursos humanos, canales de información como tecnología de punta, informática, robótica, así como la aplicación de estrategias para elevación de la productividad en las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Pero, el gobierno de México no ha hecho algo realmente positivo a futuro para el desarrollo de la capacidad humana mexicana y ha dejado que las ventajas competitivas de México ante el mundo sea manejado por la Inversión Extranjera Directa (IED).

En palabras del entonces presidente de México, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, enfatizó lo siguiente:

“...México busca promover un mayor equilibrio entre las acciones que faciliten el comercio y la inversión, así como las que se fomenten a la cooperación económica y técnica, con el fin de reducir las disparidades en los niveles del desarrollo entre los países de la región...”⁴⁵

A lo anterior, hay que reconocer que el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León fue el mandatario mexicano que asistió permanentemente a las reuniones de Líderes Económicos del Mecanismo APEC, con una presencia participativa pero poco destacada y beneficiosa para el país sobre todo en materia de Inversión Extranjera Directa (IED). Así, en 1998 durante la sexta Reunión de Líderes Económicos del APEC, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, promovió e hizo un llamado a una nueva Ronda internacional de negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para enfatizar un impulso al crecimiento económico mundial a través de la expansión del comercio en materia de su facilitación y liberalización.

Un antecedente a la designación de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo de APEC para el año 2002, desde 1998 y durante dos años consecutivos, México fue asignado para presidir los trabajos del Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC) con grata distinción puesto que se logró el lanzamiento de más de 300 proyectos de cooperación presentados por los países de la región. Por ejemplo, durante la Tercera Conferencia del ESC realizada en México en 1998, se adoptó por consenso el documento titulado “Agenda de Cooperación en Ciencia y Tecnología Industrial hacia el siglo XXI”, el cual fue avalado y aprobado por los Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en la Reunión Cumbre.

Ante la aceptación de presidir por un año las actividades del Mecanismo APEC, México debió presentar una buena preparación en los rubros políticos,

⁴⁵ Zedillo Ponce de León, Ernesto. “Visita oficial de jefes de Estado México-Nueva Zelanda”, en El Gobierno Mexicano. Núm. 54, México D.F. mayo de 1999. p.52.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

económico-financiero, cultural y turístico ante las 20 economías miembros de Asia Pacífico debido a una nueva etapa del gobierno de México, con un nuevo partido y las ideas de transparencia, democracia y avance sustancial enmarcadas por el actual presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, de una nueva imagen del país a través de diversos medios de comunicación para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED), la consolidación de nuevos proyectos de cooperación bilateral y multilateral, la búsqueda de beneficios en materia de turismo y servicios en coordinación de actividades e interés de funcionarios gubernamentales, diplomáticos, empresarios, académicos, comunicadores, entre otros, pudieran sentirse interesados por México como nuevo nicho de mercado en el futuro.

La aceptación de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo APEC por parte del gobierno de México, lo comprometió para que el en año 2002 se llevaran a cabo las siguientes actividades:

- Tres reuniones formales y una informal de las actividades de los Altos Funcionarios (SOM).
- La décimo cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores.
- La décimo Reunión Cumbre de Líderes Económicos de APEC.
- El diálogo entre los Líderes Económicos y los miembros del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC).
- La sexta edición de la Cumbre de Negocios APEC-CEO.
- La Reunión Ministerial de Pequeñas y Medianas Empresas.
- La Reunión de Ministros responsables del Comercio.
- El Foro de Jóvenes Empresarios
- La Reunión del Consorcio Internacional de Centros de Estudios del APEC.

Los preparativos de la Agenda del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002 fueron con una diplomacia activa y propositiva por parte de México, enmarcando los temas de mayor relevancia e interés sin perder la continuidad de las actividades de la última reunión en Shanghai, China (2001) en referencia a la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF, *Trade and Investment Liberalization Forum*); y de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH, *Economic and Technical Cooperation*), así como el mencionar el tema del Terrorismo Internacional, el cual cobro importancia después de los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, Estados Unidos.

México fue la sede del Mecanismo APEC en el año 2002 y con base al momento que se vivió en la Reunión Cumbre de APEC entre la Agenda Oficial de Trabajo, se promovió el inicio y continuidad de las negociaciones comerciales internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de los trabajos de la Ronda de Doha para el mes de septiembre del 2003 con sede en Cancún, Quintana Roo (México) sobre todo en el rubro de la agricultura y la

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

eliminación de los subsidios al comercio exterior, pero sobre todo, el inicio de los trabajos de negociación para un Acuerdo Comercial entre México y Japón.

En lo concerniente a la promoción de políticas para el crecimiento económico, la Organización Mundial de Comercio (OMC) comparte con el Mecanismo APEC la lucha contra la pobreza y la existencia de un marco integral de compromisos que comprende lo siguiente:

- Ampliación de los objetivos y lineamientos de la Agenda de Acción de Osaka de 1995 para incorporar elementos de la llamada “economía digital”.
- Establecimiento de acuerdos comerciales sobre los principios de transparencia que contribuya a las políticas de comercio e inversión, para la atracción de flujos de inversión.
- Realización de un proceso de revisión de los Planes de Acción Individual (IAP, *Individual Action Plan*) más rigurosamente con aportación positiva para el Mecanismo APEC en materia de Liberalización y Facilitación del Comercio e Inversión.

Una perspectiva sostenible en materia de cooperación y desarrollo de capacidades humanas y materiales, proyectaría el aprovechamiento de recursos, retos y oportunidades de apoyo al proceso de liberalización y facilitación al comercio e inversión. Por esto, se respaldan las iniciativas de algunos países asiáticos de la promoción de los Acuerdos de Libre Comercio, como un instrumento para acelerar el proceso adjunto de las metas de Bogor (1994), pero se manejaba un marco institucional en APEC, lo que podría afectar la posición de los países en desarrollo debido a que no todos se encuentran en condiciones de ventajas competitivas, un ejemplo a citar es la celebración en un futuro no muy lejano de Tratados Bilaterales de Libre Comercio:

- Singapur-Japón.
- Singapur-México.
- Japón-Corea del Sur.
- Nueva Zelanda-Chile, entre otros.

Es importante mencionar que este asunto de promover los Tratados Bilaterales de Libre Comercio ha sido discutido en los Foros del Mecanismo APEC desde 1994, sin embargo, se considera que esto va en contra de los principios del “Regionalismo Abierto”⁴⁶, concepto que caracteriza al Mecanismo APEC pero que no se descarta como una opción viable si se ejerce por medio de la llamada Liberalización Sectorial Voluntaria Anticipada (EVSL, *Early Voluntary Sectorial Liberalization*) creada desde la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de APEC en Vancouver, Canadá (1997), con el objetivo principal de que las economías

⁴⁶ La región Asia Pacífico es como una empresa cooperativa de gobiernos nacionales y con un interés primario para la liberalización comercial intra regional, teniendo más objetivos económicos que políticos, de forma no discriminatoria, logrando una liberalización unilateral (basada en el principio de la Nación más favorecida).

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

miembro se comprometan de forma voluntaria y con la meta de trabajar en áreas de comercio exterior y de cooperación económica regional.

México fue la capital de Asia Pacífico durante el año 2002 donde la Reunión Cumbre de Líderes Económicos marcó la culminación de los trabajos del año en forma conjunta con las 21 economías miembros de APEC que por sus dimensiones, alcance y peso político, fue una de las reuniones más importantes que se haya realizado en territorio mexicano en dos décadas, ya que de manera comparativa alcanzó el nivel de aquella reunión de gran importancia e interés internacional del Diálogo Norte-Sur realizada en octubre de 1981 en Cancún, Quintana Roo (México) en que asistieron 22 jefes de Estado y de Gobierno; otro ejemplo fue la primera Cumbre Iberoamericana que se llevó a cabo en julio de 1991 pero con bajos resultados.

El compromiso de México al presidir el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) debió trascender más allá del año 2002. De hecho, en enero del 2001 se hizo cargo de la Dirección Ejecutiva Alterna del Secretariado de APEC cuya sede se sitúa en Singapur para ascender durante el 2002 a Director Ejecutivo del mismo. Se designó al funcionario que asumiría en México a partir de enero del 2002 la presidencia de la Reunión de Altos Funcionarios (SOM), responsabilidad que devengó a lo largo de un año el Lic. Gerardo Traslosheros, Director General de Negociaciones Multilaterales y Regionales de la Secretaría de Economía.

La magnitud e importancia de los compromisos contraídos durante el año 2002 hicieron un llamado a sumar esfuerzos con otras dependencias de corte gubernamental, el Sector empresarial y el académico. Presidir el Mecanismo APEC durante el 2002 fue un gran reto para la Diplomacia Mexicana de frente al nuevo Milenio donde los requerimientos humanos y materiales son muchos pero donde se pondrá en la balanza los beneficios tangibles e intangibles que esto traerá a nuestro país en el futuro.

Por último, durante los dos últimos sexenios, la intervención del gobierno de México en Asia Pacífico ha sido de forma activa pero sin llegar a una vinculación real y viable. Es decir, la diversificación de las relaciones ha sido real en el plano político-diplomático pero nula en lo concerniente a lo económico y tecnológico. Así, en el contexto de la administración del Lic. Vicente Fox Quesada, en un principio se plantearon grandes posibilidades para el logro de la diversificación económica y lucha contra la pobreza, pero hasta este momento no se ha llevado a resultados positivos sobre todo en la promoción y atracción de inversionistas de Asia Pacífico, pero se tuvo en puerta la posibilidad de estrechar una relación más sólida con el país de Japón en el marco de un Acuerdo Comercial entre ambos países.



CAPITULO III.

CAPITULO III. LAS PERSPECTIVAS DE MÉXICO ANTE EL MECANISMO APEC EN EL MARCO DE LA DÉCIMA REUNIÓN CUMBRE DE LÍDERES ECONÓMICOS EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO.

3.1 Los preparativos para la Presidencia del Mecanismo APEC en el año 2002 en el marco del nuevo sistema internacional sin barreras ni subsidios en Asia Pacífico.

La región de Asia Pacífico es un área prioritaria en la estrategia de la Política Exterior de México; de ahí que el logro de una presencia vigorosa en esta zona se presente como un reto y una oportunidad para el gobierno de México más allá de los trabajos de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del año 2002 realizado en Los Cabos, Baja California Sur, México.

En el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) convergen países desarrollados y países en desarrollo, lo cual permite interactuar por consenso voluntario en el incremento y diversificación de medidas comerciales, tecnológicas y hasta culturales, así como para identificar nuevos canales que conlleven a una mejor relación de cooperación internacional entre países. Es importante señalar, que con esto se pretende a futuro el diseño de una “Nueva Arquitectura Financiera Internacional” que contribuya a establecer un sistema más estable y predecible con procedimientos de detección temprana de crisis financiera, además de aplicar efectivos sistemas de vigilancia y mayores posibilidades de asistencia a países afectados por diversas circunstancias.

Para México, la posibilidad que se abre hacia una nueva relación con el Bloque de Asia forma parte de una estrategia en el funcionamiento de punta de lanza hacia el desarrollo y crecimiento económico-comercial, a la vez que se pretende la disminución de la dependencia económica que se mantiene con los Estados Unidos. Es decir, que el Mecanismo APEC constituye una zona complementaria para las actividades de diversificación de las relaciones internacionales de México hacia Asia Pacífico y que se mantenga en congruencia con las medidas de Política Económica interna a través de lo siguiente:

- ✓ La promoción de oportunidades para las empresas mexicanas;
- ✓ La capacitación de recursos humanos;
- ✓ Intercambios de información económica y perspectivas de la región de Asia Pacífico.
- ✓ La cooperación en materia tecnológica y científica.
- ✓ La atracción de capital e Inversión Extranjera Directa.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

México al ser país sede de las actividades del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002, constituyó una magnífica iniciativa en el rubro de la Política Exterior Mexicana con avances en cuestiones de una diplomacia activa y propositiva, además de abrir nuevos caminos con relación a intercambios comerciales, culturales, educativos y tecnológicos particularmente con su segundo socio comercial, Japón, al mismo tiempo que se dio la ocasión idónea para que los Estados del litoral del Océano Pacífico Mexicano se proyectaran al otro lado de la región con sus vecinos de Asia Pacífico.

A partir de la inauguración del Centro Internacional de Prensa, considerado como el centro informativo para las 21 economías del Mecanismo APEC, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada exhortó a la conformación de un Nuevo Sistema Económico Internacional “sin barreras ni subsidios”, que fuera construido con las bases de un desarrollo y crecimiento justo y compartido, a la vez de dar una pauta a la justicia, prosperidad y paz en el mundo, destacándose lo siguiente:

“...México es un puerto seguro para el comercio e inversión mundiales, es un actor destacado en estas conquistas, porque el siglo XXI el libre flujo de los bienes y los servicios será un instrumento fundamental del crecimiento económico”.⁴⁷

En su mensaje, el presidente de México se pronunció a favor del Libre Comercio como vía para combatir los males que aquejan en tiempos de la Globalización que incluye a los temas de la pobreza y el Terrorismo Internacional.

De hecho, el Mecanismo APEC es un Foro de corte intergubernamental que conforma más del 47.0% de la actividad de la economía mundial traducido en beneficios de índole comercial y tecnológico, pero durante la realización de la Décima Cumbre de Líderes Económicos de APEC en el 2002 en la Ciudad de los Cabos, Baja California Sur, México, se convirtió en una fortaleza por aire, mar y tierra, para garantizar el resguardo y seguridad de los representantes de Estado y de Gobierno, Ministros, Empresarios, Académicos e Investigadores, quienes se reunieron para discutir y analizar el futuro del Libre Comercio y para entablar posibles alternativas en contra del Terrorismo Internacional.

El gobierno de México ha expresado a través de su presidente, el Lic. Vicente Fox Quesada en diferentes foros internacionales, que la Globalización da pauta a nuevas oportunidades y retos que no se pueden rechazar, por lo que los países miembros del Mecanismo APEC, promueven el intercambio libre, con un crecimiento económico libre para construir un desarrollo compartido en un entorno de prosperidad y equidad. Por esto, la posición de México ante la realización de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC se definió en tres prioridades:

⁴⁷ López, Norberto.”Economía mundial sin barreras ni subsidios”, en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p.1 Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

- Promover la implementación de políticas comerciales, de inversión y financieras adecuadas para promover el crecimiento y aprovechar las ventajas de la nueva economía, tanto a través de medidas unilaterales y conjuntas, vía la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Crear y fortalecer las capacidades humanas e institucionales como condición para que las comunidades de la región se beneficien del crecimiento económico y acceder a un desarrollo más justo, con rostro humano.
- Mantener la importancia del Mecanismo APEC para las comunidades de Asia Pacífico, mediante una mayor participación de las personas, específicamente de las mujeres y jóvenes.

De hecho, el propósito general es que las economías de los países se fortalezcan y crezcan, que los mercados internos se amplíen y tengan más poder adquisitivo, en donde la producción tenga un nivel de mayor competitividad y sobre todo, que los beneficios de la apertura de mercados y de la nueva economía de integración bajo el marco del “Regionalismo Abierto”, se manifieste en buenos resultados a futuro en todos los sectores, regiones, comunidades y a todas las familias de los países que pertenecen al Mecanismo APEC; el ejemplo claro lo tenemos con los países asiáticos como Japón, China, los “tigres asiáticos” y la ANSEA al llevar a la práctica los objetivos fijados por el Mecanismo APEC en beneficio a nivel económico y comercial.⁴⁸

En el caso de México, se requiere de una estrategia de vinculación real, viable y posible con Asia Pacífico, situación que no ha sabido planear y sobrellevar efectivamente ni el sexenio presidencial del Lic. Carlos Salinas de Gortari ni mucho menos el sexenio del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Y por parte del actual gobierno mexicano presidido por el Lic. Vicente Fox Quesada no ha logrado superar los problemas internos del país en aspectos de pobreza, la falta de educación, entre otros; y sobre todo la influencia estadounidense, debido a que carece de una visión de Estado respecto a esta importante región del mundo, que parece perfilarse como el presagio del siglo XXI, en tanto llamado el “Siglo de Asia Pacífico”.

Por lo anterior, se levantan voces de rechazo a la idea de una economía mundial sin barreras (lo cual es imposible mientras persista la hegemonía económica y comercial de los Estados Unidos) como eje fundamental del desarrollo y solución de los problemas de la sociedad.

En palabras del rector de la Universidad Nacional Autónoma De México (UNAM), la máxima Casa de Estudios, el Dr. Juan Ramón de la Fuente, expresó su punto de vista entorno a la Globalización, al decir que si el libre mercado y el liberalismo a ultranza no han contribuido a elevar el nivel de vida de la población,

⁴⁸ Los objetivos son: promover el crecimiento y desarrollo de la región; contribuir al crecimiento económico mundial; reforzar y aprovechar los beneficios de dicho crecimiento; fortalecer el sistema multilateral de comercio; reducir las barreras al comercio de bienes y servicios a los flujos de inversión.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

al contrario, ha generado una mayor pobreza en la población, elevación del índice de desempleo e incremento de la corrupción; si en cambio, ha atentado contra la soberanía de la Nación ya que el Neoliberalismo ha conllevado a la renuncia y sacrificio de la independencia nacional por el beneficios del libre tránsito de mercancías y servicios.⁴⁹

En ese contexto, se arremetió contra el actual gobierno de México, presidido por el Lic. Vicente Fox Quesada al asegurar que el ejercicio de la soberanía ha cedido a poderes de la Inversión Extranjera Directa (IED). Es decir, que la soberanía de México se ha visto amenazada por la desregulación de los mercados de capital y del comercio, con la que el Estado-Nación no sólo se ha reducido en su participación para el desarrollo y el crecimiento sino que se ha debilitado al plantear como primicia ineludible la reducción del Gasto Público y la privatización sobre todo de los servicios básicos para la población mexicana.

3.1.1 La Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF).

La Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF, *Trade and Investment Liberalization Forum*), son dos pilares del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) suscritos en la Declaración de la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de APEC en Bogor, Indonesia, en 1994 y retomadas durante la Agenda de Acción de Osaka, Japón, en 1995.

Como antecedente, entre los años de 1989 y 1992, durante las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio del Mecanismo APEC, se llevaron a cabo los primeros debates acerca de la necesidad del fortalecimiento del sistema multilateral de comercio en aportación del buen éxito en los trabajos de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement on Tariffs and Trade*); una evaluación de las fortalezas y debilidades de los flujos de comercio e inversión así como el consenso de intereses comunes entre los miembros del Mecanismo de APEC.

Se fijaron objetivos durante las reuniones Ministeriales y de Líderes Económicos en Seúl, Corea del Sur (1991) para la conformación de los “Tres pilares del Mecanismo APEC:

- Analizar la interdependencia económica en la región y estimular así los flujos de bienes, servicios, capital y tecnología;
- Fortalecer el sistema abierto de comercio multilateral en beneficio de Asia Pacífico y el resto de las economías;

⁴⁹ González Alvarado, Rocío. “No se ha visto bienestar por el libre comercio: De la Fuente”, en *El Excelsior*. México D.F. a 24 de octubre del 2002. p.13. Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

- Reducir las barreras al comercio de bienes y servicios e inversión entre los países, bajo los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) cuando en su caso proceda.⁵⁰

En la siguiente etapa, entre los años de 1993 y 1996, se realizaron nuevos ingresos de países al Mecanismo APEC como Papua Nueva Guinea y México en 1993, Chile en 1994, Rusia Vietnam y Perú en 1997 hecho que marcó un apoyo a la liberalización comercial y encaminando los primeros pasos para la creación de una Comunidad en Asia Pacífico a futuro; además, la estrategia de Estados Unidos al sugerir la Reunión de Líderes Económicos de forma anual como medida de fortalecimiento y credibilidad de acción en el Mecanismo APEC sin dejar a un lado las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio.⁵¹

Cabe señalar que el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) aplica un grado de institucionalización limitado, ya que no pretende la creación de un proceso de integración regional clásico como se define en la Organización Mundial de Comercio (OMC) al establecer una Unión Aduanera o Mercado Común, sino todo lo contrario, el Mecanismo APEC manifiesta el consenso voluntario a través de encuentros anuales así como la firma de Declaraciones Ministeriales y de Líderes Económicos, con la finalidad de orientar el proceso de cooperación en materia de liberalización y facilitación del comercio e inversión en bienes y servicios.

En el marco de la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de Bogor, Indonesia en 1994, se presentaron una serie de objetivos económicos y comerciales por parte de los representantes de las economías miembro del mecanismo APEC que conllevaron a la conformación de los “Tres pilares del Mecanismo APEC”: la Liberalización y la Facilitación de Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF) así como la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH). Asimismo, se estableció por consenso voluntario en la Declaración Final, las etapas de liberalización económica y comercial para las economías desarrolladas con un plazo hasta el año 2010, mientras que para las economías en desarrollo con un plazo no mayor del año 2020.

En los trabajos de la Agenda de Acción de Osaka en 1995, se analizó el tema del “Regionalismo Abierto”, en función del “unilateralismo concertado”⁵² sugerido por el grupo de Altos Funcionarios (SOM) así como los principios generales de universalidad (*comprehensiveness*), la compatibilidad con la Organización Mundial de Comercio (OMC); la transparencia y no discriminación de países; no aumento al proteccionismo (*stanstill*); iniciativa simultánea mediante la

⁵⁰ Anguiano Roch, Eugenio. “Liberación comercial en el APEC”, en Revista de Comercio Exterior, Vol. 52, núm. 9. México D.F. septiembre del 2002. p.792.

⁵¹ Anguiano Roch, Eugenio. “Las relaciones México APEC, 1995-2000”, en El Foro Internacional del Colegio de México, Vol. 41, núm. 166. México D.F. octubre-diciembre del 2001. pp.840-860.

⁵² La fórmula para negociar reciprocidades (quid pro quo), que en el caso del GATT se extiende a todos sus miembros mediante la cláusula de la nación más favorecida (MFN) y que en los acuerdos de integración excluyen a terceros.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

puesta en práctica de los Planes de Acción Individual (IAP) y los Planes de Acción Colectiva (CAP); flexibilidad y cooperación.

Como parte de los instrumentos de acción del Mecanismo APEC para alcanzar los objetivos comerciales y de inversión, la participación de los Planes de Acción Individual (IAP) por cada economía miembro se considera como una serie de proyectos para el fortalecimiento de la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF), las primeras iniciativas de los Planes de Acción Individual fueron por parte de países como Canadá, Chile, Hong Kong y Nueva Zelanda en 1997. En cambio, los Planes de Acción Colectivo (CAP) son propuestas conjuntas que analizan y discuten dentro de las reuniones ministeriales y de Líderes Económicos del Mecanismo APEC, principalmente con los temas de aranceles; medidas no arancelarias; inversión; normas y certificación; reglas de origen; procedimientos aduanales; políticas de competencia; análisis de información en aportación a la Ronda de Doha; entre otros.

Los Planes de Acción Individual (IAP, *Individual Action Plan*) son proyectos de seguimiento continuo a los compromisos hechos por cada economía miembro del Mecanismo APEC en forma libre y abierta para la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF). Es de carácter voluntario pero no promete un avance efectivo ya que es sujeto a revisiones anuales ante el grupo de Altos Funcionarios (SOM) en función de vigilancia y consenso de metas comunes de las economías que pertenecen a APEC.

En la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de Subic, Filipinas (1996), se planteó la llamada liberalización anticipada. Así, durante la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de Vancouver, Canadá, en 1997 se puso en marcha la llamada Liberalización Sectorial Voluntaria Anticipada (EVSL, *Early Voluntary Sectorial Liberalization*) con el objetivo central de trabajar en materia de reducción de aranceles, medidas de facilitación de comercio y la cooperación económica y técnica.

De lo anterior, se presentaron 62 propuestas que cubrían a 30 sectores, que definieron a 15 sectores específicos, con nueve sectores⁵³ de aplicación inmediata y los seis⁵⁴ restantes fueron considerados como complementarios. Aunque al final no se logró su puesta en práctica, puesto que Japón y Corea del Sur no accedieron a la idea de la liberalización en los sectores forestal y pesquero, remitiendo los proyectos de la Liberalización Sectorial Voluntaria Anticipada (EVSL) hacia la Organización Mundial de Comercio (OMC).

⁵³ Bienes y servicios ambientales; sector energético; productos pesqueros; juguetes; productos forestales; gemas y joyería; equipos e instrumentos médicos, químicos y un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en materia de Telecomunicaciones (MRA).

⁵⁴ Semillas oleaginosas y sus derivados, alimentos, caucho natural y sintético, fertilizantes, aeronaves civiles y productos automotrices.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Por parte del gobierno de México existió la negativa de participar en el proyecto mencionado, ya que su posición hacia la liberalización comercial prefería que fuera bajo la autoridad y control de la OMC debido al equilibrio entre los intereses de las economías miembros de APEC. Ello ha significado que este proceso se lleve a largo plazo, de forma gradual y concentrándose en cada sector en conjunto a los Planes de Acción Individual (IAP) con resultados concretos y positivos para el año 2020.

Por otro lado, la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión, es otro pilar del Mecanismo APEC, a través de estrategia de negocios, cooperación, flexibilidad y coordinación con la OMC, en la reducción gradual de aranceles, la apertura a los sectores de servicios y eliminar las restricciones a la inversión extranjera en la región de Asia Pacífico, considerando lo siguiente:

- ✓ La armonización de los procedimientos aduaneros de las economías miembros de APEC.
- ✓ Reconocimiento mutuo de autoridades encargadas de examinar y aprobar las normas de productos industriales.
- ✓ Promoción de la inversión a través de la protección de los derechos de propiedad intelectual y disminución de las restricciones para el libre movimiento de personas de negocios.

La Facilitación de negocios se encarga de asuntos que afectan a los negocios internacionales, por citar a temas relacionados con servicios, inversión, estándares, procedimientos aduanales, derechos de propiedad intelectual, políticas de competencia, licitaciones gubernamentales, desregulación, reglas de origen, mediación de conflicto y movilidad de la gente de negocios.⁵⁵

Actualmente, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) propone un nuevo entorno de estrategia en los negocios con la finalidad de la reducción de costos en las empresas bajo las normas y regulaciones gubernamentales, es decir, se busca en conjunto la reducción de costos y distorsiones sobre los flujos de comercio e inversión a través de la estandarización de los procedimientos aduanales, la eliminación de regulaciones anticompetitivas en áreas de energía y telecomunicaciones, la promoción de negocios por vía Internet, la armonización de estándares y el desarrollo de una Industria Nacional que beneficie al comercio regional.

3.1.2 La Cooperación Económica y Técnica. (ECOTECH).

Dentro del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), la Cooperación Económica Regional no se basa en la transferencia de recursos de una economía a otra (esquema donante/receptor) sino que es el intercambio de

⁵⁵ De la Peña, Alejandro. Op.Cit.p.13.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

flujos de información, conocimientos, experiencias, inversiones y tecnologías. El tema de la Cooperación Económica Regional tuvo sus intenciones desde la primera Reunión Ministerial de APEC en noviembre de 1989, en la Reunión de Líderes Económicos en Bogor, Indonesia (1994) y la Agenda de Acción de Osaka en 1995 de manera formal.

En la Reunión Ministerial de Manila, Filipinas en noviembre de 1996 se presentó el llamado “Plan de Manila” que reforzó a 13 sectores con temas del desarrollo de recursos humanos; ciencia y tecnología; pequeñas y medianas empresas; infraestructura económica; energía; transportes; telecomunicaciones e información; turismo; comercio e inversión; promoción comercial; conservación de recursos marinos; pesca; y la cooperación en tecnología agrícola. De las cuales se consideraron a seis sectores como de prioridad y de estrategia inmediata para el desarrollo y crecimiento económico-comercial de los países de miembros del Mecanismo APEC.

La Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) se caracteriza por la capacidad de respuesta efectiva-verídica en intercambio de información, la investigación y concertación intergubernamental, ya que dicha actividad es coordinada por medio del llamado “PASTOR”⁵⁶, quien es el funcionario acreditado y perteneciente a un país miembro del Mecanismo APEC interesado en impulsar un proyecto de trabajo dentro de los 13 sectores antes mencionados, de hecho, es el responsable de recaudar recursos para su financiamiento ya sea por medio del Mecanismo APEC o de otras fuentes públicas o privadas.

Así, en la conformación de un Proyecto de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), se consideran lo siguiente:

- ✓ Conceptos de política común (metas, principios y prioridades).
- ✓ Actividades conjuntas (recopilación e intercambio de datos e información, encuestas, seminarios, actividades de investigación y demostraciones técnicas).
- ✓ Diálogo sobre políticas (evaluación de actividades conjuntas, la instrumentación de la cooperación y el fomento al intercambio de puntos de vista).

El pilar de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) ha dado origen a diversos puntos de vista sobre su grado de funcionalidad, esto porque el Mecanismo APEC no enmarca la institucionalización, sus acuerdos son de carácter indicativo y de ejecución voluntaria. Pero el ECOTECH señala la jerarquización en sus proyectos, puesto que requiere de la colaboración de instancias u órganos que en un momento podría desencadenar un nivel de institucionalización debido a que existen proyectos de cooperación realizadas en su mayoría por inversionistas privados.

⁵⁶ El pastor líder o lead shepherd, es aquel que propone el proyecto inicial y en la mayoría de los casos es responsable de su financiamiento con la ayuda de los fondos centrales de APEC:

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Desde el año 1996, el “Plan de Manila” es parte del impulso de Asia Pacífico en materia de la cooperación económica y técnica, con un modelo de operación funcional que coordina a Grupos de Trabajo en seis sectores y con la meta principal del desarrollo sustentable y equitativo en la región para lograr un bienestar económico y comercial de la población de Asia Pacífico.

La participación del Grupo de Altos Funcionarios (SOM) en ECOTECH, es de coordinación y en la elaboración de un Informe Anual a entregar ante las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio acerca de las actividades de los Grupos de Trabajo que laboran en los seis sectores más importantes relacionados a la economía y comercio de los países de Asia Pacífico.

A continuación, se presenta un Esquema de Interrelación entre la Liberalización y la Facilitación de Comercio e Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH). Se hace un breve análisis de los seis sectores prioritarios del “Plan de Manila” que otorga el fortalecimiento del pilar ECOTECH del mecanismo APEC (ver Cuadro 20).

A. EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Creado en el año de 1989, a petición de los Grupos de Trabajo y discutido durante las reuniones previas del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), ha sido un factor clave del desarrollo de los recursos humanos en países como Singapur, Taiwán, Malasia, Corea del Sur y Japón, a través de las mesas de trabajo, proyectos de investigación en mercados laborales, cursos de capacitación, enseñanza y aprendizaje para el buen funcionamiento de una empresa, entre otros. Tiene la meta de aportación al desarrollo y crecimiento económico, además de fortalecer la cohesión social en niveles local y regional de Asia Pacífico.

Cabe señalar que los recursos humanos a los que referimos, son principalmente de las pequeñas y medianas empresas con la disponibilidad de mano de obra calificada, la preparación de nuevos empresarios, el fomento e intercambio de tecnología que incluye un fortalecimiento a la infraestructura interna para participar en el futuro en el mercado laboral regional.

B. FOMENTO DE MERCADOS DE CAPITAL.

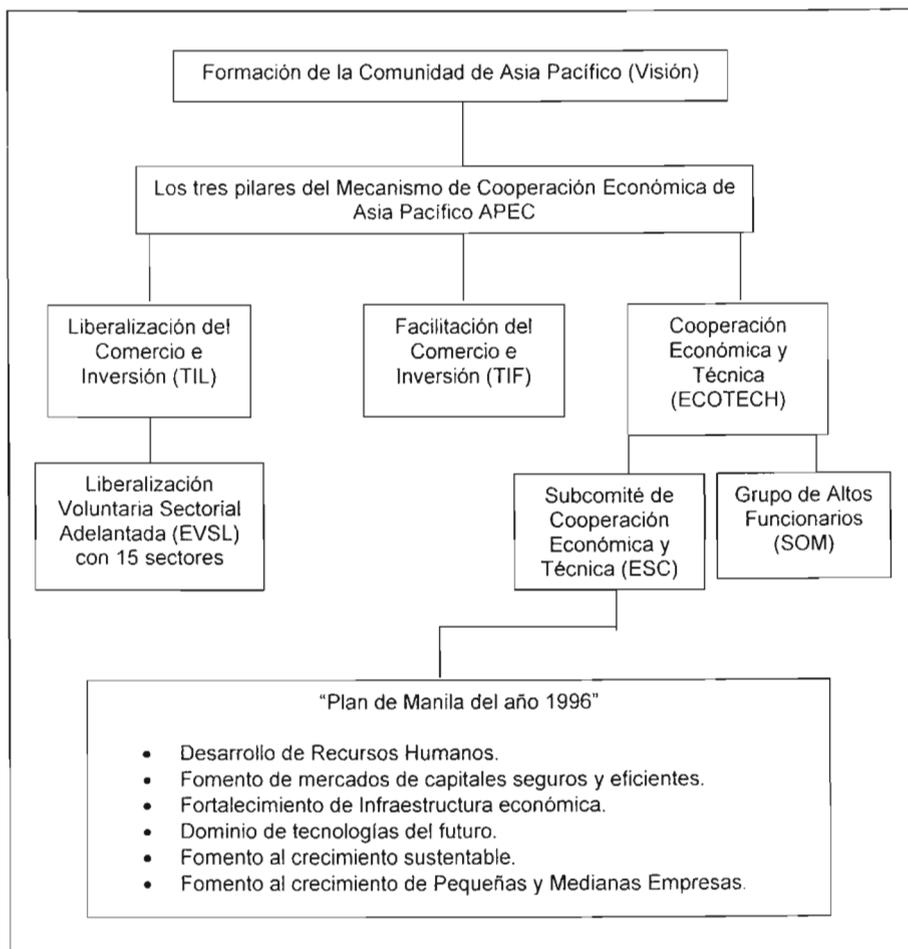
Su misión es la promoción de flujos de capital, generación de ingresos, fomento al ahorro interno y el aumento de la inversión privada en infraestructura.

Su creación se debe a que desde la crisis asiática de 1997 que provocó la vulnerabilidad de los mercados de capital ante la volatilidad de los flujos financieros y los movimientos especulativos de dinero, en la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de Vancouver, Canadá (1997) se manifestó que el

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Mecanismo APEC posee un lugar prioritario al intensificar las actividades de cooperación en el sistema financiero en conjunto con las autoridades reguladoras de mercados internacionales como el Banco Mundial (BM), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de fórmulas y estrategias en la meta de tener un mercado sano, seguro y en constante crecimiento económico.

Cuadro 20
El avance de los tres pilares del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) hacia el siglo XXI



FUENTE: Página de Internet, www.apec2002.org.mx

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

A través de las reuniones de los ministros de Comercio del Mecanismo APEC y los grupos de trabajo, se ha decidido el tomar una serie de precauciones e iniciativas para prevenir hasta cierto punto las posibles crisis asiáticas a futuro, ello significa el debate y la solución en los temas de indole actual que fortalezca la cooperación entre instituciones que financian las exportaciones; el mejoramiento en los mercados financieros; el apoyo a las agencias regionales de calificación de créditos y disponibilidad de información sobre emisores de deuda; el combate al lavado de dinero; entre otros.

C. INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA.

En la Reunión Cumbre de Líderes Económicos en Vancouver, Canadá (1997), se hizo un llamado para el fortalecimiento de la Cooperación Regional entre los gobiernos de los países y los Sectores Privados miembros del Mecanismo APEC debido al fuerte impulso a la Infraestructura económica con compromisos de colaboración dividido en lo siguiente: principios voluntarios de asociación; financiamiento e inversiones; las posibilidades de participación del sector privado y público.

Se identificaron las áreas de cooperación para la creación de alianzas (*partnerships*) similares, entre sectores públicos y privados con los temas de sistema de transportación integrado de la región; infraestructura energética e infraestructura para la diversificación e integración rural. Todo ello con el fin de una cooperación con resultados positivos para hacer en el futuro la realidad de una Comunidad en Asia Pacífico.

D. FOMENTO DE TECNOLOGÍA DEL FUTURO.

En beneficio de la innovación tecnológica y científica para la región de Asia Pacífico, en la Reunión Cumbre de Vancouver, Canadá (1997) se formuló una Agenda de Trabajo del Mecanismo APEC sobre Ciencia y Tecnología Industrial, que en coordinación con el Subcomité de ECOTECH (ESC) hicieron los preparativos de la Tercera Conferencia Ministerial Regional sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, en la Ciudad de México en octubre de 1998, con la finalidad de la transferencia de conocimientos científicos y la ampliación de las redes de investigación.

De hecho, se obtuvo una resolución con el documento titulado “Plan maestro para un Sistema de Comercio Electrónico en APEC”, como una herramienta para el intercambio de bienes y servicios a través de las telecomunicaciones o mejor conocido como “*e-APEC commerce*”, que es la primicia del comercio electrónico con la consumación total entre los años del 2005 y el 2010, conocido, utilizado por países y economías como Japón, Hong Kong, Singapur, Estados Unidos, Canadá;

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

mientras que en México desde el año 2000 se manifestó dentro de los Planes de Acción Individual (IAP).⁵⁷

Se ha mencionado en su momento, la necesidad de un entorno jurídico que regule la actividad del comercio electrónico internacional, siendo que los gobiernos tienen la obligación de proveer de reglamentaciones y restricciones en su uso. En tal sentido, el modelo de Ley sobre Comercio Electrónico que desarrolló la Comisión de Naciones Unidas para la Ley del Comercio Internacional (UNCITRAL) puede ser de utilidad para crear la legislación correspondiente al comercio electrónico en la región de Asia Pacífico.

E. FOMENTO AL CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

La actividad es desempeñada por los Ministros de las economías miembros del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en coordinación con el Consejo Asesor de Negocios (ABAC) en el estudio e investigación que abarcan los aspectos de crecimiento económico, población, recursos energéticos, el sistema alimentario regional, entre otros.

Desde noviembre de 1998 se ha planteado la idea de la creación de una Comunidad próspera de Asia Pacífico en materia alimentaria y en relación al índice de crecimiento de la población. Por esto, el Consejo Asesor de Negocios (ABAC) ha presentado una iniciativa de desarrollo alimentario en APEC, que sirva de apoyo a la infraestructura rural, el avance tecnológico en la producción, así como el fomento de productos alimenticios para el consumo y comercio.

F. FOMENTO AL CRECIMIENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

En un mayor grado de funcionalidad, desde 1998 se estableció la responsabilidad del llamado “Plan de Acción para el desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa”, a través de la Reunión de Ministros de Comercio del Mecanismo APEC, el cual contiene tres grandes lineamientos:

- ✓ Un plan de acción para la pequeña y mediana empresa.
- ✓ El desarrollo del comercio electrónico entre la pequeña y mediana empresa.
- ✓ El diálogo constructivo con el sector de negocios.

El actual gobierno de México, presidido por el Lic. Vicente Fox Quesada, ha colaborado y participado en los proyectos del tercer pilar del Mecanismo APEC, es decir, la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), en favor de los esfuerzos

⁵⁷ Varela, Rogelio. “Ambicioso programa de seguridad, pone en riesgo los flujos comerciales”, en El Financiero. México D.F. a 24 de octubre del 2002. p.14. Sección Economía.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

por el bienestar de la población en la región de Asia Pacífico. En el caso particular hacemos referencia a las iniciativas relacionadas con el ejercicio de facilidades para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas como motor de generación de mejores oportunidades de empleo; así como el desarrollo de recursos humanos en formación de capacidades humanas para hacer frente a los retos que nos presenta el Nuevo Orden Internacional bajo el fenómeno de la Globalización.

Entre las prioridades establecidas por el gobierno de México para las actividades de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del año 2002, se realizó una Reunión de Alto Nivel del Mecanismo APEC sobre Microempresas en Acapulco, Guerrero, México. Con el objetivo de establecer recomendaciones y condiciones para el apoyo y la expansión de las microempresas en la región de Asia Pacífico, aprovechando los beneficios del crecimiento económico generados por la Globalización, la apertura de mercados y el modelo Neoliberal. La principal resolución de dicha reunión fue la decisión de crear un subgrupo dedicado a microempresas dentro del Grupo de Trabajo de pequeñas y medianas Empresas en el Mecanismo APEC y el cual se encargará del desarrollo y seguimiento de este tema mediante un plan de acción a futuro.

3.1.3. El Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC).

El Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC *Economic Subcommittee Cooperation*) se creó en 1998 por medio del grupo de Altos Funcionarios (SOM) para la coordinación en materia de cooperación económica y técnica dentro del Mecanismo APEC, así como la ejecución del “Plan de Manila”, suscrito en Filipinas (1996) relacionado a la búsqueda de la Cooperación Regional ejerciendo acción de los seis sectores antes mencionados dentro de dicho capítulo.

La primera Reunión del Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC) fue en Singapur en abril de 1998 con la agenda de trabajo en la capacitación de recursos humanos y la promoción de tecnología para el futuro, dando como resultado que en 1999 se presentaran 249 proyectos aproximadamente, principalmente en relación a temas de recursos humanos; desarrollo de bases de datos y redes de información; programas de intercambio y perfeccionamiento del Comercio Electrónico.

Al gobierno de México le correspondió la presidencia del Subcomité de Cooperación Económica y Técnica (ESC) durante dos años (1998-1999), bajo la responsabilidad del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI) en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del grupo de Altos Funcionarios (SOM) del Mecanismo APEC. Sus actividades se enmarcaron en la evaluación y el ordenamiento de los proyectos de cooperación internacional,

sin dejar a un lado la experiencia adquirida por la cooperación bilateral con los países de Japón, China y de Chile.

Para México su actividad dentro del ESC se delineó en el proyecto de la Agenda para la Cooperación en Ciencia y Tecnología Industrial hacia el siglo XXI; esto no significa que ha dejado a un lado su participación en la propuesta de reformas a los sistemas de pensión, seminarios sobre el estudio de las zonas más pobres y marginadas de Asia Pacífico así como la publicación y difusión del Centro APEC para la investigación y tecnología en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT).

3.1.4 La postura del gobierno de México respecto a la Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión así como en materia de Cooperación Económica y Técnica.

La posición de México en lo que respecta a la Liberalización y Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF), dos pilares del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), se ha seguido una estrategia de liberación comercial en busca de una apertura al flujo de bienes. Esta estrategia se realiza a través de tres vertientes.

1. LIBERALIZACIÓN BILATERAL O REGIONAL.

La liberalización basada en los Tratados de Libre Comercio (TLC'S) y acuerdos preferenciales establecidos dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Por medio de esta estrategia, México ha establecido un comercio balanceado y recíproco. Actualmente, México ha firmado once TLC'S con 42 países desarrollados y en desarrollo, lo que ha intentado comprobar que ha sido una medida efectiva para el incremento de los flujos de comercio exterior.

En el periodo 1993-2001, tanto las importaciones con países con TLC'S como las de aquellos con quienes no se tienen se incrementaron, alcanzando un crecimiento anual promedio de 13.0% para los primeros y del 15.0% en los segundos. Adicionalmente la tasa ponderada de las importaciones mexicanas en el año 2000 fue de 3.0% para los países con TLC'S, mientras que para los países sin TLC'S fue del 7.3% en promedio.⁵⁸

⁵⁸ Secretaría de Economía. “En el acceso a mercados, APEC beneficia a México y te beneficia a ti”, en El Excelsior. México D.F. a 24 de octubre del 2002 p.13. Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Esto demuestra un comercio exterior de índole complementario, con un incremento no tan sustancial de las exportaciones, todo lo contrario en las importaciones, pero con la finalidad de manejar beneficios al consumo de productos provenientes de las economías miembro del Mecanismo APEC.

2. LIBERALIZACION UNILATERAL.

El Gobierno de México ha establecido la estrategia de la reducción unilateral de aranceles. Esto a través del esquema denominado “PROSEC’s”, el cual incluye a 3,000 fracciones arancelarias de 22 sectores productivos con impuestos libres o muy reducidos.

Como medida concreta, México actualiza constantemente el listado de los “PROSEC’s” brindando beneficios a corto, mediano y largo plazo a la Inversión Extranjera Directa (IED) de las economías de APEC, al incluir aranceles adicionales y que buena parte de las importaciones es aplicable en beneficio de México.

Por otro lado, desde septiembre del 2002, México ha instrumentado medidas unilaterales para la reducción y eliminación de aranceles sujeto a los principios de Política Exterior Mexicana, es decir, a nivel de la cláusula de la Nación Más Favorecida para más de 280 fracciones arancelarias correspondientes a bienes de tecnología de la información, bajo el llamado Acuerdo de Tecnología de la Información (ITA) de la OMC.

3. LIBERALIZACIÓN MULTILATERAL.

El tercer elemento complementario de esta estrategia se refiere a la liberalización multilateral. México ha tenido una participación activa desde la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) hasta la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Este ejercicio determinará el alcance de una liberalización multilateral en el futuro, y el buen desempeño dependerá de las economías como parte del crecimiento y fortalecimiento constante a los dos pilares del Mecanismo APEC.

Por otro lado, la importancia del llamado Grupo de Acceso a Mercados (MAG) se estableció durante la reunión del Comité de Comercio e Inversión (CTI) en la localidad de St. John, Canadá en agosto del año 1997. Desde entonces, este grupo lleva a cabo acciones para avanzar e integrar los objetivos del CTI relacionados con los temas de aranceles y medidas no arancelarias. El Grupo de Acceso a Mercados (MAG) también se encarga de la actualización de la información y del desarrollo de bases de datos sobre aranceles y medidas no arancelarias.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

El Grupo de Acceso a Mercados (MAG) considera crucial el tratamiento de cuestiones sobre la facilitación de negocios del comercio e inversión para contribuir en la reducción de costos de las transacciones comerciales como una oportunidad para asistir en las actividades preparatorias de la nueva ronda de Negociaciones de la OMC. Los objetivos están encaminados a promover acciones concretas y diálogos constructivos en el marco de los Planes de Acción Colectivos (CAP's).

Otra labor adicional del Grupo de Acceso a Mercados (MAG) ha sido la creación de una base de datos, la cual fomenta la transparencia y la difusión de información sobre aranceles aplicables entre economías del Mecanismo APEC. Además, permite tanto a las instituciones públicas como privadas la obtención de información arancelaria por Internet, que puede ser utilizada como herramienta en la facilitación de negocios y del comercio; en el caso de México se aplica por medio de la página de internet de la Secretaria de Economía en la sección de Negocios y bajo el tema de aranceles en tratados y acuerdos comerciales.

Entre los beneficios para México de la Liberalización y la Facilitación de Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF), se menciona su participación en los Diálogos sobre Políticas Comerciales (TPD) como estudio de experiencias en el ámbito de negociaciones comerciales internacionales. Prueba de ello, es la exposición sobre los procesos de consulta interna durante las negociaciones de los TLC's en el marco de la última reunión del MAG en Acapulco, Guerrero, México en el 2002.

México ha cumplido con el compromiso de mantener actualizada la base de datos y aplicar la cláusula de la Nación más Favorecida en constante coordinación con la Organización Mundial de Comercio (OMC) para la entrega puntual de estadísticas de comercio.

La información actualizada sobre medidas no arancelarias, es una herramienta para funcionarios y representantes de instituciones privadas que están a cargo de generar estrategias y políticas de negociación comercial y para los agentes económicos. México participa en trabajos y actividades encaminados a lograr la transparencia y comunicación de estas medidas apoyando la realización de seminarios y participando en reportes sobre el tema, como el reporte titulado “Rompiendo las Barreras” (*Breaking down the Barriers*) como un caso exitoso de reformas regulatorias que promueven la transparencia. Asimismo ha contribuido con la identificación de sitios en internet y direcciones electrónicas de Medidas no Arancelarias con la perspectiva de intensificar los trabajos para reducir estas medidas.

De igual manera, México ha sido partícipe de los diversos proyectos de Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) emprendidos por el Mecanismo APEC a favor del desarrollo y beneficios a la población de la región de Asia Pacífico. Su participación se destaca en los siguientes programas:

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

- Programa de Promoción de Formación de Capacidades Humanas.
- Fundación para la Educación en el Mecanismo APEC Y Consorcio para la Cooperación en Educación Cibernética de APEC.
- El Consorcio Mexicano de Centros de Estudios APEC.
- Campamento de Tecnologías de la Información para Discapacitados.
- Biotecnología Agrícola.
- Proyectos ECOTECH del Comité de Administración y Presupuestos de APEC (BMC).

México ha tomado mayor atención a las iniciativas relacionadas con el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) para generar más y mejores empleos; la integración de género; el desarrollo de los recursos humanos especialmente en formación de capacidades humanas para hacer frente a los retos que exige la Nueva Economías, entre otros.

México ha intercambiado información en diferentes sectores económicos y tecnológicos, con la finalidad de obtener datos y experiencias sobre medidas de Política Comercial y Política Económica que los demás países miembro del Mecanismo APEC han adoptado y aplicado para su desarrollo y crecimiento en las PYMES. México se ha beneficiado de los proyectos de cooperación y asistencia técnica a las PYMES como programas para desarrollo de la calidad, diseños de planes de promoción de productos en la región, métodos para explorar e identificar oportunidades de inversión y centros para la creación de nuevas empresas. Asimismo, se hace referencia al programa de entrenamiento y certificación de consultores, con la finalidad de reconocer y apoyar la profesión de la consultoría a las PYMES así como incrementar la competitividad de estas empresas en la región de Asia Pacífico y de ser posible en el resto del mundo.

La temática principal de México en su responsabilidad de la Presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002, se centró en la denominada “Expansión de los Beneficios de la Cooperación para el Crecimiento y el Desarrollo Económicos, Realizando la Visión”. Esto comprendió aspectos específicos que México trató de manifestar a los demás países miembro del Mecanismo APEC y que coincidió bajo la principal prioridad que fue la atracción de nuevas flujo de inversión.

Así, la región de Asia Pacífico, representó tanto un reto por la alta competitividad de las economías asiáticas y una oportunidad debido al potencial que representan los mercados de los países asiáticos, en especial Japón, que para México en el año 2002 enfatizó el inicio de negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con el gobierno japonés.

3.2. Las reuniones previas a la Reunión Cumbre del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) del año 2002 en Los Cabos, Baja California Sur, México.

El acercamiento de México a la región de Asia Pacífico ha ofrecido diversas oportunidades de diversificación e intercambio comercial con la finalidad de abrir nuevos caminos hacia una de las zonas económicas más dinámicas del mundo actual.

La región de Asia Pacífico, en particular el Este de Asia representó tanto un reto como una nueva oportunidad para México en el año 2002 debido al cargo de la presidencia del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC); se dice que fue un reto por la alta competitividad que ofrecen las economías asiáticas y fue una oportunidad por la posibilidad de establecer nuevos negocios en los mercados de Asia Pacífico y a la vez, la posibilidad de intercambio de información acerca de los modelos de desarrollo y crecimiento económico-comercial que han conllevado a la prosperidad en los países de Asia, principalmente.

Ante la responsabilidad de la presidencia y sede de las actividades oficiales del Mecanismo APEC durante el año 2002, el gobierno de México tuvo la oportunidad de dar a conocer en forma teórica e intencional sus objetivos económicos hacia la Cuenca del Pacífico, pero desafortunadamente fueron desplazados y empañados por sucesos como el inconveniente del Huracán Kenna, los atentados terroristas ocurridos en países de Indonesia con el estallido de un coche bomba, y en Rusia con la acción de un comando de guerrilleros chechenos al irrumpir en un teatro de Moscú y mantener como rehenes a más de 500 personas, así como las medidas de corte unilateral dadas a conocer por el gobierno de Estados Unidos en relación a seguridad internacional y el combate al Terrorismo Internacional.

La participación del gobierno de México en la Agenda de Trabajo del Mecanismo APEC fue apoyado por diferentes instancias como la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), El Colegio de México, la Universidad de Colima, entre otros, con el fin de establecer una buena imagen durante el año 2002, enfocándose al objetivo de manejar la diversificación y expansión de mercados hacia Asia Pacífico y captar el interés de la Inversión Extranjera Directa (IED) de las economías asiáticas, no menospreciando a Japón ya que es considerado una fuerte potencia económica y tecnológica por lo que se potenció la negociación y conclusión de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

Sin embargo, México no ha establecido un buen plan que permita el aprovechamiento de las ventajas competitivas así como la obtención de

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

oportunidades de negocios en Asia Pacífico, a pesar de la riqueza que posee en recursos naturales y el aprovechamiento de los recursos humanos. Esto se debe a que no se manejó adecuadamente la desregulación económica y la apertura comercial en forma provechosa en la década de los ochentas; y en la década de los noventas, la suscripción de Tratados de Libres Comercio (TLC'S) como un proyecto de integración de mercados, situación que ha conllevado a México a ser una economía abierta que proporcione muchas garantías pero pobres ganancias y que se vea reflejado en el poder adquisitivo de los mexicanos.

Por otro lado, el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha solicitado a las economías miembro, la participación activa para establecer una integración económica regional, que al establecer diversas acciones conjuntas se podrá mejorar a corto, mediano y largo plazo, las capacidades de las economías en materia de comercio, cooperación e inversión, distribuido en diferentes sectores. A continuación se destacan las principales acciones que el mecanismo APEC ha realizado en forma conjunta.

1. PROCEDIMIENTOS ADUANEROS.

En el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se han logrado avances significativos en la armonización de los procedimientos aduaneros, permitiendo que las operaciones de comercio exterior entre los miembros sean transparentes y con menos cargas administrativas, en beneficio de los importadores y exportadores de las economías de Asia Pacífico con la clara asistencia del Sector Privado en programas de trabajo.

En el caso de México, la Administración General de Aduanas de México se ha enfocado a modernizar sus procedimientos aduaneros a través de la instrumentación de diversos lineamientos internacionales con sus respectivas modificaciones legales.

Actualmente, el procedimiento del despacho aduanero tiene como base un sistema totalmente automatizado, llamado Sistema Aduanero Automatizado Integral (SAAI) que se encuentra en la fase 3, lo cual permite el intercambio electrónico de datos entre la Aduana y diversos usuarios, facilitando así los trámites aduaneros.

Por otra parte, México es parte de diversos convenios internacionales tales como el Sistema Armonizado de Codificación y Descripción de Mercancías, el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC, el Acuerdo en materia de Propiedad Intelectual y el Convenio para Importaciones Temporales con Cuadernos ATA (aún pendientes de operación permanente), pero que permiten un nivel de armonización y simplificación en los trámites aduaneros para sus usuarios.

En México existe el Subcomité de Procedimiento Aduaneros de APEC (SCCP), el cual depende del Comité de Comercio e Inversión (CTI), creado en

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

1994 en respuesta a prioridad de los Ministros de Comercio para armonizar y simplificar los procedimientos aduaneros en la región de Asia Pacífico y con el objetivo de facilitar el comercio entre las economías.

El Subcomité de Procedimiento Aduaneros de APEC (SCCP) se reunió en dos ocasiones en febrero y agosto del 2002, enfocando sus esfuerzos hacia la fase de implementación de simplificación y armonización de procedimientos aduaneros, lo cual le permitió una evaluación acerca del cumplimiento y efectividad de los Planes de Acción Colectivas (CAP's).

En particular, el Subcomité de Procedimiento Aduaneros de APEC (SCCP) ha acordado establecer un nuevo mecanismo para reforzar la instrumentación de los Acuerdos de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) relacionados con Aduanas e implementación de programas de desarrollo de capacitación de la OMC. Asimismo, la SCCP ha continuado su relación con el Sector Privado y como una importante meta del año se publicó el “Compendio de Mejores Prácticas de la Asociación de Aduanas-Sector Privado”.

Por último entre los logros alcanzados por el Subcomité de Procedimiento Aduaneros de APEC (SCCP) durante la Reunión del año 2002, fueron:

- El establecimiento de un mecanismo para implementar la instrucción dada por los líderes económicos en contra del terrorismo internacional.
- La instrumentación de los principios de la Facilitación Comercial.
- La realización del Diálogo Aduanas/Industria para el 2002 atendido por participantes de las economías miembro de APEC.

2. NORMAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

El objetivo de las normas y la evaluación de la conformidad es reducir los efectos negativos en materia de comercio y la inversión en la región. En este sentido, el programa de trabajo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002 incluyó la alineación con normas internacionales, acuerdos de reconocimiento mutuo, desarrollo de infraestructura técnica y transparencia.

El proceso de alineación con las normas internacionales permitirá que a más tardar, en el año 2005 todas las economías miembro uniformen los requerimientos de seguridad aplicables a productos eléctricos y electrónicos, productos de caucho o plástico, maquinaria y equipo, así como los correspondientes al etiquetado de alimentos. Con esto, se abren a México nuevas oportunidades de acceso a mercado de dichos productos en la región de Asia Pacífico.

En materia de acuerdos de reconocimiento mutuo, se está trabajando con Organismos Regionales especializados a fin de crear una red de acuerdos que

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

permita el reconocimiento de resultados de prueba y certificaciones emitidas en el país exportador para demostrar el cumplimiento de las normas aplicables en el país importador. Lo anterior ayudará en el futuro a que los exportadores nacionales aumenten sus oportunidades de exportación en la zona mediante la reducción de gastos asociados a la evaluación de la conformidad.

En el área de infraestructura técnica se han realizado actividades tendientes a disminuir las diferencias entre las economías miembro del Mecanismo APEC, a fin de fomentar la aplicación de prácticas comunes en materia de la evaluación de la conformidad y la normalización mediante un programa de desarrollo de infraestructura que se revisa cada 5 años y el desarrollo de proyectos sobre el tema.

En el caso de México, se ha obtenido la capacitación en las áreas de normalización y evaluación de la conformidad, lo cual ha tenido resultados en el desarrollo de infraestructura técnica y ha contribuido a una mejor y adecuada participación del país en los procesos y actividades internacionales.

En el programa sobre transparencias, se han determinado lineamientos para la elaboración y aplicación de normas, reglamentos técnicos y puntos de contacto para solicitar información en la materia. Asimismo, se espera la creación de una base de datos sobre los Organismos de evaluación de la conformidad en la zona. Estas actividades dan certidumbre a los agentes de comercio exterior, aseguran un mecanismo ágil y expedito para obtener información sobre requisitos aplicables en cada una de las economías miembro y evitar gastos innecesarios por efectos de la falta de información.

3. SERVICIOS.

Las actividades del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) sobre servicios, incluyen a los proyectos relacionados a la Liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) que incluye a servicios educativos; innovación en servicios a la industria, incluido el comercio electrónico; transparencia en la reglamentación y servicios ambientales. La participación de México en dichos proyectos le ha brindado la oportunidad de conocer de manera directa los regímenes y políticas de las economías miembro del Mecanismo APEC.

En el marco de las actividades de la Décima Reunión Cumbre del Mecanismo APEC del año 2002, en México se llevó a cabo el Seminario de Productividad y Facilitación en Servicios Portuarios para el intercambio de experiencias y puntos de opinión acerca de temas relacionados al descargo de mercancías en puerto, niveles de equipamiento y productividad en el manejo de contenedores y carga en general y entrega de mercancías e interconexión con distintos tipos de transporte, incluido el intermodal. Como respuesta, México aprovechó el intercambio de información con los representantes de los países de

Singapur, Malasia y sobre todo de Japón en el marco del grupo de estudio para la negociación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

4. LA INVERSION.

Como parte del intercambio de experiencias y conocimiento en materia de inversión, México realizó en el año 2002, el Seminario Acuerdos y Reglas Bilaterales y Regionales de Inversión, con el resultado de obtener un mayor entendimiento de los temas relacionados con los acuerdos de inversión con base en un programa de interés común de las economías del Mecanismo APEC, así como el mejor entendimiento entre los acuerdos de inversión y la manera en que se podría hacer uso como un instrumento eficaz de promoción y protección de la Inversión Extranjera.

5. LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el intercambio de información en materia de propiedad intelectual ha permitido a México el acceso al conocimiento de forma directa sobre el instrumento de un sistema eficaz de protección a la propiedad intelectual, el fortalecimiento de las actividades de concientización pública y la promoción del diálogo en los nuevos asuntos relacionados a la propiedad intelectual. Se ha tenido acceso a la capacitación de personal por medio de cursos, talleres y seminarios determinantes en el sustento del desarrollo del capital humano, uno de los puntos que establecen las metas del pilar ECOTECH en beneficio del crecimiento económico de la región de Asia Pacífico.

6. LA POLITICA DE COMPETENCIA.

Los esfuerzos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en lo referente a la Política de Competencia se centran en la eliminación de conductas anticompetitivas de las economías miembro. El interés de México es la promoción para que las economías adopten políticas que favorezcan la libre entrada y nivel de competencia en los productos y servicios en beneficios de todos los consumidores.

El intercambio de experiencias en materia de competencia con otras economías asiáticas ha permitido a México la captación de información acerca del conocimiento de los instrumentos, los principios y los mecanismos institucionales que se aplican en ese rubro, así como los beneficios y obstáculos a que se enfrentan otras instituciones encargadas de la aplicación de la Política de Competencia.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

La Política de Competencia ha tenido un notable desarrollo en México desde 1993, año en que se decreto la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y en que se estableció la Comisión Federal de Competencia (CFC) como una agencia autónoma.

En 1998 entró en vigor el reglamento para la LFCE, con el objetivo de promover la transparencia y servir de guía en la aplicación de la legislación mexicana en materia de competencia. El objetivo primordial de la Comisión Federal de Competencia (CFC) es el proteger el proceso de competencia y de libre convenio por lo que es autorizada para lo siguiente:

- ✓ Conducir investigaciones sobre violaciones en materia de competencia iniciadas a solicitud de las partes interesadas o de la Comisión misma.
- ✓ Publicar fallos administrativos e imponer soluciones que eliminen o prevengan conductas anti-competitivas.
- ✓ Rendir opiniones de asesoría, relacionadas con consultas de política de competencia.
- ✓ Participar en negociaciones internacionales relacionadas con política de competencia.

Durante la Presidencia de México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en el año 2002, el grupo de Competencia y Desregulación (CPDG) de APEC, continuo con el desempeño de tareas con el objetivos de implementar los principios de APEC para incrementar la Competencia y la Reforma regulatoria. Al mismo tiempo se aumentó la cooperación y el diálogo con otros foros internacionales a través del desarrollo de la iniciativa APEC/OCDE dada a conocer en el 2001.

En el año 2002, México inició la implementación del Programa de Entrenamiento para promover la competencia económica dentro de las economías miembros del Mecanismo APEC. Este consistió en cuatro seminarios en diferentes sectores regulados seleccionados: electricidad, transporte, telecomunicaciones y servicios financieros.

7. MEJORA REGULATORIA

El Mecanismo APEC establece prácticas en materia de Mejora Regulatoria que permita la disminución en la elaboración de regulaciones que tengan por objeto el obstaculizar el intercambio comercial. México se ha beneficiado de esos esfuerzos dado que el ingreso de exportaciones mexicanas a la región puede frenarse por problemas en la regulación nacional, por citar a las normas oficiales y estándares técnicos, entre otros, que en múltiples ocasiones se establecen con la finalidad proteccionista.

La Mejora Regulatoria tiene por objeto elevar la calidad de la regulación en su conjunto y de los instrumentos regulatorios como leyes, reglamentos,

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

acuerdos, decretos, normas oficiales, entre otros, con el propósito de incrementar sus beneficios, reducir sus costos y aumentar su eficiencia.

Entre los objetivos de la Mejora Regulatoria están la protección de los intereses sociales del país al menor costo posible para los ciudadanos y las empresas, el mejoramiento de la eficiencia de la economía y de su capacidad para adaptarse a situaciones cambiantes. Al promover la eficiencia y la competencia en los mercados, la Mejora Regulatoria creará incentivos para la innovación y competitividad empresarial. Al eliminar y simplificar trámites, la mejora regulatoria reducirá los costos de las actividades productivas y promoverá la iniciativa del Sector Privado.

La Mejora Regulatoria promueve los flujos de bienes, servicios y tecnologías, lo que beneficia a los consumidores y permite a las empresas el competir en igualdad o superioridad de condiciones en los mercados internacionales. La calidad regulatoria es un factor determinante en la atracción de la inversión productiva nacional y extranjera tan necesaria para el crecimiento económico y la creación de empleos.

Intercambio de experiencias en materia de mejora regulatoria y análisis de mejores prácticas, tanto el Mecanismo APEC como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han establecido un convenio de cooperación para analizar las experiencias en la Mejora Regulatoria. A esto, se llevó a cabo la reunión nacional de Unidades de Mejora Regulatoria, de tal forma que los gobiernos estatales y municipales de México formaron mesas de discusión y aprovecharon las experiencias internacionales.

Una mayor certidumbre jurídica y menores obstáculos para los agentes económicos, la regulación representa las reglas del procedimiento. Si las reglas del procedimiento cambian arbitrariamente (sin fundamento alguno), sin procesos que permitan su revisión antes de su entrada en vigor (consulta pública), y sin tomar en cuenta los impactos que estas reglas producen sobre la economía (evaluación de la regulación) los agentes económicos verán restringidas sus posibilidades de inversión, empleo e intercambio comercial. Si se establecen principios generales de Mejora Regulatoria en el seno del Mecanismo APEC, los agentes económicos tendrán certidumbre de las reglas que los gobiernan y serán más propensos a invertir, producir y comerciar con la región.

En la equidad para las microempresas, las economías miembros del Mecanismo APEC bajo propuesta de México en el año 2002 han revisado los factores que determinan el surgimiento y el desempeño de las microempresas, que constituyen un agente económico clave del desarrollo económico y el mayor empleador en México y en la región. Uno de los factores que determina el surgimiento y desempeño de las microempresas es el efecto de la mala regulación ya que la regulación deficiente impide que las microempresas tengan posibilidades equitativas de desarrollo. Por lo tanto, se promovió una mejora de la regulación que afecte inequitativamente a las microempresas.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

La revisión del plan de acción individual (IAP) de México por parte de las economías miembro del Mecanismo APEC, implicó la importancia de la precisión en los obstáculos regulatorios al comercio y la inversión. Ello permitiría la identificación de acciones regulatorias que deben emprender para consolidar a México como puente comercial entre Asia Pacífico, Norteamérica y la Unión Europea para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).

3.2.1 El Foro de Jóvenes Empresarios con Responsabilidad Social.

Los jóvenes empresarios representantes de los países miembros del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se reunieron en la Cd. De Monterrey, Nuevo León, México en el año 2001 en un evento organizado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ) presidido por su Director General, el Lic. Cristian Castaño.

En este foro, los jóvenes empresarios afirmaron la necesidad del acceso al un mejor sistema de información para el desarrollo de negocios, la importancia de que los gobiernos promuevan sistemas de financiamiento para proyectos de jóvenes así como programas de asistencia y entrenamiento en diferentes unidades académicas universitarias con el asesoramiento del Consorcio Mexicano de Centro de Estudios APEC, para analizar y estudiar aspectos económicos, comerciales y sociales así como el desarrollo de nuevos negocios en la Cuenca del Pacífico que en el futuro se reafirme en el compromiso del crecimiento económico y la creación de una estructura sustentable para los temas de juventud en APEC.

3.2.2 La Décimo Cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio.

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) han buscado en forma activa y constante el justificar los beneficios de la integración económica internacional, afirmando que las acciones y mesas de discusión en los foros anuales realizados por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables del Comercio de cada país desde 1989 han contribuido para el fortalecimiento en teoría y práctica del fortalecimiento de los intercambios comerciales e intercambio de información cultural, tecnología, la diversificación en las exportaciones, y enfatizando el consenso voluntario de los países para lograr la unión, el desarrollo y el crecimiento económico que en el futuro se prevé un nuevo Bloque Económico de Asia Pacífico.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Durante la Presidencia del Secretariado Ejecutivo de México en el año 2002 del Mecanismo APEC, no existieron buenos resultados a los proyectos y planes presentados por el gobierno de México, en su caso representados por el Lic. Jorge Castañeda, secretario de Relaciones Exteriores y el Lic. Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Economía. Esto se debió a que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, representantes de las economías miembros del Mecanismo APEC manejaron un consenso en la prioridad y atención total a los temas del combate al Terrorismo Internacional, la lucha al contrabando de mercancías, la problemática del lavado de dinero y la seguridad global, entre otros.

La Agenda de trabajo de la Décimo Cuarta Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Comercio fue acerca de la lucha contra el Terrorismo Internacional así como la eliminación de subsidios al Comercio. De hecho, en la antesala del encuentro de los Líderes Económicos del Mecanismo APEC, se acordaron medidas efectivas de controles fronterizos e intercambio de información relacionado a la lucha contra los esfuerzos terroristas que buscan interrumpir los flujos de comercio en la región de Asia Pacífico así como ejercer una mayor presión entre la seguridad interna de cada país miembro acerca del combate al contrabando de mercancías y el problema del lavado de dinero.

Si bien es cierto, la Agenda de Trabajo de los Ministros en la que se manejarían los temas de índole económico y comercial, fueron alterados tras los ataques terroristas en los países de Indonesia y Rusia. A esto, el presidente del Comité de Comercio e Inversión del Mecanismo APEC, Mr. Ngkim Neo, mencionó que las economías de Asia Pacífico esperarían una recuperación global a partir de un año de esfuerzos conjuntos a pesar de los riesgos que se presentaron como la baja en las ganancias corporativas y los escándalos contables, en sí, lo que se buscaba era que el flujo del comercio exterior fuera más rápido y seguro.

Desde los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos que dejaron a más de 3,000 muertos, el tema primordial desde el año 2002 a nivel mundial ha sido el combate al Terrorismo Internacional; lo que ha modificado la agenda de trabajo del Mecanismo APEC en los Líderes Económicos, Ministros y Grupos de Trabajo, esto se debe al temor constante por nuevos atentados y la aplicación de nuevos métodos de seguridad interna y externa, aunque ello represente la afectación a las operaciones de comercio exterior.

Por lo anterior, durante la Reunión Ministerial, el secretario de Estado norteamericano, Mr. Collin Powell y el representante comercial de Estados Unidos, Mr. Robert Zoellick, expusieron la necesidad de la aplicación de medidas efectivas de revisión de equipaje; controles de inmigración más estrictos en los aeropuertos y el reforzamiento de la seguridad en los aviones que ingresen a territorio norteamericano así como los que se dirigen a otros destinos relacionados a Asia Pacífico.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Una de las primeras reacciones fue que el gobierno de China no estuvo del todo de acuerdo en la aplicación de dichas medidas estrictas, esto se debió a los altos costos de inversión en seguridad y que ello podría afectar las operaciones del comercio exterior sobre todo en los tiempos de entrega de bienes y el atraso en los servicios de las aduanas. De hecho, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio fueron claros por consenso, en subrayar la importancia y misión del Mecanismo APEC, al señalar que lo que se requería eran nuevos planes de acercamiento entre las economías miembro para el fortalecimiento del Bloque Económico asiático y así, el permitir el flujo comercial entre los continentes de Asia y América como un puente de intercambio a futuro.

Asimismo, durante la Décimo Cuarta Reunión Ministerial realizada en Los Cabos, Baja California Sur, México, se discutió el tema de la eliminación de subsidios que los países desarrollados otorgan a sus sectores agroalimentarios, tal es el caso de Estados Unidos, Japón, la Unión Europea, entre otros. Así, se propuso el inicio de un acuerdo de eliminación progresiva de los subsidios a la exportación en los productos agroalimentarios. A esto, el entonces secretario de Economía de México, el Lic. Luis Ernesto Derbez Bautista, señaló la necesidad de una respuesta positiva en la agenda de los pendientes de la Agenda de Doha de la OMC, la cual quedó inconclusa en Indonesia en el 2001 y que se retomaría en México para el mes de septiembre del 2003 en Cancún, Quintana Roo, México, pero al final no existió solución alguna.

3.2.3 La Reunión del grupo de Altos Funcionarios.

Como antecedente previo a la Reunión del grupo de Altos Funcionarios (SOM), se llevó a cabo un Diálogo sobre Biotecnología Agrícola en febrero del 2002 en México. Se hizo un llamado para la creación de iniciativas de formación de capacidades humanas que apoyen a la biotecnología, las cuales fueron revisadas el año siguiente en Tailandia. En estos eventos se estableció un compromiso para acelerar el uso seguro de los productos biotecnológicos con base en el uso apropiado de la ciencia, que en el caso de México es supervisado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural (SAGARPA) ante el liderazgo en las actividades de tecnología agrícola en el marco de los trabajos del Mecanismo APEC.

Así, durante la Reunión del grupo de Altos Funcionarios (SOM) se acordó una agenda de trabajo entre los 21 países, la cual fue entregada a los Ministros y Jefes de Estados en las actividades de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC, realizado entre los días 26 y 27 de octubre del 2002. La agenda contenía el estudio de los siguientes temas:

- La lucha contra el Terrorismo Internacional,
- El combate al lavado de dinero,
- La facilitación del comercio,

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

- La aflicción de medidas de seguridad para el Comercio Electrónico y de comunicaciones electrónicas,
- La capacitación en materia de cooperación económica y técnica,
- El avance en la discusión sobre la eliminación de los subsidios agrícolas,
- El apoyo en la toma de decisiones para los trabajos de la Ronda de Negociaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a realizar en el 2003 con sede en México.

Asimismo, dentro de las medidas para la facilitación del comercio, se manifestó la necesidad de la cooperación para el financiamiento de proyectos de desarrollo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), el planteamiento de medidas como la utilidad de la ventanilla única en las Aduanas de los países miembros del Mecanismo APEC para la agilización y simplificación de trámites, de tal forma que el papeleo se sustituya a futuro por medios electrónicos, y lograr avances en los acuerdos de desgravación arancelaria en el comercio de bienes y servicios de la industria de la informática y la protección de la propiedad intelectual.

Al concluir la Reunión de Altos Funcionarios, dirigida en esa ocasión por el representante del gobierno de México, el Lic. Gerardo Traslosheros, Director General de Negociaciones Multilaterales y Regionales de la Secretaría de Economía y el Lic. Alejandro de la Peña, embajador de México ante el Mecanismo APEC, se enfatizó por segundo año consecutivo en la lucha contra el terrorismo internacional y la importancia de resolver o controlar este problema para abrir caminos a la facilitación del comercio e inversión entre las economías miembro del Mecanismo APEC.

Entre las resoluciones que se generaron dentro de dicha reunión, el Lic. Gerardo Traslosheros comentó que los Altos Funcionarios coincidieron en la lucha contra el Terrorismo Internacional. Asimismo, en lo que se refirió a la facilitación del comercio, es primordial la capacitación técnica e instrumentos de seguridad para cumplir los compromisos pactados en materia económica y comercial. Por último, en lo que se refirió al lavado de dinero, fue muy claro el reforzamiento de las medidas de seguridad en los sistemas de comunicación e Internet y la promoción de los beneficios del uso de la llamada “Visa Travel Card”.

3.2.4 La Reunión del Consejo Asesor de Negocios del Mecanismo APEC.

Bajo un ambiente de fuerte preocupación por empresarios, ministros y jefes de estado, debido a los atentados terroristas de los últimos días, empresarios de las 21 economías miembro del Mecanismo APEC, afinaron los detalles para la realización de la Reunión del Consejo Asesor de Negocios del APEC (ABAC) dentro de las actividades de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos,

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

entre los días 21 y 23 de octubre del 2002, en Los Cabos, Baja California Sur, México.

Ante ello, fue necesario el llamado a unir fuerzas para mejorar la seguridad global y el combate al terrorismo internacional, con la meta de desarrollar nuevos procesos de administración efectivos para responder y recuperar mercados, dando así el cumplimiento de la misión del Mecanismo APEC acerca de la liberalización y la Facilitación del Comercio y la Inversión (TILF) entre los 21 países de la región Asia Pacífico.

Como medida preventiva por parte del Sector Privado de la región Asia Pacífico han solicitado en cada foro anual del mecanismo APEC, acciones específicas con resolución a corto plazo acerca de la reactivación de los mercados internos que conlleve al incremento de sus exportaciones con regulaciones y desgravaciones arancelarias en bienes y servicios pero a la vez que se tomen medidas de seguridad en contra de atentados terroristas.

Durante el desarrollo de la reunión, el entonces presidente en turno del Consejo Consultivo de Líderes del ABAC, el Lic. Javier Prieto de la Fuente, expuso que en el caso de México, alrededor de 63 empresarios mexicanos, asesorados por la Secretaría de Economía, recopilaron información para elaborar un documento que describen las oportunidades para hacer negocios en México, las leyes que protegen a los inversionistas nacionales y extranjeros, los atractivos turísticos que posee el territorio mexicano, su desarrollo en materia de infraestructura, entre otros. Todo ello con la finalidad de despertar el interés de inversionistas de Asia Pacífico sobre nuestro país.

Ante la presentación del documento bajo el título “Compartiendo el Desarrollo para el refuerzo de la Seguridad Global”, se encuentra dividido en tres apartados:

1. Facilitación comercial y antiterrorismo.
2. Apoyo a las microempresa, pequeña y mediana empresa.
3. Globalización y prosperidad compartida.

En el documento se mencionan temas sobre seguridad global; protección a la propiedad intelectual; impulso de nuevas tecnologías y del comercio electrónico; además de medidas y estrategias en asuntos como legislación, competitividad, protección al medio ambiente, desarrollo rural y sistema alimentario.

De lo anterior, durante la Reunión del Consejo Asesor de Negocios (ABAC), se coincidió en la búsqueda de soluciones a futuro para Asia Pacífico. De hecho, trece de las 21 economías miembro del Mecanismo APEC aceptaron el uso de la denominada “Visa Travel Card Empresarial”, como un medio que facilite el intercambio comercial que garantizaría el libre tránsito de las personas en toda la región.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Así, ante 400 empresarios del Consejo ABAC, exceptuando la ausencia de Mr. Billy Gates, propietario de la empresa Microsoft, se convino a que no se puede dar marcha atrás en el proceso de la Globalización, por lo que se requiere la eliminación de obstáculos que han dado origen a acciones como el contrabando de mercancías, discrepancias entre países por las barreras cualitativas y cuantitativas al comercio exterior, entre otros. Por esto, en un mundo cambiante, donde los Bloques Económicos son cada vez más relevantes en todo el proceso de apertura comercial, resulta indispensable la reconstrucción de la confianza del Sistema Económico Global basado en la Liberalización y la Facilitación de Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF) así como la seguridad en nuevos esquemas y programas que presenta la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Por lo anterior, el Lic. Javier Prieto de la Fuente expresó ante los empresarios de la región de Asia Pacífico:

“Estamos hablando de la necesidad de que haya cooperación entre las economías miembros de APEC para el crecimiento en el comercio y la inversión... la meta principal es lograr una economía libre en todos los países hacia el año 2020 que implica la eliminación de barreras arancelarias, prácticas de dumping y eliminación de subsidios en el sector agroalimentario como avance para los trabajos de la OMC en el 2003...”⁵⁹

Un proyecto integral en este sentido, es la aplicación de la llamada “Visa Travel Card”, que es una tarjeta con la función de una visa que permite el libre tránsito de un empresario acreditado y adscrito de un país a otro, miembro del Mecanismo APEC.

En respuesta a lo antes expuesto, el gobierno de México, de China y de Japón, prueban el ejercicio de la “Visa Travel Card” debido a que no tendrá buenos resultados porque se verían afectados sus intereses económicos y comerciales, además de que se prestaría a nuevas modalidades para atentados terroristas.

En conclusión, sobre la Reunión del Consejo ABAC, se definió que existe un enemigo en común y que es necesario tomar medidas correctas en corto tiempo para erradicar el problema ya que el mejor antídoto para la ansiedad es el coraje y el trabajo continuo. El Mecanismo APEC posee la capacidad de análisis en temas delicados como la seguridad en las fronteras, la seguridad en aviación, el problema del lavado de dinero, entre otros. Pero es indispensable las soluciones rápidas y viables en donde los gobiernos de los países de Asia Pacífico deben tomar acciones prontas y correctas a corto plazo, en beneficio de restaurar la confianza a inversionistas y reactivar el gasto del consumidor ya que son dos elementos

⁵⁹ Rodríguez, Gustavo. “Economía mundial sin barreras ni subsidios”, en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002 p.10. Sección Nacional.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México".

esenciales para la estabilidad y crecimiento de los países que se perfila en el siglo XXI como el "Siglo de Asia Pacífico".

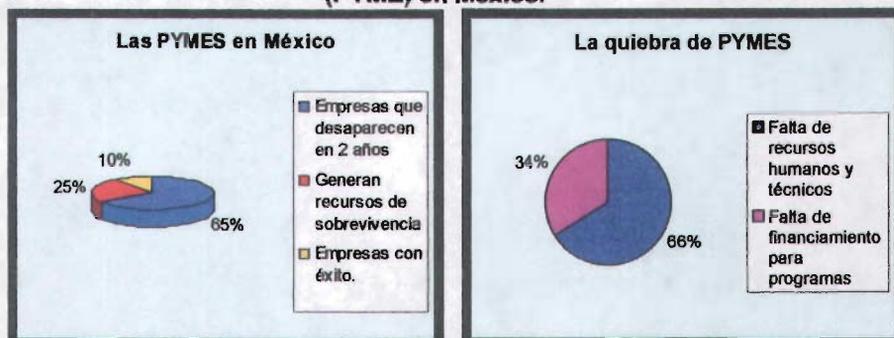
Por último, se insistió en la medida de desarrollar nuevas tecnologías que enfrenten a las actuales medidas antiterroristas, en beneficio del comercio exterior y las inversiones extranjeras entre las economías del Mecanismo APEC.

3.2.5 La Reunión de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

El gobierno de México no atendió a tiempo, las necesidades y los beneficios que pueden traer el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y actualmente, observa con sorpresa la contribución para el crecimiento económico y comercial en los países de Asia Pacífico, principalmente.

De acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Economía (SE), 200,000 nuevas empresas se establecen anualmente en México, de las cuales el 65.0% desaparecen antes de 2 años consecutivos. De esas empresas que quiebran, menciona el documento, alrededor del 66.0% fracasan por la falta de capacitación en los recursos humanos y técnicos y el 34.0% restante se debe a la falta de financiamiento para programas de actualización y falta de tecnología. De hecho, solo el 10.0% de quienes abren una PYME tiene oportunidades de éxito y el otro 25.0% cuenta con escasas posibilidades de desarrollo y genera recursos de sobrevivencia (Ver Gráfica 2).⁶⁰

GRAFICA 2
La posibilidad de subsistencia de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) en México.



Fuente: Elaboración propia con

datos de la Secretaría de Economía.

⁶⁰ Morales, Roberto. "Las micro, pequeña y mediana empresa" en El Eje del Comercio Exterior. Año 1, núm. 12. México D.F. Diciembre del 2002. p.8.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Si bien las PYMES se caracterizan por tener un alto grado de adaptabilidad ante los cambios que se generan en su entorno, se enfrentan a diferentes problemas de índole económico y social, que en el caso de México, tienen una participación limitada en el comercio exterior, el acceso muy limitado a programas de financiamiento u otorgamiento de créditos por parte de instituciones como Nacional Financiera (NAFINSA) o del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) por no reunir los requisitos indispensables, además de tener una nula o deficiente capacitación en recursos humanos e innovación tecnológica; pero, a pesar de lo anterior, actualmente este tipo de empresas contribuyen con el 40.0% de la inversión y del Producto Interno Bruto y genera el 64.0% de los empleos nacionales.

Durante la Reunión de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), celebrado en Acapulco, Guerrero, México, en agosto del 2002, la participación del Lic. Juan Bueno Torio, subsecretario de las PYMES de la Secretaría de Economía, afirmó que México ha iniciado el desarrollo de esquemas y programas similares a los que se operan en las economías asiáticas, pero se reconoció que falta mucho camino por recorrer para hacer realidad el crecimiento de las PYMES mexicanas como parte del motor de la economía mexicana.

Asimismo, en la reunión, representantes de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de Japón, Corea del Sur y de Estados Unidos (proveedores de corporativos establecidos en México) mostraron su interés de trasladar sus líneas de producción directamente al mercado mexicano. A esto, el gobierno de México se comprometió al financiamiento del 50.0% en programas de capacitación y el 30.0% en los costos de inversión de capital; además, se ofreció un estímulo fiscal que deduce el 30.0% de la inversión destinada a la innovación y desarrollo tecnológico.

Las medidas gubernamentales en México son insuficientes ya que se asegura que desde hace dos sexenios presidenciales, hace falta un programa sectorial específico para las PYMES, pero se destaca la brecha cada día más grande entre las medidas de Política Económica interna de México con respecto a las medidas que emplean las economías asiáticas. Por ejemplo, en Japón, las grandes empresas subcontratan a las PYMES y promueven su incorporación a los procesos productivos, les ayudan en el acceso a programas de financiamiento y tecnología para asegurar su mercado interno y que las exportaciones sean reguladas por entidades públicas.

Otro ejemplo es el de Taiwán, que promueve el desarrollo y el crecimiento económico a través de la desintegración productiva, la cual consiste en que las distintas fases de producción estén al mando de las PYMES independientes unas de otras, las cuales proveen a las grandes empresas. Con ello, se busca generar más empleos y distribuir de mejor manera el Ingreso Nacional. El gobierno de Taiwán ofrece a las firmas asistencia técnica y formación de recursos humanos. Este esquema es contrario al de algunos conglomerados que buscan abarcar con filiales todo el proceso de producción, incluido el de partes y componentes.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Adicionalmente, en países como Japón, Corea del Sur y Taiwán, a través de fondos de garantía especializados (tecnología, desarrollo e inversión) conformados por capital público y privado, se ha logrado promover a inversión productiva en sectores específicos. En el caso de China, se ha enfocado el desarrollo de PYMES en el sector maquilador y el sector agroalimentario, mientras que Corea del Sur pone atención al sector de las tecnologías de información y Japón en el Sector Automotriz y de Pesca.

En el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), uno de los primeros grupos de trabajo en el sector no comercial, fue el desarrollo de recursos humanos vinculados a las PYMES. De hecho, fue tanta la importancia en este tema que desde 1990 se conformó el grupo de corte ministerial para las PYMES. Se relata que México formó parte del Mecanismo APEC desde 1994 y que no le ha tomado gran interés o importancia vital para el crecimiento económico del país, puesto que en la Reunión Ministerial de PYMES en Osaka, Japón, en 1995, el gobierno de México envió a un funcionario de rango menor, demostrando que no le interesó en lo absoluto este tipo de encuentros así como el nulo seguimiento de los foros anuales que en última instancia son el verdadero motor de las economías de los países asiáticos.

A partir del sexenio presidencial del Lic. Vicente Fox Quesada, se inició una nueva etapa para las PYMES mexicanas, ya que se dio más interés, por lo que se iniciaron convenios en el uso de tecnología, el otorgamientos de créditos bajos ciertas restricciones, la posibilidad de capacitación y asesoramiento técnica, entre otros. Pero el impulso a las PYMES ha llegado en destiempo, puesto que llevamos más de 17 años de haber ingresado al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y 10 años de haber suscrito del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), donde lamentablemente no se tomaron en cuenta el desarrollo y competitividad de las empresas, lo que ha resultado que se tornen caminos de salvación pero no se han dados buenos resultados para los empresarios mexicanos.

A pesar de lo antes expuesto, el gobierno de México en el año 2002 fue el escenario, el anfitrión y puente de encuentro entre 21 economías de la región Asia Pacífico, por lo que manejó una actitud activa y propositiva que junto con la Secretaría de Economía (SE), coordinaron la estrategia del encuentro acerca de la Nueva Economía y las PYMES.

Así, dentro del Mecanismo APEC se han tratado de armonizar las políticas de inversión y uso de tecnologías de información entre las economías con el fin de reducir la brecha digital y promover el crecimiento económico a futuro. En el caso de México se busco la participación en proyectos de cooperación específicos en áreas del uso de tecnologías en procedimientos aduaneros y en las PYMES; la digitalización de las cadenas de suministro; la protección al consumidor que realiza compras a través de Internet y el Comercio Electrónico, entre otros.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

De hecho, el gobierno de México ha manifestado que con respecto al tema de las PYMES en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), han tomado en cuenta la información y experiencias de las demás economías asiáticas acerca de la promoción en el desarrollo y cooperación de las PYMES y que consiste en asistencia técnica en áreas como los programas de desarrollo de la calidad en las PYMES; el diseño de un plan de promoción de productos y servicios de las PYMES; métodos para explorar e identificar oportunidades de inversión, el establecimiento de centros para la creación de nuevas empresas, entre otros.

México ha participado en el programa de entrenamiento y certificación de consultores, que tiene la finalidad de reconocer y apoyar la profesión de la consultoría a las PYMES a lo largo de la región de Asia Pacífico, así como el incremento de la competitividad en el mercado regional. El programa hace uso en la medida de lo posible de las tecnologías de información y comunicación existente. El programa incluye un componente autodidacta, impartido a distancias así como talleres en personas que sirven para evaluar las habilidades requeridas por los consultores y garantizar su certificación.

3.2.6 El Diálogo Aduanas-Industria APEC 2002.

En el año 2002, en Acapulco, Guerrero, México, previo a la Reunión Ministerial del Mecanismo APEC de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), se llevó a cabo el “Diálogo Aduanas-industria APEC 2002”. Este foro tuvo el objetivo particular de tratar temas relacionados con las industrias de iniciativa privada y la forma en que se ven afectadas por la funcionalidad de las Aduanas en la región de Asia Pacífico.

El presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM), el Lic. Luis G. Silva, afirmó que la actividad del comercio exterior en México rebasa los 360 mil millones de dólares anuales, lo cual permite una economía estable a pesar de las disparidades económicas en América; también indicó que el 60.0% del Producto Interno Bruto del país pasa por las Aduanas y que el 44.0% del Impuesto al Valor Agregado es captado en las aduanas mexicanas.⁶¹

Se señaló la importancia estratégica del gobierno de México al suscribir Tratados de Libre Comercio con 42 países del mundo, el cual debería ofrecer seguridad en sus productos que ingresan por sus Aduanas, hecho que no sucede en la realidad cotidiana, pero los esfuerzos en las modificaciones a la Ley Aduanera esperan en lo futuro la obtención de recursos e instrumentos idóneos para la modernización de las aduanas.

⁶¹ Morales, Roberto. “Diálogo Aduanas-industria APEC 2002”, en El Eje del Comercio Exterior. Año 1, núm. 12. México D.F. diciembre del 2002 p.4.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

En los esfuerzos de modernización del sistema operativo de las Aduanas de México, en la actualidad se cuenta con el Sistema Aduanero Automatizado Integral (SAAI), el cual posee un banco de datos que proporciona en los llamados Pedimentos Aduaneros de Importación y Exportación de bienes, la captación de toda la información de manera electrónica diariamente. Esto permite que se obtenga información fidedigna y estadísticas de comercio, que serán discutidos en diferentes foros económicos y comerciales de corte internacional.

A lo anterior, se propuso la instrumentación de las “Aduanas Inteligentes”, proyecto que se dio a conocer al poco tiempo de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, como medida de Seguridad Internacional; situación que ha presionado a otros países de Asia Pacífico e incluyendo a México, a la inversión en millones de dólares en la instalación de equipos de tecnología como los llamados rayos gamma, básculas electrónicas y equipos de rayos X, coincidiendo en la necesidad de que todas las Aduanas de la región se preparen y se adapten a las demandas del mundo del comercio exterior.

Por último, el Diálogo tuvo la finalidad de congregar a los profesionales de las aduanas de diversos países de la zona Asia Pacífico y a personalidades como Mr. Kunio Mikuriya, secretario general de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y con la conclusión de establecer nuevas medidas de seguridad global, la facilitación a los trámites de comercio exterior y sobre todo, la toma de medidas en la lucha antiterrorista, el contrabando de bienes y el lavado de dinero.

3.2.7 El diálogo sobre la Globalización y la Prosperidad Compartida

Este evento se realizó Mérida, Yucatán, México en mayo del 2002 con la participación de funcionarios de primer nivel, académicos e investigadores, para estudiar y analizar los beneficios de la Globalización y la importancia de la continuidad del Modelo Neoliberal.

A manera de antecedente de dicha reunión, fue el contenido de la Declaración de Líderes Económicos de APEC de Shangai, China emitida el 21 de octubre del 2001 y que señala con precisión en el párrafo número 17 lo siguiente:

“Nos damos cuenta de que se encuentra en marcha un debate público sobre los beneficios y los costos de la Globalización. Tales debates son saludables en la medida en que estén informados mediante análisis rigurosos e integrales del impacto de la Globalización. Ha llegado el momento de que APEC dé un paso adelante y asuma el liderazgo del debate público de manera constructiva. Se ha instruido a los funcionarios para convocar a un Diálogo de la APEC sobre Globalización y la prosperidad compartida, que se enfoque, entre otros temas al ajuste estructural y sus impactos. Al mismo tiempo, la APEC debe comunicar

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

sus objetivos, actividades y beneficios a empresas y otras partes interesadas para asegurarse que participen y se beneficien del proceso de APEC y de la Globalización en Conjunto.”⁶²

El Diálogo realizó la discusión y análisis de los siguientes temas.

A. BENEFICIOS Y DESAFÍOS DE LA GLOBALIZACIÓN.

Los participantes en el Diálogo coincidieron en que se ha demostrado con hechos que aquellos países que tratan de permanecer aislados de los mercados globales con una economía cerrada tienden a quedar marginados y rezagados. Por el contrario, si participan en las filas de la Globalización se observará un mayor desarrollo tecnológico y crecimiento económico en bienes tangibles e intangibles pero que se traduce en un grupo pequeño de países con el progreso y éxito absoluto, a la vez que se marcan los territorios de los ricos y los pobres sin tomar en cuenta el concepto de las diferentes clases sociales.

Los participantes del Diálogo señalaron que mediante la aplicación y puesta en práctica en su totalidad de los “Tres pilares del Mecanismo de APEC”: La Liberalización y la Facilitación de los Negocios en el Comercio y la Inversión (TILF) y la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) se podría contribuir de forma significativa a una ampliación de mercados de producción y consumo, a la vez que se traduce en una posible integración de mercados, por ejemplo, México ha incrementado las exportaciones de manufacturas aunque sean piezas en fábricas ensambladoras de partes con mano de obra mexicana barata y es por ello que los inversionistas ha dado preferencia al territorio mexicano.

El caso de Corea del Sur ha reformado sus mercados financieros y sus modalidades de gobierno corporativo a través de la introducción de mejores prácticas internacionales tales como las tasas de capitalización más transparentes y comparables así como la especificación de los derechos de los accionistas minoritarios, además reformas en la reestructuración de las empresas públicas y el mejoramiento de la flexibilidad del mercado de trabajo.

B. AJUSTE ESTRUCTURAL.

Para mantener un nivel de competitividad internacional e incorporación de nuevas tecnologías, los países deben ajustarse a las condiciones variables de los mercados globales. Por ejemplo, con la finalidad de preparar y dar capacitación a los ciudadanos que laboran en la producción de manufacturas y que están inmersos en los mercados globales, en Malasia se capacitan constantemente sobre habilidades científicas y matemáticas en lengua inglesa.

⁶² Tomado de la Declaración de Líderes Económicos del Mecanismo APEC de la Reunión Cumbre de Shangai, China en octubre del 2001.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Entre las reformas estructurales de los países con mercados globales se encuentran la apertura de la economía, una mayor disciplina fiscal y la regularidad para la competitividad, y la tecnología del intercambio de información, entre otros. Por ejemplo, la tecnología puede reforzar la disciplina fiscal en eficiencia dentro de los sistemas de administración y recaudación de impuestos, compras intergubernamentales y aduanas.

Por lo anterior, es necesario un balance preciso de cada país entre las actividades del Sector Público y las del Sector Privado, adaptándose a la historia, la cultura y las realidades institucionales locales, dejando de ser dos actores antagónicos y promocionando en conjunto la construcción de asociaciones público-privadas, tal es el caso específico del Proyecto Portuario de Shanghai, China y la zona del Pudong, al sugerir que la sociedad civil, el Estado y el mercado trabajen en cooperación y en participación de una política de desarrollo laboral y de crecimiento económico-comercial en la era de la Globalización.

C. COMPARTIENDO LOS FRUTOS DE LA PROSPERIDAD.

Algunos de los asistentes al Diálogo alertaron con relación a la posibilidad de que los frutos de la Globalización se distribuyen en forma inequívoca entre los países. Esta desigualdad podría amenazar la sustentabilidad política de la Globalización por lo que se experimentan los choques externos e internos. Actualmente los desestabilizadores potenciales externos incluyen la volatilidad de los mercados financieros, los retrocesos de la Liberalización Comercial y el Terrorismo Internacional. Mientras que los choques potenciales internos incluyen al proteccionismo como las barreras cualitativas y cuantitativas del comercio, a los activistas en contra del crecimiento económico y a aquellos que perciben a la Globalización como enemigo del bienestar social y de la protección del medio ambiente.

D. IMPLICACIONES DE LA GLOBALIZACIÓN PARA APEC.

De acuerdo con lo antes expuesto, el Secretariado del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha presentado una estrategia de campaña fortalecida y renovada ante los medios de comunicación internacional, donde la imagen del Mecanismo APEC sea creíble y verídica ante la contribución de difundir los beneficios de la Globalización. Las encuestas de opinión pública en Estados Unidos sugieren que es más probable que los ciudadanos con mayor educación mantengan actitudes favorables hacia la Globalización; pero el trabajador que sólo cuenta con educación media se siente mal equipado para encontrar nuevos empleos y superación laboral ante los cambios de las condiciones de mercado. Es decir, se sugiere que ante el mejoramiento de los sistemas educativos, el fortalecimiento de la seguridad social y la introducción de programas de capacitación continua ayudarán al ajuste laboral como uno de los tantos argumentos en pro de la Globalización.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Otra de las ventajas y posibilidades del Mecanismo APEC, es la invitación a participar en forma directa a organizaciones de la sociedad civil dentro de los llamados “Grupos de Trabajo”. Asimismo, el Mecanismo APEC trabaja en conjunto con el Sector Privado a través del Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) con la incorporación de estrategias y proyectos empresariales para reproducir sus experiencias positivas de las asociaciones público-privadas y con la mira de la constitución de asociaciones tripartitas en beneficio de las personas económicamente activas y el medio ambiente.

La Cooperación Internacional ⁶³ puede contribuir de manera valiosa en ganancias de la Globalización a lo largo y ancho del Mecanismo APEC, es decir, que la Globalización puede estrechar o expandir la brecha de ingresos, dependiendo de las políticas que adopten las empresas, los gobiernos y las organizaciones internacionales. No obstante, el Mecanismo APEC ante sus Foros Anuales, impulsa a los países para la construcción de la Comunidad de APEC en la respuesta al desafío de la Globalización especificando las propuestas que se abordaron durante la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC retomando la importancia que tienen los “Tres pilares del Mecanismo APEC” con la liberalización comercial y de inversión en las economías desarrolladas para el año 2010 y en las economías en desarrollo para el año 2020.

3.3. La posición de México en el Pacífico contemporáneo: El análisis de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Finalmente la fecha esperada tanto por el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el gobierno de México, la comunidad empresarial mexicana y la comunidad académica mexicana celebraron una Reunión de primer nivel con el intercambio de opiniones primordialmente en aspectos económicos, comerciales y de recursos humanos, el cual fue rodeado por un ambiente de resguardo y de seguridad nacional e internacional como medidas preventivas por el terrorismo así como el resguardo de un posible cambio de sede debido al Huracán Kenna que afectó a las costas del Océano Pacífico del territorio mexicano.

⁶³ La Cooperación Internacional es una herramienta de la política exterior; su práctica es sistemática a medida que los retos que plantea el desarrollo y la gobernabilidad se han internacionalizado. Esta cooperación participan los Estados, Organismos Internacionales y actores no gubernamentales en una intrincada red de influencias mutuas que han abarcado casi la totalidad de las esferas del quehacer humano: la economía, los aspectos militares, la ciencia y la tecnología, la apertura comercial, el cambio estructural de los aparatos productivos, la educación, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el combate al narcotráfico y al terrorismo internacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Desde la Reunión Cumbre de Líderes Económicos en Beijing, China en el año 2001 y durante un año de actividades bajo la responsabilidad del gobierno de México, se llevaron a cabo numerosas Reuniones Preparatorias y Ministeriales que conllevó a la realización del 21 al 26 de octubre del 2002 a la Reunión Cumbre de Líderes Económicos, celebrada en la Ciudad de Los Cabos, Baja California Sur, México rodeado por un ambiente de mucha cordialidad y fé, pero con nulos y positivos resultados para México, excepto por el inicio de las negociaciones de un Acuerdo Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

A lo anterior, para la cobertura a nivel internacional de la Reunión Cumbre, fue indispensable una labor de coordinación y logística por parte del gobierno de México, primordialmente hacia los diversos medios de comunicación conformados por radio, televisión y prensa escrita. Por esto, se hizo la construcción de un Centro internacional de Prensa el cual fue inaugurado por el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada; el gobernador del Estado de Baja California Sur, el Lic. Leonel Cota Montaño, como responsable en los trabajos de infraestructura para dicho evento; el secretario de Economía, el Lic. Luis Ernesto Dérbez Bautista; el presidente municipal de Los Cabos, el Lic. Ulises Omar Sedeña Montaño; y el coordinador general del Foro APEC, el Lic. José Acevedo Monroy, quienes costaron el listón simbólico a las 10:45 hrs. Del día 21 de octubre del 2002.

A pesar de la insistente invitación hacia los medios de comunicación nacionales e internacionales para que asistieran a la inauguración del Centro, ni siquiera el 5.0% de los 1,600 periodistas acreditados acudieron al llamado, por lo que fueron cubiertos los lugares por decenas de jóvenes, quienes siguiendo las órdenes de sus superiores dejaron de hacer las labores de organización y arreglos del Centro para ocupar los espacios vacíos.

Sin contratiempo alguno y sin manifestaciones por parte de los grupos de globalifóbicos, quienes se hicieron ausentes durante el desarrollo de la Décima Reunión Cumbre del Mecanismo APEC, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada en compañía del Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Economía, Lic. Allan Nahum visitaron las instalaciones del Centro Internacional de Prensa, el cual fue construido en un área de tres mil metros cuadrados con una enorme “burbuja” de material sintético de vinil inflable, único en diseño en América Latina y con las mejores instalaciones para la cobertura del evento vía satélite en transmisión simultánea a las 21 economías miembros del Mecanismo APEC.

Una vez terminada la visita al Centro Internacional de Prensa, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, se dirigió al auditorio principal del prestigiado Hotel “Las Ventanas”, el cual fue sede de los trabajos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) y donde se instalaron los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, Empresarios y Académicos de los países

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

miembros del Mecanismo APEC. Ahí mismo, el presidente de México expresó lo siguiente:

“Sean todas y todos bienvenidos a esta Nación democrática en la que impera el Estado de Derecho y el respeto pleno a las libertades, incluida como primordial la mas absoluta libertad de expresión...desde aquí, con estas modernas instalaciones, ustedes podrá cubrir a través de un servicio de calidad y transparencia, todo lo relacionado con la Reunión Cumbre de los Líderes de las 21 economías del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el cual es presidido en esta ocasión por nuestra Nación Mexicana...”⁶⁴

Al mismo tiempo de lo antes expuesto, se dio una clara pregunta y respuesta en ¿y dónde están los globalifóbicos? Pues bien, ellos brillaron por su ausencia; pero, previa advertencia de que se tuvieron que acatar a las reglas establecidas por las autoridades mexicanas, alrededor de 2,000 agentes federales de los Estados Unidos, fueron instalados para la llamada “seguridad yanqui” como medidas de resguardo de la ciudad sede e instalaciones de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC, es decir, tanto el Hotel “Las Ventanas” como el Centro Internacional de Prensa y otros lugares, fueron vigilados por cientos de cámaras, radares y escoltado por elementos de seguridad camuflados como mozos, *bell boys* y personas civiles que custodiaron la sede del evento.

Asimismo, se resguardó el corredor turístico que comunica a los municipios de Cabo San Lucas con San José del Cabo, por al menos 10 retenes de la Policía Federal Preventiva (PFP), además de la presencia del portaaviones *John C. Stennis* del Departamento de la Marina de los Estados Unidos, el cual fue situado en aguas internacionales a unas 200 millas náuticas de la Península de Baja California.

Los días 26 y 27 de octubre del 2002, en los Cabos, Baja California Sur, México, se llevo a cabo la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC). Con la realización de este evento, culminaron las labores desempeñadas por el gobierno de México durante un año, en su calidad de presidente y sede de las actividades del mecanismo.

La participación de nuestro país en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) desde 1994, nos ha permitido un mayor acercamiento con la región de Asia Pacífico para diversificar nuestras relaciones económicas y comerciales con el exterior, en particular con los países del Este de Asia así como nivelar el terreno de juego en materia comercial con nuestros principales competidores de esa zona en el mundo, a través de una mayor transparencia y apertura de mercado para los exportadores mexicanos. Así, el

⁶⁴ Rodríguez, Gustavo. “Llenaron la rueda de prensa con voluntarios”, en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p. I. Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

mecanismo APEC representó una oportunidad para dejar de ver a las economías asiáticas como competidoras y empezar a aprovechar nuevas oportunidades de negocios y futuros nichos de mercado para nuestros productos y servicios.

En la Reunión Cumbre de Los Cabos se dieron a conocer los resultados alcanzados conforme a la agenda de trabajo del Mecanismo APEC establecida por México en función de nuestras prioridades nacionales. De esta manera, los trabajos estuvieron orientados a expandir los beneficios del desarrollo y crecimiento económico mediante el establecimiento e instrumentación de compromisos relativos a la Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF) y por el otro lado, acerca de los beneficios de la integración de mercados a todos los sectores de la población en el intercambio de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

3.3.1 La lucha contra el Terrorismo Internacional y el Plan STAR.

Si algo caracterizó a la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC celebrado los días 26 y 27 de octubre del 2002 en Los Cabos, Baja California Sur, México, fue el reconocimiento explícito de que el tema del Terrorismo Internacional llegó para quedarse en la Agenda del grupo de cooperación transpacífico.

Los temores a acciones terroristas en Indonesia y otros países del sudeste asiático expresados por varios gobiernos occidentales en el año 2002 tuvieron una trágica confirmación el día 12 de octubre de ese año, debido a la explosión de un vehículo cargado con explosivos a las puertas de un céntrico club nocturno de la Isla de Bali, Indonesia, que causó la muerte de 187 personas y 180 heridos, en su mayoría turistas. De hecho, en sus primeras declaraciones del ministro de defensa indonesio, Mr. Abdul Jalil, señaló a la red terrorista Al Qaeda como el responsable del atentado, y manifestó la voluntad de su gobierno de declarar la guerra al terrorismo. Unos días más tarde, el clérigo indonesio Abu Bakar Bashir, dirigente de la organización integrista musulmana Yamaa Islamiya, fue detenido por su presunta vinculación con el atentado.

Por otro lado, la acción de un comando de guerrilleros chechenos, al irrumpir en un teatro de Moscú y mantener como rehenes a unos 600 espectadores, actores y empleados de la obra de teatro, constituyó un brote de terrorismo y un desafío a la lucha en contra de este flagelo en el mundo. El uso de la fuerza, aún cuando se emplee en aras de una causa en apariencia justa, siempre es reprobable y no ha podido ser convalidada por los organismos internacionales.

El caso de la toma de rehenes en la capital de Rusia tiene, sin embargo, si no una justificación, cuando menos una explicación en la prolongada pugna entre

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

el gobierno de lo que fue el centro del enorme poder de la unión Soviética y Chechenia, el pequeño país en lucha desde hace años por la obtención de su plena independencia. Se confunden en el conflicto los problemas derivados del desmoronamiento de la antigua hegemonía socialista, el surgir de nuevos países y la formación de sistemas políticos y económicos caracterizados por la injusticia social y la desigualdad, así como las pugnas por el poder, con ingredientes partidistas y religiosos. La pugna entre Rusia y Chechenia, es un reflejo de las contradicciones en la transformación de las repúblicas socialistas al capitalismo, en la etapa del predominio de la Globalización.

El presidente de Rusia, Vladimir Putin, confirmó su cancelación definitiva a su recorrido por Europa y por América, en donde asistiría a la Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC, además de una Reunión Bilateral con el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada en visita oficial.

A unos días de que se iniciara el evento, el Director General de Negociaciones Multilaterales y Regionales de la Secretaría de Economía, el Lic. Gerardo Traslosheros, anunció que la Agenda para la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio sería en torno al tema del Antiterrorismo para la facilitación de negocios en el comercio e inversión, ello significó que por segundo año consecutivo el tema del Terrorismo dominó la Agenda de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC.

En efecto, desde la reunión celebrada en Beijing, China en el 2001 y debido a los atentados ocurridos en Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, el terrorismo acaparó los reflectores, ya que los Líderes Económicos de las 21 economías miembros del Mecanismo APEC emitieron una Declaración sobre Contra-Terrorismo. Así, de manera similar, en la Reunión de Los Cabos la cuestión del Terrorismo flotaba en el ambiente, primordialmente por los atentados ocurridos en Indonesia y Rusia.

En lo que respecta a la Declaración Final de los Líderes Económicos, se pactó un sistema de lucha en conjunto para erradicar las fuentes de financiamiento a grupos terroristas que se encuentran en sus respectivos territorios, incluyendo los sistemas alternativos de envío y lavado de dinero ya que se afirma el combate al terrorismo y la promoción del crecimiento en los flujos de comercio, finanzas y sistemas de información.

De hecho, se han llevado diversos simulacros de atentados terroristas y donde los miembros del Mecanismo APEC han destinado alrededor del 16.0% de su presupuesto como medida de combate contra el terrorismo, es decir, que al mismo tiempo se ha dado pauta a la creación de una Red de Unidades de Inteligencia Fiscal con el objetivo primordial de detectar a grupos involucrados en el lavado de dinero así como el financiamiento a redes de grupos terroristas que pudieran afectar a los intereses económicos y comerciales de Asia Pacífico.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

A pesar de lo antes expuesto, no todo fue cordialidad y buena voluntad entre las 21 economías miembros del Mecanismo APEC ya que durante la realización de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos, el presidente de Estados Unidos, Mr. George Bush junto con el secretario de Estado, Mr. Collin Powell se dedicaron a cabildear a sus homólogos sobre su campaña en contra de Irak, además de una campaña en contra de Corea del Norte en relación a información fidedigna acerca de la posesión de material necesario para elaboración de armamento nuclear.

Como posición unilateral y a la vez de proyecto a seguir, el gobierno de Estados Unidos expuso la aplicación de medidas precautorias al transporte y a las mercancías que ingresan a su territorio que provienen de Asia Pacífico a través de puesta en marcha del llamado Plan STAR (*Security Trade in APEC Region*).

El programa fue presentado por el secretario de transporte del gobierno de los Estados Unidos, Mr. Norman Minetta, quien justificó esta medida para la seguridad nacional e internacional de los Estados Unidos en el tránsito de mercancías y de personas en la región que abarca a la Cuenca del Pacífico y puntualizó, que desde la perspectiva de los hombres de negocios, los temas de desarrollo económico están relacionado con el tema del terrorismo e inseguridad internacional, afirmando que si por falta de desarrollo tenemos los problemas de seguridad o porque existe la inseguridad no se ha generado el desarrollo necesario.⁶⁵

Siguiendo con lo anterior, en palabras del secretario de transporte del gobierno de los Estados Unidos, Norman Minnetta expuso lo siguiente:

“Si alguna de estas propuestas de la iniciativa STAR no son adoptadas por algunas economías de APEC, no es que vayamos a decir que no, a esas operaciones comerciales, pero si tendremos mucho más cuidado respecto al comercio que ingrese a Estados Unidos y se aplicará una inspección adicional, porque no cumpliría con nuestras normas y por consiguiente se retardaría las operaciones comerciales...”⁶⁶

En una posición unilateral, los Estados Unidos expresó a futuro la imposición al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) hacia un nuevo programa de seguridad como medida de protección a sus fronteras. Así, se propone la implementación de un sistema de aspectos biométricos que detecten la fisonomía y el perfil biográfico de las personas que ingresan y pasan las fronteras por aire, mar y tierra, esto es aplicable en documentos de viaje como boletos de transporte, pasaportes y visas de estancia en los Estados Unidos.

⁶⁵ Gazcón, Felipe. “Líderes empresariales impulsan la visa común”, en *El Financiero*, México D.F. a 23 de octubre del 2002.p.10. Sección Economía.

⁶⁶ Rodríguez, Gustavo. Op. Cit. p.10.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Asimismo se exigió que los aviones que ingresen a territorio estadounidense, cuenten con cabinas blindadas y en cuanto a las mercancías, se tomara en cuenta que los contenedores fueran asegurados desde el lugar de origen del embarque con estrictas medidas reforzadas con hologramas, a fin de identificar a las mercancías por su grado de peligrosidad y alto riesgo en su transporte por avión, camiones y barcos, según sea el caso.

Por otro lado, pese a que la iniciativa fue recibida con sorpresa entre los representantes de los países que integran al Mecanismo APEC, cabe mencionar el reconocimiento de que no todos los países poseen el suficiente financiamiento para la aplicación de las medidas mencionadas, pero en cambio, el gobierno de los Estados Unidos ha puesto a disposición su benevolencia en la asistencia técnica necesaria para llevar a cabo dichas medidas en beneficio y defensa de su territorio contra cualquier ataque de índole terrorista que pudiera afectar las operaciones comerciales del país.

3.3.2 El diálogo bilateral de México con representantes de las economías miembros del Mecanismo APEC.

Bajos estrictas medidas de seguridad por aire, mar y tierra, la Cd. De Los Cabos, Baja California Sur, México se erigió en un auténtico búnker. Los inconformes manifestantes quedaron aislados a los ojos de los participantes de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC. Aquí, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada refutó los comentarios del comandante Fidel Castro, el presidente de Cuba, al rechazar que la Reunión anual del Mecanismo APEC sirviera solo para la toma de la foto del recuerdo. De hecho, el Mecanismo APEC registró más de 100 encuentros durante el año 2002, con el propósito de mejorar las expectativas de crecimiento para las economías de la región de Asia Pacífico.

El primer mandatario de México adelantó antes de su encuentro con el presidente de los Estados Unidos, una serie de Reuniones Bilaterales con algunos representantes de las economías miembros del Mecanismo APEC, que a continuación se resumen dentro del presente trabajo de investigación.

A. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el primer ministro de Tailandia.

Al recibir al Primer Ministro de Tailandia, Mr. Thaksin Shinawatra, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, manifestó la voluntad de su gobierno para dar un mayor impulso al comercio y la inversión bilateral, así como para desarrollar vínculos de cooperación cada vez más estrechos entre México y Tailandia. Asimismo, se indicó que se creará una comisión de alto nivel para

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

buscar asociaciones estratégicas para impulsar el comercio entre la pequeña y la mediana empresa de ambos países.

El presidente de México destacó como hecho importante el Acuerdo de Libre Comercio que Tailandia suscribió con Japón y el que México negociará a futuro con ese país. Pero asevero que en todo acuerdo es necesario evaluar la conveniencia de alcanzarlo, que en el caso de México y Tailandia comparten la voluntad de consolidar las instituciones democráticas y contribuir a la protección de los derechos humanos, así como el ampliar las coincidencias en la agenda multilateral respecto a los temas de desarme, la seguridad regional y la lucha contra el terrorismo internacional, un ejemplo claro es la participación en el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos nucleares.

B. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el presidente de Chile.

El presidente de México, el Lic Vicente Fox Quesada sostuvo un diálogo bilateral con el presidente de Chile, el Lic. Ricardo Lagos, con quien analizó el fructífero intercambio comercial, financiero, cultural y diplomático de ambos países, además de la situación económica por la que atraviesa América Latina.

La relación de México con Chile ha sido dinámica y de mutuo entendimiento debido a la complementariedad económica debido a la suscripción del Tratado de Libre Comercio que entró en vigor desde el año 1992. De esa fecha al 2001, las exportaciones mexicanas crecieron un 202.2 %, superando los 374 millones de dólares. En el mismo periodo la venta de los productos chilenos a México, aumentaron casi el 2,00 %, alcanzando un monto alrededor de los 1,349 millones de dólares. En el mismo periodo el comercio entre ambos países ascendió a 645.6 millones de dólares.⁶⁷

En el ámbito multilateral, los presidentes de México y Chile acordaron trabajar juntos y sumar fuerzas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ya que ocupó un lugar dentro del Consejo de Seguridad de ese organismo. Toda vez que el presidente de Chile deseó al primer mandatario mexicano un éxito para la reunión Cumbre del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

C. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el presidente de Indonesia.

El presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada recibió a la Presidenta de la República de Indonesia, Ms. Megawati Sukarnoputri, antes de la reunión

⁶⁷ López, Norberto. “Sin acuerdos México-EU: Subsidios, migración e Irak”, en *El Excelsior*. México D.F. a 27 de octubre del 2002. p.10. Sección Nacional.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Cumbre. Ambos líderes dialogaron sobre nuevas iniciativas que permitan impulsar la relación bilateral e intercambiaron puntos de vista sobre los temas del lavado de dinero, el contrabando de mercancías, la lucha contra el Terrorismo Internacional, entre otros.

El primer mandatario mexicano reiteró, como en el caso de las reuniones con sus contrapartes de Malasia, Corea del Sur y China, el interés de México por un acercamiento hacia Asia, no como competidor sino como socio y aliado en la creación de estrategias claves para participar en los mercados asiáticos.

Por otra parte, el presidente de México expresó sus condolencias a la presidenta Ms. Megawati Sukarnoputri, por el acto terrorista perpetrado en fecha reciente en la Isla de Bali, y reiteró el compromiso de México en la lucha contra el terrorismo internacional.

En el 2001, Indonesia se ubicó como el duodécimo socio comercial de México en Asia Pacífico y como el quinto país miembro de la ANSEA. El intercambio bilateral en ese año sumó 471 millones de dólares. En los primeros cinco meses del 2002, el comercio bilateral alcanzó un total de 179 millones de dólares. Asimismo, Indonesia participa activamente en el marco del Mecanismo APEC, la reunión Asia-Europa (ASEM por su siglas en inglés), el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE), así como en la Organización Mundial de Comercio (OMC), en conjunto con México.

D. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el Consejo Asesor de Negocios APEC.

El Lic. Vicente Fox Quesada, presidente de México, participó en la reunión de los integrantes del Consejo Asesor de Negocios (ABAC), con quienes dialogó e intercambio puntos de vista tendientes a orientar esfuerzos para beneficios tangibles en la comunidad empresarial de las 21 economías miembros del Mecanismo APEC, así como la importancia de la integración económica y el crecimiento económico de la región de Asia Pacífico. Asimismo, les agradeció la entrega del Informe Anual de ABAC, correspondiente al año 2002, titulado “Compartir el Desarrollo para Reforzar la Seguridad Global”, donde quedó de manifiesto la necesidad de mantener un ambiente estable para hacer negocios en las economías de Asia Pacífico y tomando en cuenta las recomendaciones del Sector privado empresarial de las 21 economías miembros del Mecanismo APEC.

E. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el primer ministro de Canadá.

En el marco de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC, se reunieron el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Canadá, Mr. Jean Chretien, quienes abordaron los temas de la relación bilateral

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

en el marco de los resultados satisfactorios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Se indicó la intención de México de efectuar una reunión más amplia para tratar asuntos de seguridad del Continente Americano, tendientes a renovar ideas, poner atención al tema del Terrorismo Internacional, el narcotráfico, el crimen organizado y la migración.

F. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el primer ministro de Corea del Sur.

En el último día de actividades de la reunión Cumbre del mecanismo APEC, el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, sostuvo un diálogo bilateral con el primer ministro de Corea del Sur, Mr. Kim Dae Jung, donde uno de los principales temas fue el relacionado al conflicto de la fabricación de armamento nuclear con Corea del Norte y los alcances que se han tenido para desistir de una guerra nuclear. Asimismo, el presidente de México, propuso al Estado mexicano de Querétaro como el punto idóneo para la realización de la llamada “Expo 2010”, evento que compite con la sudcoreana sede de Yeosu.

Por su parte, el primer ministro Mr. Kim Dae Jung, le ratificó al presidente de México que la relación entre las dos Coreas era “espléndida” y advirtió que la única forma de solucionar las diferencias suscitadas por el programa de armas nucleares es el diálogo y la conciliación.

G. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el primer ministro de Japón.

Durante el diálogo bilateral del presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, se acordó el inicio formal de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE).

Al respecto, el primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, reconoció que es muy sensible el sector agrícola, que a pesar de los obstáculos se esperaría resultados fructíferos. Ambos mandatarios coincidieron que este tratado reflejará oportunidades y servirá de puente de encuentro entre América del Norte y el Este de Asia, por lo que respecta a la desgravación de aranceles en bienes y mayor intercambio de servicios.

H. La Reunión Bilateral entre el presidente de México y el presidente de Estados Unidos.

Sin acuerdos concretos en materia de subsidios agropecuarios y de migración, concluyó el encuentro bilateral entre el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el presidente de los Estados Unidos, Mr. George W. Bush,

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

esto se debió a que Estados Unidos centró su postura en el tema de la guerra contra Irak y solicitó el apoyo de México dentro del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante el voto a favor del desarme en dicho territorio así como la entrada para disolver la dictadura de Sadam Hussein, pero no se llegó a un acuerdo favorable a los intereses de los estadounidenses debido a que la posición del gobierno mexicano reiteró su compromiso a favor de la mayoría que integran el Consejo de Seguridad de la ONU.

En cuanto a la agenda bilateral, con el tema de los subsidios y la migración, el presidente de México enfatizó que a través de este encuentro no se espera la resolución de todos los asuntos y problemas. Que al término del encuentro entre representantes de ambos países, que se prolongó por un espacio de 50 minutos, no existieron acuerdos sustantivos ya que las prioridades de sus respectivas agendas no coincidían entre sí, simplemente fueron diferentes.

Cada uno presentó en la mesa su posición. Así, los Estados Unidos no logró el aval de México para emprender un ataque contra Irak. A cambio, el gobierno de Estados Unidos no se comprometió tácitamente a resolver el problema migratorio ya que se consideró como un asunto a largo plazo. Por lo que México y Estados Unidos tienen una clara divergencia en el tema de la Seguridad Internacional, al no mostrar acuerdo sobre el apoyo del presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ante un posible ataque a Irak, liderado por el presidente de Estados Unidos, Mr. George W. Bush.

El diálogo bilateral fue en privado, acompañados por sus respectivos secretarios de Relaciones Exteriores, el Lic. Jorge Castañeda, por México y el secretario de Estado, Mr. Collin Powell, de Estados Unidos; la consejera de seguridad nacional estadounidense, Ms. Condolezza Rice, así como el secretario de Economía, el Lic. Luis Ernesto Derbez Bautista.

3.3.3 Los resultados de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC y sus beneficios para el gobierno de México.

La Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) concluyó sin avances sustantivos en sectores de comercio, inversión, pero específicamente en materia de apertura de mercados e intercambio libre de subsidios, centrandó su tema en la lucha contra el terrorismo mediante la iniciativa del Plan STAR (*Security Trade APEC Region*) propuesta por el gobierno de Estados Unidos donde los 21 líderes Económicos del APEC acordaron e instruyeron a sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio en continuar las negociaciones que permitan la apertura de mercados para fortalecer el sistema multilateral de comercio, fomenten el

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

crecimiento económico y la reducción del índice de pobreza sobre todo en los países en desarrollo.

Los Líderes de la región discutieron la aplicación de medios y de políticas para lograr el fortalecimiento de sus economías en el Mecanismo APEC y acordaron hacer una versión para reforzar a la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH) para el futuro. Asimismo, se hizo un llamado al intercambio de ideas en relación con los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, considerando que estos deben ser compatibles con las reglas y las disciplinas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Es indispensable la continuación de la Reforma estructural, regulatoria e institucional que complemente las políticas del mercado abierto, promueva el crecimiento económico sostenido, asimismo se pretende que la gobernabilidad absorba los choques económicos y fomente un mejor ambiente de negocios. Por ello, acordaron el promover la apertura, la diversidad y la competitividad de los mercados financieros, incluso mediante el desarrollo de bonos de mercado regional así como el establecimiento de medidas, estándares y prácticas del gobierno corporativo que reflejan cambios en los mercados.

Dentro de los principales resultados de la Reunión de los Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) se destaca lo siguiente:

1. Reconocimiento de que los objetivos de las negociaciones de la OMC incluyan la eliminación de todas las formas de subsidios a la exportación en agricultura y el mejoramiento de las disciplinas en materia de *antidumping*, subsidios y cuotas compensatorias.
2. Adopción de un acuerdo para lograr, antes de enero del 2005 la transparencia mediana a la publicación de leyes y reglamentos relacionados con el comercio y la inversión.
3. Adopción de la iniciativa modelo (16 economías miembros de APEC) para progresar en la liberalización de productos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Aprobación de un Plan de Acción sobre la Facilitación del Comercio para reducir los costos de transacción en la realización de negocios en un 5.0% antes del 2006.
5. Llamado a fortalecer los fundamentos macroeconómicos, particularmente en materia de gobierno corporativo y transparencia de los sistemas financieros.
6. Determinación de vincular el combate al terrorismo en la facilitación del comercio.
7. Reconocimiento a la necesidad de hacer partícipes de los beneficios de la liberalización y apertura del comercio y la inversión a todos los sectores de la población para lograr el objetivo último de la prosperidad compartida y equitativa.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

8. Decisión de orientar las actividades de cooperación económica y técnica para facultar a personas, así como a las micro, pequeña y mediana empresas mediante el acceso a las tecnologías de información y las comunicaciones, la creación de capacidades humanas, acceso al financiamiento y los servicios de salud.
9. Reconocimiento a la necesidad de continuar eliminando las desigualdades de género en la política social y económica, particularmente destacando el valor de los múltiples roles que las mujeres juegan en la economía.
10. Incorporación de la juventud a los trabajos y actividades del mecanismo de APEC.⁶⁸

Siguiendo con lo anterior y en el marco de lo antes enumerado, se dio el anuncio y lanzamiento formal de la ronda de negociaciones entre México y Japón en el marco de la 14ª Reunión de Ministros del Mecanismo APEC para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE), para esto, ambos países enfrentaron dificultades con respecto a la liberalización del comercio agrícola, ya que esto contiene un “ingrediente político”.

El tema agrícola que representa el 80.0% de las exportaciones mexicanas a Japón, con un monto equivalente a 420 millones de dólares anuales de ventas de nuestro país de productos del campo, ha sido hasta el momento uno de los principales obstáculos para arrancar la negociación del tratado; además, los productos japoneses y un sector del gobierno de Japón rechazan la negociación debido a que la economía asiática considera que la agricultura tiene una importancia estratégica para su país, con carácter multifuncional ya que en el campo no sólo se producen alimentos sino que por medio de los cultivos se cuida el medio ambiente y se da protección a los empleos.⁶⁹

A pesar de lo antes expuesto, el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi y el presidente del gobierno de México, Lic. Vicente Fox Quesada, afirmaron por su parte que se logró hacer a un lado el obstáculo para iniciar las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón. Al respecto, el presidente de México ha explicado que con el Acuerdo se complementarían dos economías; una muy fuerte y competitiva, con una sólida base de producción industrial, generadora de servicios competitivos y de desarrollo tecnológico como lo es Japón; mientras que el potencial de México es mediano pero con una alta productividad y que de lograr un primer Acuerdo comercial con un país asiático a más tardar en un año se dejaría a un lado la colaboración bilateral para pasar a un compromiso en tiempo y formalidad de cumplimiento.

Si bien es cierto, Japón es la segunda economía más grande del mundo, es uno de los líderes en la producción de manufacturas por lo que la intención de

⁶⁸ Página de Internet, www.apec2002.org.mx

⁶⁹ Gascón, Felipe. “Banderazo a negociaciones para el TLC México-Japón”, en *El Financiero*. México D.F. a 28 de octubre del 2002. p. 22. Sección Economía.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Japón de firmar un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con México, es tener el acceso libre al flujo de *commodities* y de servicios para elevar la competitividad de los bienes japoneses. A cambio, para México se le ofrecerá un mejor acceso en la exportación de sus manufacturas competitivas, principalmente en el sector agroalimentario.

Grandes expectativas, pocos resultados. Este podría ser el balance final del muy comentado Foro Anual del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2002, que concluyó en la ciudad de Los Cabos, Baja California Sur, México, luego de varios días de pláticas entre los Líderes Económicos y representantes de los 21 países integrantes. Y a pesar de la buena voluntad, la cruda realidad se impone. Esta obstinada realidad que no permite concebir muchas esperanzas de lograr un marco de cooperación internacional, porque a final de cuentas sólo los intereses de las grandes potencias es la que importan como Estados Unidos y Japón.

Hace poco tiempo, y tras grandes conflagraciones que costaron millones de vidas, las grandes potencias militares y económicas, promovieron la cooperación internacional mediante la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la creación de Organismos multilaterales especializados, con la finalidad de analizar y proponer soluciones a los problemas financieros, económicos, políticos y sociales que afectan a los países. De esta manera, se han constituido numerosas instituciones y organizado múltiples Foros, en particular en el área de Economía y de Comercio; porque a diferencia del pasado remoto, las armas resultan ahora menos eficientes para el control económico que la invasión comercial.⁷⁰

3.4 La estrategia de México como vértice del comercio entre Asia y Occidente.

La estrategia de México de promover el crecimiento sobre la base de las exportaciones y la concertación de tratados de libre comercio con sus principales socios comerciales ha dado resultados importantes. Ahora, en el horizonte mexicano aparece el sol naciente, es decir, México y Japón iniciaron la búsqueda de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE).

Durante más de un siglo, México y Japón han gozado de una relación amistosa. En 1888, el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación formalizó las relaciones entre los dos países. Se obtuvieron beneficios como el que ciudadanos mexicanos tuvieran la libertad de viajar y vivir en territorio japonés, privilegio que no se le había otorgado a ningún otro país.

⁷⁰ Tirado Rasso, Miguel. “APEC o el peso del poder”, en El Financiero. México D.F. a 29 de octubre del 2002. p. 56. Sección Opinión.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México.”

Sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX que cobró importancia el intercambio económico entre México y Japón. En 1968, ambos países firmaron un Tratado de Comercio y Navegación para promover su intercambio comercial.

Las relaciones entre México y Japón se intensificaron desde 1960, con la llegada de compañías multinacionales japonesas. En su etapa inicial, la inversión de Japón estuvo fuertemente influenciada por la expansión del mercado doméstico mexicano. De hecho, los fabricantes japoneses se convirtieron rápidamente en los inversionistas más activos en México ya que estas compañías respondían a los incentivos que habían creado las políticas del Modelo de Sustitución de Importaciones (ISI) para abastecer a un mercado protegido.

Así, el caso de Nissan Mexicana, la compañía japonesa más grande en México, se estableció en 1966 para abastecer al mercado local. En el sector eléctrico-electrónico, las compañías japonesas llegaron a territorio nacional desde mediados de la década de los sesentas como Toshiba en 1966, Mitsubishi en 1971, Hitachi en 1972, Matsuchita en 1979 y Sony en 1980, entre otras.⁷¹

Hasta ese momento, el gobierno de Japón no había suscrito ningún tratado de libre comercio con algún país de América. En cuanto al entorno asiático no se descartó un tratado de libre comercio con el gobierno de Singapur, debido a un interés comercial en lo que se refiere a maquinaria industrial, aparatos de comunicación e instrumentos científicos.

El interés que muestra el gobierno de Japón por México, se debe a su cercanía al mercado de Estados Unidos. Actualmente hay empresas japonesas establecidas en territorio nacional que enfrentan serios problemas por la modificación del sistema de maquiladoras que el gobierno de México ha puesto en actividad desde enero del 2001; es decir, existen empresas japonesas que necesitan importar partes o componentes de manufacturas con el correspondiente pago de altos aranceles, mientras que países con los que México tiene ya celebrados tratados de libre comercio, sus empresas se encuentran exentas del pago de aranceles de la importación de partes que requieren para sus ensambles o manufacturas.

Japón siempre busca ser competitivo, y al querer un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con México significa una posición de competencia al mismo nivel de los países con los que México tiene firmados tratados de libre comercio, además de ser una llave importante para las relaciones comerciales entre la Asia Pacífico, América del Norte y la Unión Europea.

Uno de los principales beneficios que pudiera obtener México al suscribir un acuerdo comercial pudiera ser el ingreso de ciertos productos a Japón, el cual

⁷¹ Ambrosi, Giovanni. “Entrevista con Shigetoshi Ikeyama, Agregado Comercial de la Embajada de Japón en México”, en *Revista Aduanas*, Año 1, núm.4. México D.F. abril del 2002. p.13.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

tiene aranceles muy altos, y por lo tanto, se obtendría un bajo o nulo impuesto en lo referente a las exportaciones mexicanas. Además, de esta ventaja ello representaría una magnífica puerta de entrada para la atracción de nuevos inversionistas japoneses a establecerse temporal o definitivamente en México, traducido en una oportunidad de generación de empleos bien remunerados, a la vez del intercambio de tecnología y capacitación de recursos humanos.

Es importante señalar que el gobierno japonés no establece en su totalidad un interés concreto de inversión en el sector agrícola, ya que su atención se manifiesta sobre todo en el Sector Electrónico y Sector Automotriz, siendo que en un principio las negociaciones fueran ambiguas hasta no saber los alcances y condiciones que México presente en términos de seguridad, garantías y calidad de recursos humanos que definiera un acuerdo comercial bilateral.

Por otra parte, la presencia de Japón ante organismos multilaterales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha sido participativa en beneficio de los trabajos de una nueva Ronda de negociaciones para el mes de septiembre del 2003 referente al subsidio de los productos agrícolas que realizan los países desarrollados. En el caso del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), lo enmarca como un foro de consulta y no de negociación, es decir, que se hace énfasis al tema de la cooperación entre las naciones que pertenecen a dicho mecanismo para lograr un desarrollo mundial, manejando un mayor acercamiento con países de América Latina para lograr en el futuro una mejor relación comercial.

3.4.1 El interés de Japón hacia México antes de la suscripción del Acuerdo de Asociación Económica (AAE).

Si bien es considerado como la tercera potencia económica a nivel mundial, después de los Estados Unidos y la Unión Europea, Japón no ha definido en su totalidad ser un punto central de los asuntos políticos y económicos de Asia Pacífico debido a la hegemonía norteamericana, y por las controversias del sistema político japonés y del poder de los grupos de interés, conocidos como “*Keiretsu*”. Además, los obstáculos de carácter histórico están enraizados en las intrincadas relaciones que Japón fincó con los diversos países de Asia Pacífico, antes y durante la Segunda Guerra Mundial, las cuales no siempre se caracterizaron por ser amistosas con sus vecinos, de ahí el recelo y los resentimientos que algunos países mantienen hacia los japoneses hoy en día.

Todos estos elementos han frenado las reformas económicas japonesas, por lo que para el gobierno de Japón ha sido sumamente difícil encontrar la manera de hacer frente a este problema y en que los líderes de Japón por fin han emprendido

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

una nueva estrategia para impulsar las reformas económicas y recuperar la senda del crecimiento, esto es la Nueva Política Comercial.

Sin embargo, debido a una escrupulosa formulación y preparación de una serie de Acuerdos Comerciales totalmente inclinados a favor de los intereses de los grupos de poder internos, los políticos japoneses se han visto lentos en hacer realidad sus esfuerzos y capacidad de maniobra, ello refleja que están perdiendo su poder de negociación ante sus potenciales socios comerciales.

El gobierno de Japón ha elegido como estrategia comercial la firma de Acuerdos de Libre Comercio, en virtud de que estos han tenido una gran aceptación en Europa y América y por las bondades en el incremento de sus exportaciones. En sus bases, un Acuerdo de Libre Comercio establece que cada uno de los países involucrados acepta eliminar, en determinado tiempo, todas las barreras comerciales en el comercio bilateral con su contraparte o entre los firmantes del mismo y también facilitar los flujos de inversión entre las partes.

Después del “Acuerdo de Asociación Económica Japón-Singapur”, el interés de los japoneses por México radica en que nuestro país se ha convertido en uno de los más activos promotores de Acuerdos de Libre Comercio en el mundo, los cuales ha suscrito con países de América del Norte, América del Sur, Europa y el Medio Oriente, por lo que gran parte de nuestro comercio está regido actualmente por reglas preferenciales y desgravación arancelaria en bienes y servicios. De ahí que otros países que no cuentan con un acuerdo comercial con México, enfrenten un arancel promedio del 16.0% sobre sus exportaciones a nuestro país, lo que significa una relativa desventaja respecto a los países que sí lo tienen. Esto se ha convertido en un problema real para las exportaciones japonesas y ha acrecentado el interés por lograr un acuerdo de libre comercio entre Japón y México.

Sin embargo, la importancia de elegir a México es un tanto relativa y pareciera obedecer más bien a otros intereses, por ejemplo si se toma en cuenta que alrededor del 20.0% de las importaciones japonesas provenientes de México son agrícolas y que, de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), un acuerdo de libre comercio tiene que cubrir de manera sustancial todo el comercio, lo cual es interpretado como más del 90.0% del intercambio comercial. Por lo tanto, Japón no puede excluir a su sector agroalimentario en un acuerdo con México, por lo que tiene que asumir el reto de eliminar o disminuir de manera sustancial las tarifas que aplica en una gran parte de los productos agrícolas, lo que forzosamente tendría efectos significativos sobre su estructura de promoción y mercados agroalimentarios.

Las tarifas impuestas por México sobre las importaciones que provienen de países con los cuales no tiene un acuerdo comercial es un punto que en los últimos años cada vez más ha preocupado y llamado la atención de los japoneses, quienes ante estas circunstancias ha evaluado los potenciales beneficios de un Acuerdo de Libre Comercio. Incluso en el caso de la agricultura, las cosas son

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

más fáciles de lo que podría esperarse si se toma en cuenta que la producción agrícola mexicana, debido a la ubicación geográfica del país, tiende a ser complementaria más que competitiva para la agricultura japonesa. Además, algunas de las tarifas de Japón sobre los bienes mexicanos son menores del 5.0% y podrían ser fáciles de eliminar.

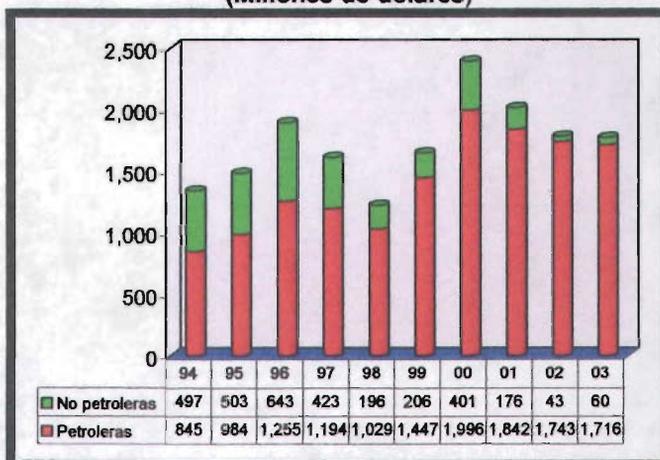
Para el gobierno japonés, estos aspectos podrían representar elementos a su favor para negociar un Acuerdo de Libre Comercio con México. Por supuesto, antes serán necesarios esfuerzos políticos serios para superar la resistencia en el Sector Agrícola de Japón a fin de avanzar en los intereses nacionales más amplios y para consolidar su reforma estructural.

Las relaciones económicas y comerciales entre México y Japón atraviesan por un momento en el que se han abierto nuevas oportunidades para ampliar significativamente las operaciones del comercio exterior y la atracción de inversión extranjera ya que Japón es la octava fuente de inversión extranjera directa.

La importancia económica del Japón se debe a que es la segunda economía más grande del mundo con un Producto Interno Bruto (PIB) nominal de 4,290.7 miles de millones de dólares y un PIB per cápita de 33,728 dólares en el año 2003; es el décimo país más poblado del mundo con 127.2 millones de personas. Sin embargo, su población tiene una edad promedio de 42 años, por lo cual necesita localizar inversiones en otros países en donde la población sea joven y capacitada. Asimismo importa el 60.0% de su consumo de alimentos, y no produce grandes cantidades de bienes para la exportación en este sector, por lo que se requiere de un socio comercial que pueda brindarle calidad y variedad en productos alimenticios.

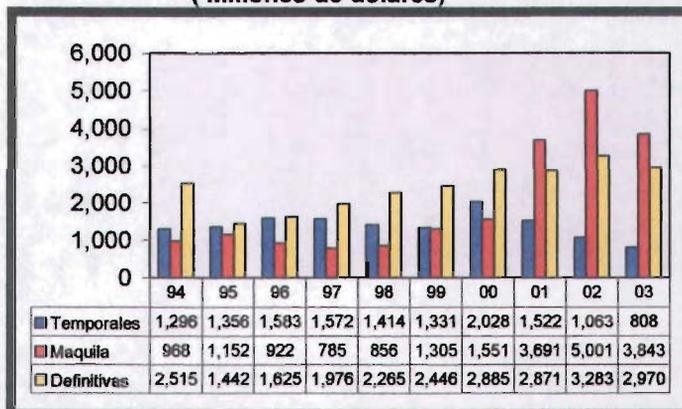
A continuación se exponen dos graficas relacionadas con el intercambio comercial entre México y Japón, derivado en exportaciones e importaciones (ver Graficas 3 y 4).

Grafica 3
Exportaciones mexicanas a Japón.
(Millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Finanzas de Japón.

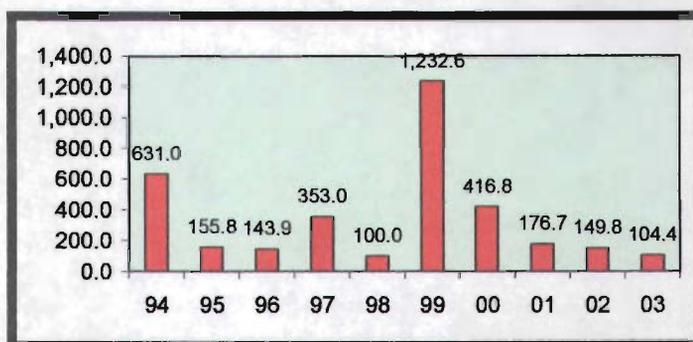
Grafica 4
Importaciones de México provenientes de Japón.
(Millones de dólares)



Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México.

Entre enero de 1994 y diciembre del 2003, la inversión de Japón en México fue en total de 3,464 millones de dólares, cantidad que representa el 2.7% del total que ingresó al país en ese periodo esto es un promedio de 125,988 millones de dólares (ver Gráfica 5 y Cuadro 21)

Gráfica 5
Inversión Extranjera Directa (IED) de Japón en México 1994-2003
(Millones de dólares)



Fuente: Página de Internet www.economia.gob.mx

Cuadro 21
Distribución por rama de actividad de empresas
Con IED japonesa en el 2003*

Sector	Participación (%)
Agropecuario	0.7
Minería y extracción.	1.1
industria manufacturera	36.7
Industria automotriz	8.6
Fabricación de equipo electrónico (radio, TV, comunicaciones y uso médico).	5.0
Fabricación de maquinaria, equipo y accesorios eléctricos.	3.2
Industria básica del hierro y acero.	2.2
Otras industrias manufactureras.	1.8
Elaboración de productos de plástico.	1.4
Fabricación de otros productos metálicos.	1.4
Fabricación de maquinaria y equipos para fines específicos.	1.4
Fabricación de maquinaria y equipos para usos generales.	1.4
Otras.	10.1
Electricidad y agua.	0.7
Construcción.	7.6
Comercio.	27.3
Comunicaciones y Transportes	0.7
Servicios Financieros	3.2
Otros servicios.	21.9

*Inversión notificada a septiembre del 2003.

Fuente: Página de Internet www.economia.gob.mx

3.4.2 Las actividades y elementos de negociación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

Desde 1999 México intentó concretar un acuerdo comercial con Japón, que es considerada como la tercera potencia económica del mundo, después de Estados Unidos y la Unión Europea, es por ello que durante las actividades de la Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC) se dio el inicio formal de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía (SE), en un principio existió un acuerdo formal del 99.0% del contenido del referido acuerdo comercial que incluye los capítulos de normas técnicas, inversión, cooperación económica, medidas fitosanitarias y servicios. Aunque existió la problemática en el tema de la propiedad intelectual, el comercio de bienes y la controversia en el rubro de la carne de cerdo y el jugo de naranja en cuanto a cupos y aranceles ya que involucra a productos agropecuarios sensibles para ambos países.

Japón posee un mercado potencial de 127 millones de consumidores, con un ingreso per cápita superior a 30 mil dólares anuales. Se esperaba que el acuerdo comercial con la economía japonesa estuviera firmado en octubre del 2003 durante la visita oficial que realizó el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada hacia Japón, pero todo se vino abajo debido a que el Partido Liberal Demócrata que gobierna actualmente a Japón se opuso en su totalidad a la apertura agrícola y ganadera.

En palabras del consultor, Lic. Luis de la Calle, quien fuera subsecretario de la Secretaría de Economía durante el sexenio presidencial del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, indicó tres importantes razones para establecer un tratado de libre comercio México-Japón por lo siguiente:

“El mercado japonés en productos agroalimentarios es interesante porque ese país no tiene una red de tratados de libre comercio, solo con Singapur; por ello, México tendría un acceso preferencial y diferencial al mercado japonés. La segunda razón obedece a que México tiene la necesidad de mejorar su posición competitiva en varios sectores pero más en el electrónico en que se ha sufrido los últimos años un embate de la competencia china. Y la tercera razón, es que México perdió el paso en la apertura comercial y es necesario una reorientación para así lograr el enlace con las tres economías más poderosas del mundo que son Estados Unidos, la Unión Europea y Japón”.⁷²

⁷² Palacios, Victor. “Ven cercano el TLC México-Japón”, en Diario Monitor. México D.F. a 9 de marzo del 2004. p.6.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Asimismo, el consultor reconoció que Japón es un negociador complicado porque la forma de negociar es consensual, esto significa que la toma de decisiones al interior del gobierno se realiza a través de acuerdos entre todos los actores. Para un acuerdo comercial se toma en cuenta lo que tiene que decir el Ministerio de Agricultura, Finanzas, Relaciones Exteriores, Comunicaciones, entre otros. Pero, además se considera lo que el Sector Privado opine y finalmente hasta que exista un consenso general para aprobar un documento.

Por otro lado, el embajador de Japón en México, Mr. Mutsu-Yoshi nishi-Mura, señaló que las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre ambos países se definiría en 14 reuniones a pesar de que se vieron detenidas por aspectos agropecuarios, en específico por productos como la naranja, la carne de cerdo, entre otros, luego de que México pretende incrementar sus exportaciones al mercado japonés.

El funcionario fue preciso al decir que el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) no solo es “libre comercio” sino que incluye los beneficios de la inversión extranjera y transferencias de tecnología, así como el fomento a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

La cronología de las negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), el cual fue deliberado por delegaciones de ambos países antes de la firma del presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, y el primer ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi se encuentra situado en el ANEXO final del presente trabajo de investigación.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón contempla los elementos de un Tratado de Libre Comercio, así como disposiciones para intensificar la cooperación bilateral que contempla la promoción de un acercamiento económico. A continuación se destacan los principales aspectos que formaron parte de la Negociación durante catorce reuniones de trabajo en cada uno de los capítulos del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre ambos países lo que culminó con la firma entre el presidente de México, el Lic Vicente Fox Quesada y el primer ministro del gobierno de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, el pasado 17 de septiembre del 2004.

1. EL ACCESO A MERCADOS DE BIENES PARA EL SECTOR INDUSTRIAL.

Entre los resultados de las negociaciones en el Sector Industrial se estableció una asimetría a favor de México que enmarca al tamaño y el grado de desarrollo económico entre ambos países lo que indica que Japón liberará de inmediato (91.0%) en el mediano plazo (4.0% el arancel que aplica a México para el 95.0% de las fracciones arancelarias de las manufacturas. Siendo el restante

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

5.0% de las fracciones arancelarias referente a productos con mayor sensibilidad pero con un acceso inmediato libre de arancel a México bajo los cupos:

- Para calzado de cuero, donde Japón aplica a importaciones del mundo un arancel de 40 dólares americanos por cada par, a México le aplicará una tasa cero de arancel a la entrada en vigor del Acuerdo. El monto de la cuota será, en el primer año de 250 mil pares con crecimiento anual del 20.0%. Al final de 7 y 10 años, dependiendo del tipo de producto, se eliminan las cuotas, y México tendrá acceso ilimitado libre de arancel.
- Para el sector de prendas de vestir, México logró el acceso inmediato en el Acuerdo con las prendas fabricadas en México pero con tela e hilo de la región. Adicionalmente, se logró que Japón otorgue un cupo de 200 millones de dólares para prendas mexicanas hechas con telas de cualquier país. Actualmente, estas prendas pagan aranceles de hasta 17.0%, y México pagará tasa cero de arancel desde la entrada en vigor del Acuerdo.

En contraparte, México se abrirá el 44.0% de las fracciones arancelarias a la importación, donde incluye a productos que no se manufacturan en México e insumos para la Industria Nacional, primordialmente a productos de alta tecnología como equipo de precisión, maquinaria pesada y bienes de capital, insumos químicos, equipo de cómputo, electrónica, entre otros (ver Cuadro 22).

Cuadro 22

Lista indicativa de productos con apertura gradual de México a Japón.

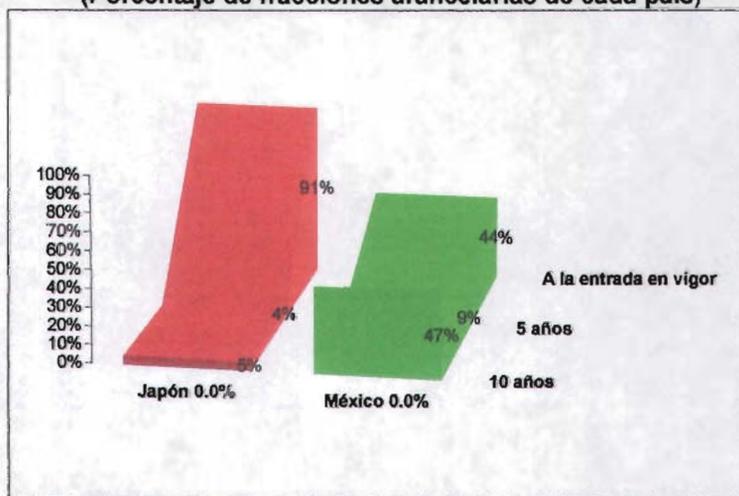
BIENES DE CAPITAL	MANUFACTURA ELECTRICAS	ELECTRÓNICA
✓ Turbinas hidráulicas.	✓ Aerogeneradores.	✓ Computadoras.
✓ Ciertos compresores.	✓ Transformadores.	✓ Impresoras.
✓ Grúas (con brazo o pluma).	✓ Fuentes de poder. Indicadores luminosos.	✓ Monitores.
✓ Montacargas.	✓ Conmutadores para audio y video.	✓ Aparatos de redes.
✓ Palas mecánicas.	✓ Generadores de audio conferencia.	✓ Teléfonos.
✓ Excavadoras.	✓ Amplificadores de microondas.	✓ Centrales telefónicas para operadoras.
		✓ Centros acústicos.
		✓ Microteléfonos.
		✓ Sistemas de sonido.
		✓ Lectores ópticos.

Fuente: Embajada de Japón. “El Acuerdo de Asociación Económica México Japón”, en Boletín informativo de Japón. Núm. 25. México D.F. septiembre del 2004. p.4.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México"

En acceso a 5 años, México abrirá el 9.0% de las fracciones arancelarias que incluyen a productos de los sectores químico, fotográfico, textil, automotriz (partes y autopartes), entre otros. Mientras que en el acceso a 10 años, el gobierno de México abrirá gradualmente el 47.0% de las fracciones arancelarias de los productos que interviene la Industria Nacional como farmacéuticos, químicos, cosméticos, jabones, artículos de fotografía, manufacturas de plástico, hule, madera, acero, papel, metalmecánica y vidrio (ver Gráfica 6).

Gráfica 6
Eliminación de aranceles
(Porcentaje de fracciones arancelarias de cada país)



Fuente: Dirección de Internet, www.economia.gob.mx

Dentro de los casos especiales se estableció que para el Sector automotriz, de interés para Japón y sensible para México, se otorgó a Japón el acceso inmediato para únicamente una cantidad equivalente al 50% del mercado nacional de automóviles. Bajo el régimen actual de promoción de la industria automotriz de México, ya se importa libre de arancel en promedio el 3.0% del mercado nacional. Ello refleja que por encima del cupo negociado, las importaciones para automóviles se desgravarán después de 6 años.

Como respuesta, las empresas japonesas han expresado que, al contar con las mismas condiciones con las que cuentan los productores automotrices de Estados Unidos y la Unión Europea, se pueden comprometer a incrementar sus inversiones en México, con el consecuente impacto en la cadena productiva y en la generación de empleos (ver Cuadro 23). Asimismo, implica una mayor variedad en modelos para el consumidor así como un aumento en la calidad y el servicio de los productos automotrices ofrecidos en México.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Para el sector del Acero se acordó que los aceros especializados que no se producen en México y que se utilizan en la fabricación de productos automotrices, autopartes, electrónica, electrodomésticos, maquinaria y equipos pesados, se liberen de manera inmediata a la entrada en vigor del acuerdo.

En contraste, el acero ordinario japonés, que compite con la producción nacional, mantendrá el arancel actual durante los primeros 5 años de la vigencia del acuerdo y se desgravará gradualmente durante los 5 años siguientes.

Cuadro 23
Empresas japonesas establecidas en México con mayor índice de exportación.

LUGAR	EMPRESA	MILLONES DE DÓLARES (MDD)
11	Nissan Mexicana	1,672
15	Matsushita TV and Net Sys	1,266
24	Sony Tijuana este	890
31	Alcoa Fujikura	772
44	Pims (Mitsubishi)	575
45	Sony de Mexicali	572
61	Hitachi consumer Prod	443
66	JVC Industrial	407
67	Sharp Electrónica	390
74	Sony Nuevo Laredo	334
88	Honda de México	295
96	Toshiba Electromex	269
100	Sanyo Energy	254
		TOTAL \$ 8,139 MDD

Fuente: Ministerio de Finanzas de Japón, 2004.

2. EL ACCESO A MERCADOS DE BIENES PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DE PESCA.

Por otro lado, en lo relacionado al Sector Agroalimentario y de Pesca, en el año 2002, Japón importó casi 50 mil millones de dólares entre productos agroalimentarios y pesqueros. Del sector agroalimentario, Japón importó 35 mil millones de dólares, lo que equivale casi al doble del comercio total de productos agroalimentarios entre los países miembros del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Ello significó que las ventas mexicanas fueran el 1.1% (395.1 mmd) del total de productos agroalimentarios importado por Japón, ello refleja el gran potencial de exportación de México con un fuerte país asiático consumidor.

En la negociación se logró que el Sistema General de Preferencias (SGP) de Japón, donde se aplicaban algunas preferencias a México de manera unilateral, la discusión de 796 líneas arancelarias que representan el 99.8% (394.3 mmd) de las

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

exportaciones mexicanas a Japón, con un avance significativo en el 2003 de 121 líneas arancelarias de productos agroalimentarios lo que equivale a un poco más de 83 mdd. México obtuvo acceso al mercado de Japón en productos en lo siguiente:

- Se negoció un acceso preferencial para productos muy sensibles de Japón y de nuestro interés. Se obtuvieron cuotas importantes para el sector productivo mexicano (ver Tabla 1).

Tabla 1

Producto	Oferta de Japón (Toneladas)		Importaciones de Japón 2002 Provenientes de México
	Octubre 2003	Marzo 2004 ^{1/}	Toneladas
Carne de puerco	40,000	80,000	41,004
Carne de res	10	6,000	59
Carne de pollo	10	8,500	0
Jugo de naranja	1,000	7,700 ^{2/}	4,116 ^{3/}
Naranja	10	4,000	391

Nota: Cabe señalar que los cupos asignados para estos cinco productos serán revisados 5 años después de la entrada en vigor del Acuerdo.

Otros productos como miel, catsup, pasta y puré de tomate, jugo de tomate, salsa de tomate, dextrinas y sorbitol gozarán también de alguna preferencia arancelaria dentro de cupo, mismo que será revisado tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo.

^{1/} Cupos negociados con crecimiento anual hasta llegar a lo expresado en esta columna en el quinto año de la entrada en vigor del AAE.

^{2/} El cupo de jugo de naranja se conforma de 6,200 toneladas de concentrado y 1,500 toneladas de fresco.

^{3/} El promedio histórico de exportaciones mexicanas de jugo de naranja a Japón es de 1,500 toneladas, siendo el año 2002 un caso atípico en el que se exportaron 4,116 toneladas.

Fuente: Rudiño, Lourdes. “Primer desacuerdo con Japón en la rama porcícola”, en El Financiero. México D.F. a 24 de marzo del 2004. p.25. Sección Economía.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

- Productos libres de arancel a la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) (ver Tabla 2).

Tabla 2

Producto	Arancel de Japón		Importaciones de Japón 2002 (millones de dólares)	
	Actual %	Resultado Negociación	México	Totales
Café verde	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	15.1	545.7
Limones	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	8.7	9.0
Cerveza	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	7.8	39.5
Aguacate	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	25.8	26.1
Calabaza	3.0	0%	20.1	86.6
Espárrago	3.0	0%	11.8	81.1
Tequila	15.24	0%	7.1	111.3*
Mangos	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	7.0	26.0
Pectina	0.0	0% consolida preferencia (SGP)	1.5	30.7
Brócoli fresco	3.0	0%	0.151	113.6

Nota: También, eliminarán los aranceles de productos de gran interés para el sector productivo mexicano, tal es el caso de algunas hortalizas y frutas como tomate, ajo, cebolla, calabaza, col, berenjena, leguminosas, guayaba, papaya, y mezcal, vinos, tabaco, huevo y albúmina, principalmente.

* Importaciones totales de Japón de bebidas alcohólicas destiladas.

Fuente Becerril, Isabel. “Productos mexicanos libres de arancel a entrada en vigor del AAE”, en El Financiero. México D.F. a 29 de marzo del 2004. p.1. Sección Economía.

"Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México"

- A mediano plazo se eliminarán los aranceles para los siguientes productos (ver Tabla 3).

Tabla 3

Producto	Arancel de Japón		Importaciones de Japón 2002 (millones de dólares)	
	Actual %	Resultado negociación	México	Totales
Uvas	17.0	Desgravación en 3 años (abril-julio)	1.1	128.3
Café tostado	10.0	Desgravación en 3 años	0.118	35.1
Melones	6.0	Desgravación en 5 años	20.8	30.5
Brócoli congelado	6.0	Desgravación en 5 años	6.6	25.0
Salsas	6.0	Desgravación en 5 años	3.6	92.4
Fresas congeladas	12.0	Desgravación en 5 años	2.5	43.1
Nueces	12.00	Desgravación en 7 años	5.5	25.2
Jugo de toronja	25.5	Desgravación en 7 años	0.148	32.8

Nota: Asimismo, a mediano plazo se eliminarán los aranceles para zanahoria, pimienta, espinaca, toronja, durazno y pera congelada, café tostado, nuez, aceites de girasol, cártamo y ajonjolí, cacao en polvo sin azúcar, y otros vegetales preparados.

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Ministerio de Finanzas de Japón.

- A largo plazo se eliminarán los aranceles para los siguientes productos (ver tabla 4).

Tabla 4

Producto	Arancel de Japón		Importaciones de Japón 2002 (millones de dólares)	
	Actual %	Resultado Negociación	México	Totales
Plátano	10-20	Desgravación en 10 años con un cupo libre de arancel de 20 mil toneladas	2.6	537.6

Nota: a largo plazo se eliminarán los aranceles para harina de maíz blanco, vegetales preparados, jaleas, mermeladas, duraznos preparados, entre otros.

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Ministerio de Finanzas de Japón.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

Por otra parte, Japón es uno de los principales importadores de productos pesqueros del mundo. En el año 2002, importó más de 14 mil millones de dólares de diferentes partes y México exportó a ese país el 0.33% (46 mdd). Sin embargo, entre los principales productos que tendrán acceso inmediato libre de arancel fueron el atún aleta amarilla fresco y enlatado, camarón, algunos crustáceos, moluscos y pulpo.

En lo que se refiere a la llamada Reglas de Origen negociadas, se promueven la integración de procesos industriales entre ambos países y la utilización de insumos de la región tomando en consideración los intereses de las industrias nacionales. De hecho, a través de las reglas de origen, se determina cuáles bienes gozarán de trato arancelario preferencial, garantizando el otorgamiento de las preferencias negociadas exclusivamente a aquellos bienes de la región y no a terceros países.

En los procedimientos Aduaneros, tomando en consideración los intereses manifestados por los sectores productivos de México y Japón, se ha hecho énfasis en el establecimiento de mecanismos claros y seguros para la certificación del origen de los productos así como de lineamientos claros y expeditos para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de origen, evitando con ello la posible triangulación de comercio y brindando asimismo certidumbre y seguridad jurídica a los productores, exportadores e importadores.

3. LAS NORMAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS.

La aplicación de principios y reglas transparentes en materia sanitaria y fitosanitaria, facilitarán el comercio agropecuario entre México y Japón. El tratado preservará nuestro derecho de adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias para proteger la vida o salud humana, animal o vegetal contra riesgos que surjan de enfermedades, plagas, aditivos o contaminantes, siempre y cuando estén justificadas científicamente y no constituyan un obstáculo encubierto al comercio.

4. NORMAS, REGLAMENTOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.

Se contará con disposiciones claras y transparentes que permitan facilitar e incrementar el comercio entre las partes, así como garantizar que la aplicación de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio.

Con ese mismo fin, se contemplan otras disposiciones entre las que se menciona la cooperación técnica entre ambos países; la determinación de puntos de contacto y la creación de un Subcomité que revise la implementación del capítulo y sirva como foro de discusión de estos temas, y su solución antes de que se conviertan en disputas comerciales.

5. LAS SALVAGUARDIAS.

Los mecanismos de salvaguardia incluidos en el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) esta sujetos a un procedimiento claro y transparente que garantiza la adecuada protección a la rama de la producción nacional ante situaciones de daño grave o amenaza del mismo. A la vez, dicho procedimiento evita que medidas de esta naturaleza sean utilizadas con fines proteccionistas.

Las salvaguardias bilaterales tendrán un carácter estrictamente arancelario. La duración máxima de estas medidas será de cuatro años. Las salvaguardias bilaterales no se aplicarán a los cupos negociados bajo el acuerdo, sin embargo se mantiene la facultad de las partes que, en caso de emergencia, las medidas de salvaguardias bilaterales puedan ser aplicadas a las cantidades que ingresen por arriba de los cupos.

En caso de circunstancias críticas de la producción nacional, se podrán aplicar medidas de salvaguardias bilaterales provisionales con una duración máxima de 200 días.

6. LOS SERVICIOS.

México y Japón obtendrán mejores condiciones de acceso a los respectivos mercados de servicios, ya que liberalizará el comercio en este sector, extendiendo sus compromisos a nivel multilateral. Ello fomentará la inversión de empresas de servicios japonesas en México, lo cual contribuirá a incrementar la disponibilidad de proveedores de servicios y elevar la competitividad de este sector. A la vez que se generará más y mejores empleos (ver Cuadro 24).

Cuadro 24
Estimaciones del Impacto de empleo en México.

	EMPLEOS DIRECTOS.	EMPLEOS INDIRECTOS.
Vinculados con el sector exportador.	277,000	277,000
Vinculados con la nueva Inversión Extranjera Directa.	133,000	133,000
TOTAL	410,000	410,000

Fuente: Rodríguez Gómez, Javier. “Prevé México grandes beneficios del AAE con Japón”, en El Financiero. México D.F. a 11 de marzo del 2004. p. 21. Sección Economía.

Es de señalar que se aplicarán los criterios y procedimientos para la entrada y permanencia temporal de personas con fines de negocios. De esta manera se espera facilitar el intercambio de personas de negocios entre ambos países, en beneficios de un intercambio ágil y dinámico.

7. LA INVERSIÓN.

Las disposiciones establecen la atracción de mayores flujos de capital japonés, diversificando con ello el origen de las inversiones que llegan a México y previendo un aumento sustancial en la competitividad de la planta productiva de nuestro país. Asimismo se menciona un conjunto de reglas claras y precisas en materia de protección a la inversión productiva, que otorga una mayor certidumbre a los flujos de capital y garantiza la seguridad jurídica a largo plazo para los inversionistas de ambos países. Ello destaca los principios de Trato Nacional, y de la Nación más favorecida; la prohibición de requisitos de desempeño; la libertad de transferencias; así como el mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado.

8. LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES.

Se garantizará que el acceso de los bienes, servicios y proveedores mexicanos y japoneses a los mercados de compras gubernamentales sea en condiciones de trato nacional, es decir, el acceso a un mercado potencial de alrededor de 56 mil millones de dólares anuales.

Respecto a las compras gubernamentales mexicanas exceptuadas del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), México otorgará un trato similar al ofrecido a Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, logrando reflejar una asimetría entre la planta productiva nacional y la japonesa.

9. LA POLITICA DE COMPETENCIA.

Se pretende el fortalecimiento de la colaboración entre las autoridades, a fin de evitar prácticas anticompetitivas en beneficio de empresas y consumidores de ambos países. Se acordaron disposiciones relativas a la no discriminación; transparencia en la aplicación de las leyes y regulaciones; trato de información confidencial, así como cooperación técnica entre las autoridades correspondientes:

10. EL MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Esto busca incentivar el cumplimiento del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) así como brindar certeza a ambos países sobre bases de equidad, seguridad jurídica y neutralidad.

Con este mecanismo se pretende prevenir o dirimir conflictos derivados de la interpretación o aplicación del Acuerdo. Para esto, se divide en dos etapas: la primera de naturaleza consultiva y la segunda, contenciosa ante un tribunal arbitral.

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

La decisión final del tribunal arbitral será obligatoria para ambos países. Así, la parte reclamante podrá suspender beneficios de efecto equivalente al país demandado si este no cumple con la resolución final en el plazo fijado por el tribunal.

11. LA COOPERACIÓN BILATERAL.

Se han definido disposiciones que permitan el fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambos países. De esta forma, se pretende impulsar actividades en áreas concretas de mutuo interés tales como industria de soporte y pequeñas y medianas empresas, promoción de comercio y la inversión; ciencia y tecnología; educación y capacitación laboral; turismo; agricultura; medio ambiente; y propiedad intelectual.

En materia de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), el principal objetivo es aprovechar la experiencia de Japón para contribuir a elevar la competitividad de nuestras empresas, integrarlas a las cadenas productivas de empresas de mayor tamaño y promover su capacidad exportadora.

La intensificación de los vínculos de cooperación en materia de ciencia y tecnología, educación y capacitación laboral, nos permitirá continuar elevando la calidad de nuestra mano de obra y aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas, promoviendo a la vez las oportunidades de inversión y el incremento del comercio bilateral.

En relación con la promoción del comercio y la inversión, se pretende incrementar las relaciones de negocios mediante el intercambio de expertos, mejor acceso a la información sobre las respectivas leyes, regulaciones y prácticas relacionadas con el comercio y la inversión; realización de ferias y seminarios; e identificación de oportunidades de negocios y promoción de alianzas estratégicas, entre otros.

Se busca la cooperación en el Sector Turismo mediante acciones orientadas a incrementar los flujos turísticos entre ambos países; aprovechar los recursos naturales y diversidad cultural; y fomentar la capacitación. Esto contribuiría a fortalecer nuestro sector turístico como una fuente importante de ingreso y de generación de empleos.

Las acciones de cooperación en el Sector de Agricultura nos permitirían aprovechar mejor las oportunidades de intercambio comercial en este sector, principalmente mediante un mayor acceso a información sobre leyes, regulaciones y prácticas; el establecimiento de un diálogo entre productores; el intercambio científico y tecnológico orientado a elevar la productividad del campo.

En el tema del Medio Ambiente, se buscará promover el desarrollo sustentable a través de actividades como el intercambio de tecnología relacionada

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

con el mejoramiento y preservación del medio ambiente; y la construcción de capacidades humanas e institucionales, entre otras.

Por último, se contará con disposiciones para establecer un diálogo orientado al mejoramiento del ambiente de negocios. De esta manera, se pretende incrementar el comercio y la inversión entre las empresas privadas de ambos países.

3.4.3 La situación de México ante la inminente firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón.

Tras una larga espera donde se han negado los “beneficios y prosperidad” de la prometedor apertura comercial, a partir del año 2005 miles de productos podrán entrar en el horizonte de Asia Pacífico, es decir, hacia Japón que es considerada en la actualidad como la tercera potencia económica del mundo con un mercado de 127 millones de posibles consumidores, que posee una de las mayores tasas de ahorro a nivel global lo que ha permitido que sea la octava fuente de inversión extranjera directa.

Después de una década de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), en donde se pusieron los sueños de una bonanza económica para el país, México ahora tiene enfrente a un nuevo mercado de oportunidades a futuro mediante la firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con Japón, a pesar de la experiencia del inconveniente de la falta de competitividad de las empresas mexicanas que ha conllevado a resultados pocos alentadores acerca de los beneficios de los tratados comerciales, calificándose como ineficientes y desastrosos en varios sectores de la economía mexicana.

Sin embargo, para el gobierno de México presidido por el Lic. Vicente Fox Quesada, el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) es un instrumento de nueva generación que dejará a un lado el tradicional mecanismo de exportaciones e importaciones con aranceles y salvaguardas, toda vez que combina a los elementos que se establecen por medio del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) referidos en el presente trabajo de investigación, es decir, la Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF) y de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Una de las razones que defiende el actual gobierno de México para suscribir el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) es que Japón es el décimo país más poblado del mundo con alrededor de 127 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto per cápita de 34 mil 510 dólares en 2003. Asimismo, de acuerdo con cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

(UNCTAD), el país japonés es la octava fuente de inversión extranjera directa (IED) en el mundo, aportando un promedio anual de 26 mil millones de dólares (mdd) entre los años 1994 y 2003 aproximadamente.⁷³

De hecho, se establece la importancia de que el mercado japonés importa el 60.0% de su consumo de alimentos y no produce grandes cantidades de productos para la exportación en el sector agroalimentario. Es por esto, que ha requerido de un socio comercial que pueda brindarle calidad y variedad de productos alimenticios.

Las importaciones de productos agroalimentarios y pesqueros realizados por Japón ascienden en promedio a 50 mil mdd, mientras que México apenas importa 395 mdd por lo que existe un gran potencial para incrementar las ventas nacionales hacia el mercado de Japón.

Japón es un productor y exportador de productos de alta tecnología con un importante valor agregado y salarios elevados, siendo que requiere la importación de manufacturas ensambladas con tecnología media-alta como electrodomésticos, electrónicos y del Sector Automotriz para cumplir la demanda de sus consumidores directos e indirectos.

De acuerdo con información proveniente de la Secretaría de Economía, el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) no sólo es un instrumento comercial ya que además de los elementos que conforman a un Tratado de Libre Comercio, se incluyen la cooperación bilateral que permitirá el aprovechamiento de la liberalización y la apertura de mercados de productos, servicios e inversión extranjera japonesa, para lograr una nueva relación económica y comercial complementaria en lo siguiente.

1. BENEFICIOS POTENCIALES.

En palabras del Lic. Gerardo Traslosheros, Director General de Negociaciones Multilaterales y Regionales de la Secretaría de Economía, señala que el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) es un acuerdo de nueva generación que no se quedará en el segmento de un tratado comercial más, sino que se aplicarán puntos que se ha tomado en cuenta en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) en referencia a la Liberalización y la Facilitación de Negocios del Comercio y la Inversión (TILF) y de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH).

Datos del Ministerio de Finanzas de Japón señalan que el mercado japonés el año pasado realizó importaciones con un valor promedio de 381 mil mdd a nivel

⁷³ Aguilar, César. “Trato Preferencial a productos mexicanos”, en *Vértigo*. Año 4, núm. 184. México D.F., 26 de septiembre del 2004. p.41

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

mundial, mientras que México apenas alcanzó en ese año, 1,776 millones de dólares en materia de exportaciones hacia ese país (ver cuadro 25).

Cuadro 25
Comercio bilateral México-Japón.
(Millones de dólares)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Var.03/94 %
Exportaciones a Japón 1/	1,342	1,487	1,898	1,616	1,225	1,653	2,396	2,018	1,786	1,776	32.3%
Importaciones de México 2/	4,779	3,952	4,132	4,333	4,537	5,083	6,465	8,085	9,348	7,622	59.4%
Balanza Comercial	3,437	2,465	2,234	2,717	3,312	3,430	4,069	-6,067	-7,562	5,846	N.C.
Comercio Total	6,121	5,439	6,030	5,949	5,762	6,736	8,861	10,103	11,134	9,398	53.5%

1/ Cifras del Ministerio de Finanzas de Japón.

2/ Cifras de la Secretaría de Economía.

Fuente: Página de Internet www.economia.gob.mx

Datos de la Secretaría de Economía (SE), a su vez, indican que en el 2003 las importaciones provenientes de Japón fueron de 7,622 mdd, con el factor de que el 61.0% de las mismas corresponden a insumos que se utilizan para la producción de bienes de importación.

El gobierno de México indica que a través del AAE, las exportaciones mexicanas podrían incrementarse a una tasa superior al 10.0% anual. Además, los flujos estimados de Inversión Extranjera Directa (IED) proveniente de Japón podría alcanzar más de 12,700 mdd en diez años, es decir, un promedio anual de 1,300 mdd, según información de la Presidencia de la República. Además, se prevé el incremento en las exportaciones así como de Inversión Extranjera Directa (IED) en beneficio de la creación de más de 40 mil plazas directas anuales y por lo menos otras 40 mil indirectas (ver Cuadro 26).

Es importante señalar que México está catalogado como un lugar atractivo para la Inversión Extranjera Directa (IED) debido a la extensión de los acuerdos internacionales en materia de comercio e inversión. A ello, la Dirección General de Inversión Extranjera indica que entre el periodo de 1994 a junio del 2004, la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a 138,500 mdd.

Cuadro 26
La generación de empleos por el AAE México-Japón.

FACTOR GENERADOR DE EMPLEO	EMPLEOS DIRECTOS* PROMEDIO ANUALES GENERADOS	EMPLEOS INDIRECTOS PROMEDIO ANUALES GENERADOS	EMPLEOS TOTALES PROMEDIO ANUALES GENERADOS
Exportaciones	27,700	27,700	55,400
Inversión	13,323	13,323	26,646
TOTALES	41,023	41,023	82,046

*Se estima que por cada empleo creado directamente se creará otro indirecto.

Fuente: Página de Internet, www.economia-snci.gob.mx

2. INDUSTRIA Y COOPERACIÓN.

Además de su potencial como inversionista extranjero, Japón es un proveedor de insumos y maquinarias con alto grado tecnológico que no compite en términos generales con los proveedores mexicanos.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía (SE), al ser importante proveedor de la industria maquiladora se espera un mayor crecimiento de la manufacturera mexicana con insumos de gran calidad que están en posición de impulsar el crecimiento de las cadenas productivas y generar un mayor valor agregado, así como la creación de más empresas y empleos mejor remunerados.

Si bien, el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) beneficiará a los consumidores mexicanos ante la existencia de productos que anteriormente se pagaba entre el 18.0% y 30.0% de arancel de importación provenientes de Japón, ahora será de 0.0% de arancel, tal es el caso de productos como juguetes electrónicos, videojuegos, motocicletas, instrumentos musicales electrónicos, equipos de telecomunicaciones, teléfonos, videocámaras, periféricos de cómputo, fotocopadoras y reproductores de discos compactos (cd's).

3. EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DE PESCA.

Japón es un fuerte importador en productos agroalimentarios y de pesca, es por ello que México negoció compromisos en 796 líneas arancelarias que representan más del 99.0% de las exportaciones mexicanas a Japón, por lo que en el rubro agroalimentario tendrán acceso preferencial e inmediato a 22 productos, mientras que a mediano plazo se eliminarán aranceles a más de 21 productos y vegetales preparados (ver Tablas 3 y 4).

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

Se negoció un acceso preferencial con cuotas a productos muy sensibles para Japón y de gran interés para el sector productivo mexicano como carne de cerdo, naranja, puré, salsa y jugo de tomate, carne de res, miel, carne de pollo y jugo de naranja.

En productos pesqueros México negoció que todos los productos de interés quedaran incluidos en el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), los cuales representan el 80.0% de las exportaciones mexicanas a Japón. Entre los que tendrán acceso inmediato libre de arancel se encuentran el atún aleta amarilla fresco y enlatado, camarón, algunos crustáceos, moluscos y pulpo, en tanto, que para los productos como las sardinas y el calamar se negociaron cupos.

4. LA APERTURA GRADUAL.

Por parte del gobierno de México, se abrirá el 44.0% de las fracciones arancelarias, donde se incluye a productos que no tienen insumos para la Industria Nacional, por ejemplo manufacturas de alta tecnología como equipo de precisión, maquinaria pesada y bienes de capital, ciertos insumos químicos, equipo de cómputo y electrónica de consumo, entre otros.

Asimismo en un periodo de 5 años, México abrirá el 9.0% de las fracciones arancelarias que incluyen a productos de los sectores químico, fotográfico, textil y automotriz (partes de motor), entre otros; y en un periodo de diez años, México abrirá gradualmente el 47.0% de las fracciones arancelarias de los sectores en donde existe producción nacional.

5. LOS PLANES A FUTURO.

Ante el optimismo por parte del gobierno de México del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), el Lic. Arturo Ortiz Wadgyr, especialista en apertura comercial del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, opinó que el libre comercio ha sido un grave problema para México ya que ante la falta de capacidad competitiva de las pequeñas y medianas empresas mexicanas se han declarado en quiebra, ello refleja el incremento del índice de desempleo de mexicanos así como de la crisis en el campo, situación que ha llevado a miles de mexicanos a buscar el sueño americano en países como Estados Unidos y Canadá a pesar de los peligros a los que se exponen, ello sin dejar a un lado que se ha incrementado las importaciones de productos de Estados Unidos y Europa, mismas que han invadido el comercio nacional con precios más bajos aunque de dudosa calidad, desplazando al productor nacional.

En otra opinión, el Lic. Javier Urbano, especialista en cooperación internacional de la Universidad Iberoamericana, asevera que los 11 tratados comerciales que México tiene en vigor con 42 países han sido ineficientes y desastrosos, toda vez que la diversificación del comercio exterior que se buscaba

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”.

ha sido un fracaso, pues lo único que se ha logrado es una mayor dependencia de los Estados Unidos con el 90.0% de intercambio comercial. Pero considera que el Tratado con la Unión Europea (TLCUE) podría ser beneficioso a futuro, pero no se han creado políticas de Estado e incentivos para que los productores nacionales puedan entrar con ventajas competitivas al mercado europeo.

Sin embargo, el Lic. Gerardo Traslosheros, Director General de Negociaciones Multilaterales y Regionales de la Secretaría de Economía, ha opinado lo contrario, ya que ha argumentado que los resultados del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUE) han sido beneficiosos para México pero no se ha establecido en todos los sectores productivos del país, siendo que el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) aplicará una ampliación a estos sectores para colocarlos en un mejor nivel (ver Cuadro 27).

Cuadro 27
Aspectos principales del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO	COOPERACIÓN BILATERAL
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso en mercado de bienes. ✓ Salvaguardas. ✓ Inversión. ✓ Servicios. ✓ Solución de controversias. ✓ Certificado de origen y procedimientos aduaneros. ✓ Normas sanitarias y fitosanitarias. ✓ Normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pequeñas y medianas empresas. ✓ Promoción del comercio e inversión. ✓ Ciencia y tecnología. ✓ Educación y capacitación laboral. ✓ Propiedad intelectual. ✓ Protección al medio ambiente. ✓ Industria de soporte. ✓ Mejoramiento del ambiente de negocios.

Fuente: Aguilar, César. “Trato Preferencial a productos mexicanos”, en Vértigo. Año 4, núm. 184 .México D.F., 26 de septiembre del 2004. p.43.

La firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) México-Japón se llevó a cabo en el salón de la Tesorería de Palacio Nacional el día 17 de septiembre del 2004 por parte del presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, mediante el cual se elevará la productividad y la competitividad de las empresas así como el libre flujo de bienes, personas, servicios y capitales entre ambos países.

Este instrumento considera los elementos de un Tratado de Libre Comercio, así como disposiciones para intensificar la cooperación bilateral y promover un acercamiento económico, mayor acceso al mercado de bienes, normas sanitarias

“Alcances y límites del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico en el marco de la Reunión Cumbre de los Cabos, Baja California Sur, México”

y fitosanitarias, reglamentos técnicos y procedimientos, evaluación de la conformidad como salvaguardias y servicios. Lo que resta es la revisión del texto del documento por parte de los Senadores de la República de acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso y la Ley del Senado de la República, con la intención de mostrar todas las ventajas y los aspectos positivos, mismos que darán el punto final de la ratificación y puesta en marcha a más tardar en el mes de abril del año 2005.

Una de las principales finalidades del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón, es el propósito de ser un instrumento de expansión de las actividades económicas y comerciales que establezca un mercado armonizado a futuro a gran escala entre América del Norte, América del Sur, Europa y Asia Pacífico.

CONSIDERACIONES FINALES

El planteamiento de que el siglo XXI será el “Siglo de Asia Pacífico”, hace que esta afirmación conlleve a un estudio y análisis del último tercio del siglo XX acerca del comportamiento de los países de la región de la Cuenca del Pacífico debido a los cambios vertiginosos en su política económica y comercial en aspectos internos y externos, situación que marcó el inicio de la Cooperación Económica Regional.

Entre las características principales de la región de Asia Pacífico a partir de la década de los sesenta, fue la interacción económica y política en la región, lo que originó un gran interés por parte de instituciones académicas, investigadores, funcionarios gubernamentales y empresarios, para la creación de Organizaciones no gubernamentales y Organizaciones gubernamentales.

Entre las Organizaciones no gubernamentales se mencionaron por orden cronológico a la Conferencia sobre Libre Comercio y Desarrollo del Pacífico (PAFTAD); el Consejo de Cooperación Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC); el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC). Asimismo, se fomentó la conformación de Organizaciones gubernamentales como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP); la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA); el Banco Asiático de Desarrollo (BAD); el Acuerdo Comercial para estrechar las Relaciones Económicas entre Australia y Nueva Zelanda (ANZCERTA); y el Acuerdo Regional de Cooperación Económica y Comercial del Pacífico Sur (SPARTECA), con el fin de analizar y discutir aspectos para el desarrollo, fortalecimiento y crecimiento económico y comercial de Asia Pacífico.

La fundación del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) fue en el año de 1989 a iniciativa de los Estados Unidos, Japón, Australia y Canadá, en el proyecto de crear un mecanismo de Cooperación Regional e integración a futuro de un Bloque Económico en Asia Pacífico. Actualmente, se conforma por 21 economías miembros, y es el principal promotor del Libre Comercio y la Cooperación Económica en la región.

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) es un esquema de corte intergubernamental de consulta, no de negociación, que se caracteriza por su flexibilidad, el carácter no obligatorio de sus compromisos y la utilización por consenso de la toma de decisiones a nivel empresarial, ministerial y de alto nivel por los Jefes de Estado y Jefes de Gobierno, que expresan una Declaración Final en cada Reunión Cumbre Anual, sin dejar a un lado los objetivos principales de impulsar el crecimiento y el desarrollo de Asia Pacífico; el incrementar los flujos de bienes, servicios, capital y

tecnología; y promover un sistema de comercio multilateral abierto de manera consistente con la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En orden jerárquico, las instancias de decisión del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) son las siguientes: la Reunión de Líderes Económicos, que se efectúa anualmente por los Jefes de Estado o Jefes de Gobierno de las economías miembros; la Reunión Ministerial conjunta por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio; la Reunión del grupo de Altos Funcionarios; el Secretariado; el Subcomité de Cooperación Económica y Técnica; el Comité de Comercio e Inversión; el Comité Económico; el Comité de Presupuesto; así como subcomités y subforos con la participación del Sector Privado y del Sector Académico de cada economía miembro.

Las perspectivas de una integración formal del Mecanismo APEC han convenido en un propósito común, que mediante la cooperación económica y regional se establezca en el futuro una interdependencia regional abierta. Es decir, en 1994, durante la Reunión Cumbre de Líderes Económicos de Bogor, Indonesia, se han comprometido las economías a establecer un régimen de comercio e inversión libre y abierto en la región para el año 2010 en el caso de los países desarrollados y en el año 2020 para los países en desarrollo a través de medidas de Liberalización y la Facilitación de Negocios para el Comercio y la Inversión (TILF) y la aplicación de la Cooperación Económica y Técnica (ECOTECH), los cuales son mejor conocidos como los "Tres pilares del Mecanismo APEC".

Otra iniciativa para apoyar a los Tres pilares del Mecanismo APEC fue en la Agenda de Acción de Osaka, Japón de 1995, la cual ha logrado importantes avances en materia de procedimientos aduanales, la eliminación de las restricciones, la aplicación de políticas de competencia y el análisis de nuevos métodos que ayuden a las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por medio de los Planes de Acción Individual (IAP), que contienen medidas unilaterales y voluntarias de cada economía miembro; y de los Planes de Acción Colectiva (CAP), los cuales son una serie de medidas asumidas en forma conjunta en los diversos foros o reuniones antes de llegar a la realización de la Reunión Cumbre de Líderes Económicos.

La región Asia Pacífico representa tanto un reto como una oportunidad para México. Es un reto por la alta competitividad de las economías asiáticas, y es una oportunidad debido a las posibilidades de negocios en nuevos mercados y socios comerciales.

La evaluación global de la implementación del Modelo Neoliberal en México a partir de la segunda mitad de la década de los años ochenta ha resultado ser un tema de gran controversia a nivel nacional e internacional debido a las reformas estructurales en materia de Política Económica y de Política Exterior, lo que conllevó a México en la apertura total de su economía y por ende, el ingreso de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, *General Agreement*

on *Tariffs and Trade*), hoy denominado Organización Mundial de Comercio (OMC), como forma de integración a la economía de mercado y de la apertura al comercio exterior, lo que generó a futuro la suscripción de Tratados de Libre Comercio con América del Norte, América del Sur, Europa y el Medio Oriente en la década de los noventa y principios del siglo XXI.

Por otro lado, el interés de México hacia la región de Asia Pacífico ha incluido el compaginar nuestros intereses nacionales con la evolución de políticas predominantes en la región así como el incorporar proyectos transpacíficos en beneficio del desarrollo y crecimiento pero mediante la Cooperación Regional. Así, podemos citar el ejemplo de Japón, considerado como segundo socio comercial de México, que provee de capital y tecnología a nuestro país, al mismo tiempo que México realiza exportaciones de productos agrícolas y manufacturas, sin dejar a un lado la apertura para la infraestructura turística.

El ingreso de México al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) en 1994 respondió al interés por ampliar la participación de nuestro país en uno de los principales mecanismos de Cooperación Regional, al expandir y diversificar los vínculos políticos, económicos, comerciales y tecnológicos con las economías de Asia Pacífico.

La participación de México en el Mecanismo APEC ha evolucionado, de hecho, en el presente sexenio presidencial, a cargo del Lic. Vicente Fox Quesada, se ha definido una Diplomacia activa y propositiva, ya que se ha promovido la adopción de compromisos concretos para alcanzar un mayor equilibrio entre las medidas dirigidas a liberalizar el comercio y la inversión, así como las acciones para fomentar la cooperación económica y tecnológica.

Desde 1998, México anunció formalmente su compromiso de ser el país que fungiría como sede y presidente del Secretariado Ejecutivo del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) en el año 2002. Esto significó la responsabilidad de organizar y definir el contenido de la Reunión de Líderes Económicos, Reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio, la Reunión de Altos Funcionarios, la Reunión del Consejo Asesor de Negocios, entre otros.

De hecho, ante la responsabilidad de la presidencia de México en el Mecanismo APEC en el año 2002, se intentó establecer la temática de la "Expansión de los Beneficios del Crecimiento y el Desarrollo Económicos, realizando la Visión", que comprendió aspectos económicos y comerciales y que coinciden como las prioridades nacionales, pero desafortunadamente fueron desplazados y empañados por sucesos como el inconveniente del Huracán Kenna; los atentados terroristas ocurridos en Indonesia y en Rusia, lo que obligó al presidente de Rusia, Mr. Vladimir Putin a cancelar definitivamente su visita a México para asistir a la Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC; así como las medidas de corte unilateral por parte del gobierno de Estados

Unidos en relación a la Seguridad Internacional y la lucha contra el Terrorismo Internacional.

La Décima Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo APEC fue celebrado entre los días 26 y 27 de octubre del 2002 en la Ciudad de Los Cabos, Baja California, Sur, México. Se caracterizó por el reconocimiento explícito de que el tema del Terrorismo Internacional llegó para quedarse dentro de la Agenda de Trabajo en todas las Reuniones previas y la Reunión Cumbre, así como la necesidad de tomar acciones preventivas que eviten el bloqueo en la liberalización y la facilitación del comercio y la inversión, y la propuesta por parte de Estados Unidos del llamado Plan STAR (*Security Trade APEC Region*).

En el documento oficial de la Reunión Cumbre de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*), el presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada, expresó que la Declaración Final de los Cabos ha sido sobre la base de la lucha contra el Terrorismo Internacional, ya que puede ser a futuro una fuerte amenaza para las 21 economías miembros, quienes tienen la meta de la integración de mercados, el crecimiento y expansión de los flujos de comercio e inversión, así como el intercambio de información y tecnología, todo esto por la vía del consenso voluntario.

Por otra parte, el Presidente de México, el Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, aprovecharon en el marco de la Reunión Cumbre del Mecanismo APEC, el inicio de las negociaciones entre México y Japón para el denominado Acuerdo de Asociación Económica (AAE), con el fin de estrechar una nueva relación entre el Este de Asia y América del Norte.

Después de 14 rondas de negociación en más de un año y medio, México y Japón suscribieron el Acuerdo de Asociación Económica, que permitirá que empresas mexicanas tengan una tasa de arancel cero para el 91.0% de los bienes que se exportan a Japón, mientras que nuestro país desgravará el 44.0% de los productos japoneses que importa.

El Presidente de México, Lic. Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Mr. Junichiro Koizumi, firmaron el texto del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) en septiembre del 2004, el cual pretende elevar la productividad y la competitividad de las empresas, al mismo tiempo que se busca el fomento de los flujos de bienes, personas, servicios y capitales entre ambos países.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) considera los elementos propios de un Tratado de Libre Comercio, así como disposiciones para intensificar la Cooperación Internacional, un acercamiento económico por medio del acceso a mercados de bienes, normas sanitarias y fitosanitarias, reglamentos técnicos y procedimientos, evaluación de la conformidad como salvaguardias y servicios.

Asimismo se incluyen temas de política de competencia, mejoría del ambiente de negocios y cooperación bilateral en materia de comercio e inversión con el fin de apoyo a las pequeñas y medianas empresas ante la capacitación de recursos humanos e intercambio de tecnología.

La región de Asia Pacífico ha representado una serie de retos y oportunidades para México en el marco del siglo XXI que se denomina como el "Siglo de Asia Pacífico". Es decir que con la realización de la Décima Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*), el gobierno de México tuvo la oportunidad de ser el centro de atención, mismo que conllevó a la negociación y finalmente a la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con la tercera potencia económica mundial llamada Japón. Ello significa que México será la plataforma que permitirá la unión de los mercados de América del Norte, América del Sur, la Unión Europea, Medio Oriente y ahora Asia Pacífico.

Finalmente, podemos concluir que uno de los avances más concretos en el campo de la integración ha tenido lugar a través del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*), el cual desde sus inicios ha sido considerado como un mecanismo de concertación política, económica, comercial y de cooperación regional sobre bases voluntarias, donde las decisiones son tomadas por consenso y su filosofía se fundamenta en el concepto del Regionalismo Abierto que se adapta de acuerdo al Nuevo Orden Internacional para conformar a futuro un Organismo Regional.

FUENTES DE INFORMACIÓN.

A. BIBLIOGRAFIA.

1. Aspe Armella, Pedro. El camino mexicano de la transformación económica. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1993. 214 pp.
2. Diaz-Leal, Eduardo Reyes. Introducción al Comercio Exterior. Editado por la Universidad en Asuntos Internacionales. México, 1997. 125 pp.
3. Green, Rosario. México-APEC 2002. Editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 2000. 340 pp.
4. Millán B. Julio. La Cuenca del Pacífico. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1992. 204 pp.
5. Ortiz Wadgyamar, Arturo. Política económica de México 1982-1994. Dos sexenios neoliberales. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1994. 165pp.
6. Pedraja, Daniel de la. Perspectivas para México en la Cuenca del Pacífico. Editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1989. 191 pp.
7. Porter, Michael. Ventaja Competitiva de las Naciones. Editorial Vergara. Buenos Aires, Argentina, 1991. 550 pp.
8. Rueda Peiro, Isabel. Las empresas integradoras en México. Siglo XXI Editores S.A. de C.v. México, 1997. 130 pp.

B. HEMEROGRAFIA.

1. Aguilar, César. "Trato Preferencial a productos mexicanos", en Vértigo. Año 4, núm. 184. México D.F. a 26 septiembre del 2004. p.43.
2. Ambrosi, Giovanni. "Entrevista con Shigetoshi Ikeyama, Agregado Comercial de la Embajada de Japón en México", en Revista Aduanas. Año 1, núm.4. México D.F. Abril del 2002. p.13.
3. Anguiano Roch, Eugenio. "Liberación comercial en el APEC", en Revista de Comercio Exterior. Vol. 52, núm. 9. México D.F. septiembre del 2002. pp.790-798.
4. Anguiano Roch, Eugenio. "Las relaciones México APEC, 1995-2000", en Foro Internacional del Colegio de México. Vol. 41, núm. 166. México D.F., octubre-diciembre del 2001 pp. 840-860.
5. Becerril, Isabel. "Productos mexicanos libres de arancel a la entrada en vigor del AAE", en El Financiero. México D.F. a 29 de marzo del 2004. p.1. Sección Economía.
6. Berruga Filloy, Enrique. "La política mexicana de Cooperación Internacional", en Revista Mexicana de Política Exterior. Núm. 61. México D.F. Octubre del 2000 pp.260-266.
7. Centro de Estudios de Asia y África. "México en el Pacífico Contemporáneo (lineamientos para la agenda 2000)", en El Colegio de México. México D.F., octubre del 2000. pp.10-30.

8. De la Peña, Alejandro. "Una introducción a la APEC", en El Mercado de Valores. Año 62, núm 9. México D.F., septiembre del 2002.pp.10-16.
9. De la Torre, Hugo. "Reducen costos empresas", en El Reforma. México D.F. a 26 de octubre del 2000 p.1. Sección Negocios.
10. Derbez Bautista, Luis Ernesto. "México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)", en El Mercado de Valores. Año 62, núm 9. México D.F., septiembre del 2002.pp.3-9.
11. Falck E., Melba. "La región del Pacífico mexicano en la Cuenca del Pacífico", en México y la Cuenca del Pacífico. Vol.3, núm. 11. Guadalajara, Jalisco, México, septiembre-diciembre del 2000. pp.68-72.
12. Gazcón, Felipe. "Banderazo a negociaciones para TLC México-Japón", en El Financiero. México D.F. a 28 de octubre del 2002. p.22. Sección Economía.
13. Gazcón, Felipe. "Líderes Empresariales impulsan la visa común", en El Financiero. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p.10. Sección Economía.
14. González Alvarado, Rocío. "No se ha visto bienestar por el Libre Comercio: De la Fuente", en El Excelsior. México D.F. a 24 de octubre del 2002. p.13. Sección Nacional.
15. González García, Juan. "México y el APEC 2002. Recapitulación y Perspectivas", en Revista de Comercio Exterior. Vol. 52, núm. 9. México D.F., septiembre del 2002. pp.777-788.
16. Green, Rosario. "La Política exterior del país merece el apoyo decidido de todos los mexicanos", en Discursos de la Secretaria de Relaciones Exteriores. México D.F. Abril-junio de 1999. pp.125-130.
17. Lichtensztejn, Samuel. "De las políticas de estabilización a las políticas de ajuste", en Economía de América Latina. Núm. 11, primer semestre de 1984, CIDE-CET. 24-27.
18. López Norberto. "Economía mundial sin barreras ni subsidios", en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p.1. Sección Nacional.
19. López Norberto. "Sin acuerdos México-EU: Subsidios, Migración e Irak", en El Excelsior. México D.F. a 27 de octubre del 2002. p.10. Sección Nacional.
20. Manzanilla Schaffer, Víctor. "El Neoliberalismo. Riqueza de algunos: pobreza de todos", en El Diario de Yucatán. Mérida Yucatán, México a 23 de marzo del 2002. p.4. Sección Nacional.
21. Martínez Legorreta, Omar. "La construcción de la región Asia-Pacífico. El papel de los Organismos Internacionales Regionales", en Revista de Comercio Exterior. Vol. 52, núm. 9. México D.F., septiembre del 2002. pp.762-775.
22. Morales, Roberto. "El futuro olvidado", en Revista Aduanas: Eje del Comercio Exterior. Año 1, núm.12. México D.F., agosto del 2002. pp.8-10.
23. Morales, Roberto. "Las micro, pequeña y mediana empresa", en El Eje del comercio Exterior. Año 1, núm. 12. México D.F. Diciembre del 2002. pp.8-10.
24. Morales, Roberto. "Diálogo Aduanas-Industria APEC 2002", en Eje del Comercio Exterior. Año 1, núm. 12. México D.F. Diciembre del 2002 p.4.

25. Ojeda, Rosalba. "México y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico", en Revista Mexicana de Política Exterior. Núm. 61. México D.F. octubre del 2000. pp.278-287.
26. Palacios, Víctor. "Ven cercano el TLC México-Japón", en Diario Monitor. México D.F. a 9 de marzo del 2004. p.6.
27. Rodríguez Alegría, Agustina. "El comercio intrarregional de las economías de APEC", en México y la Cuenca del Pacífico. Vol. 4, núm. 13. Guadalajara, Jalisco, México, mayo-agosto del 2001 pp.41-44.
28. Rodríguez Gómez, Javier. "Prevé México grandes beneficios del AAE con Japón", en El Financiero. México D.F. a 11 de marzo del 2004. p.21. Sección Economía.
29. Rodríguez, Gustavo. "Economía mundial sin barreras ni subsidios", en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p.10. Sección Nacional.
30. Rodríguez, Gustavo. "Llenaron la rueda de prensa con voluntarios", en El Excelsior. México D.F. a 23 de octubre del 2002. p.1. Sección Nacional.
31. Rudiño, Lourdes. "Primer desacuerdo con Japón en la rama porcícola", en El Financiero. México D.F. a 24 de marzo del 2004. p.25. Sección Economía.
32. Ruiz Jonathan. "Confían en que se cumplan las normas ", en El Reforma. México D.F. a 22 de octubre del 2002.p.1. Sección Negocios.
33. Sánchez, Julián. "Falta oficio político en Diplomacia", en El Universal. México D.F. a 19 de abril del 2001. p.5. Sección Nacional.
34. Secretaría de Economía. "En el acceso a mercados, APEC beneficia a México y te beneficia a ti", en El Excelsior. México D.F. a 24 de octubre del 2002. p.13. Sección Nacional.
35. Smith Carvajal, Jorge Arturo. "La Diplomacia en la Cumbre: el caso de APEC", en México y la Cuenca del Pacífico. Vol. 4, núm. 13. Guadalajara, Jalisco, México, mayo-agosto del 2001. pp. 12-15.
36. Soesastro, Hadi. "APEC: La satisfacción de un Proceso", en El Mercado de Valores. Año 62, núm 9. México D.F., septiembre del 2002.pp.17-22.
37. Soesastro, Hadi. " Ansean and APEC. Do concentric Circles Work? en The Pacific Review. Vol.8, num.3, 1995. p.479.
38. Solana, Fernando. "La Cuenca del Pacífico: un reto para los empresarios mexicanos", en Textos de Política Exterior. Núm. 75. México D. F. octubre de 1991, p. 9.
39. Tirado Rasso, Miguel. "APEC o el peso del poder", en El Financiero. México D.F. a 29 de octubre del 2002. p.56. Sección Opinión.
40. Tomioka, Noriyuki. "Causes of the Asian Crisis, Asian Style Capitalism and transparency", en Asia Pacific Review. Vol. 8, num.2, 2001. pp.47-65.
41. Varela, Rogelio. "Ambicioso programa de seguridad pone en riesgo los flujos comerciales", en El Financiero. México D.F. a 24 de octubre del 2002.p.14. Sección Economía.
42. Zedillo Ponce de León, Ernesto. "Visita oficial de jefes de Estado México-Nueva Zelanda", en El Gobierno Mexicano. Núm. 54, México D.F. mayo de 1999 pp.50-53.

C. SITIOS DE INTERNET.

1. www.apec2002.org.mx
2. www.economia-snci.gob.mx
3. www.apecsec.org.sg
4. www.infoport.com.mx

D. OTROS DOCUMENTOS.

1. Mc Lennan W. Year Book Australia 1996. Australian Bureau of Statics. Australia. 1996. p.44.
2. New Zeland Oficial Year Book, 1993. Department of Statics, Bank of New Zeland, 1993 p. 10.
3. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, 1989.
4. Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México, 1995.
5. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006. México, 2000.
6. Embajada de Japón. "El Acuerdo de Asociación económica (AAE) México-Japón". Septiembre del 2004.



ANEXOS

La Declaración de los Líderes Económicos de la Décima Reunión Cumbre del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC).

Nos reunimos en Los Cabos para la Décima Reunión Anual de Líderes Económicos de APEC con el fin de fortalecer el crecimiento económico a través de la implementación de la visión de APEC en las economías libres, abiertas y prósperas. Coincidimos en la importancia de la lucha contra el terrorismo, el cual representa una profunda amenaza a nuestra visión. Decidimos en continuación de acelerar el progreso hacia las metas de Bogor como elemento central para alcanzar nuestro objetivo primordial de prosperidad compartida y equitativa, y convenimos en la necesidad de maximizar el apoyo político para alcanzar el comercio y la inversión libres y abiertos.

Reconocimos el compromiso de APEC sobre la instrumentación de medidas importantes y congruentes con el tema de la reunión de este año **“Expandiendo los beneficios de la Cooperación para el Crecimiento Económico y el Desarrollo, Implementando la Visión”**. Estamos comprometidos a traducir nuestra visión de APEC en beneficios concretos para todos los miembros de nuestras comunidades a través de la efectiva evaluación, la rendición de cuentas y la ayuda. Afirmamos nuestro compromiso de forjar una economía mundial más inclusiva, primordialmente a través de nuestros esfuerzos individuales y conjuntos en materia de microempresas, acceso a la información, formación de capacidades humanas, financiamiento y salud.

A. IMPLEMENTANDO LA VISIÓN DE APEC DE UNA REGIÓN LIBRE Y ABIERTA AL COMERCIO Y LA INVERSIÓN.

Discutimos sobre la fundamental contribución del comercio al crecimiento económico y de la necesidad de que el Mecanismo de Cooperación Económica (APEC, *Asia Pacific Economic Cooperation*) apoye fuertemente al sistema multilateral de comercio, a la vez que se cumplan con los compromisos asumidos en la presente reunión

Se instruyó a los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio a efecto de que continúen las negociaciones que permitan la apertura de los mercados y fortalezcan el sistema multilateral de comercio, fomentando el crecimiento económico y reduzcan la pobreza especialmente en las economías en desarrollo y se promuevan el desarrollo sustentable, así como que se mejoren las disciplinas y la congruencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con instituciones y se brinden oportunidades para todos los ciudadanos del mundo.

Se dio la bienvenida al lanzamiento de la nueva ronda de negociaciones comerciales en Doha, Qatar, para alentar a todos los países miembros de la OMC a continuar las negociaciones substantivas en todas las áreas de la Agenda de Doha para el Desarrollo (ADD) con los tiempos acordados, a fin de asegurar que las negociaciones concluyan el 1° de enero del 2005. Hicimos un llamado a programas en todas las áreas con miras a la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio a celebrarse en Cancún, Quintana Roo (México) en septiembre del año 2003. Con la perspectiva de obtener ganancias reales en todas las economías, especialmente para las economías en desarrollo, en las áreas de agricultura, el acceso a mercados para bienes y servicios, y disciplinas comerciales.

El compromiso con los trabajos en desarrollo del Grupo de Negociación de Reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), están dirigidas a aclarar y mejorar las disciplinas y los Acuerdos sobre la Implementación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1994 y sobre las Subvenciones y Medidas Compensatorias, respetando los conceptos básicos, los principios y la efectividad de los acuerdos, así como sus instrumentos y objetivos. De hecho, se acordó que el Mecanismo APEC debiera hacer una contribución adicional a las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio mediante el fomento y la coordinación de actividades de creación de capacidades en todas las áreas de la agenda, incluyendo inversión, competencia, facilitación del comercio, transparencia, compras de gobierno, comercio y medio ambiente.

Las actividades del Mecanismo APEC son encaminadas a asegurar que todas las economías desarrollen su capacidad para participar de manera efectiva en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a través del desarrollo de programas efectivos y coherentes, así como para el suministro de asistencia técnica relacionada con el comercio e intercambio de información, sin dejar a un lado el apoyo para la pronta adhesión de Rusia y Vietnam a la OMC.

Se afirma el llamado a favor del intercambio de ideas en APEC con relación a los acuerdos comerciales bilaterales y regionales, considerando que estos acuerdos deben ser compatibles con las reglas y disciplinas de la OMC, así como las metas y principios que caracterizan al Mecanismo APEC. Asimismo, se discutió el cómo implementar políticas para el crecimiento en la región de Asia Pacífico, en el compromiso de implementación para expandir el comercio y la inversión. Así, nuestra misión principal es concluir los desarrollos de la nueva economía y subrayar las necesidades de cooperación económica y técnica.

Se reconoce la importancia de implementar oportunamente La declaración de Shanghai del año 2001 para lograr las metas de la Declaración de Bogor, Indonesia del año 1994 relacionado a los tres pilares del Mecanismo APEC. Estos resultados representan el marco en que las economías miembro acordaron avanzar de manera conjunta, ya sea por grupo o utilizando iniciativas modelo, para incrementar el comercio, la inversión y el crecimiento económico. Hicimos un

llamado a los Ministros para desarrollar nuevas iniciativas el día de hoy, en los Cabos:

1. Aprobamos el Plan de Acción de Facilitación del Comercio de APEC, con el cual se instrumenta nuestro compromiso de reducir los costos de transacción en la región de APEC en un cinco por ciento para el 2006. Reconocimos los beneficios económicos y comerciales que resultan de la facilitación del comercio y reiteramos el llamado del Plan de Acción de proporcionar la adecuada asistencia en capacitación a las economías en desarrollo. Instruimos a nuestros Ministros para continuar avanzando con la selección y la implementación de las acciones y las medidas de facilitación del comercio y evaluar los beneficios de la reducción de los costos de transacción asociados.
2. Adoptamos la Declaración para implementar los Estándares de Transparencia de APEC y establecimos que estos estándares sean instrumentados lo antes posible y no después de enero del 2005. Acordamos que aquellas economías que puedan hacerlo de manera anticipada, basada en la legislación nacional o acuerdos internacionales, transmitirán beneficios inmediatos a todas las economías de APEC.
3. Avalamos el enfoque de las iniciativas modelo en los sistemas de información avanzada, de pasajeros, la revisada Convención de Kyoto en materia de Simplificación y Armonización, de Procedimientos Aduaneros, certificación electrónica de medidas sanitarias y fitosanitarias certificadas de origen electrónicos, acuerdos de reconocimiento mutuo de evaluación en conformidad sobre el equipo eléctrico y electrónico partes II y III, y buen gobierno corporativo.
4. Adoptamos la declaración para Implementar Políticas de APEC en materia de comercio y economía digital, misma que contiene una serie de objetivos relacionados con políticas comerciales para la nueva economía, también como iniciativa modelo.
5. Alentamos a todas las economías de APEC a participar en estas iniciativas e instruimos a funcionarios de alto nivel a continuar identificando iniciativas modelo que provean de verdaderos beneficios a los miembros de APEC.
6. Destacamos el fortalecimiento del proceso de revisión de pares de los Planes de Acción Individual para el monitoreo de nuestro proceso a fin de alcanzar las metas de Bogor.
7. Adoptamos la Agenda de Acción de Osaka ampliada que refleja nuestro compromiso de alcanzar las metas de Bogor, al mismo tiempo que respondemos efectivamente a los cambios de la economía global y regional.

B. REFORZANDO LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS.

Se discutió la recuperación económica y se reconocieron las incertidumbres que subsisten respecto a la fortaleza de la expansión económica. En ese marco, es crucial reforzar la solicitada eficiencia de los sistemas financieros, y continuar la reforma estructural, regulatoria e institucional que complementa las políticas de mercado abierto, promueve el crecimiento económico sostenido, la gobernabilidad, absorba los choques económicos y fomente un mejor ambiente de negocios.

Ante la bienvenida a los resultados de la novena reunión de Ministros de Finanzas del Mecanismo APEC, creemos que una administración fiscal transparente y prudente ayudará a mantener la estabilidad macroeconómica y tasas de interés bajas y a elevar el crecimiento económico. De hecho, se considera la atención a trabajar para evitar el déficit fiscales estructurales y mejorar la eficiencia del público, además de promover más la apertura, diversidad y competitividad en nuestros mercados financieros incluso a través de desarrollo de bonos de mercados regionales; se reconoce que un nivel adecuado de ahorro es necesario para la estabilidad y crecimiento económicos, que junto con las reformas estructurales, permitirán la asignación eficiente del área doméstica e internacional en inversiones productivas.

Resolvimos reforzar la confianza en los mercados e inversionistas implementando medidas para mejorar los estándares y prácticas del gobierno corporativo y las políticas de transparencia que afectan el comercio y la inversión, así como revisar las prácticas de gobiernos corporativos al reflejar los cambios en los mercados.

La implementación de la Estrategia de APEC para la Nueva Economía y exhortar el trabajo acelerado para establecer políticas macroeconómicas apropiadas, generará un régimen legal regulatorio que estimulará la inversión y el desarrollo de tecnología para promover negocios electrónicos y redes de banda ancha, y programas para asegurar que nuestra gente tenga acceso al Internet y a las habilidades para usarlo.

Ante el aval del compromiso de los Ministros de Energía de APEC con la reforma del medio energético y mayor transparencia para atraer la inversión privada necesaria se asegura que las metas del desarrollo y crecimiento de nuestra región sean apoyados por una infraestructura energética adecuada, sin dejar a un lado la importancia de la reforma estructural para alcanzar la liberalización y facilitación del comercio y la inversión y se acuerda la promoción futuros diálogos y trabajos en esta área.

C. ANTITERRORISMO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Se discutió sobre los retos de seguridad y prosperidad que impone el terrorismo en región denotando la necesidad de fortalecer la seguridad y a la vez

mantener armonía en el libre flujo de bienes, capital y personas, lo que ha sido clave para el desarrollo de la región.

Se condena rotundamente en los términos más severos los recientes actos de terrorismo en la región de Estados Unidos y reafirmamos nuestra determinación en mejorar la cooperación para combatir y responder al terrorismo internacional. A ello, adoptamos la Declaración de Los Cabos sobre el combate al Terrorismo y la Promoción al Crecimiento en el cual, nos comprometemos a seguir una serie de pasos concretos que proyectará y harán más eficientes los flujos de comercio, finanzas y sistemas de información.

Se requiere la necesidad de desarrollar programas para la creación de capacidades y asegurar que todas las economías estarán en condiciones de implementar los elementos de la Declaración de Los Cabos, de tal forma que se fortalezca la seguridad energética en la región con la Iniciativa de Seguridad Energética de APEC, en particular del informe mensual sobre datos del petróleo que fueron recibidos por el 8° Foro Internacional de Energía en septiembre pasado.

D. HACIA UNA PROSPERIDAD COMPARTIDA.

Se discutió el trabajo del Mecanismo APEC en materia de formación de capacidades y cooperación económica y técnica. Con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas, instruimos a los Ministros mejoras de enfoque de nuestros objetivos de cooperación económica y técnica así como los de desarrollo de capacidades, y asegurar que nuestras acciones sean debidamente monitoreadas y evaluadas que respalden completamente los objetivos de liberalización y facilitación del comercio y la inversión y consideren los retos de la globalización.

Se llegó al consenso de la necesidad de establecer asociaciones con organizaciones financieras internacionales y el sector Privado en la consecución de los objetivos de formación de capacidades y objetivos de cooperación económica y técnica en APEC.

Se reconoce que es esencial evaluar nuestro trabajo par asegurar que los objetivos de cooperación técnica y formación de capacidades sea implementada efectivamente con la participación del Secretariado de APEC en este trabajo es fundamental, y hemos reconocido la necesidad para involucrar a otros interesados en este trabajo tales como el Consejo ABAC y los Centros de Estudios de APEC.

La realización del Diálogo de Globalización y Prosperidad Compartida fue un esfuerzo central para discutir de manera constructiva los beneficios y los desafíos de la globalización.

Se estableció que la globalización es la fuerza que conduce al progreso económico y se compartió la necesidad de dirigir nuestras actividades de cooperación económica y técnica para facultar a personas, y a las micro,

pequeñas y medianas empresas, a través de un mejor acceso a tecnologías de información, desarrollo de capacidades humanas y cuidado de la salud. Se afirmó que el uso de Internet en APEC se ha incrementado más del doble desde que establecimos nuestro objetivo de conectividad en Brunei Darussalam en el año 2000. Es decir, se reitera dicho compromiso para alcanzar nuestro objetivo de acceso universal para el año 2010 y reconocimos la importancia de enfocarnos en acciones adicionales de conectividad para áreas rurales; micro, pequeña y medianas empresas; mujeres; jóvenes y discapacitados.

Los resultados de la Reunión Ministerial sobre Pequeñas y Medianas Empresas y el progreso sobre el Plan de acción Integrado para el desarrollo de las PYMES de APEC (SPAN), incluyó la incorporación de los temas de desarrollo de las microempresas. También reconocimos la contribución substancial en la micro, pequeña y medianas empresas al comercio y al desarrollo económico en la región de APEC. En este contexto, exhortamos a los ministros y al grupo de Altos Funcionarios (SOM) a desarrollar programas para remover obstáculos que inhiben el crecimiento, incluso como exportadores regionales.

Los resultados de la Reunión del grupo de Altos Funcionarios (SOM) sobre Micro-empresas, fue la clave para alcanzar nuestros objetivos de equidad de género, crecimiento económico, disminución de la pobreza y el fortalecimiento de las redes de protección social. De hecho, apoyamos la decisión de los ministros responsables de las Pequeñas y Medianas Empresas de establecer un sub-Foro para el desarrollo de las microempresas. Asimismo, se hace un llamado para la coordinación del desarrollo del plan de acción del sub-grupo, tomando en cuenta el trabajo llevado a cabo por Foros relevantes de APEC y otros socios de APEC.

El micro-financiamiento es crucial para la expansión de las micro-empresas, apreciamos los esfuerzos para desarrollar y promover un mercado de micro-financiamientos para asegurar que los micro y pequeños negocios y empresarios tengan acceso a capital. Acordamos que la acción gubernamental deberá crear un ambiente de política favorable y un paso regulatorio y legal para el crecimiento y expansión de intermediarios micro-financieros sostenibles y propicios, fomentando su gradual y completa integración dentro del sistema financiero doméstico.

Se reconoce que la inversión en salud promoverá el crecimiento económico, la productividad de los trabajadores y disminuirá la pobreza. Por ello, se necesita ser más efectivos con nuestra inversión en cada etapa del proceso del cuidado de la salud, incluyendo prevención primaria en contra de riesgos de enfermedades y enfocamos en las personas más vulnerables.

Se instruyó a los Ministros a trabajar en el establecimiento de una red regional de monitoreo de la salud pública y un sistema de monitoreo y de respuesta al surgimiento de enfermedades críticas de la región, y amenazas críticas tales como terrorismo biológico.

Es importante señalar el establecimiento de un foro de innovación de ciencias de la vida en que participen gobierno, sector privado y representantes de la academia para el desarrollo de un programa estratégico de acción para la

innovación de ciencias de la vida en la región. Este debe incluir la prioridad de enfrentar los retos de detección y prevención, tratamiento y cura de enfermedades de transmisión que afecten a nuestros pueblos. Nos comprometemos a acelerar el uso de productos de biotecnología basados en la ciencia y se otorgó la bienvenida a los resultados una base científica del Primer Diálogo de Alto Nivel en Biotecnología Agrícola. Hicimos un llamado para la creación de iniciativas de formación de capacidades humanas que apoyen nuestras metas.

Un medio ambiente saludable y el énfasis en la calidad de vida de nuestros ciudadanos son esenciales para el crecimiento económico sustentable. En este sentido, la contribución tanto de los Ministros de Energía de APEC, como de los Ministros responsables de las materias relacionadas con océanos y otros foros de APEC, es indispensable para los trabajos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (CMDS). Se acordó la continuidad de las contribuciones y seguimiento a los trabajos de la CMDS. Nos complacimos de los progresos alcanzados de la Iniciativa Siglo XXI para el Desarrollo de Energía Renovable, y tomamos nota de la importancia de los océanos para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico sustentable.

E. ACERCÁNDOSE NUESTRAS COMUNIDADES.

Se discutió los esfuerzos para llevar a cabo un diálogo sustantivo con nuestras comunidades, particularmente personas de negocios, mujeres y juventud, así como la necesidad de involucrar una parte más amplia de la comunidad en las actividades de APEC.

El trabajo de los Ministros se ha enfocado en la actualización de los lineamientos de APEC por la participación de no-miembros, para que fomenten su mayor participación con nuestras comunidades e instruimos a los Ministros para implementar los lineamientos, asegurando que el Foro APEC sea pro-activo identificando e involucrando a organizaciones externas.

El informe del Consejo ABAC "Compartiendo el desarrollo para reforzar la Seguridad Global", reitera el valor de las contribuciones de ABAC en la Agenda del Mecanismo APEC, y hemos instruido a los Ministros considerar el informe cuidadosamente ya que el Mecanismo APEC ha trabajado en un número importante de iniciativas identificadas por ABAC en áreas específicas como la lucha contra el terrorismo, el buen gobierno corporativo, la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, y apoyo a la Agenda de Doha para el desarrollo.

Los resultados del Foro de Jóvenes Líderes y Emprendedores con Responsabilidad Social, significó una valiosa oportunidad para ellos de discutir las oportunidades de la Nueva Economía.

Por último, se reafirma nuestra convicción a los principios fundamentales del Mecanismo APEC, incluyendo el campo voluntario, la formación de consenso, acciones individuales y colectivas, flexibilidad y regionalismo abierto.

La Cronología de las Negociaciones para el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

NEGOCIACIÓN	LUGAR Y FECHA	SINOPSIS
1ª Ronda de Negociación.	Los Cabos, Baja California Sur, México en octubre del 2002.	El presidente de México, el Lic Vicente Fox Quesada y el entonces secretario de Economía, el Lic. Luis Ernesto Derbez anunciaron el interés por consolidar el Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón.
2ª Ronda de Negociación.	Ciudad de México, enero del 2003.	Las delegaciones de ambos países acordaron los temas de comercio de bienes, normas y evaluación de la conformidad, compras del sector público, servicios, inversión, política de competencia y solución de controversias. Se expusieron los procedimientos de certificación y expedición de certificados de origen; se trató el mecanismo de solución de controversias inversionista-estado y se enfatizó la liberalización amplia en materia de servicios.
3ª Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, febrero del 2003.	México presentó propuestas de lineamientos para orientar las actividades de colaboración en materia de educación, desarrollo de recursos humanos y capacitación laboral.
4ª Ronda de Negociación.	Ciudad de México, marzo del 2003.	Se plantea que México se beneficiaría del fortalecimiento de la cooperación bilateral orientada principalmente al desarrollo y promoción de las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
5ª Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, abril del 2003.	Se realizaron reuniones con expertos de los distintos grupos de negociación para abordar los rubros del comercio de bienes, incluyendo el acceso a mercados de productos industriales y agrícolas, reglas de origen y procedimientos aduaneros, salvaguardas, antidumping y cuotas compensatorias.
6ª Ronda de Negociación.	Ciudad de México, mayo del 2003.	Ambas delegaciones evaluaron y confirmaron el progreso alcanzado en las negociaciones y se discutieron de manera constructiva las líneas de acción y medidas concretas que se deberán tomar para superar las diferencias en las posturas de ambos países.
7ª Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, junio del 2003.	La ronda no tuvo avances relevantes debido a los inconvenientes en el sector agrícola.

8° Ronda de Negociación.	Ciudad de México, julio del 2003.	Se avanzó en la revisión de textos de disciplina y disposiciones sobre el comercio de bienes, inversión, servicios, compras del sector público, normas y evaluación de la conformidad, propiedad intelectual, política de competencia y solución de controversias. Concluyó el capítulo correspondiente a política de competencia encaminado a evitar prácticas anticompetitivas.
9° Ronda de Negociación.	Ciudad de México, agosto del 2003.	Ambas partes acordaron la totalidad de las disposiciones relativas a política de competencia que en el marco del acuerdo permitirán fortalecer la colaboración entre las autoridades correspondientes, a fin de evitar prácticas anticompetitivas.
10° Ronda de Negociación.	Cancún, Quintana Roo, México, septiembre del 2003.	Se avanzó en los temas orientados a facilitar el comercio y la inversión, entre los que se destacan medidas sanitarias y fitosanitarias, regulaciones técnicas, normas y evaluación de la conformidad.
11° Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, octubre del 2003.	En la negociación en curso se trabaja particularmente en las ofertas agroalimentarias y hasta el momento se registraron avances en los capítulos de servicios e inversión, así como en cooperación, compras del sector público y solución de controversias.
12° Ronda de Negociación.	Ciudad de México, diciembre del 2003.	Se registraron avances en los textos relativos a servicios, inversión, salvaguardas y solución de controversias, que están prácticamente acordados, y además se abordaron aspectos para fortalecer las relaciones económicas en el marco del Acuerdo.
13° Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, enero del 2004	Como resultado de estas reuniones, la parte japonesa mejoró significativamente su oferta de acceso de mercado de productos agroalimentarios, el cual representa uno de los principales aspectos de interés para México en este Acuerdo. En esta materia se registró un avance muy importante, lo cual introdujo una nueva dinámica en las negociaciones.
14° Ronda de Negociación.	Tokio, Japón, marzo del 2004.	Se concluyó el capítulo de la inversión, uno de los de mayor interés para México, ya que proporcionará un marco legal para atraer mayores flujos de inversión japonesa. También se logró un avance en materia de acceso a mercados de bienes.

Fuente: Palacios, Víctor. "Ven cercano el TLC México-Japón", en Diario Monitor. México D.F. a 9 de marzo del 2004. p.4.